



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**ESCUELA DE EDUCACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**INFANTIL Y DIVERSIDAD**



**SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO EN  
LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

**TRABAJO DE ASCENSO PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO**

# **TOMO I**

**Autora:** Lilian Guevara  
C.I.: 4.872.525


Valencia, Mayo de 2014

## ACTA DE JURADO EVALUADOR


Hoy 11 de febrero del año 2014, siendo las 12:30 de la tarde, reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, los profesores Cruz Mayz C.I.: 5.871.200, Marisol Sanabria C.I.: 4.859.440 y Felipe Morillo C.I.: 3.054.019; constituidos como miembros del jurado evaluador del Trabajo de Investigación titulado: "**SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**", adscrito a la Línea de Investigación *Formación Integral del Docente* del Departamento de Pedagogía Infantil y Diversidad, presentado por la profesora **Lilian Guevara** portadora de la cédula de identidad N° **4.872.525**, como producto de investigación para optar al **ascenso** de la categoría de Profesor **ASOCIADO**; consideramos que el mencionado Trabajo de Investigación cumple con los requisitos y formalidades necesarios para optar a la referida categoría. Todo de acuerdo con los Artículos 215 y 220 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Carabobo.

Por otra parte, los miembros del jurado, por unanimidad, consideran que: **1.-** Dicho trabajo reúne los requisitos académicos, en el área de la Orientación y Asesoramiento Psicológico, metodológicos y de presentación suficientes para otorgar **MENCIÓN PUBLICACIÓN** por la calidad, complejidad y aportes en el campo académico administrativo, por cuanto presenta una propuesta institucional altamente significativa para la Universidad de Carabobo. **2.-** Por el valioso aporte institucional, recomendamos sea sometido a la consideración de la Secretaría y del Consejo Universitario, previa revisión de la Dirección General del Rectorado y las Facultades respectivas.

En tal sentido firmamos conforme.

  
Prof(a). **Marisol Sanabria**  
C.I.: 4.859.440  
Jurado

  
Prof(a). **Cruz Mayz**  
C.I.: 5.871.200  
Coordinadora

  
Prof. **Felipe Morillo**  
C.I.: 3.054.019  
Jurado

## AGRADECIMIENTOS

A Dios, la esencia de mi existencia.

A mi esposo, apoyo incondicional en este sueño.

A mis hijos, hijas y nietos, motivos constantes de trascendencia humana.

A mis padres, formadores de lo humano y espiritual que hay en mí.

A mis hermanos, amigos y compañeros de vida.

A Guillermo y Solangel, apoyo incondicional, audiovisual, de diseño gráfico en este sueño.

A todos los estudiantes de la Universidad de Carabobo y en especial a los de la mención de Educación Inicial y Primera Etapa de Educación Básica, a los orientadores y psicólogos de la Región Central de Venezuela.

Al profesor Pablo Aure y Profesora Tania Bencomo, amigos, por su confianza y apoyo, por el objetivo común de dar respuesta a las necesidades de los estudiantes de la Universidad de Carabobo.

A María Fernanda Carrillo, Iraida Falcón, Karen Terán y Sunil, bendiciones en mi vida y apoyo incondicional, en este sueño.

A las autoridades universitarias: Jessy Divo, Ulises Rojas, José Ángel Ferreira y Pablo Aure; Decanos y Directores de las diferentes facultades y Directores de la Dirección de Asuntos Estudiantiles..

A los profesores y amigos que creyeron en mí y me apoyaron constantemente en este proyecto: Carlina Torrens, Nilsa Pinto, Cruz Mayz, Marisol Sanabria, José Briceño, Pedro Navarrete, Felipe Morillo y José Chourio.

**Por siempre agradecida**

**Lilian**

## **DEDICATORIA**

A Dios, esencia de mi existencia, a Jesús de Nazareth, líder y modelo de mi vida.

A los estudiantes de las diferentes facultades, motivo e inspiración fundamental en esta investigación.

A mis padres, esposo, hijos(as), nietos(as), hermanos(as), amigos(as), por todo su apoyo y amor incondicional.

A las autoridades universitarias: Jessy Divo de Romero, Ulises Rojas, José Angel Ferreira; y muy especialmente a los profesores Pablo Aure y Tania Bencomo por su apoyo incondicional en el desarrollo de esta investigación; a los orientadores y psicólogos de la región central, profesores(as) y Directores de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Carabobo.

A María Fernanda Carrillo, Iraida Falcón y Karen Terán, bendiciones e inspiración en este sueño.

**Lilian Guevara**

## INDICE GENERAL

	<b>pp.</b>
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DEDICATORIA.....	v
INDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE CUADROS.....	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	ix
RESUMEN.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
Planteamiento del Problema.....	5
Objetivos de la Investigación.....	14
Justificación de la Investigación.....	15
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO</b>	
Antecedentes.....	22
Bases conceptuales.....	29
Bases teóricas.....	42
Bases Legales.....	59
<b>CAPÍTULO III METODOLOGÍA</b>	
Paradigma de la investigación.....	67
Tipo de Investigación.....	67
Diseño de su Investigación.....	70
Población.....	71
Muestra.....	72
Técnicas de recolección de datos.....	73
Validez y confiabilidad del instrumento.....	74
Procedimiento para la recolección de datos.....	75
Procedimiento de investigación.....	77
Técnica de análisis de datos.....	77

CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	
Presentación, análisis y discusión de resultados.....	80
Conclusiones.....	121
Recomendaciones.....	126
Referencias bibliográficas.....	127
ANEXOS	
I. Directrices del PRIO (2008-2014).....	133
II. Matrícula estudiantil.....	139
III. Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria ....	141
IV. Instrumento de recolección de datos.....	150
V. Cartas de validación.....	152
VI. Matriz de confiabilidad.....	162
VII. Cuadro de investigaciones.....	164

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N°		PP
1	Rendimiento por Asignatura.....	8
2	Etapas del desarrollo profesional propuesta por Super.....	51
3	Población.....	72
4	Muestra.....	73
5	Operacionalización de variables.....	79
6	Ítem 1. He tomado una decisión firme en relación con la carrera que actualmente curso.....	81
7	Ítem 2. Pienso que la mejor decisión vocacional que he tomado ha sido estudiar la carrera que actualmente curso.....	83
8	Ítem 3. Me proyecto en un futuro como un profesional exitoso y feliz con la carrera que actualmente curso.....	84
9	Ítem 4. Considero que mis habilidades, gustos, interés y capacidades están con la carrera que actualmente curso. ....	86
10	Ítem 5. Pienso que el trato de los profesores me afecta negativamente la motivación en mis estudios.....	87
11	Ítem 6. Mi elección vocacional está en desacuerdo con mis capacidades y destrezas. ....	89
12	Ítem 7. Tengo problemas económicos que me impiden continuar mis estudios en la UC.....	91
13	Ítem 8. Deseo cambiarme de carrera.....	92
14	Ítem 9. He repetido varios semestres.....	94
15	Ítem 10. Trabajo y estudio actualmente.....	95
16	Ítem 11. Mi elección vocacional está en desacuerdo con mis expectativas iniciales.....	97
17	Ítem 12. Tengo problemas familiares que me impiden continuar mis estudios en la UC.....	98

<b>18</b>	Ítem 13. Me siento satisfecho (a) con las relaciones de comunicación que establezco con mis profesores.....	100
<b>19</b>	Ítem 14. Observo que no adelanto en la carrera.....	102
<b>20</b>	Ítem 15. He repetido varias veces la misma asignatura.....	104
<b>21</b>	Ítem 16. Deseo seguir estudiando.....	105
<b>22</b>	Ítem 17. Tengo problemas personales que me impiden continuar mis estudios en la UC.....	107
<b>23</b>	Ítem 18. Me siento satisfecho (a) con las asignaturas que actualmente curso en mi carrera.....	108
<b>24</b>	Ítem 19. Pienso que el pensum de estudio de la carrera que actualmente curso se corresponde con lo que deseo estudiar.....	109
<b>25</b>	Ítem 20. Deseo cambiarme de Facultad.....	111
<b>26</b>	Ítem 21. Necesito trabajar.....	112
<b>27</b>	Ítem 22. Poseo dudas en cuanto a la carrera que curso.....	114
<b>28</b>	Ítem 23. Me siento inseguro (a) con la carrera que curso.....	115
<b>29</b>	Ítem 24. Necesito orientación vocacional.....	116
<b>30</b>	Ítem 25. Me falta información en cuanto a la carrera que curso.....	118
<b>31</b>	Ítem 26. Pienso que el ambiente de la Facultad es el apropiado para continuar mis estudios de forma exitosa.....	119



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO N°</b>		<b>pp</b>
<b>1</b>	Resultados de los estudiantes que han tomado una decisión firme en relación con la carrera que actualmente cursan.....	81
<b>2</b>	Resultados de los estudiantes que piensan que la mejor decisión vocacional que han tomado ha sido estudiar la carrera que actualmente cursan.....	83
<b>3</b>	Resultados de los estudiantes que se proyectan en un futuro como un profesional exitoso y feliz con la carrera que actualmente cursan.....	85
<b>4</b>	Resultados de los estudiantes quienes consideran que sus habilidades, gustos, interés y capacidades están con la carrera que actualmente cursan.....	86
<b>5</b>	Resultados de los estudiantes quienes piensan que el trato de los profesores les afecta negativamente la motivación en sus estudios....	88
<b>6</b>	Resultados de los estudiantes quienes consideran que su elección vocacional está en desacuerdo con sus capacidades y destrezas.....	89
<b>7</b>	Resultados de los estudiantes quienes tienen problemas económicos que le impiden continuar sus estudios en la UC.....	91
<b>8</b>	Resultados de los estudiantes que desean cambiarse de carrera.....	93
<b>9</b>	Resultados de los estudiantes que han repetido varios semestres.....	94
<b>10</b>	Resultados de los estudiantes que trabajan y estudian actualmente....	96
<b>11</b>	Resultados de los estudiantes quienes creen que su elección vocacional está en desacuerdo con sus expectativas iniciales.....	97
<b>12</b>	Resultados de los estudiantes quienes tienen problemas familiares que le impiden continuar sus estudios en la UC.....	99
<b>13</b>	Resultados de los estudiantes quienes se sienten satisfechos (as) con las relaciones de comunicación que establecen con sus profesores....	101
<b>14</b>	Resultados de los estudiantes que observan que no adelantan en su carrera.....	102

<b>15</b>	Resultados de los estudiantes que han repetido varias veces la misma asignatura.....	104
<b>16</b>	Resultados de los estudiantes que desean seguir estudiando.....	106
<b>17</b>	Resultados de los estudiantes que tienen problemas personales que le impiden continuar sus estudios en la UC.....	107
<b>18</b>	Resultados de los estudiantes que se sienten satisfecho (a) con las asignaturas que actualmente cursan en su carrera.....	108
<b>19</b>	Resultados de los estudiantes que piensan que el pensum de estudio de la carrera que actualmente cursa se corresponde con lo que desean estudiar.....	110
<b>20</b>	Resultados de los estudiantes que desean cambiarse de Facultad.....	111
<b>21</b>	Resultados de los estudiantes que necesitan trabajar.....	113
<b>22</b>	Resultados de los estudiantes que poseen dudas en cuanto a la carrera que cursan.....	114
<b>23</b>	Resultados de los estudiantes que se sienten inseguros con la carrera que cursan.....	115
<b>24</b>	Resultados de los estudiantes que necesitan orientación vocacional..	117
<b>25</b>	Resultados de los estudiantes que consideran que les falta información en cuanto a la carrera que cursan.....	118
<b>26</b>	Resultados de los estudiantes que piensan que el ambiente de la Facultad es el apropiado para continuar sus estudios de forma exitosa.....	119



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
ESCUELA DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA  
INFANTIL Y DIVERSIDAD  
TRABAJO DE ASCENSO**



**Línea de Investigación: Desarrollo Integral del Docente**

**SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO EN  
LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

**Autora:** Lilian Guevara  
**Fecha:** Mayo, 2014

**RESUMEN**

La presente investigación tiene como finalidad el diseño de un Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionamiento de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las Facultades de la Universidad de Carabobo, cuyo propósito es promover la creación de sus servicios a través del diagnóstico de los estudiantes universitario de las facultades: Ciencias Jurídicas y Políticas, Ingeniería, Ciencias de la Educación y Ciencia y Tecnología, en cuanto a orientación vocacional, satisfacción e insatisfacción con la carrera que actualmente cursan en la Universidad de Carabobo. Esta investigación está sustentada en la Teoría Humanista (Maslow, 1990; Rogers, 1996; Super, 1970), con paradigma positivista y naturaleza cuantitativa, enmarcada en una propuesta tipo descriptiva, tecnicista, con diseño no experimental, de campo, transversal, dentro de la línea de investigación Desarrollo Integral del Docente. La población fue de 15.021 estudiantes y la muestra quedó representada por el 12,85% de dicha población, es decir, 1930 estudiantes. La técnica empleada para la recolección de datos fue la encuesta con veintiséis (26) ítems de dos alternativas de respuesta (sí, no); para su validación se recurrió a tres expertos. Para su confiabilidad se aplicó el coeficiente Kuder Richardson con un resultado de 0,82 a 0,83. Los datos se tabularon a partir de conversiones estadísticas admitidas universalmente, y cuyos resultados permiten concluir que existe la necesidad de diseñar un Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionamiento de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico, en las facultades de la Universidad de Carabobo.

**Palabras claves:** Manual, Organizacional, Servicios, Orientación, Asesoramiento.



**UNIVERSITY OF CARABOBO  
FACULTY OF EDUCATION  
SCHOOL OF EDUCATION  
DEPARTMENT OF CHILDREN AND  
DIVERSITY PEDAGOGY  
PROMOTION WORK**



**Investigation Line of initial Education and first stage of basic education. The global training of the teacher.**

**SERVICES OF ORIENTATION AND PSYCHOLOGICAL OF THE  
FACULTIES UNIVERSITY OF CARABOBO**

**Author:** Lilian Guevara  
**Year:** May, 2014

**SUMMARY**

The purpose of this investigation is to design an Organizational Manual based on the creation and functioning of the Services of Orientation and Psychological Counseling, which goal is to promote the foundation of their services through the diagnosis of the university's students from the following faculties: Politics and Legal Sciences, Engineering, Education and Science and Technology in regards to the vocational orientation, satisfaction and dissatisfaction with the career they are currently studying at the University of Carabobo. This investigation is based on the Humanistic Theory (Maslow, 1990; Rogers, 1996; Super, 1970), and its quantitative nature is centered in the positivist paradigm; the investigation's prototype is framed into a descriptive, technician proposal kind, with a non experimental, field, transversal design. The sample was of 1930 students and the technique used for the compilation of the information was the survey form with two alternatives of answer (yes, no). Three experts were used for its validation. For its reliability it was applied the Kuder Richardson coefficient with a result of 0, 82 a 0, 83. The information was tabulated from universally admitted statistics conversions which results allowed to conclude that there is a need for the designing of an Organizational Manual to motivate the functioning of the Services of Orientation and Psychological Counseling in the Faculties of the University of Carabobo.

**Key Words:** Manual, Organizational, Services, Orientation, Counseling.

## **INTRODUCCION**

La realidad socio-política, cultural e histórica de la actualidad venezolana, conducen necesariamente a cambios en la manera de pensar, sentir, ser, vivir y hacer las cosas. Todas las personas como niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, vertiginosamente son expuestos a llevar una vida acelerada vinculada a los desarrollos tecnológicos, energéticos, científicos; con la tendencia de situar al ser humano en profundos avances positivos imaginables.

De igual manera conducirlos a extremos de profunda insatisfacción profesional, personal y social, como son: trabajar para consumir, estudiar para tener, veneración netamente material, búsqueda del placer para la felicidad, culto al individualismo, ausencia de proyectos de vida, estilos de vida y propósitos de vida propios, vacío espiritual, violencia, entre otras. Se trata de la post-modernidad en nuevas formas culturales y mentales de vivir y existir.

En tal sentido, el compromiso socio-político y espiritual de las universidades en el momento actual, está representado por la esperanza de humanizar a los estudiantes para ser ciudadanos, líderes y formar profesionales integrales, holísticos, con capacidad de respuesta eficaz a los múltiples problemas que posiblemente enfrenten y enfrentarán, en sus contextos sociales, laborales y comunitarios. El reto de las universidades es, pues, preparar a los jóvenes integralmente para dar respuestas oportunas y efectivas a las demandas sociales. En consecuencia, la Secretaría de la

Universidad de Carabobo, consciente de la responsabilidad social del Alma Mater, como es: crear, asimilar y difundir el saber para completar la formación integral de los estudiantes, personal docente y comunidad en general y de igual manera formar profesionales con las competencias necesarias para contribuir eficientemente al logro del desarrollo regional y nacional.

En tal sentido, se impulsa la creación y funcionalidad de los servicios de orientación vocacional y el asesoramiento psicológico a través del Programa de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) (Ver anexo 1), en el cual se han realizado varias investigaciones de pregrado y postgrado referidos a programas de orientación para ser implementados en las diferentes facultades de la Universidad de Carabobo, observándose en las mismas que el recurso humano para la aplicabilidad de estas investigaciones en la mayoría de las facultades no existe. De manera que, se diseña un manual organizacional que fundamente las funciones y lineamientos del personal que se requiere para dar respuestas efectivas a los estudiantes universitarios en estos servicios, creando una cultura vocacional y construyendo un vínculo de relaciones positivas dentro del recinto universitario y con las comunidades de la región central del país, en especial los estados Carabobo, Aragua, Cojedes, Yaracuy y Falcón, como complemento a sus actividades esenciales de extensión, docencia e investigación.

El Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), adscrito originalmente a la Secretaría de la Universidad de Carabobo, cuyo propósito

es crear una cultura vocacional desde los niveles de educación inicial hasta el universitario y ser el programa orientativo en cuanto a los aspectos vocacionales y asesoramiento psicológico para estudiantes y gestores educativos de los niveles precedentes en la Región Central de Venezuela e inclusive de los estudiantes que actualmente cursan en la Universidad de Carabobo. En este sentido, ha venido coordinando y desarrollando actividades con el propósito de impulsar la creación de los servicios de orientación vocacional y asesoramiento psicológico en todas las Facultades que aún no disponen formalmente de éstos, para asesorar y ayudar integralmente a los estudiantes universitarios que hacen vida en cada una de estas Facultades.

Por otra parte, vale la pena destacar el Objetivo General del PRIOV: “Generar espacios de reflexión y actualización con orientadores y gestores educativos necesarios para un proyecto de vida personal y profesional en los estudiantes, que optimicen la prosecución escolar y universitaria desde el nivel de Educación Inicial y Primera Etapa de Educación Básica hasta la Educación Superior, promoviendo así la toma de decisiones acertadas y culminación de los estudios en forma exitosa” (PRIOV 2008-2013) (anexo I).

Por lo anterior, se han venido desarrollando en el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional varios trabajos de investigación tanto de pregrado como de postgrado en varias Facultades de la UC, que reflejan la urgente necesidad de dar cumplimiento a uno de los objetivos de este programa: “Desarrollar

e implementar proyectos de orientación vocacional en los diferentes niveles de la estructura Educativa venezolana y en la Universidad de Carabobo” (PRIOV 2008-2012) (anexo I).

Por tanto, la investigación se desarrolla en dos tomos: el primer tomo consta del índice general, índice cuadros y gráficos, resumen e introducción, y cuatro capítulos, que desglosan de la siguiente manera: Capítulo I. El Problema, que contiene el planteamiento del problema, objetivos y justificación del estudio. Capítulo II. Marco Teórico, donde se plasman los antecedentes, bases conceptuales, teóricas y legales que fundamentan el estudio. Capítulo III. Metodología, donde se presenta el tipo y diseño de la investigación, población, muestra, técnica de recolección de datos, validez y confiabilidad del instrumento, procedimiento para la recolección de los datos, el procedimiento de investigación y la técnica de análisis de los datos. Capítulo IV. Presentación, Análisis y Discusión de los Resultados, así como también las conclusiones y recomendaciones; finalmente las referencias bibliográficas.

En el segundo tomo, se presenta el Capítulo V, el cual contiene el manual propuesto y los manuales de las diferentes facultades de la Universidad de Carabobo: Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Sociales, Odontología, Ciencias y Tecnología. Finalmente se presentan los anexos correspondientes.



# **CAPITULO I**

## **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **Planteamiento del Problema**

La orientación vocacional nace a principios del siglo XX como consecuencia del proceso de industrialización acelerado que existía en ese momento histórico en los Estados Unidos de Norte América; entendiéndose en sus inicios como una ayuda puntual en la transición escuela-trabajo. Su principal pionero fue F. Parson, con su obra *Choosing a Vocation*, donde aparece por primera vez el término orientación vocacional.

A medida que la matrícula estudiantil se incrementa explosivamente y el sistema educativo se colapsa a través de un sistema de rígidas enseñanzas tradicionales, se hizo muy difícil que el profesor hiciera algo más que dar clase. Paralelamente iban surgiendo nuevos enfoques, concepciones, teorías, aunado a la explosión científica y tecnológica sin precedentes la cual derrumbó paradigmas que venían dominando las instituciones educativas públicas y privadas, de los diferentes niveles y modalidades educativas reflejándose en el campo profesional y laboral.

Debido a esta situación, no se cuenta con los servicios de orientación, con una visión holística que atienda al estudiante en relación a su contexto sociocultural. En

las empresas ha surgido la necesidad de la selección de personal pertinente para crear un sistema eficiente, organizacional, inserción laboral, atención a las necesidades estudiantiles y académicas, vocacionales, personal-social, crecimiento desmesurado en la matrícula escolar, problemas de adaptación en el sistema educativo, entre otras.

Dentro de este marco de ideas, Venezuela se encuentra actualmente en una profunda crisis moral con una multiplicidad de problemas políticos, económicos, sociales, educativos y en especial universitarios, espirituales, culturales, inestabilidad emocional e incumplimiento, confrontación y diatriba permanente en los ámbitos organizacionales, entre otros; en consecuencia las universidades por tanto, no escapan de esta realidad de país.

Al respecto, una de las universidades más importantes del país que se encuentra actualmente en proceso para enfrentar seriamente esta crisis, es la Universidad de Carabobo. Y de acuerdo con Rey (2007), la Universidad de Carabobo fue creada el 15 de noviembre de 1892 durante el gobierno de Joaquín Crespo, clausurada en el gobierno de Cipriano Castro el 16 de mayo de 1904. Se mantuvo durante 54 años cerrada y posteriormente fue reabierta el 11 de octubre de 1958. A finales del 59 la matrícula estudiantil alcanzó la cantidad de 827 estudiantes y actualmente la UC atiende 57.812 estudiantes, distribuidos en sus siete (7) Facultades (anexo II: matrícula estudiantil). Como se puede observar existe una matrícula estudiantil de gran dimensión, que sólo posee un servicio de orientación a nivel central que funciona bajo la Dirección de Desarrollo Estudiantil UC (DDE), para atender una población de estudiantes ya mencionada.

La Universidad de Carabobo es parte de esta realidad y como institución docente debe completar la formación integral del estudiante, formar profesionales idóneos para el país, críticos, con ética y capacidad de aplicación práctica, que asuman el rol de líderes que la sociedad demanda para lograr el progreso y bienestar común, en la búsqueda de las mejores soluciones para los problemas que agobian al país. En tal sentido Rey (2008), señala como Misión:

Creación, desarrollo y difusión de conocimientos innovadores, competitivos y socialmente pertinentes para la formación ética integral de profesionales y técnicos, altamente calificados, con sentido ciudadano, promotores de cambios sociales, políticos y económicos que conduzcan a la consolidación de la libertad, la democracia y el bienestar. Todo ello enmarcado en una política unificadora de la docencia, investigación y extensión con vinculación interinstitucional, como motor de transformación de la sociedad (p. 70).

Por otra parte la Universidad de Carabobo actualmente adolece de la creación legal y formal, y funcionamiento efectivo de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico en cada una de sus siete Facultades.

Sin embargo, la Secretaría de la Universidad de Carabobo ha venido impulsando la creación de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico, a través del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), programa que nace en 1994 con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de orientación y asesoramiento psicológico a los niveles precedentes y a los estudiantes que cursan en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo.

De acuerdo a la Dirección de Escuela de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y según datos suministrados por el Departamento de Información y Control de Estudios, durante el período lectivo 2008-2009 ingresaron a la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas 1.605 estudiantes, de los cuales llegaron 392 a acto de grado, 434 alumnos repitieron y 779 estudiantes (49%) desertaron o cambiaron de carrera o Facultad.

Por otra parte, según fuente de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Oficina Sectorial de Asuntos estudiantiles FACYT (2.012), en el período 1-09, la deserción, el bajo rendimiento académico e importante número de estudiantes aplazados, son características que se repiten con regularidad. El rendimiento por asignatura puede observarse en el siguiente cuadro.

**Cuadro 1.** Rendimiento por Asignatura. Período 1-09

Carrera	Asignat	Inscr	Cursn	%	Aprob	%	Aplaz	%	NC	%
Computación	Cálculo	391	68	17%	28	41%	40	59%	323	83
	DHD	415	132	32	115	87	17	13	283	68
Química	Cálculo	161	38	24	20	53	18	47	123	76
	DHD	170	99	58	81	82	18	18	71	72
Física	Cálculo	82	15	18	7	47	8	53	67	82
	DHD	65	30	46	30	100	0	0	35	54
Matemáticas	Cálculo	113	9	8	5	56	4	44	104	92
	DHD	151	44	29	39	89	5	11	107	71
Biología	Cálculo	319	54	17	20	37	34	63	265	83
	DHD	205	62	30	60	97	2	3	144	70

Nota: DHD= desarrollo de habilidades directivas; INSCR=inscritos; CURSN= cursaron; APROB= aprobaron; APLAZ= aplazados; NC= no cursó.

**Fuente:** Oficina Sectorial de Asuntos Estudiantiles FACYT. (2012).

Con respecto a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, los cambios de carrera entre las diferentes Escuelas por parte de los estudiantes, son significativas y se dan con mayor frecuencia entre el cuarto y el quinto semestre, alegando insatisfacción por la carrera que cursan.

De acuerdo con los datos suministrados (2013) por Control de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud, específicamente en la Escuela de Medicina Valencia, se inscribieron 4.298 estudiantes para presentar la prueba de admisión interna (PAI) y aprobaron 360 estudiantes que corresponde al 8.37% de la población.

En consecuencia, por el impacto negativo en el rendimiento académico y falta de una orientación vocacional adecuada, se hace necesaria la presencia de profesionales especializados en el área de orientación y psicología, que presten el apoyo y hagan el seguimiento a los requerimientos estudiantiles.

Por consiguiente, la Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 6, señala “el Estado, a través de los órganos nacionales con competencia en materia Educativa, ejercerá la rectoría en el Sistema Educativo...(p. 7), párrafo f: “los servicios de orientación, salud integral, deporte, recreación y los estudiantes que participan en el proceso educativo en corresponsabilidad con los órganos correspondientes” (p. 7).

Por todo lo anteriormente expuesto, las políticas de orientación vocacional y asesoramiento psicológico, requieren del replanteamiento de sus directrices hacia

nuevos diseños y propuestas de selección, admisión y prosecución; en virtud primero, de lo establecido en la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo N° 103, el cual dice: **“toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad permanente, igualdad de condiciones y oportunidades sin limitaciones que la derivan de sus aptitudes vocacional y aspiraciones....”** (p. 36) y, en segundo lugar, debido a los cambios culturales, políticos, económicos y sociales que vive el país e influyen directamente en el contexto educativo nacional dinamizado por procesos tradicionales de admisión a las universidades, que obstaculizan las expectativas de los estudiantes que aspiran ingresar o cambiar de carreras.

En tal sentido, la Secretaría de la Universidad de Carabobo consciente de la crisis general que enfrenta actualmente el país, las universidades y especialmente la Universidad de Carabobo, con una población estudiantil que aspira ingresar a la misma, con inclusión, equidad, respeto y justicia social; ha venido promoviendo la vinculación de procesos formativos de acuerdo al contexto socio cultural de los estudiantes con un perfil básico que se adapte a sus competencias académicas-intelectuales, psicológicas y humanas a la Universidad de Carabobo. Así mismo, se oriente hacia una prosecución exitosa en el devenir universitario.

En consecuencia, la ausencia de una orientación vocacional oportuna y el desconocimiento del estudiante de sí mismo: en lo *humano* (proyecto de vida, estilo de vida y propósito de vida), en lo *psicológico* (personalidad, rasgos, temperamento y carácter), en lo *académico* (la relación positiva o negativa de éxito o frustración del

estudiante con respecto a las asignaturas cursadas), en las *aptitudes intelectuales* (capacidades verbal, numérica, espacial, abstracta, mecánica, lógica), en las habilidades, destrezas, gustos e intereses; conllevan a tomar decisiones sobre la elección de carreras no conscientes e inadecuadas.

Igualmente, la falta de una estructura organizacional que le dé sentido a las funciones y actividades en todo lo referente a la orientación y asesoramiento psicológico oportuno para todos los estudiantes de la Universidad de Carabobo, así como la ausencia en algunos casos del recurso humano idóneo y calificado como orientadores y psicólogos, son una necesidad presente en las diferentes Facultades.

Asimismo, la desinformación en las distintas áreas del conocimiento, carreras y universidades; la escasa y deficiente orientación vocacional y asesoramiento psicológico desde los niveles educativos precedentes (Básica, Media y Bachillerato) que está presente en muy pocas instituciones privadas del Estado Carabobo, y la falta de sentido de la realidad, conlleva al estudiante a tomar decisiones apresuradas que repercuten en pérdida de tiempo, deserción, bajo rendimiento académico, altos niveles de frustración e insatisfacción en la elección de la carrera. Todos estos aspectos mencionados incrementan en el estudiante universitario una prosecución deficiente, repitencia, cambio de carrera o de Facultad.

En este orden de ideas, la autora de la presente investigación, opina que la orientación vocacional es un proceso de asesoramiento dinámico, continuo, directo e

indirecto, que permite el conocimiento de sí mismo e identificar las fortalezas, capacidades, destrezas, gustos e intereses; para ponerlas al servicio de la profesión seleccionada. Este proceso debe ser entendido con una visión holística y humana, desde la multi-dimensionalidad y presenta actualmente la siguiente problemática:

- a. Necesidad de Inclusión, equidad, respeto y justicia social. Valores fundamentales en el proceso de admisión de la Universidad de Carabobo y educación universitaria.
- b. Requerimiento de una mayor participación política y social en la que se incluya un porcentaje de la población más deprimida, actualmente promovida por la Secretaría de la Universidad de Carabobo.
- c. Ausencia de políticas universitarias que vinculen y atiendan las demandas sociales a través de un proceso de información, relación, participación y formación con otras instituciones públicas y privadas de nivel universitario.
- d. Promulgación de políticas de orientación y asesoramiento psicológico en el plano laboral que corrijan las deficiencias y bajo rendimiento de los estudiantes de algunas instituciones educativas públicas, que se ven afectados por el ausentismo laboral de ciertos profesores que dan incompleto el contenido programático a los estudiantes, quedando estos con grandes vacíos académicos que posteriormente se traduce en su bajo rendimiento académico y no ingreso al nivel universitario.



- e. Establecimiento de acuerdos interinstitucionales sobre políticas de orientación vocacional y prosecución estudiantil que ejecuta la Zona Educativa conjuntamente con la UC.
- f. Elaboración de políticas estudiantiles que incorporen los niveles educativos precedentes, con los líderes estudiantiles universitarios, en proyectos, talleres, jornadas, encuentros estudiantiles, entre otros.
- g. Promoción de políticas de orientación vocacional y asesoramiento psicológico a través de la multi-dimensionalidad desde las primeras etapas evolutivas del niño hasta el adulto joven, inclusive hasta su inserción en el campo laboral.
- h. Necesidad de impulsar y apoyar la creación de unidades, departamentos o servicios de orientación vocacional y asesoramiento psicológico, con visión interdisciplinaria en todas las instituciones educativas públicas y privadas, desde los niveles de educación básica hasta la universitaria.
- i. Ausencia de profesionales con las competencias adecuadas para dichos fines como son los Licenciados en Educación Mención Orientación y Psicólogos.
- j. Fomento de la orientación vocacional y asesoramiento psicológico con una visión fenomenológica y contextualizada según las necesidades demandadas por los adolescentes y jóvenes que aspiran ingresar y actualmente estudian en la UC.

Ante todo lo anteriormente expuesto, los servicios de orientación vocacional y asesoramiento psicológico llevan a las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son las necesidades de orientación vocacional y asesoramiento psicológico de los estudiantes que actualmente cursan en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo?

¿Serán necesarios los servicios de orientación y asesoramiento psicológico en la Universidad de Carabobo?

¿Será factible el diseño de un manual organizacional centrado en la creación y funcionamiento de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo?

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General**

Diseñar un Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las Facultades de la Universidad de Carabobo.

### **Objetivos Específicos**

- Diagnosticar las necesidades de orientación vocacional y asesoramiento psicológico de los estudiantes que actualmente cursan en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo.
- Detectar la necesidad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico en la Universidad de Carabobo.
- Diseñar un manual organizacional centrado en la creación y funcionamiento de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo.

### **Justificación de la Investigación**

Dada que la misión de la Alma Mater es formar profesionales y técnicos idóneos, capaces de liderizar los procesos de cambio que demanda el país desde los diferentes ámbitos políticos, sociales, educativos, económicos, culturales, espirituales, entre otros. En este sentido se hacen necesarios los servicios de orientación y asesoramiento psicológicos en las Facultades con la finalidad de contribuir con esa formación integral que la sociedad venezolana demanda. Como profesionales más activos, comprometidos y con una vinculación real y humanitaria.

En tal sentido, la Universidad de Carabobo está en concordancia con lo señalado por el Sistema Nacional de Orientación (SNO, 2012) (anexo III), “Como un conjunto

orgánico integrador de políticas y servicios, destinado al pleno desarrollo de la persona y de su potencial creador desde las realidades de una sociedad plural, diversa y pluri-étnica, donde sus acciones se concretan y se hacen operativas mediante programas, planes y servicios a las personas y comunidades” (p. 731). Gobierno Bolivariano de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Sistema Nacional de Orientación.

Ahora bien, uno de los objetivos del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), expresa: “Crear las unidades de orientación y asesoramiento psicológico en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo” PRIOV 2008-2013 (anexo I). Todo ello para promover una cultura de orientación vocacional y asesoramiento psicológico, tomando en cuenta al ser humano a través de una perspectiva multidimensional con la finalidad de formar profesionales integrales con capacidad de liderizar los procesos de cambio que requiere el país.

En consecuencia, el Sistema Nacional de Universidades actualmente exige la creación de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico, con el propósito de fortalecer la vinculación de las instituciones de educación universitaria, la familia y la comunidad en pro del desarrollo integral de los estudiantes en su prosecución estudiantil, a fin de promover los valores de identidad, solidaridad, participación, corresponsabilidad social. De igual manera garantizar los procesos de equidad en el ingreso a la universidad, velar por un desempeño estudiantil acertado y una

prosecución exitosa hasta egresar como profesionales para insertarse productiva y efectivamente en las soluciones que demanda el país.

Por lo anterior, y para dar efectiva respuesta a estas políticas de orientación nacional, se requiere un manual para una estructura organizacional con el recurso humano calificado, para la implementación de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo: Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias de la Educación, Odontología y la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Efectivamente, las estructuras organizacionales se crean para realizar las funciones y las actividades de un departamento, unidad o servicio, con el fin de cumplir los deberes y las responsabilidades de los componentes sociales de las organizaciones, a través de la estructura organizacional se delega la autoridad, se asignan las responsabilidades y en función de éstas se crean los niveles jerárquicos.

En la actualidad, las organizaciones adoptan el uso de manuales como medio para satisfacer distintas necesidades. Los manuales pueden ser de diferentes tipos, por su contenido como los manuales de historia, de organización y de política y por su función específica como: producción, compras, ventas, finanzas, entre otros.

En este orden de ideas, los manuales de organización son aquellos que exponen la estructura organizacional e indican los puestos y la relación que existe entre ellos, explica la jerarquía, responsabilidades, funciones, deberes, organigrama, descripciones de puestos, entre otros.

Por tanto, la necesidad de un manual organizacional para la creación y funcionalidad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico en las facultades de la Universidad de Carabobo, ya que: a) Son documentos que permiten explicar y orientar al empleado sobre elementos básicos del sistema de trabajo. b) Muestran una metodología práctica y ayudan a la acción administradora. c) Poseen un lenguaje claro y específico para que sea comprendido por el personal. d) Es un registro escrito de información e instrucciones de una manera ordenada y sistemática que concierne al personal. e) Son necesarios para orientar eficazmente el esfuerzo del personal. f) Son de gran ayuda para organizar el flujo de trabajo. g) Instrumento comprensible y útil, evita repetición de instrucciones, ahorra tiempo y esfuerzo en la ejecución del trabajo, h) precisa las funciones y responsabilidades del personal.

En tal sentido, organizacionalmente los servicios de orientación y asesoramiento psicológico estarían adscritos a las Direcciones de Asuntos Estudiantiles (DAE) en cada una de las Facultades. Estas Direcciones son las encargadas de informar, registrar y controlar los procesos y actividades relacionadas con la admisión, permanencia, egreso académico y administrativo de los estudiantes en cada Facultad.

De acuerdo a lo anterior, los niveles decisorios de la creación de estos servicios estarán en manos del Consejo Universitario según la Ley de Universidades en su artículo 26, párrafo 16. Por consiguiente, los servicios de orientación y asesoramiento psicológico serían una dependencia de estas unidades administrativas como son las Direcciones de Asuntos Estudiantes (DAE) y su función será prestar un servicio integral a los estudiantes, tomando en cuenta la multidimensionalidad humana en lo académico, intelectual, psicológico, social y espiritual; con competencia en planificación, diagnóstico, evaluación, pronóstico y ejecución de las diferentes actividades relacionadas con las necesidades y problemas de los estudiantes.

En cuanto a la relevancia institucional sería un gran logro organizacional por parte de la Secretaría de la Universidad de Carabobo para los estudiantes, ya que en ninguna de las Facultades como Ciencias Jurídicas y Políticas, Ingeniería, Ciencias de la Educación, Odontología y, Ciencia y Tecnología; no existe actualmente la estructura organizacional legalmente establecida, como unidad, departamento o servicio.

Desde el punto de visto científico, será importante el desarrollo de este trabajo de investigación ya que los resultados obtenidos y el manual organizacional que se diseñe, impulsarán la creación de dichos servicios y ello permitirá el desarrollo de nuevas investigaciones.

En cuanto a la actividad de extensión servirá de gran apoyo para las diferentes Facultades para realizar actividades que les permita desarrollar y demostrar lo aprendido, mediante la formación integral de futuros profesionales humanos, científicamente preparados, conocedores de sus propias fortalezas y debilidades y, capaces de poner su vocación al servicio de la comunidad.

De acuerdo a la relevancia del desarrollo personal ayudará al estudiante a encontrarse consigo mismo, desarrollar un proyecto de vida, estilo de vida y propósito de vida, conocer sus propias habilidades, capacidades, destrezas, intereses y vocación. Desarrollando un ser humano integral.

Por consiguiente, los servicios de orientación de las diferentes facultades se justifican porque contribuyen a lograr mejor operatividad en la respuesta oportuna a las necesidades y situación del estudiante universitario; se vincula y fortalece la familia-universidad y comunidad; igualmente busca fortalecer la participación de los estudiantes y profesores con la comunidad en general a través de la presencia y actividades que este servicio puede desarrollar en las comunidad. Asimismo tiene justificación por su alcance a nivel de las facultades, interfacultades, universidad en general y comunidades aledañas.

Por lo anteriormente expuesto, se demuestra la relevancia social de este trabajo de investigación ya que se prestará un servicio de orientación y asesoramiento psicológico a los estudiantes, fortaleciendo sus dimensiones humanas como son: académica, intelectual, psicológica, social, espiritual; todo en búsqueda de una prosecución exitosa y feliz.



En consecuencia se justifica plenamente el diseño del manual con la finalidad de la creación y funcionamiento de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico, mediante una propuesta de manual organizacional que permita a la Universidad de Carabobo disponer de una estructura organizativa y un recurso humano idóneo, que de efectivas respuestas a las necesidades estudiantiles orientación, reorientación y asesoramiento psicológico.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

La orientación universitaria es un proceso interdisciplinario y transdisciplinario sustentado en el principio de intervención preventiva, en atención a la multidimensionalidad humana a través de la prestación de un servicio con una visión holística, promoviendo un desarrollo integral de los estudiantes para que se constituyan en seres transformadores de si mismo y de su entorno.

En concordancia con lo señalado por el Sistema Nacional de Universidades, referido a la creación de los servicios de orientación en el nivel universitario y el objetivo del Programa Regional de Orientación Vocacional, en relación a la creación de estos servicios, aunado a la necesidad de materializar una estructura organizativa centrada en la creación y funcionalidad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico en todas las facultades de la Universidad de Carabobo, es una de las directrices planteadas por el Sistema Nacional de Universidades, con la finalidad de dar respuesta a la problemática existente en las universidades del país.

En tal sentido, se presentan diferentes investigaciones que demuestran la importancia de estos servicios, a nivel universitario.

## **Antecedentes**

**Lantarón (2012)**, realizó una tesis doctoral en la Universidad de León, España, denominada: **Los Servicios de Orientación Profesional y apoyo a los estudiantes universitarios en la mejora de la empleabilidad de éstos metodológicamente**. Esta investigación tuvo como objetivo, conocer los servicios de orientación y apoyo a los estudiantes universitarios y su labor en la mejora de la empleabilidad de éstos. La autora empleó un enfoque descriptivo, y llegó a las siguientes conclusiones:

De tal manera que, los servicios de orientación profesional universitarios suponen una adecuada herramienta en pro de la empleabilidad de todos los estudiantes, no sólo por la orientación, el asesoramiento o la información, también porque fomentan la formación de competencias o habilidades que no se han adquirido a través del curriculum oficial, así como algunas estrategias que intervienen en la consecución del empleo.

En este sentido, lleva a afirmar acerca del alcance a largo plazo que tendría una adecuada orientación específicamente en el periodo posterior a la finalización referente a la obtención del primer empleo, lo cual representa un cambio de vida, puesto que es el culmen de un largo proceso de formación.

Por consiguiente, es fundamental desarrollar la idea de un servicio integrado de empleo que pueda ser identificado fácilmente por los usuarios, con áreas destinadas a

las diferentes líneas de trabajo y gestionadas por profesionales cualificados. En este sentido puede ser interesante dar a conocer y promover las creaciones de redes de colaboración y grupos de trabajo, tanto nacionales como internacionales.

Por tanto, la autora sugiere la idea de asociar un área de previsión del primer empleo a un servicio de orientación ya establecido o la creación de alguno que además integre esta función, de modo que el joven culmine exitosamente su carrera y tenga un recurso a mano para la provisión y apoyo necesario durante esta transformación que significa en el joven una etapa llena de emociones pues, lo ayudará a sentirse feliz de lograr su meta académica, disminuir la sensación de incertidumbre por el hecho de la transformación del estilo de vida y proveerlo de una sensación de acompañamiento al momento de encaminarse en su nueva faceta, la profesional. Y que además facilite el intercambio de experiencias y buenas prácticas laborales durante el curso de la carrera y posterior a ella.

Todo lo anterior, confirma que la etapa universitaria es un momento decisivo de la vida del joven estudiante, en la que toman decisiones que trascienden la vida entera. Esto demuestra el impacto que tiene un servicio de orientación universitaria, eficazmente dirigido a través de políticas orientadas tanto a nivel micro (ámbito universitario) y macro (ámbito nacional).

En efecto, el momento en que las tasas de desempleo se disparan y la crisis económica amenaza a países y Gobiernos, es cuando se hace más patente la utilidad y

la necesidad de este tipo de servicios, que permita armonizar la formación de los estudiantes, tanto la académica como la vocacional.

Al respecto, se puede considerar que debido a la situación socio-política de nuestro país, este momento o cualquier otro resulta conveniente para implantar un servicio de orientación a nivel universitario.

**Aisenson, Siniuk, Rivarola, Schwarcz, y Virgili (2009)**, desarrollaron una investigación en la Universidad de Buenos Aires, UBA, Argentina, titulada: **“La Orientación Vocacional en las escuelas argentinas. Necesidad de políticas públicas y de nuevas prácticas de Orientación.”** Su objetivo es “dar a conocer los servicios de orientación para los estudiantes que se brindan en las escuelas argentinas de las escuelas de nivel medio, además de la función, formación y características de las tareas que realizan las personas que se dedican a la orientación en las escuelas; las áreas sobre las que se pone el acento en la orientación de los jóvenes y aquellas en las que existen dificultades. La metodología se fundamentó bajo el esquema de un diseño exploratorio descriptivo, con método cuantitativo e interpretación cuanti (Cortada de Kohan, 1994) y cualitativa (Denzin & Lincoln, 2000) de los datos relevados. Está enmarcada en la Ciudad de Buenos Aires de la Provincia del mismo nombre.

Esta investigación resalta que los alumnos necesitan orientación, no sólo para sostener sus estudios en el nivel secundario y elegir una formación futura que les permita continuar su trayectoria educativa, sino también para reflexionar sobre su

orientación en la vida y su inserción en el mundo del trabajo y desarrollar los recursos personales que les permitan una vida saludable y su inclusión social.

Esto reafirma la necesidad de orientación en todos los niveles de educación tanto en la etapa de primaria y secundaria. Asimismo los autores resaltan que no existen metas claras, lineamientos, programas de actividades ni materiales disponibles para los orientadores que trabajan en las escuelas. Los enfoques y actividades que se definen en cada una de las instituciones, responden en su mayor parte a necesidades, estrategias y políticas micro institucionales. Las prácticas realizadas no tienen los mismos objetivos ni finalidades, evidenciándose la inexistencia de políticas públicas en el área.

De esta manera, coincide en que la Ciudad Universitaria del Estado Carabobo puede entenderse como una macro institución que requiere de la alineación de los servicios de Orientación de las distintas Facultades que componen la Universidad de Carabobo, como un sistema integrado y a su vez seccionado según las características de cada Facultad.

Basados en este planteamiento: “En general no se realizan actividades que permitan el desarrollo por parte de los alumnos de estrategias para la transición de la escuela a los estudios superiores y al mundo del trabajo”, se observa el ciclo de acompañamiento que realiza el orientador a lo largo del proceso educativo y la importancia de este en el proyecto de vida del estudiante hasta la etapa laboral.

Por otra parte, los autores consideran que: “Profundizar los vínculos entre la Escuela media y la Universidad pareciera ser uno de los principales desafíos para lograr un cambio en la educación de los jóvenes.” Lo cual puede tomarse en consideración como una de las funciones de un Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico, a modo de crear una red desde los niveles de estudios superiores hacia los inferiores a fin de crear una red que ayude a encauzar los diferentes programas y servicios de orientación.

**González (2012)**, en su Trabajo Especial de Grado para obtener nivel de Magister: **Programa de Orientación y Asesoramiento Vocacional**. Una Propuesta Educativa para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la Universidad de Carabobo. Su objetivo específico número 1, como bien lo plantea el título, hace referencia a diagnosticar la necesidad de un Programa de Orientación y Asesoramiento, que revela un alto número de estudiantes repitientes o desertores, esto alcanza un porcentaje de sólo 23% de alumnos graduados, mientras que el 33 % repite y un alto 45% ya no está en la Facultad.

También indica que un 56% tiene insatisfacción en la carrera, más de la mitad de los encuestados; de estos, un 92% se siente deprimido con respecto a esta situación. Todo lo anteriormente expresado, resalta la urgente necesidad de crear un Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias Jurídicas que aborde las dimensiones académica, social, humana y psicológica, según orden presentado por la autora de acuerdo al diagnóstico realizado en esta Facultad.

Cabe resaltar que la Licenciada González, considera que “la propuesta es viable y pertinente”, debido a que “se evidencia la necesidad e interés próximo en la ejecución de las mismas”, con base a lo anterior se justifica la creación de este Servicio, que se propone englobar a nivel universitario.

**Rodríguez (2009)**, tituló su investigación: **Programa de Asesoría para elevar el rendimiento académico de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo**, realizado en función de obtener su grado de Maestría. Entre sus conclusiones tenemos que: “La Asesoría Académica debe ser una función de asistencia permanente al estudiante que tiene por objeto lograr la autorrealización personal y académica de los alumnos.” Este argumento sirve de base para fundamentar la creación de un Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las Facultades de la Universidad de Carabobo, ya que esta investigación y la anterior, demuestran la necesidad de instituirlo.

Por otra parte, la autora confirma nuestro propósito al establecer que la asesoría debe iniciarse cuando el estudiante ha ingresado a la Facultad para asegurar su correcto rendimiento y éxito académico. Un programa sobre asesoría propicia el desarrollo de políticas académicas que conducen a la optimización de la función docente, elaborando planes de trabajo que conlleven a la práctica y perfeccionamiento de los programas académicos como acción preventiva frente a las causas que inciden el repitencia y deserción estudiantil dirigiendo la educación de los planes académicos de trabajo.



Además ella insiste en que: “La Facultad de Ciencias de la Salud debe coordinar jornadas institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso”, lo cual resulta conveniente asignar al Servicio ya mencionado, en virtud de ofrecer la orientación y el asesoramiento desde el mismo momento en que el joven se matricula, puesto que en ese momento ya da inicio a su plan o proyecto de vida académico.

## **Bases Conceptuales**

### **Reseña histórica de los servicios de orientación**

La Orientación Vocacional se inicia con F. Parson (1854-1908), ingeniero y asistente social, estaba ligado al movimiento de educación progresista y ante los efectos negativos de la industrialización se propuso ayudar a los jóvenes trabajadores de las clases más desfavorecidas a buscar trabajo. Para ello arrendó una casa en Boston y creó un servicio público para que los jóvenes pudieran elegir el empleo más adecuado, a través de la orientación que les brindaba. Este fue el primer servicio de orientación vocacional denominada “Vocational Bureau”, englobado en el Civic Service House. El autor propone en consecuencia un método que contiene tres pasos fundamentales que son los siguientes: autoanálisis con la finalidad de conocer al sujeto, la formación profesional, conocer el mundo laboral y ajuste de la persona a la tarea más apropiada.

Igualmente se considera a J.B. Davis, el pionero de la orientación educativa, siendo nombrado en 1907 Director de High School de Gran Rapids (Michigan). Creó un programa que fomentaba el cultivo a la personalidad, desarrollo del carácter y la información profesional.

Según la Enciclopedia General de Educación (2006), en 1913 se creó la Asociación de Orientación Vocacional, consolidándose en 1986 como la Asociación de Profesionales en Orientación. En 1914 G.A. Kelly, utiliza por primera vez, la expresión Educational Guidance en el título de su tesis y expone que la orientación debe integrarse en el currículo.

Igualmente la Orientación en Europa nace al mismo tiempo que en los Estados Unidos y es A.G. Chrisliaens pionero y fundador del primer servicio de orientación profesional en Europa. En sus inicios en los Estados Unidos la visión es vocacional, mientras que en los países europeos, tales como Bélgica, Francia, Italia, Suiza, España, en los últimos años y a partir de las décadas de los 50 fue la orientación escolar y profesional, siendo la perspectiva que domina en la actualidad. En algunos países latinoamericanos se utiliza la expresión orientación profesional y vocacional.

En este sentido, en 1930 empezaron a distribuirse los conceptos de orientación y asesoramiento, considerándose éste como un modelo de intervención en orientación que se identificó en sus primeros años como un modelo clínico de atención individualizada.

De manera que, a finales de la década de los 40 y principios de las décadas de los 50, C.R. Rogers impacta favorablemente la perspectiva de la orientación adquiriendo especial relevancia su enfoque no directivo o terapia centrada en el cliente que nace con la obra publicada en 1942 *Counseling and Psychotherapy Client Centered Therapy* (1951); la influencia de Rogers en el campo de la orientación es indudable no sólo en la atención individualizada sino también en la prevención, desarrollo y modelo de consulta.

Por consiguiente, desde los años 70 nace la orientación multicultural a través de la integración y atención a las minorías culturales personas con discapacidad, funcional, inteligencia superior, con problemas mentales, problemas de drogadicción, alcoholismo, privados de libertad entre otros.

A partir de los años 80 en adelante la orientación incorpora programas con una visión preventiva, holística y multidimensional cuya perspectiva es desde la integralidad humana.

De la misma manera, en América Latina a partir de las décadas de los años 60-70, se establece un programa de guías con la finalidad de atender las necesidades reales y existentes de los alumnos que sirva de guía a niños (as) y adolescentes, para el desarrollo del máximo de sus capacidades y resolver sus propios problemas, con un enfoque longitudinal tomando en cuenta el proceso de desarrollo de los mismos. Igualmente el potencial de crecimiento debe predominar sobre el factor negativo del

momento tomando en cuenta las diferentes variables contextuales del estudiante desarrollo, potencialidades, familia, escuela, comunidad, etc.

En el caso de Venezuela, la orientación en forma organizada se materializa en 1963, con la creación de la División de Orientación del Ministerio de Educación (D.O.M.E.) naciendo del campo educativo y surgiendo como una necesidad sustitutiva del rol pastoral del educador. En este país, en la década de los 30 a 50, la orientación educativa surge como una necesidad en la organización del sistema educativo venezolano por factores sociales, políticos y económicos. Un desarrollo acelerado de la industria petrolera, la emigración de las áreas rurales a la ciudad, los medios de comunicación social, la creación de nuevas escuelas, la necesidad de formar docentes a través de las escuelas normales y posteriormente la inmigración de profesionales en el área de desarrollo personal; han hecho que psicólogos y orientadores calificados laboren en el país.

Ante este contexto histórico, se crea el 25 de mayo de 1949, el Departamento de Psicopedagogía en la sala técnica del Consejo Técnico de Educación. Su finalidad: organizar, preparar, supervisar, aplicar y evaluar pruebas psicotécnicas para el trabajo escolar-docente y, planear y proponer medidas adecuadas para la formación correcta del personal técnico especializado (fuente: Estatuto provisional de educación, artículo 184; tomado del Sistema de Orientación para la Educación Universitaria).

A mediados de los años 50 la sala técnica del Ministerio de Educación crea políticas de atención al estudiante de manera individualizada a través de los servicios de bienestar estudiantil y las políticas de talento humano. En los años 60 el Ministerio de Educación ofrece cursos a corto plazo cuyos profesores son contratados desde los Estados Unidos, Puerto Rico y Panamá, cuyo contenido programático entre otros, eran referidos a asesoramiento vocacional, evaluación psicotécnica y asesoramiento individual.

Por tanto, esta década constituye un despertar en la visión educativa integrando la orientación como un servicio indispensable para todo lo concerniente al estudiante. Es así como a finales de los 60 cuatro universidades autónomas como son la Universidad Central de Venezuela, Universidad de Carabobo, Universidad del Zulia y Universidad de Los Andes; inician los programas de formación en la Licenciatura de Educación Mención Orientación.

Como referente histórico, la Universidad Central de Venezuela en 1960, crea el primer servicio de orientación debido a la masificación estudiantil y diversidad de necesidades de orientación y asesoramiento psicológico de los estudiantes en las diferentes Facultades. A partir de 1965 el Consejo Universitario de la UCV creó los núcleos de orientación a nivel de Facultad.

Con la creación de estos servicios se impulsó el servicio de orientación a nivel universitario y se atendieron las necesidades más urgentes, ajustando sus programas a

las respectivas Facultades, surgieron nuevos proyectos de orientación, asesoramiento educativo y asesoramiento psicológico aplicado a la educación universitaria.

### ***Vocación***

Según el Diccionario Larousse (1996). **VOCACIÓN** n. f (**latín Vacationem**): Inclinação natural de una persona por un arte, una profesión o un determinado género de vida: vocación por la música. 2) TEOL llamado al sacerdocio o a la vida religiosa. **VOCACIONAL** adj., relativo a la vocación (p. 1040).

De manera que, la palabra vocación, tiene su raíz etimológica en el verbo latino “*vocare*” que significa llamar. En su sentido más originario hace referencia aquello a lo que se va a dedicar una persona y para lo cual de alguna manera ha sido “llamada”. Es decir que, la vocación como llamado proviene de fuerzas externas. Alguien te llama a desempeñarte en una profesión, oficio o actividad determinada. El hombre es un ser integral y multidimensional, muchas áreas convergen en él, el área cognoscitiva, social, física, espiritual; son inherentes a la naturaleza humana y subyacen de la interioridad del individuo desarrollándose en relación individuo-ambiente.

De hecho, cada persona al nacer, trae potencialidades especiales que ha heredado de sus padres a través de los genes, pero además, debe tenerse en cuenta el ambiente. Es deber de cada uno descubrir en sí mismo sus potencialidades de orden

físico, intelectual o caracterológico, ayudado por el acompañamiento y dirección que presta el orientador vocacional. En este sentido difícilmente la vocación podría ser un llamado.

En tal sentido, Rivas (2003), manifiesta con respecto al término de vocación que aparece como un sustantivo y también como adjetivo (Vocacional) calificando determinados comportamientos del individuo, describiendo el compromiso y la dedicación de cómo la persona realiza su trabajo y estudio, oficio o actividad. En cuanto a estas referencias hacia el individuo lleva al término vocación a tener una acepción etimológica “llamada interior” que se observa cuando se dice de un estudiante, profesor o trabajador, que este tiene o no vocación. En consecuencia una de las disciplinas que se ocupa de la vocación es la psicología vocacional, la cual estudia la conducta vocacional siendo éste su objeto de estudio.

Con respecto al término vocación existen innumerables aportes de ilustres pensadores de la época de oro español, que publicaron ensayos literarios siendo de gran utilidad para la psicología vocacional, según lo señala Rivas (2003), dando como inicio a la obra de Parson en 1909 y a Huarte de Sanjuan, como precursor de la psicología diferencial. Entre otros aportes, al término vocación se señalan: Rodolfo Carballo, Ramón y Cajal, Gregorio Marañón, Ortega y Gaset; todos ilustres pensadores sobre el tema.

En consecuencia, tomando en cuenta los autores mencionados, se puede señalar en los aportes del término vocación como:

1. Inclinação, tendencia o preferencia a ocuparse de actividades, oficios o profesión determinada.
2. La dedicación voluntaria de la persona a una actividad de forma placentera.
3. Vehemencia por una actividad a través de la cual el ser humano se entrega y vuelca sus inquietudes y capacidades más profundas por la realización personal.

Super (1980), citado por Busot (1995), manifiesta que la vocación es como: **“Una ocupación con compromiso, que se distingue principalmente por su significado psicológico, en contraste con el sentido económico. Las vocaciones se centran en las tareas, los resultados y en las personas”** (p. 33). Sin embargo, el autor también lo define como: “un estilo de vida que va desarrollándose desde los primeros años de formación, principalmente a través del ejercicio de una o más ocupaciones”.

Con lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la vocación es la disponibilidad incorporada a la propia existencia, siendo una de las manifestaciones más profundas del ser humano, como estado de vida y como respuesta permanente de lo que somos, sentimos, pensamos y aspiramos. Toda vocación acertada, ajustada y reflexionada a nuestros intereses y aptitudes nos conduce a la plenitud de nuestra propia decisión.



En tal sentido, estar ubicado vocacionalmente significa en gran parte, el manejo de niveles de satisfacción y compromiso que permitan la trascendencia de ser humano en lo que es, en lo que hace y en lo que se siente.

### ***Orientación***

Según Tayler (1978), “la orientación intenta descubrir el potencial de cada sujeto y ver que cada uno tenga su oportunidad para desarrollar ese potencial al máximo en lo que mejor pueda ofrecer a sí mismo y al mundo” (p. 87). El autor se refiere a la orientación a través del descubrimiento de sí mismo. Para desarrollarlo al máximo de las potencialidades al servicio de los demás.

Para Bisquerra (1998), “la orientación es un proceso de ayuda continua a todas las personas, en todos sus aspectos, con el objeto de potenciar el desarrollo humano a lo largo de toda la vida” (p. 9). En esta conceptualización que expresa el autor de orientación, se observa como un proceso de ayuda del continuo humano se potencia a través de la vida.

De acuerdo a Molina (2009), “la orientación se concibe como un conjunto de actividades preventivas, de desarrollo y atención a los sujetos en formación, que integra a los agentes educativos (padre, familia y comunidad”. La orientación según este autor integra la familia, padres, comunidad, a través de un servicio de prevención, atención y desarrollo.

En este orden de ideas, Martínez de Codés; (2001) citado por Molina (2009), señala:

...que la orientación es un proceso de ayuda continua y sistemática, dirigida a todas las personas, en todos sus aspectos, poniendo un énfasis especial en la prevención y el desarrollo personal, social y el de la carrera, que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (tutores, orientadores, profesores) y sociales (familia, profesionales y para profesionales) (p. 29).

La autora presenta una concepción amplia de conceptualización de la orientación tomando en cuenta el ser humano. Es un proceso integral de desarrollo con demandas y necesidades permanentes, pasando por etapas de desarrollo que duran a lo largo de toda la vida, dándole énfasis a la prevención, desarrollo personal, social de la carrera y tomando en cuenta las dimensiones humanas.

La definición oficial de **ORIENTACIÓN VOCACIONAL** formulada por la Asociación Nacional de Orientación Vocacional en 1937, citada por Crites J. (1974), “es el proceso por el que se ayuda a alguna persona a elegir una ocupación, a prepararse para ella, ingresar y progresar en ella” (p. 35).

Según Rivas (2003), “la orientación vocacional es un proceso o programa de asistencia concebido para ayudar al individuo a aceptar una imagen adecuada e integrada de sí mismo y de su rol en el mundo del trabajo por medio del proceso de elegir y adaptarse a una profesión...” (p. 184). En tal sentido, esta conceptualización citada por el autor, se observa que está centrada netamente en el ambiente de la escogencia o selección y progreso de la carrera. Posteriormente en el año 1951 (p.

92), citado por Crites (1974), Super sugiere revisar la definición y manifiesta que la orientación vocacional:

Es el proceso por el que se ayuda a una persona a desarrollar y aceptar una imagen adecuada e integrada de sí mismo y de su rol en el mundo del trabajo, a someter a prueba este concepto en la realidad y a convertirlo en realidad para satisfacción de sí mismo y beneficio de la sociedad” (p. 36).

Como podemos observar las conceptualizaciones de orientación, presentadas por diferentes autores, sugieren en su evaluación la integralidad, interdisciplinario y transdisciplinario, es decir que la tendencia es orientar desde la multidimensionalidad humana a través de las diferentes teorías, enfoques, corrientes, técnicas, entre otros, con la finalidad de dar respuestas pertinentes a los múltiples problemas en los que está inmerso el ser humano en el siglo XXI.

### *Asesoramiento*

El asesoramiento es la acción y efecto de asesorar o asesorarse. Este verbo hace referencia a dar o recibir consejo o dictamen. La noción de asesoramiento está vinculada a la de consultoría ya que, justamente, el latín *consultus* significa “asesoramiento”. En este sentido, puede decirse que un consultor es un especialista en determinado tema que ofrece consejos y asistencia sobre su área de experiencia. Enfoque del Asesoramiento según Rivas (1988) lo presenta como un esquema conceptual que permite servir de guía para la prestación de la ayuda y permite el análisis y trabajar tanto de los supuestos teóricos como de los tecnológicos o aplicados.

Ahora bien, el autor plantea que el asesor posee una fundamentación teórica que le provee de base conceptual para tratar la conducta vocacional a través de la intervención, y la tecnológica se refiere a las técnicas aplicadas desde el diagnóstico de la situación (objeto del asesoramiento) a la formulación de la toma de decisiones. Es decir que la integración de la teoría, investigación y práctica es la prioridad en el campo del asesoramiento. Un ejemplo de ello es el enfoque vocacional en la que se puede observar y analizar el proceso seguido en el asesoramiento.

De allí que, asesoramiento según Rivas (2003), “es un proceso de exploración y clarificación del problema, especificando las metas, asunción de las responsabilidades, aprendizaje de nuevas destrezas y determinación de los límites de acción; procesos todos ellos conducentes a lograr la mayor claridad posible para la solución eficaz y personalmente satisfactoria del problema” (p. 193). “solución eficaz y personalmente satisfactoria, que hoy identifico para la toma de decisiones vocacionales, principal objetivo de este enfoque” (p. 114).

### ***Objetivos del asesoramiento***

1. Informar y orientar al comienzo en los estudios universitarios.
2. Contribuir a fortalecer los procesos metacognitivos y las competencias profesionales.
3. Asesorar al estudiante durante la prosecución académica.
4. Acompañar al estudiante en su problemática académica, personal y social.

Algunas de las características propias del asesoramiento lo diferencian de otras posibles relaciones profesor-alumno:

1. Es personal: proporciona de forma individualizada consejo y orientación. Se ofrece a todos los estudiantes, también a aquellos que están sólo por un periodo limitado en la Universidad, como los alumnos de intercambio o de postgrado.
2. Es voluntario, y por tanto, no es evaluable ni forma parte del currículo académico. Esto lo distingue de otras actividades docentes como las tutorías, que pueden ser evaluables y obligatorias, y que se dan en el marco de una asignatura.
3. Es universitario: no supe la iniciativa ni la responsabilidad, sino que contribuye a fomentarlas. Además, el asesoramiento facilita descubrir otros horizontes más allá de los estrictamente académicos: la vida cultural, el deporte, la solidaridad.
4. Es académico porque en los momentos de repitencia, cambio de Facultad, de carrera, bajo rendimiento académico, entre otras, el asesor estará allí para orientarlo adecuadamente según sus intereses, capacidades, gustos.

Al iniciarse en los estudios universitarios, el estudiante ingresa con expectativas, retos, dudas, que requieren de un asesoramiento oportuno para centrarse en los siguientes aspectos, entre otros:

1. Integración en la universidad: una de las funciones del asesor es proporcionar a los alumnos la información que les ayude a integrarse en la universidad: su identidad y su ideario. El asesor puede proporcionar al alumno material informativo y tratar las cuestiones que resulten de interés.

2. Ser universitario: implica un modo de ser, de presentarse y de comportarse, que se traduce en actitudes concretas que preparan para la futura vida profesional. No se trata solo de establecer reglas generales, estos aspectos se deben ir incorporando a través del desarrollo personal, en ocasiones con la ayuda y el apoyo del asesor.
  
3. Implicación y participación: incorporarse a través de la información y participación en el ámbito sobre la cultura, el deporte, la solidaridad y las distintas actividades que se desarrollan en el campus y que son propios de la vida universitaria. En el paso por la universidad es importante el hábito del conocimiento y la reflexión académica, como también lo es el de la "experiencia universitaria", a través de actividades que permiten relacionarse con otros universitarios con los que hay intereses comunes que compartir. El asesor puede ayudar a descubrir esa experiencia, que no distrae de los estudios, sino que más bien los refuerza.
  
4. Informarse y asegurar un buen método de estudio: como punto de partida, el alumno puede completar este cuestionario pensar sobre él y, si quiere, compartirlo con su asesor.

### **Bases Teóricas**

La presente investigación de acuerdo con los fines establecidos en el marco teórico referencial se compone desde la perspectiva del ser humano con una visión holística e integral. Por lo que está fundamentado en las dimensiones humanas.

El Campo del Desarrollo Humano constituye una de las fuentes teóricas fundamentales en esta investigación con la finalidad de describir brevemente las etapas de desarrollo del estudiante que ingresa y estudia en la universidad. En este sentido Papalia (2001) lo define de la siguiente manera: “Es el estudio científico de los cambios que ocurren en las personas así, como de las características que permanecen estables a lo largo de sus vidas” (p. 9).

De allí que, cabe resaltar que el proceso de desarrollo humano en la actualidad es considerado como un continuo humano que dura toda la vida, y se le identifica con el nombre de Desarrollo del Ciclo Vital cuyo exponente es Baltes, citado por Papalia, el cual afirma, que el mencionado proceso está influenciado por lo que sucedió antes y afectará lo que está por acontecer. Además, señala que cada periodo tiene su propio valor y características particulares, ninguno es más o menos importante que otro. De allí que la vida de un estudiante universitario de pregrado o de cualquier individuo, está marcada por todos y cada uno de los momentos de su experiencia vivida. Los mismos determinarán sus afectos, inquietudes, valores, necesidades, sueños, planes, aspiraciones materiales, espirituales, intelectuales entre otras, y en general conformarán su personalidad.

En este sentido, llegan a las aulas universitarias adolescentes hasta de 15 años, entendiendo que la adolescencia es una etapa del ciclo vital, de cambios bio-psicosociales, comprendida entre 10 a 18 años, tomando en este contexto la edad de

15 a 18 años y la etapa del adulto joven. Estos adolescentes ingresan en muchas oportunidades sin la adecuada orientación vocacional, personal y social.

Dado lo anterior es fundamental la comprensión, atención y asistencia adecuada de esta etapa de la adolescencia y adulto joven, que atraviesan los estudiantes universitarios. Al respecto, Super (1974) señala:

El desarrollo a través de las etapas de la vida puede ser orientado, en parte, facilitando el proceso de maduración de las aptitudes e intereses y en parte ayudando a la confrontación de la realidad y al desarrollo del concepto de sí mismo (p. 119).

En consecuencia para entender a los estudiantes universitarios hay que abordarlos desde la multi-dimensionalidad humana tomando en cuenta lo académico, lo intelectual, lo social, lo psicológico y lo espiritual.

Dentro de estos términos, la concepción compleja del género humano implica una perspectiva humanista, en donde se comprende al ser humano como una tríada: individuo-sociedad-especie. Es decir, el individuo es más que su proceso reproductivo, es un elemento posible de alcanzar la autorrealización a través de su auto-conocimiento y el de los demás. Este proceso responde al desarrollo evolutivo del hombre y sobre todo, a su crecimiento como persona.

Esta perspectiva es planteada por dos teóricos muy significativos: Maslow y Rogers, los mismos que enfatizan que la capacidad de las personas, cualquiera sea su



edad o circunstancias, pueden encargarse de sus propias vidas. Los humanistas prestan especial atención a los factores internos de la personalidad, sentimientos, valores y esperanzas sin descartar su medio.

Esta teoría humanista, recalca el potencial en el hombre para un desarrollo sano y positivo, a través de sus propias necesidades. De allí que, Maslow, señala que solamente cuando las personas han satisfecho sus necesidades básicas pueden esforzarse por cubrir necesidades más elevadas. Es decir, las necesidades fisiológicas, de seguridad, de ser aceptado, de estima, al ser satisfechas y solamente después de esto, el individuo podría considerarse con opciones de lograr la satisfacción personal y realizar el propio potencial, en base sobre todo, a una aguda percepción de la realidad, ya que se aceptarían a sí mismas y a los demás.

Necesidad de pertenencia y amor, el ser humano es eminentemente social y de allí su necesidad de pertenecer a grupo sociales, entendiéndose que éste surge etiológicamente de una relación de pareja hombre y mujer, en términos naturales el hogar lo recibe en familia, en consecuencia surge la necesidad de pertenecer a otros grupos sociales como la escuela, universidades, iglesias, equipos, clubes, entre otros.

En este sentido, ser aceptado y bienvenido a un grupo social representa una necesidad psicológica muy importante en el ser humano. La necesidad de sentirse amado y amar, de relaciones humanas, es fundamental para la salud psicológica y el equilibrio personal, tolerar, luchar, comunicarse, comprender, servir y sobretodo

capaz de enfrentar las vicisitudes con espíritu altruista por haber recibido la fuente que permite el motivo más elevado del ser humano, la relación con el otro en y para el otro formando un nosotros, una persona amada desarrolla la interdependencia como estilo y propósito de vida.

Necesidad de estima, según el autor, hay dos tipos de estima: la estima de otros y autoestima, en la que esta última con frecuencia depende de la primera. Deseamos que otros nos vean competentes, habilidosos, inteligentes, fuertes, capaces de resolver problemas, estudiosos, también deseamos ser respetados por nuestros logros y capacidades, esto a su vez nos hace sentir importantes, útiles, capaces, lo cual se traduce en autoestima, es decir, la estimación del otro durante el desarrollo humano hace que a su vez se desarrolle el autoestima.

Continuando con las necesidades de Maslow, se tiene la necesidad de autorrealización, que es la necesidad de desarrollar las capacidades, habilidades, destrezas a través de un proceso continuo en el que se utilizan las potencialidades de manera libre, creativa y plena.

Según Larsen y Buss (2005), la necesidad de autorrealización “es la necesidad de desarrollar el potencial propio, de convertirse en la persona que uno quiere ser” (p. 357). Igualmente, Maslow define la autorrealización como “el uso pleno y la explotación de los talentos, las capacidades y las potencias, etc” (1970, p. 150). En consecuencia es por esto que, los procesos de orientación y asesoramiento

psicológico se hacen cada vez más necesarios y urgentes para comprender las necesidades de los estudiantes universitarios y darles respuestas oportunas que les permitan sentirse comprendidos, respetados y debidamente atendidos; lo que les permitirá el conocimiento de sí mismos y una prosecución universitaria exitosa.

Dentro de este marco de ideas, Super, teórico del qué, cómo y la forma en que los estudiantes obtienen su desarrollo vocacional a través de la prosecución de sus estudios, utiliza en su teoría los principios de la psicología diferencial y fenomenológica para descubrir y explicar el proceso de elección vocacional. Esta relación se evidencia en las premisas de Super (1954), citado por Crites (1974): “las personas difieren en cuanto a sus aptitudes, intereses y personalidades”..... “en virtud de estas características cada persona está calificada para un número dado de ocupaciones” (p. 118).

Dentro de esta perspectiva, la teoría de Super, rica y extensa abarca no sólo el proceso de crecimiento o maduración vocacional desde la infancia hasta el retiro sino también señala el papel que juega el autoconcepto en la elección y la conducta vocacional, el autor consideraba la escogencia de una elección como un proceso, en este sentido expresa, citado por Busot (1995):

Cuando una persona expresa sus preferencias vocacionales está indicando en su expresión, la idea de lo que ella tiene sobre su persona. Al iniciarse en una ocupación, está queriendo implementar este concepto de sí misma, y cuando finalmente logra establecerse de manera definitiva en ella, alcanza entonces su auto-actualización. Así de la ocupación hace posible que el sujeto desempeñe un rol apropiado a su autoconcepto (p. 102).

En concordancia con lo manifestado por Super en cuanto a las preferencias vocacionales y su relación con lo que la persona piensa de sí misma, Rogers manifiesta con respecto a sí mismo “Self”, que es un proceso, un sistema que, por definición, cambia constantemente, es decir, que esas preferencias vocacionales no son estáticas, pueden ser un proceso de experiencias vividas y se van desarrollando y flexibilizando según lo experimentado, es por eso que encontramos en algunos casos estudiantes universitarios que ingresan con una preferencia vocacional y en la medida que avanza la carrera se encuentran que eso parece no ser lo que al principio se habían planteado ser como personas y futuros profesionales.

Super, señala también que la persona al iniciarse en una ocupación o profesión está queriendo implementar este concepto de sí mismo y cuando finalmente lo logra de manera definitiva alcanza su auto-actualización, en este sentido, Rogers, manifiesta que:

La tendencia a la auto actualización forma parte de la naturaleza humana. Es el impulso que se aprecia en todas las formas de vida orgánica y humana: expandirse, extenderse, adquirir autonomía, desarrollarse, madurar y es la tendencia a expresar y activar todas las capacidades del organismo en la medida que enriquezca el organismo o al self (Rogers, 1961; p. 35)

En este marco de ideas, Maslow señala la auto actualización como “el uso pleno y la explotación de los talentos, las capacidades, las potencias, etc” (1979, p. 150).

Efectivamente, lo señalado por Super, Rogers, y Maslow, coinciden la actualización bien como implementación del concepto de sí mismo a través de la realización profesional, igualmente como impulso organísmico inherente a la

naturaleza humana o la plena explotación de capacidades, habilidades, destrezas, intereses, gustos. Es parte fundamental del estudiante universitario, y cuando el desarrollo natural de estas capacidades se frenen, se estancan, frustran, obstaculizan o inhiben, la persona o estudiante no logra el desarrollo natural planteado por los autores hacia la auto actualización, trayendo como consecuencia repercusiones académicas, intelectuales, psicológicas, sociales y espirituales que se traduce a través de la deserción, bajo rendimiento, insatisfacción, frustración, abandono, repitencia, baja autoestima, autoconcepto, autoimagen, no manejo de frustraciones, depresión, insatisfacción social, espiritual, entre otros.

Además, Super considera que el autocepto se forma a través de:

#### I. Formación.

- a. La exploración que es cuando la persona se observa y trata de conocerse a sí mismo.
- b. La autodiferenciación: búsqueda de la identidad y de la diferenciación de otros.
- c. La identificación a través de la observación de modelos de adultos.
- d. El desempeño de roles, comprende la representación de roles, representación de papeles en la fantasía y en la vida diaria (familia, escuela, comunidad).
- e. Confrontación con la realidad: comprende la evaluación de los papeles que ha desempeñado el individuo.

## II. Traslación

- a. Es el proceso en el cual se trasladan los conceptos del yo en términos ocupacionales por medio de la identificación que es la comparación con las personas que le sirven de modelo.
- b. Experiencia: oportunidades para descubrir intereses y aptitudes insospechables.
- c. Observación: la lectura, el contemplar los hechos cotidianos, escuchar a otros, proporciona información que ayuda a relacionar el autoconcepto con las ocupaciones.

## III. La implementación

El sujeto instrumentaliza la imagen de su yo vocacional escogiendo una rama de estudios, buscando empleo, entre otros; al comenzar a trabajar consolida su autoconcepto como trabajador.

## IV. Modificación

Tras haberse establecido en la ocupación el sujeto va cambiando su autoconcepto como una reacción de ajuste ante la realidad que confronta.

## V. Preservación

Al llegar a la etapa de mantenimiento (fase del desarrollo) el individuo tiende a conservar el concepto del yo, a pesar de las modificaciones que pueden ocurrir. Sin embargo, continúan los ajustes haciéndose más frecuente durante los años de declinación.

**Cuadro 2. Etapas del Desarrollo vocacional propuestas por Super**

<b>Crecimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abarca desde el nacimiento hasta los 14 años.</li> <li>- El escenario es el hogar, escuela y comunidad.</li> <li>- Se promueve el afloramiento de habilidades, intereses y valores personales.</li> <li>- El autoconcepto empieza a aparecer.</li> <li>- La experiencia constituye situaciones estimulantes.</li> </ul>	<b>Fantasia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abarca desde el nacimiento hasta los 11 años.</li> <li>- La fase más importante coincide con la edad de la lentecía de 6 a 11 años.</li> <li>- Atracción por actividades que le son más agradables.</li> <li>- Búsqueda del placer en niños más pequeños</li> <li>- Reconocimiento de que deberán trabajar cuando sean adultos.</li> <li>- Atracción por las ocupaciones que reflejan poder, aventura, excitación o libertad.</li> <li>- Distorsión de perspectivas del tiempo.</li> <li>- Ausencia de objetividad en las apreciaciones personales.</li> <li>- Formación de hábitos, aumento de la presión de los padres para formar hábitos.</li> </ul>
<b>Exploración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tentativa</li> <li>- Transición</li> <li>- Ensayo</li> </ul>	<b>Interés</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre 11 a 12 años</li> <li>- Predominan los intereses</li> <li>- Comienza a reflexionar sobre el conocimiento de sí mismo.</li> <li>- El contacto con las asignaturas provoca agrado o desagrado (gustos)</li> <li>- Comienza la diferencia entre lo que le gusta por ser placentero o lo que le conviene porque le interesa.</li> <li>- Los intereses son inestables, incipientes y precarios.</li> <li>- Los éxitos en las calificaciones allanan el camino de la aceptación, suscitan el interés por áreas de competencia demostrada.</li> <li>- Ha adquirido perspectiva de tiempo y autonomía de decisiones.</li> </ul>
<b>Establecimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ensayo</li> <li>- Estabilización</li> </ul>		
<b>Mantenimiento</b>			
<b>Declinación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decadencia</li> <li>- Retiro</li> </ul>	<b>Capacidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre 13 y 14 años</li> <li>- Predominan las aptitudes y las habilidades</li> <li>- No han desaparecido los gustos e intereses</li> <li>- Se preocupan más por sus fortalezas y debilidades.</li> <li>- Fase del descubrimiento del yo.</li> <li>- Curiosidad en qué se es bueno y en que no.</li> <li>- El afán de conocerse, le impulsa instintivamente a compararse con otro.</li> <li>- El deporte, juego, teatro, donde desempeñan sus roles podrá sopesar los resultados de éxito o fracaso.</li> <li>- Se torna más claro el autoconcepto teniendo datos de intereses, habilidades y capacidades.</li> </ul>

Guevara, 2014. Fuente Busot (1995)





<b>Establecimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Período de los 25 a los 44 años de edad</li> <li>- Hay personas que exploran 10 años más.</li> <li>- Se espera que el sujeto adquiera un compromiso con una ocupación que le satisfaga.</li> <li>- En algunos casos hay cambio de empleo varias veces.</li> <li>- La preparación universitaria influye en los cambios que suelen ocurrir.</li> <li>- Los cambios de carrera pueden conducir al adulto a posiciones beneficiosas o por el contrario vivir verdaderas crisis vocacionales.</li> </ul>		<b>Ensayo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sub-etapa del período exploratorio</li> <li>- Ensayo posterior entre 25 y 30 años</li> <li>- Campo de trabajo poco satisfactorio</li> <li>- Sucesión de empleos diferentes</li> <li>- Búsqueda de ocupación que brinde satisfacción y seguridad.</li> <li>- Experiencia penosa a veces estimula el proceso de maduración del individuo.</li> </ul> <b>Estabilización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comienza a los 31 años y se prolonga hasta los 44 años.</li> <li>- Período de consolidación y avance de ocupación</li> <li>- Se afianza el concepto personal y la percepción de la vida laboral.</li> <li>- Se logra estabilización y permanencia en un trabajo seguro.</li> <li>- Antigüedad en el trabajo, símbolo de estabilidad.</li> <li>- A mayor edad se es más conservador.</li> <li>- Tendencia a disfrutar lo que se ha logrado.</li> <li>- Supone progreso, ingreso y éxito laboral.</li> <li>- Mayor compromiso con la responsabilidad familiar.</li> <li>- Perspectivas de cambio, garantiza ventajas.</li> <li>- Vínculos afectivos, familiares, laborales, satisfagan necesidades del desarrollo humano.</li> </ul>
<b>Mantenimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprende entre 44 a 64 años de edad</li> <li>- Sensación de seguridad en carreras escogidas</li> <li>- Consolida el servicio o la seguridad.</li> <li>- No se siente tentado a explorar en el campo laboral.</li> <li>- La persona que consigue realizarse adquiere una nueva perspectiva de su vida.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El individuo frustrado se aísla como mecanismo de defensa.</li> <li>- El sujeto no asciende más y su avance profesional adquiere una forma de meseta, esto se denomina Plateau.</li> </ul>
<b>Declinación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comienza a partir de los 65 años</li> <li>- Las condiciones físicas e intelectuales comienzan a decaer.</li> <li>- Disminuye la eficiencia</li> <li>- Emergen nuevos roles</li> <li>- Los que planificaron con precaución en su época de mantenimiento tendrán mayor probabilidad de ser felices.</li> <li>- Transcurre a través de dos períodos</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decadencia</li> <li>- Fase corta de 65 a 70 años de edad</li> <li>- Disminución de fuerza y resistencia</li> <li>- Cansancio, deterioro, reducción de capacidades.</li> <li>- Pérdida de funciones o alteraciones intelectuales.</li> <li>- Vocacionalmente posee poca importancia.</li> </ul> <b>Retiro</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De 71 años a más</li> <li>- Jubilación, en Venezuela se retiran o jubilan hasta de 50 años de edad. Dependiendo de su inicio laboral y años de servicio</li> </ul>

Guevara, 2014. Fuente Busot (1995)

En estas proposiciones de Super se observa como el autor relaciona la psicología diferencial con la fenomenológica, aspecto fundamental de la psicología humanista, señalado por Martínez (2007) que señala: “la educación humanista tiende a involucrar toda la persona y no solamente su mente. Trata de integrar las destrezas intelectuales con todos los otros aprendizajes a través de las etapas del desarrollo vocacional a lo largo del ciclo vital que son necesarios en la vida para lograr ser una persona autorrealizada...” (p. 165). Señalando también como influyen las características de personalidad para calificar en una determinada ocupación o carrera.

En tal sentido, se observa en lo expresado por Martínez la importancia de percibir a la persona con sus potencialidades integradas para el logro de la autorrealización. En consecuencia el estudiante universitario debe ser investigado desde su integralidad con una visión multidimensional e interdisciplinaria, en relación con sus sentimientos, valores, intereses, capacidades, creencias, conductas, creatividad, entre otras.

Continuando con Rogers citado por Franger y Fadiman (2005), manifiesta:

Estoy consciente de que los mecanismos defensivos y los temores interiores inducen a conductas que, como destructivas, inmaduras, agresivas, antisociales o malignas, no tienen parangón con ningún ser de la naturaleza; no obstante, una de las facetas más gratificantes y alentadoras de mi experiencia consiste en trabajar con personas que poseen dichas características, lo cual me permite vislumbrar las tendencias direccionales positivas que hay en ellas, como en todos nosotros, en los estratos más profundos (p. 444).

En consecuencia, la comprensión humana es la dimensión psicoafectiva que debe ser abordada en los servicios de orientación y asesoramiento psicológico dando respuestas a tesa necesidades de los estudiantes en los espacios universitarios, donde se hace cada vez más urgente, ya que es a la vez medio y fin de la comunicación humana, y las comprensiones mutuas en todos los ámbitos docentes, estudiantes, representantes estudiantiles, autoridades, empleados y demás. Se requiere del desarrollo de la comprensión basada en una reforma de mentalidades, una propuesta fundamentada en opciones válidas para la implementación de nuevos esquemas de percepción, tolerancia y justicia.

Por consiguiente, la concepción compleja del género humano implica una perspectiva psicológica, en donde se comprende al ser humano como una tríada: individuo-sociedad-especie. Es decir, el individuo es más que su proceso reproductivo, es un elemento posible de alcanzar la autorrealización a través de su auto conocimiento y el de los demás. Este proceso responde al desarrollo evolutivo del hombre y sobre todo, a su crecimiento como persona. Esta perspectiva es planteada por dos teóricos muy significantes, Abraham Maslow y Carl Rogers, citados por Papalia (2004), los mismos enfatizan en la capacidad de las personas, cualquiera que sea su edad o circunstancia, para encargarse de sus propias vidas. Los humanistas prestan especial atención a los factores internos de la personalidad, sentimientos, valores, esperanzas, relaciones humanas, espiritualidad, metas, sueños, sin descartar su medio.

La postura del citado autor se basa en la existencia de dos tipos de comprensiones: la comprensión intelectual u objetiva y la comprensión humana intersubjetiva. Él señala que comprender significa intelectualmente aprehender en conjunto, com-prehender, asir en conjunto (el texto y su contexto, las partes y el todo). La comprensión intelectual pasa por la inteligibilidad. Esta recurre a las explicaciones, es decir, considera lo que hay que conocer como un objetivo y aplicarle todos los medios objetivos de conocimiento intelectual u objetivo.

De este modo, la comprensión humana sobrepasa la explicación, ya que es suficiente solo para la comprensión intelectual. Se basa en el conocimiento de sujeto a sujeto, es decir si se observa a un niño llorando, se le comprenderá sin necesidad de medir el grado de salinidad de sus lágrimas, y además, encontrando las angustias infantiles, el sujeto se identificará con el niño. Por lo tanto, comprender significa necesariamente un proceso de empatía, la comprensión humana necesita apertura, simpatía y generosidad.

Al respecto, Rogers, citado por Martínez (2007), manifiesta sobre la comprensión empática:

Cuando el terapeuta está percibiendo y en cierta forma viviendo la realidad constituida por el mundo interno y privado del paciente, su confusión, su temor, su angustia y sentimientos como si fueran propios y es capaz de comunicar las partes significativas de esta vivencia, de este mundo interno de significados personales” (p. 190).

El ser humano de acuerdo con su historia individual, elabora un mundo interno de significados personales que permiten desarrollar la capacidad de la comprensión empática, que es la posibilidad de comprender las emociones del otro, poniéndose en el lugar del otro, mejor dicho, en los zapatos del otro. Las condiciones para el logro de una comprensión empática son las siguientes:

1. No juzgar la situación, hecho o actitud del otro.
2. No criticar, ni hacer juicios de la situación, hecho o actitud del otro.
3. Expresar interés sincero y amoroso, por lo que el otro está expresando.
4. Entender la situación, hecho o actitud, sin condiciones ni manipulaciones.
5. Escuchar con interés y apertura al otro.
6. Ponerse en los zapatos del otro.

La comprensión humana es una necesidad sentida y expresada por niños, jóvenes y adultos, la dificultad para “comprender al otro” es parte de la formación individualista, materialista, egocentrista que se dan actualmente en las instituciones educativas, en especial, la universitaria, en tal sentido, cabe considerar que, la Organización Mundial de la Salud ofrecía algunas estadísticas que las señala Aquiló (2005):

El suicidio es la primera causa de muerte de jóvenes entre 18 y 24 años en el conjunto de los países occidentales. Según otros estudios, uno de cada 5 niños presenta problemas psicológicos serios: las enfermedades mentales (ansiedad, depresión y fobias principalmente) constituyen las causas más frecuentes de baja escolar prolongada en adolescentes. Muchos jóvenes comienzan muy pronto a consumir alcohol en exceso, y al llegar a 20 años uno de cada seis presenta síntomas de embriaguez crónica. La frecuencia de trastornos alimentarios (anorexia y bulimia....droga, delincuencia juvenil, desarraigo, creciente fracaso escolar, conductas adictivas, violentos o de abandono fueron el más concurrido refugio ante la desolación que sienten muchos jóvenes (p. 12).

Por otra parte, para el logro de esa comprensión humana, que probablemente dentro de los espacios de nuestra Alma Mater sea deficiente, hace falta conocer los posibles obstáculos que evitan dicha comprensión, los cuales son descritos por Morín, y son:

### **Obstáculos internos**

- a. Ruidos que parasitan la transmisión de la información, creando el malentendido o el no entendimiento.
- b. La polisemia de una nación que, enuncia en un sentido, se entiende en otro.
- c. Ignorancia de los ritos y costumbres del otro.
- d. Incomprensión de los valores imperativos en el seno de otra cultura, como los son en las sociedades tradicionales.
- e. Incomprensión de los imperativos éticos propios de una cultura, como la venganza, entre otros.
- f. Imposibilidad de la comprensión de una estructura mental determinada.

### **Los obstáculos interiores**

- a. El egocentrismo: cultiva la self-decepción, traición a sí mismo, engendrada por la auto-justificación, la auto-glorificación y la tendencia a adjudicar a los demás, extraños o no, la causa de todos los males (self-decepción es un juego rotativo complejo de mentiras, sinceridad, convicción, duplicidad, que conduce a percibir

de manera peyorativa, las palabras o actos de los demás). La incomprensión de sí misma es una de las mayores causas para la incomprensión de los demás.

- b. El etno-centrismo y socio-centrismo: nutre la xenofobia y el racismo hasta el punto de llegar a quitarle al extranjero su calidad de humano. Se manifiesta en ideas preconcebidas, en racionalizaciones a partir de premisas arbitrarias, en auto-justificaciones frenéticas, en incapacidad de auto-crítica, en un razonamiento paranoico, la arrogancia, la negación, el desprecio, la fabricación y condena de culpables. Todos estos elementos son las causas de las peores incomprensiones.

### **Bases Legales**

En la medida que los profesores, estudiantes y comunidad universitaria en general, conozcan con mayor claridad las leyes o bases legales que sustentan los procesos sociales, políticos, educativos y económicos, en esta medida se apropiarán de las leyes para aportar y desarrollar proyectos, servicios, planes, programas que favorezcan al colectivo según sus necesidades. En este caso la fundamentación legal que sustenta la creación y funcionamiento de los servicios de orientación en las diferentes facultades de la Universidad de Carabobo, se señalan a continuación:

La **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)**, establece en su **artículo 102**:

La educación es considerada como un derecho humano y un deber social fundamental, un servicio público que se fundamenta en el respeto a la diversidad para el desarrollo del potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de la personalidad. El Estado asumirá como función indeclinable y con el máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, tecnológico, humanístico al servicio social.

En este orden de ideas, el Estado es un ente rector de la promoción de la educación como un deber y servicio social en todos los niveles y modalidades del sistema educativo a través del conocimiento científico, tecnológico, humanístico con la finalidad de servir a la sociedad, familia y hombre en sí mismo.

### **Artículo 103:**

La educación es un derecho integral, gratuito hasta el pregrado y obligatoria hasta el nivel medio diversificado; de calidad, permanente en igualdad de condiciones y oportunidades, tomando en cuenta sus aptitudes, vocaciones y aspiraciones; serán reconocidas con degravámenes las contribuciones de los particulares como proyectos, programas educativos públicos a nivel medio y universitario.

En este artículo se reconoce la educación como un valor gratuito, obligatorio, con calidad, permanente, con igualdad de condiciones, sin más limitaciones que las derivadas de aptitudes, vocación y aspiraciones, dándole reconocimientos y apoyo como un aporte significativo todos los proyectos y programas educativos que se propongan en el sistema educativo.



### **Ley Orgánica de Educación (2009)**

Esta ley en su artículo 6, señala “el Estado, a través de los órganos nacionales con competencia en materia Educativa, ejercerá la rectoría en el Sistema Educativo, en consecuencia, garantiza:

a) El derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes.

f) Los servicios de orientación, salud integral, deporte, recreación, cultura y de bienestar a los y las estudiantes que participan en el proceso educativo en corresponsabilidad con los órganos correspondientes.

i) Condiciones laborales dignas y de convivencia de los trabajadores y las trabajadoras de la educación, que contribuyan a humanizar el trabajo para alcanzar su desarrollo pleno y un nivel de vida acorde con su elevada misión.

En relación con el apartado “a” de la Ley Orgánica de Educación, hace referencia a una educación integral, lo que corresponde a la necesidad de percibir al estudiante en forma holística e integrando las dimensiones humanas en sus áreas académica-intelectual, psicológica, social y espiritual y en este sentido, la Ley de Universidades en su artículo 1, señala: “La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de

buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre” (Pág. 3); lo que equivale según Allport, citado por Martínez (2007), donde señala “el valor es una creencia con la que el hombre trabaja de preferencia. Es una disposición cognitiva, motora y sobre todo profunda de proprium” (1966, p. 530) (p. 75). Es decir, es parte de la naturaleza humana que el hombre busque un sistema de creencias y valores como necesidad imperante del ser (proprium).

### **Ley de Educación Superior (2009)**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Educación Superior y contemplado en el título I, Capítulo II (Principios de la ES), en sus artículos 4 al 17, estos se refieren a los principios de la ES, sustentados por su carácter de indivisibilidad e interdependencia, constituyen un aporte para el sistema de Educación Superior. Estos principios están fundamentados en el conocimiento que se crea, comunica y transforma en un bien social común, promueven el respeto a la diversidad de culturas, personas, saberes y formas de expresión. Constituyen un reto permanente sobre la calidad académica de las instituciones y programas de la ES.

De igual manera, promueven el pensamiento crítico y creativo de los fenómenos que emergen como productos de los cambios sociales, proponen un compromiso de inclusión en todas sus formas en la búsqueda de una Educación Superior justa y con gran sentido de equidad, orientados al compromiso de las necesidades demandantes en beneficio de la población estudiantil que requiere de la Educación Superior, sin

discriminación alguna y pertinencia en cuanto a la demanda de la sociedad, orientada hacia la formación del interés público, democracia participativa, reconocimiento y valoración, equilibrio ecológico y valores como: libertad, tolerancia, justicia, solidaridad y cultura de paz. En este sentido, los principios señalados proporcionan a los estudiantes una formación integral, orientándolos en su formación como personas, profesionales y ciudadanos, a través de una educación para la convivencia, promovida a través de una cultura de paz que forme para el saber, ser y hacer.

Entonces, se podría afirmar que a los estudiantes se les ofrece un aprendizaje permanente, con oportunidades de formación integral y flexible sin exclusión, con una autonomía responsable y democrática. Esta autonomía consiste en un autogobierno ejercido por las autoridades universitarias, con el deber de responder ante el Estado y ante la sociedad por las acciones realizadas por el ente universitario. También, estos principios promueven la equidad territorial a través de la expansión de los beneficios de la Educación Superior en todo el territorio nacional, con un sistema articulado entre instituciones y programas que implican una acción en redes que permita la construcción de vínculos y flujos en el desarrollo y aprovechamiento de recursos de la Educación Superior, promoviendo la cooperación nacional e internacional a través de proceso de la integración latinoamericana y caribeña referidas a los ámbitos científicos, tecnológicos, humanísticos, culturales y educativos.

Según lo dispuesto en la Ley de Educación Superior y contemplado en el título II (Procesos fundamentales de la Educación Superior), Capítulo I (Definiciones), se

puede expresar que estos son procesos fundamentales que incluyen formación integral, creación intelectual y vinculación social del individuo. Estos son componentes fundamentales, interrelacionados e inseparables y obligatorios a desarrollar en esta ley.

De acuerdo a lo contemplado en el Capítulo II (Proceso de Formación Integral), Sección 1 (Características Generales), en su artículo 19 (Características de los Procesos Formativos), se relaciona con una apertura a las demandas y necesidades humanas e institucionales, promoviendo así la inclusión, el respeto, la valoración a la diversidad, los espacios abiertos para la libre expresión de ideas y pensamientos, la participación activa y continua de los estudiantes, entre otros. De esta manera se presenta una Ley de Educación Superior global que abarca al ser humano en su contexto y realidad que lo circunda.

### **Ley de Servicio Comunitario (2008)**

Artículo 1. Le presente Ley tiene como objeto normar la prestación del servicio comunitario del estudiante de Educación Superior, que a nivel del pre-grado aspire al ejercicio de cualquier profesión (p. 3). Igualmente, el Artículo 6, establece que “para la obtención del título es un requisito obligatorio el servicio comunitario” (p. 3).

De allí pues, sea la profesión que estudie el joven a nivel superior debe registrarse por una normativa que cumplirá a través del servicio comunitario, el cual es obligatorio para la obtención del título.

Asimismo, esta Ley se regirá de acuerdo al Artículo 2 “por los principios constitucionales de solidaridad, responsabilidad social, igualdad, cooperación, corresponsabilidad, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad” (p. 3).

Es decir, que estos valores antes mencionados como principios constitucionales deben ser promovidos a través de las instituciones educativas a nivel superior. Permitiendo así la práctica real de valores en profesores y estudiantes mediante la actividad comunitaria.

También es necesario hacer mención del Sistema de Orientación para la Educación Universitaria (SOEU, 2012), tiene como finalidad garantizar el acceso a los servicios de orientación. Inspirados en una política de inclusión y no discriminación, los servicios de orientación deben ser accesibles a todos los ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su condición económica, de su nivel educativo, de sus capacidades, de sus aptitudes y actitudes. Para eso los servicios deberán ser suficientes, pertinentes y apropiados a la etapa evolutiva de la persona. Es responsabilidad de las Instituciones públicas y privadas garantizar el acceso a estos servicios a todos los venezolanos y venezolanas, tomando en cuenta a quienes son considerados como menos favorecidos, personas que se encuentren privadas de libertad, quienes se encuentran en el Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes (Art. 6 de la LOE) y todos aquellos que tienen necesidades especiales o alguna discapacidad.

En otras palabras el Sistema de Orientación para la Educación Universitaria (SOEU, 2012), es un conjunto orgánico integrador, de políticas y servicios de orientación en el subsistema de Educación universitaria destinados al pleno desarrollo de la persona y de su potencial creador desde las realidades y requerimientos de la sociedad. La base legal de este sistema es constitucional, en donde se asume a la orientación como un proceso que se da a lo largo de cada uno de los niveles de educación del sistema educativo venezolano.

El propósito del el Sistema de Orientación para la Educación Universitaria (SOEU, 2012) es hacer operativo el desarrollo de la educación universitaria, que asegure el desarrollo de las y los estudiantes, así como de la sana vinculación con sus familiares, y fortalecer la vinculación de las instituciones de educación universitaria, familia, comunidad en pro de la dinámica del desarrollo endógeno de los mismos. Los programas de orientación constituyen para el sistema la herramienta de prevención, asistencia, mediación y atención al estudiante para dar una formación a la persona que fomente su autonomía, responsabilidad, independencia y participación, así como desarrollar su pensamiento autocrítico, incentivarlo a la participación y generar saberes sobre cómo funciona la realidad personal en el contexto social.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **Paradigma de la Investigación**

Para efectos de esta investigación se considera importante destacar que la misma está sustentada en el paradigma positivista con enfoque cuantitativo. Al respecto, Gómez (2007), refiere el paradigma positivista se sustenta en las teorías filosóficas de Augusto Comte, quien señala “modo de pensar que se atiene a lo positivo o cualidad que poseen únicamente aquellos hechos que pueden captarse directamente por los sentidos y someterse a verificación empírica” conocido también como racionalista, normativo, cuantitativo, etc (p. 97). De acuerdo a lo anterior, el paradigma positivista debe someterse al experimento lo cual es bueno porque permite al investigador tener una base sólida donde recaigan sus conocimientos, pues, ayuda a revelar las relaciones esenciales y las características fundamentales del objeto de estudio, por eso se le llaman realista, racionalista, entre otros.

#### **Tipo de Investigación**

De acuerdo con el propósito de la investigación que es diseñar un Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionamiento de los Servicios de

Orientación y Asesoramiento Psicológico en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo, por tanto, la presente investigación es de tipo descriptiva, tecnicista.

Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2010), indican que la investigación descriptiva “busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice, requiere de un considerable conocimiento del área que se investiga para formular las preguntas específicas que se buscan responder” (p. 80). Además, estos estudios describen diversos aspectos, dimensiones o componentes de manera independiente para poder llegar al cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno de interés. Pero su objetivo es especificar las propiedades importantes de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que será sometido al análisis.

Igualmente, la investigación se inserta dentro del criterio y características de una propuesta académica administrativa de corte tecnicista, al respecto Orozco, Labrador y Palencia (2002), señalan que la investigación tecnicista consiste en:

Hallar la solución de un problema práctico de orden económico, social y cultural o satisfacer una necesidad detectada mediante la puesta en funcionamiento de un programa, plan, estrategia, equipo o prototipo inventado, diseñado o adaptado, por el investigador a la situación planteada. Se estará en presencia de un estudio tecnicista con orientación hacia la producción técnica y enfocada al componente ocupacional (p. 20).

La delimitación de este diseño final pasa inicialmente por una fase diagnóstica de la situación existente y la determinación de las necesidades de la entidad



estudiada, para luego formular el modelo operativo más acertado y en función de las demandas de la realidad abordada.

Ahora bien, se está ante una investigación tecnicista cuando:

Satisface una necesidad detectada	→ A través de plan, programa, diseño, manual.
Enfocada al componente ocupacional	→ De tipo social, académico, administrativo, laboral, económico, educativo
Se utiliza la experticia de un investigador experto	→ Con alto grado de optimización, es un producto de expertos.
Investigación aplicada	→ Porque responde al ciclo planificación, producción, función.
Interés del investigador	→ Resolver un problema coyuntural, presentación de un producto terminado.
Ejemplos de investigación tecnicista	→ Creación de manuales, normas y procedimientos. Planificación de un programa organizacional. Proposición de un programa de gestión administrativa.

Adaptado por Guevara, 2014. Fuente: Orozco, Labrador, Palencia (2002).

De tal manera que, esta investigación busca en base al diagnóstico de la situación de los estudiantes universitarios, proponer un Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionamiento de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo, con la finalidad de dar respuestas oportunas a las necesidades vocacionales

y psicológicas de los estudiantes que ingresan y estudian actualmente en esta institución de educación superior, contribuyendo así a dar solución a un problema de tipo académico administrativo.

### **Diseño de la Investigación**

El diseño de la investigación es no experimental, de campo, transversal.

No experimental se refiere a la descripción de la situación existente en su tiempo y espacio sin construir ninguna situación, en el presente caso se habla de repitencia, bajo rendimiento académico, orientación vocacional, deserción, entre otras, que obstaculizan una prosecución exitosa en los estudiantes universitarios. Así aclaran Hernández, Fernández y Baptista (2010), que “la investigación no experimental es la que se realiza sin la manipulación deliberada de variables, en la que solo se observa el fenómeno tal y como se da en su ambiente natural para después analizarlo (p. 149).

En consecuencia, el presente trabajo de investigación es de corte humanista tomando en cuenta las dimensiones humanas: académico-intelectual, psicológica, social y espiritual; para promover en el estudiante universitario el conocer, convivir, hacer y ser, todo lo cual sería posible mediante un servicio preventivo y efectivo que dé respuestas oportunas a las necesidades de orientación de los adolescentes y jóvenes que ingresan y estudian en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo.

En relación a la investigación de campo, Tamayo y Tamayo (2008), la definen como:

La investigación de campo es aquella en la que los datos se recogen directamente de la realidad, por lo cual los denominamos primarios, su valor radica en que permiten cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido los datos, lo cual facilita su revisión o modificación en caso de surgir dudas respecto a su calidad. Generalmente, garantiza un mayor nivel de confianza para el conjunto de la información obtenida (p.110).

El estudio, se adecua a los propósitos de la investigación de campo, donde se define un conjunto de variables que no son manipuladas, y cuyos datos fueron recogidos directamente de la realidad, es decir de fuentes primarias.

Según el período secuencial esta investigación es transversal y de la cual Pineda, y Alvarado de Canales (1994), afirman que es cuando se estudian las variables simultáneamente en determinado momento... (p. 81). Esto se realiza a través de la recolección de los datos en un solo momento.

### **Población**

De acuerdo a Hurtado (2008), una población es “el conjunto de seres que poseen la característica o evento a estudiar y que se enmarcan dentro de los criterios de inclusión.” (p. 140), dicho de otro modo es la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación. Al respecto, la población para esta

investigación quedó conformada por los 15.021 estudiantes de las facultades de Ingeniería, FACE, FACYT; y FACJYP, de la Universidad de Carabobo, específicamente estudiantes de los primeros semestres de dichas facultades, quienes asistieron a las Jornadas de Reorientación Vocacional, promovidas a través del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV).

Cuadro 3. Población

FACULTAD	ESTUDIANTES
- Ciencias Jurídicas y Políticas	3.551
- Ingeniería	5.483
- Ciencias de la Educación	5.164
- Ciencia y Tecnología	823
<b>TOTAL ESTUDIANTES:</b>	<b>15.021</b>

**Fuente:** Datos suministrados por el Dpto. de Estadísticas de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles UC (DIGAE, 2013).

### Muestra

Hernández, Fernández y Baptista (2010), manifiestan que la muestra “es esencia un subgrupo de la población” (p. 175). En este caso no se utilizó un muestreo, lo que representa una mayor confiabilidad en el estudio. Según Palella S. y Martins F. (2006), señalan que para la selección de los individuos que componen la parte de la población de uso para el procesamiento de la información “se escoge una muestra del 10, 20, 30 o 40% es representativa de la población. Esto dependiendo de la extensión y características de la totalidad del conjunto de sujetos en estudio” (p. 116). De tal manera que, la muestra objeto de estudio está conformada por los estudiantes que asistieron a las Jornadas de Reorientación Vocacional impulsadas por la Secretaría de la Universidad de Carabobo a través del PRIOV, representado por el 12,85% de la población, y los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 4. Muestra

FACULTAD	ESTUDIANTES
- Ciencias Jurídicas y Políticas	480
- Ingeniería	450
- Ciencias de la Educación	500
- Ciencia y Tecnología	500
<b>TOTAL ESTUDIANTES</b>	<b>1.930</b>

### **Técnica e Instrumento de Recolección de Datos**

La técnica que se utilizó para la recolección de datos fue la encuesta. Según Balestrini (1998), “es un método o técnica que consiste en obtener información de un grupo de individuos, puede ser oral (entrevista) o escrita (cuestionario)” (p.78). Esta encuesta será sustentada con el instrumento de recolección de datos: el cuestionario. Según Hernández, Fernández, y Baptista (2010), el cuestionario “es el instrumento más utilizado para recolectar los datos, consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (p. 217)

Para la medición de la opinión de los estudiantes se utilizó un cuestionario (anexo IV) congruente con el planteamiento del problema, diseñado con 26 ítems de alternativas de respuestas cerradas (sí, no). Según Hernández, Fernández, y Baptista (2010); preguntas cerradas “son aquellas que contienen opciones de respuestas previamente delimitadas. Son más fáciles de codificar y analizar” (p. 217).

## **Validez y Confiabilidad del Instrumento**

### **Validez del Instrumento**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), refieren “la validez es el grado en que aparentemente un instrumento de medición mide la variable en cuestión de acuerdo con expertos en el tema” (p. 204). En tal sentido, el cuestionario utilizado en la investigación fue validado por un grupo de expertos en cuanto al contenido, criterio y constructo. Estos especialistas fueron: el Dr. Pedro Navarrete, experto en el área estadística, y en el área de contenido y constructos teóricos la Magister Lolimar Descalls, Orientadora de la Dirección de Desarrollo Estudiantil de la UC (DDE); y Magister Mirna Guevara, Especialista en Orientación y Asesoramiento (Anexo V).

### **Confiabilidad del Instrumento**

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2010), “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo individuo u objeto produce resultados iguales (p. 200). Por consiguiente, con el fin de asegurar el grado de confiabilidad del instrumento, se expuso a través de una prueba piloto con una población de 195 estudiantes pertenecientes a la Facultad de Odontología, utilizando el Coeficiente de Kuder Richardson.

$$K^{\circledast} = \left( \frac{K}{K-1} \quad \frac{\sum p.q}{St^2} \right)$$

En donde:

$K^{\circledast}$  = es el coeficiente de confiabilidad de Kuder Richardson

$K$  = es la cantidad de ítems del instrumento

$\sum p.q$  = es la sumatoria de los productos de las proporciones “p y q”

$St^2$  = es la varianza de los valores totales

El resultado obtenido con el método aplicado fue 0,82 y 0,83 por tratarse de un instrumento con dos alternativas de respuesta (si y no) y por medio de la hoja de Cálculo de Excel 2000 (anexo VI).

Según Chourio (1991), señala que “cualquier instrumento que al ser aplicado por primero vez y muestra un coeficiente de confiabilidad de al menos 0,60 puede aceptarse como satisfactoriamente confiable.

### **Procedimientos para la recolección de los datos**

El procedimiento para la recolección de los datos se inició en el año 2006 (hasta este momento año 2014), cuando empezaron a surgir diferentes investigaciones en el PRIOV (anexo VII), referidas a la necesidad de los estudiantes Ucistas de poseer un servicio de orientación y asesoramiento psicológico para canalizar y abordar

adecuadamente la deserción, bajo rendimiento académico, repitencia, insatisfacción vocacional, cambios de carrera, entre otros.

En este sentido, se observó la necesidad de diseñar un Manual Organizacional que impulsara la funcionalidad de dichos servicios, seguidamente se procedió a la investigación, y para alcanzar los objetivos del estudio se realizaron los siguientes pasos:

- 1) Selección del título de la investigación y de los datos necesarios para sustentar teóricamente la investigación.
- 2) Se realizó el diagnóstico de necesidades.
- 3) Se realizó la elaboración del instrumento para los estudiantes y se procedió a realizar prueba piloto.
- 4) Se sometió a la validación de contenido a través de 4 expertos.
- 5) Se aplicó el Instrumento de los estudiantes en forma grupal.
- 6) Se tabularon los resultados para someterlos al análisis estadístico.
- 7) Se calculó la confiabilidad de los instrumentos.
- 8) Se diseñaron los manuales organizacionales de las siete (7) facultades de la Universidad de Carabobo.
- 9) Se procedió a la interpretación de los resultados, conclusiones, recomendaciones y limitaciones del estudio.



## **Procedimiento de Investigación**

El marco metodológico de la investigación, se realizó un cuestionario (anexo IV) como prueba piloto para ser validado por un grupo de expertos constituidos por el Dr. Pedro Navarrete, experto en el área estadística, y en el área de contenido las Magísteres Lolimar Descalls, Orientadora de la Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad de Carabobo (DDE); y Magister Mirna Guevara, Especialista en Orientación y Asesoramiento (anexo V).

Determinar el coeficiente de confiabilidad a través de la fórmula Kuder Richardson, se utilizaron técnicas cuantitativas para precisar lo mejor posible las características del objeto de estudio y de la población. Se aplicó el cuestionario al contexto para el cual fue elaborado: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Ingeniería, Ciencias de la Educación y Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Carabobo, tabulados los datos recolectados que fueron analizados y se incorporaron al diseño del manual

## **Técnica de Análisis de Datos**

Para la primera fase de diagnóstico, se procesaron y analizaron los resultados del instrumento aplicado, que contienen aspectos relacionados con:

- a. Vocación.
- b. Reorientación Vocacional.

- c. Orientación Vocacional.
- d. Proyecto de Vida.
- e. Repitencia.
- f. Prosección Estudiantil.
- g. Habilidades, Intereses y Capacidades.

En la fase diagnóstica de la investigación se procesaron y analizaron los resultados del instrumento aplicado: instrumento de orientación vocacional (Guevara 2013), PRIOV.

Por medio de estudios estadísticos representados en tendencias y frecuencias, a partir de la información decodificada en el registro de tablas y gráficos Statgraphics Plus 21, fueron presentados conjuntamente con una descripción de los resultados de cada uno de los ítems.

También se utilizaron técnicas que de acuerdo a Hurtado (2002), las conceptualiza como todos aquellos procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar respuestas a sus preguntas investigativas (p. 427). Es decir, que las técnicas son el conjunto de estrategias y procedimientos que facilitan y permiten la recolección de datos en torno a la investigación que se realiza, estas fueron visitas a las diferentes facultades, eventos para la realización de jornadas de reorientación vocacional y fotografías que nos sirvieron en la investigación.

### Cuadro N° 5. Operacionalización de variables

**Objetivo general:** Diseñar una propuesta basada en un manual organizacional para impulsar la funcionalidad de la creación de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico en las Facultades de la Universidad de Carabobo

Objetivo	Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	item
Diagnosticar las necesidades de orientación, niveles de satisfacción, reorientación y asesoramiento psicológico de los estudiantes que actualmente cursan en las facultades de la Universidad de Carabobo	Servicio de orientación	Es el servicio que provee de repertorio de técnicas y procedimiento encaminados a ayudar al joven y al adulto a tomar decisiones que le preparen para la vida laboral para desempeñarse eficientemente y feliz en la misma e incluso para iniciar y disfrutar la ruta del retiro. Busot, 1998.	Servicio enfocado en atender las necesidades y requerimientos de desarrollo integral de los estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad de Carabobo.	Necesidades de orientación y asesoramiento psicológico	Orientación	1,4,911 14 15 22 24 25
	Asesoramiento Psicológico	Se caracteriza por la preparación escolar amplia para elegir o acceder a áreas del mundo laboral a través de una metodología multidimensional en las cuales se encuentra la intervención vocacional, toma de decisiones, búsqueda de empleo, liderazgo. Rivas, 2003.	Proceso de explotación, apoyo, acompañamiento e intervención de los estudiantes universitarios		Satisfacción e insatisfacción de la carrera  Reorientación	2,3,5 13 18 19 26  6,8 20, 23
					Asesoramiento	7 10 12 16 17 21

## **CAPÍTULO IV**

### **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

En este capítulo se presentan posterior al análisis correspondiente la discusión de resultados; la cual consiste en explicar los resultados obtenidos, es decir, es una evaluación crítica de los resultados desde la perspectiva del autor. La discusión se propone interpretar y analizar los resultados de la investigación de donde saldrán los elementos para plantear las conclusiones (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p.215).

En este sentido, los datos recolectados a través de la aplicación del cuestionario dirigido a la muestra seleccionada por cada Facultad de la Universidad de Carabobo que fue objeto de estudio; fueron presentados y analizados a través de la estadística descriptiva. Estos datos están presentados mediante cuadros que contienen la frecuencia de los datos y gráficos que representan los porcentajes de las frecuencias obtenidas.

Por lo tanto, los cuadros y gráficos se orientaron en consideración al objetivo general de la investigación que fue: Diseñar un manual organizacional para impulsar la creación y funcionamiento de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico en las Facultades de la Universidad de Carabobo.

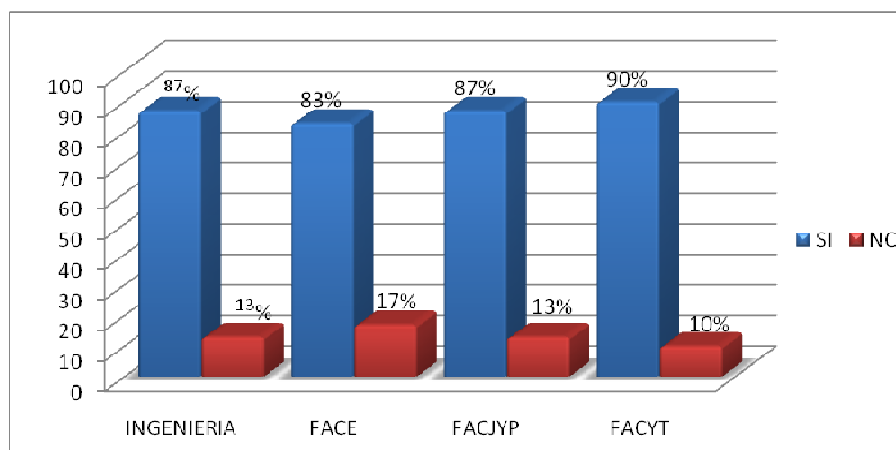
Así pues, para la discusión de los datos se realizó una relación de los mismos con las bases teóricas que sustentan el estudio. A continuación se presentan los datos agrupados en cuadros y luego representados a través de gráficos de columnas o barras. Para la interpretación de los gráficos se observaron los rectángulos (barras) de mayor tamaño, de acuerdo a las respuestas de los estudiantes en las facultades donde se aplicó el cuestionario, y en esa medida se apreció hacia cuál de los extremos existe mayor concentración de los valores de la variable. Lo que significa que cada columna representa el porcentaje de la frecuencia para cada opción de respuestas.

**Cuadro 6.** Ítem 1. He tomado una decisión firme en relación con la carrera que actualmente curso.

FACULTAD															
INGENIERÍA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
393	87	57	13	416	83	84	17	416	87	64	13	449	90	51	10

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ÍTEM 1



**Gráfico 1.** Resultados de los estudiantes que han tomado una decisión firme en relación con la carrera que actualmente cursan

**Análisis e Interpretación:** De acuerdo a los resultados, en la Facultad de Ingeniería un 87% (393 estudiantes) considera que han tomado una decisión firme en relación con la carrera que actualmente están cursando; contrariamente el 13% (57 estudiantes) consideran que no han tomado una decisión firme. Mientras que en la Facultad de Ciencias de la Educación (FACE) un 83% (416 estudiantes) respondió sí ante esta opción y el otro 17% (84 estudiantes) consideran que no.

En este orden de ideas, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas un 13% (64 estudiantes) no ha tomado una decisión firme y un 87% (416 estudiantes) considera que si lo ha hecho, y en la Facultad de Ciencias y Tecnología el 90% representado por 449 estudiantes contestó de manera afirmativa. No obstante el 10% (51 estudiantes) opinaron que no han tomado una decisión firme.

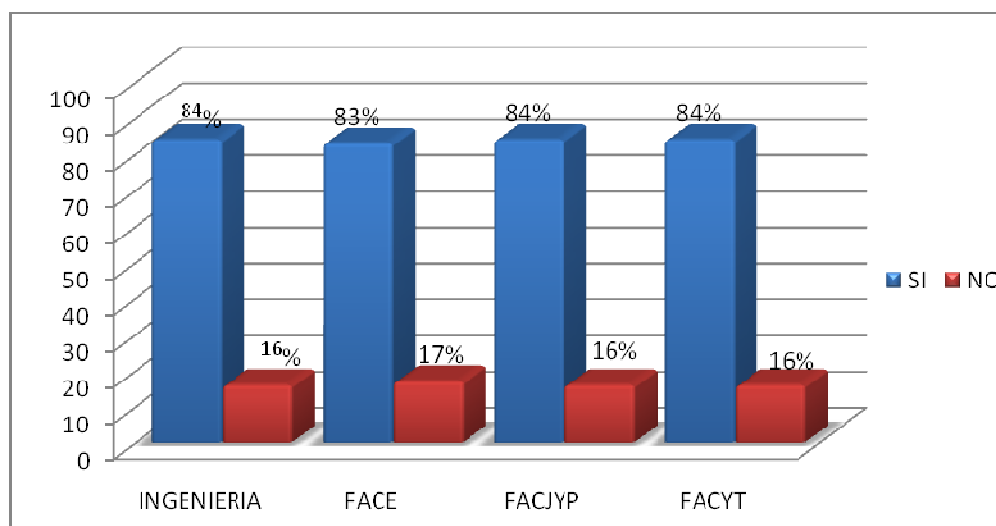
Se pudo observar en este caso, que hay un porcentaje de estudiantes de las facultades donde se aplicó el cuestionario, que los mismos manifiestan estar firmes en su decisión de seleccionar una carrera; contrariamente, existe un porcentaje importante de estudiantes que no han tomado decisiones firmes con respecto a la elección de la carrera. En este caso específico, no se muestra una debilidad significativa en la toma de decisiones para la elección de carrera.

**Cuadro 7.** Item 2. Pienso que la mejor decisión vocacional que he tomado ha sido estudiar la carrera que actualmente curso.

FACULTAD															
INGENIERÍA		FACE				FACJYP				FACYT					
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
380	84	70	16	416	83	84	17	404	84	76	16	420	84	80	16

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento.

### ÍTEM 2



**Gráfico 2.** Resultados de los estudiantes que piensan que la mejor decisión vocacional que han tomado ha sido estudiar la carrera que actualmente cursan.

**Análisis e Interpretación:** Un 84% en las facultades de Ingeniería (380 estudiantes), FACJYP (404 estudiantes) y FACYT (420 estudiantes) sí han tomado la mejor decisión vocacional al estudiar su carrera universitaria; y la FACE con un 83% (416 estudiantes) hace esta misma aseveración de manera positiva; no obstante, los estudiantes que respondieron lo contrario pensando que no tomaron una decisión

firme arrojan los siguientes resultados: en Ingeniería 70 estudiantes que representa el 16%; en FACE 84 estudiantes (17%), FCJYP 76 estudiantes (16%) y en FACYT 80 estudiantes (16%). La toma de decisión vocacional es de gran valor ya que como se demuestra en las bases conceptuales del presente trabajo de investigación, estar ubicado vocacionalmente significa en gran parte, el manejo de niveles de satisfacción y compromiso que permitan la trascendencia del ser humano en lo que piensa, en lo que hace, en lo que siente y en lo que es.

En este orden de ideas, se evidencia la necesidad en los adolescentes y jóvenes de las distintas facultades que integran la Universidad de Carabobo en recibir asesoramiento para orientarlos en el proceso de exploración y clarificación vocacional, especificando metas, responsabilidades, y la toma de decisiones eficaces, adecuada con la carrera seleccionada.

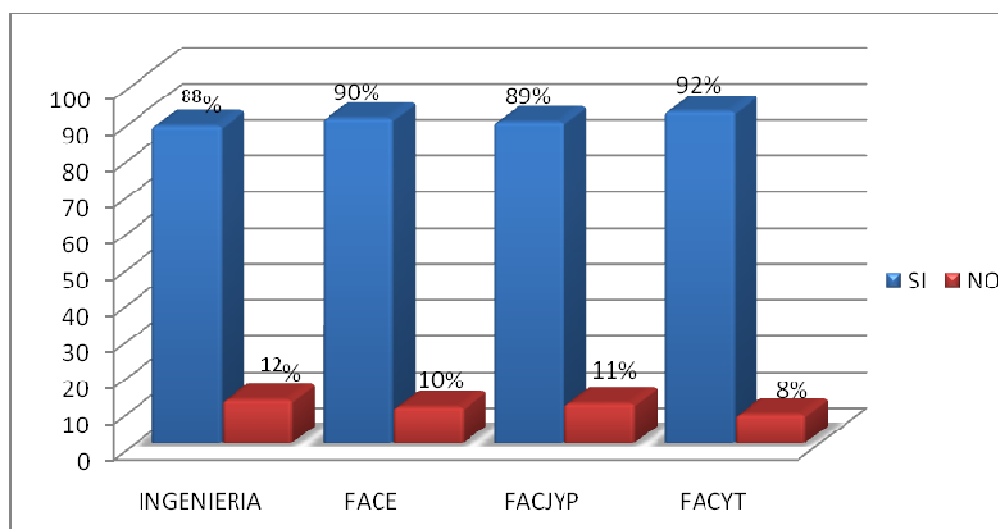
**Cuadro 8.** Ítem 3. Me proyecto en un futuro como un profesional exitoso y feliz con la carrera que actualmente curso.

FACULTAD															
INGENIERÍA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
396	88	54	12	449	90	51	10	427	89	53	11	460	92	40	8

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento.



### ÍTEM 3



**Gráfico 3.** Resultados de los estudiantes que se proyectan en un futuro como un profesional exitoso y feliz con la carrera que actualmente cursan.

**Análisis e Interpretación:** En relación a los resultados porcentuales del gráfico anterior, un 12% (54 estudiantes de Ingeniería) y 10% (51 estudiantes de FACE), contestaron que no se proyectan con un futuro exitoso y feliz; mientras que el 11% (53 estudiantes de FACJYP) considera que tampoco se proyectan de esta manera; y un 8% (40 estudiantes de FACYT) respondieron no, ante este planteamiento.

Contrariamente, un 88% (396 estudiantes) y 90% (449 estudiantes) de los encuestados de las Facultades de Ingeniería y FACE, respectivamente, afirma que si se proyectan de esta manera, también un 89% (427 estudiantes), de la FACJYP considera que sí se proyectan en un futuro exitoso y feliz. Por otra parte, con un 92% (460 estudiantes) en la facultad de FACYT los encuestados respondieron que sí ante este planteamiento.

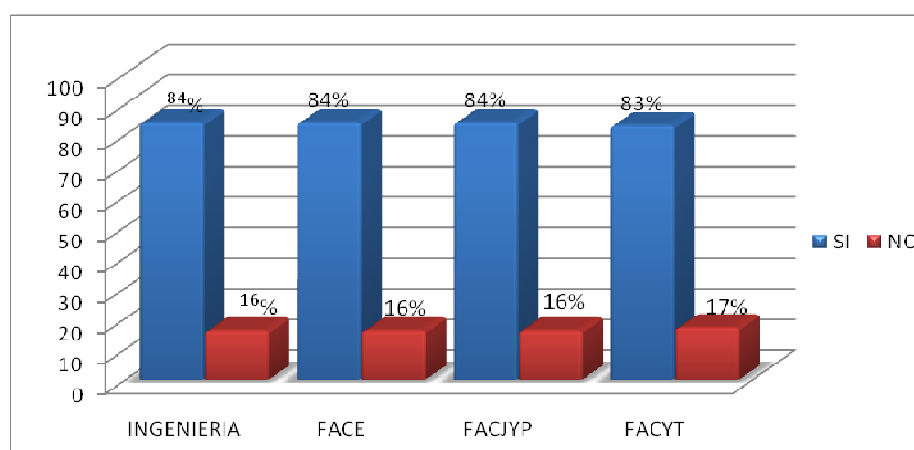
Este enunciado resulta interesante, porque todo estudiante debe tener claro a dónde quiere llegar con su vida, así como sus valores, metas y sobre todo saber quiénes, lo cual será una de las funciones consideradas para la propuesta. En este orden de ideas, si esto no ocurre, el estudiante corre el riesgo de perderse en el tiempo y vagar de aquí para allá con las opiniones que le den los demás. Por consiguiente, es claramente importante, como estudiante, tener en mente cuál es la meta que se quiere lograr, dónde se ven y se proyectan en el futuro. Lo anterior responde a varios de los objetivos propuestos en la presente investigación.

**Cuadro 9.** Ítem 4. Considero que mis habilidades, gustos, interés y capacidades están acorde con la carrera que actualmente curso.

FACULTAD															
INGENIERÍA		FACE				FACJYP				FACYT					
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
380	84	70	16	420	84	80	16	404	84	76	16	416	83	84	17

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento.

#### ÍTEM 4



**Gráfico 4.** Resultados de los estudiantes quienes consideran que sus habilidades, gustos, interés y capacidades están acorde con la carrera que actualmente cursan.

**Análisis e Interpretación:** En relación a este ítem, los estudiantes encuestados de la Facultad de Ingeniería respondieron con un 84% (380 estudiantes) que si consideran que sus habilidades, gustos, intereses y capacidades están con la carrera que actualmente cursan. Sin embargo, 70 estudiantes que representan un 16% de la muestra, considera que su carrera no está acorde con sus habilidades, gustos, intereses y capacidades. Igualmente, en la FACE un 84% (420 estudiantes) considera en su mayoría que sus habilidades están relacionadas con la carrera que cursan. No obstante, 80 estudiantes (16%), consideran que no; mismo porcentaje resultó en los estudiantes de FCJYP, donde el 84% (404 estudiantes) de los encuestados evidencian esta relación entre sus aptitudes, intereses, gustos con la carrera que estudian y el otro 16% (76%) dijo lo contrario. En FACYT un 83% (416 estudiantes) está de acuerdo con este criterio, y 17% (84 estudiantes) expresaron que sus habilidades, gustos e intereses no están acorde.

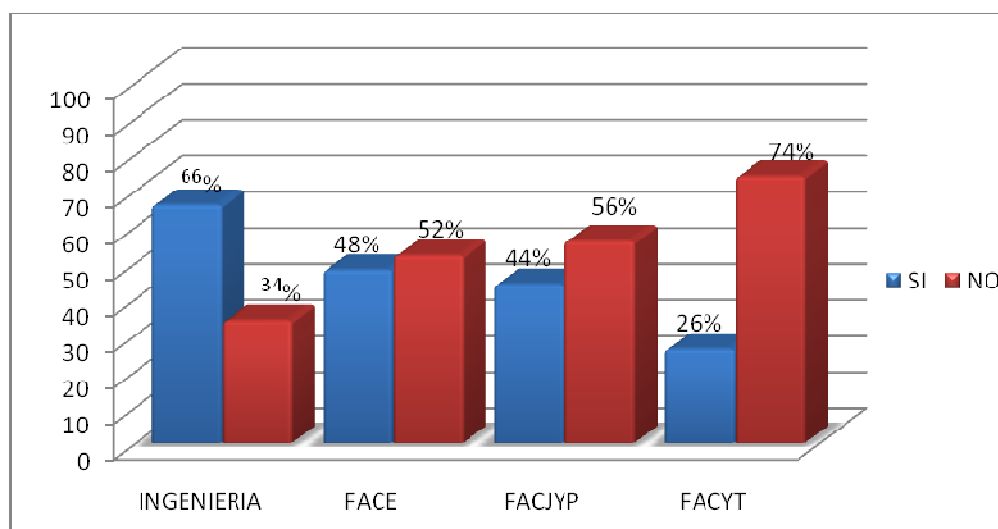
Al momento de elegir una carrera ya sea técnica o universitaria hay que partir del autoconocimiento para establecer claramente qué habilidades, aptitudes e intereses se han desarrollado para que la elección sea la más adecuada.

**Cuadro 10.** Ítem 5. Pienso que el trato de los profesores me afecta negativamente la motivación en mis estudios.

FACULTAD															
INGENIERÍA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
296	66	154	34	241	48	259	52	212	44	268	56	132	26	368	74

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento.

### ÍTEM 5



**Gráfico 5.** Resultados de los estudiantes quienes piensan que el trato de los profesores les afecta negativamente la motivación en sus estudios.

**Análisis e Interpretación:** De acuerdo a los resultados del gráfico anterior, se observa que los estudiantes de Ingeniería, en un 66% (296 estudiantes), y la FACE con 48% (241 estudiantes) afirmaron que el trato con sus profesores les afecta negativamente la motivación en sus estudios. De igual manera, la FACJYP con un 44% (212 estudiantes) y la FACYT con 26% (132 estudiantes) consideran esta opción y piensan que el trato de los profesores les afecta negativamente.

En tal sentido, se observa que el porcentaje de estudiantes afectados negativamente por el trato de los profesores de las diferentes facultades es significativo. En consecuencia, la comunicación entre docentes y estudiantes si influye en la motivación o no del estudiante en forma negativa, dependiendo de las relaciones interpersonales y grupales.

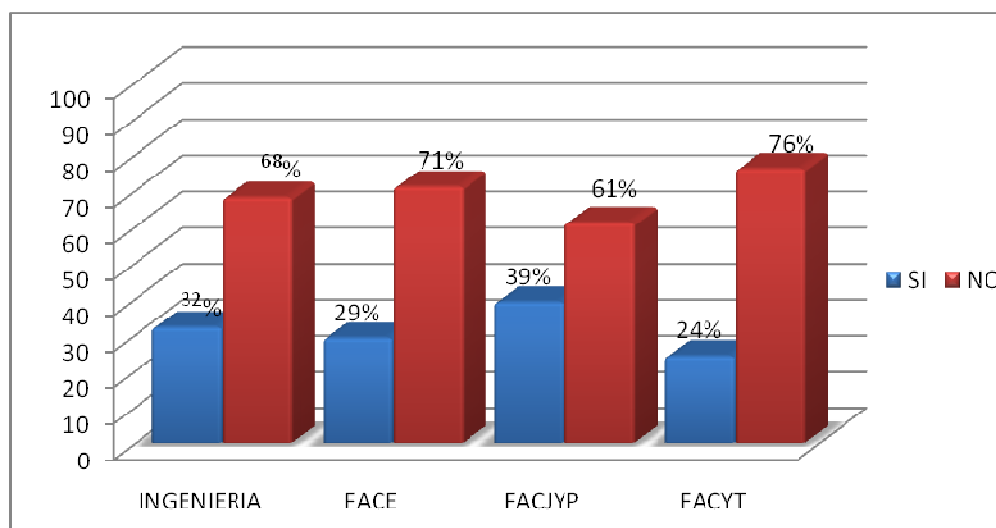
En resumen, los comportamientos, y actitudes de los actores educativos (profesores y estudiantes) mediatizan las relaciones interpersonales que se establecen en el aula a través de un proceso activo y dinámico que funciona de manera cíclica, como un mecanismo de acción y reacción; así, la actuación del docente genera ciertas respuestas en los estudiantes y viceversa.

**Cuadro 11.** Ítem 6. Mi elección vocacional está en desacuerdo con mis capacidades y destrezas.

FACULTAD															
INGENIERÍA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
144	32	306	68	144	29	356	71	187	39	293	61	119	24	381	76

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ÍTEM 6



**Gráfico 6.** Resultados de los estudiantes quienes consideran que su elección vocacional está en desacuerdo con sus capacidades y destrezas

**Análisis e Interpretación:** A través de los resultados obtenidos de los estudiantes encuestados, se puede observar que el 32% (144 estudiantes) de la Facultad de Ingeniería y el 29% (144 estudiantes) de la FACE, manifestaron el desacuerdo de sus capacidades y destrezas con respecto a la carrera que actualmente cursan.

Igualmente, la FACJYP con 39% (187 estudiantes) y FACYT con 24% (129 estudiantes), manifiestan incongruencia con respecto a sus capacidades y destrezas de la carrera que cursan.

Se observa ante los resultados señalados, el desacuerdo que existe en un porcentaje significativo de estudiantes con respecto a sus capacidades y destrezas en concordancia con la carrera que cursan; en este sentido, es necesario, tener claro el autoconocimiento, es decir, que el estudiante debe reconocer sus intereses, gustos, habilidades, aptitudes, debilidades, entre otros.

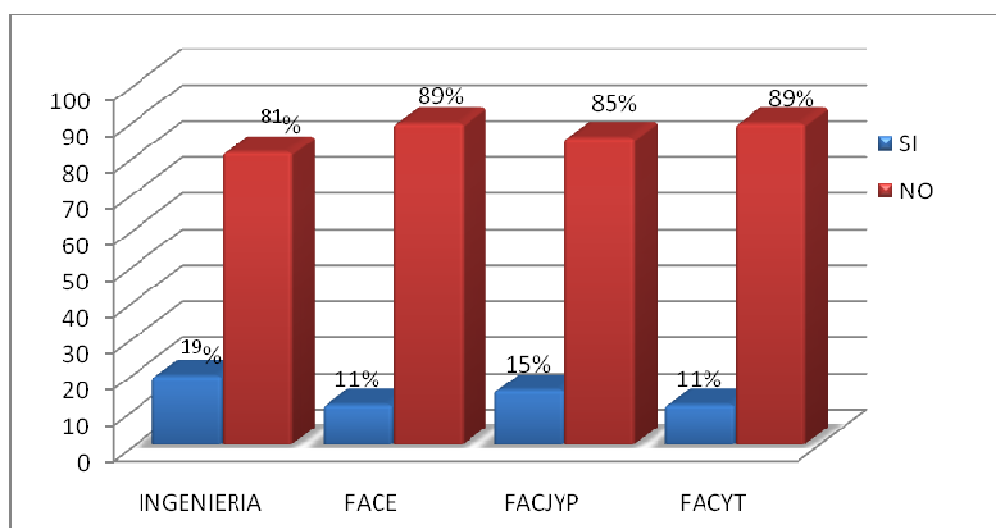
De esta manera, en los servicios de orientación y asesoramiento psicológico que se pretenden conformar en cada una de las facultades de la Universidad de Carabobo, a través de la presente propuesta de investigación; el orientador encargado debe explorar las habilidades, destrezas y comportamiento en el estudiante; ayudándolo a comprender quién es y qué quiere, para luego poder decidir qué hacer en tu vida.

**Cuadro 12.** Ítem 7. Tengo problemas económicos que me impiden continuar mis estudios en la UC.

FACULTAD															
INGENIERÍA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
86	19	364	81	53	11	447	89	69	15	411	85	53	11	447	89

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento.

### ÍTEM 7



**Gráfico 7.** Resultados de los estudiantes quienes tienen problemas económicos que les impiden continuar sus estudios en la UC.

**Análisis e Interpretación:** En relación al presente análisis de los resultados, se tiene que un 19% (86 estudiantes) de la Facultad de Ingeniería manifiestan tener problemas económicos para continuar con sus estudios en la universidad; al igual que los encuestados de la FACE donde el 11% (53 estudiantes) considera que tampoco poseen esta situación; en este mismo orden, los estudiantes de las facultades de

FACJYP y FACYT con 15% (69 estudiantes) y 11% (53 estudiantes), respectivamente, manifiestan tener problemas económicos que les impide continuar sus estudios en la UC:

Ante los datos obtenidos en esta investigación, se puede observar que existe un porcentaje significativo de estudiantes que expresan tener problemas económicos, en consecuencia es de hacer notar que este es otro de los aspectos que se deben tomar en cuenta en el desarrollo de una carrera, pues si la disposición personal y familiar son favorables para ingresar a la universidad, no hay que olvidar que pasarán por lo menos cinco (5) años para integrarse plenamente al mercado laboral, y que existe exigencia y necesidades económicas que hay que suplir en la prosecución universitaria.

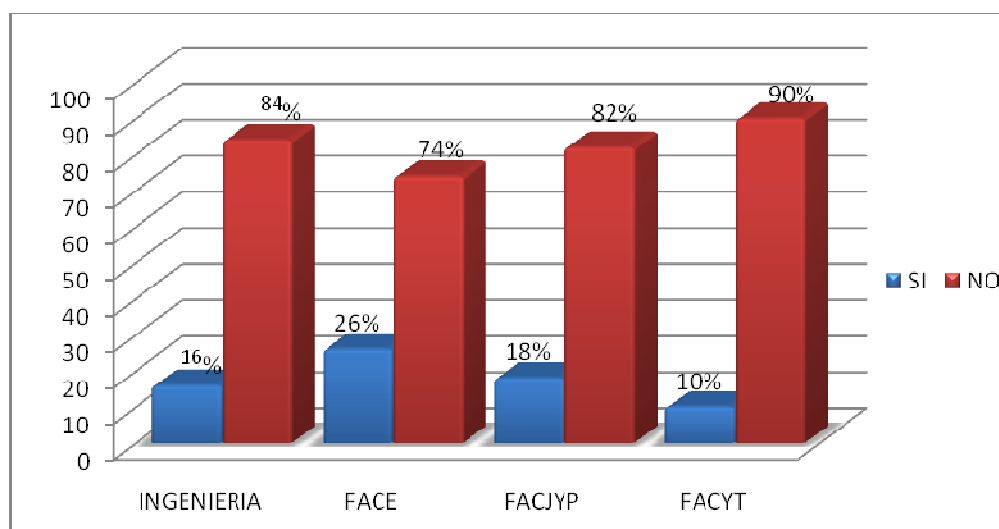
**Cuadro 13.** Ítem 8. Deseo cambiarme de carrera.

FACULTAD															
INGENIERÍA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
73	16	377	84	132	26	368	74	89	18	391	82	51	10	449	90

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento



### ÍTEM 8



**Gráfico 8.** Resultados de los estudiantes que desean cambiarse de carrera.

**Análisis e Interpretación:** Ante los resultados señalados en el gráfico anterior, se puede observar que un 16% (73 estudiantes) de la Facultad de Ingeniería manifiestan el deseo de cambiarse de carrera; así como también en la FACE el 26% (132 estudiantes) expresaron tal deseo. Igualmente en la FACJYP, un 18% (89 estudiantes) y en FACYT este deseo de cambio de carrera se manifiesta con el 10% (51 estudiantes).

Ante lo planteado, se observa que los deseos de cambiarse de carrera en los estudiantes de las facultades estudiadas es significativo, lo que quiere decir que hay un porcentaje importante de estudiantes insatisfecho con la carrera que actualmente cursan en la UC.

Al respecto con los resultados obtenidos en este ítem, se tiene que algunos estudiantes llegan a terminar carreras largas y difíciles aún en contra de su vocación y

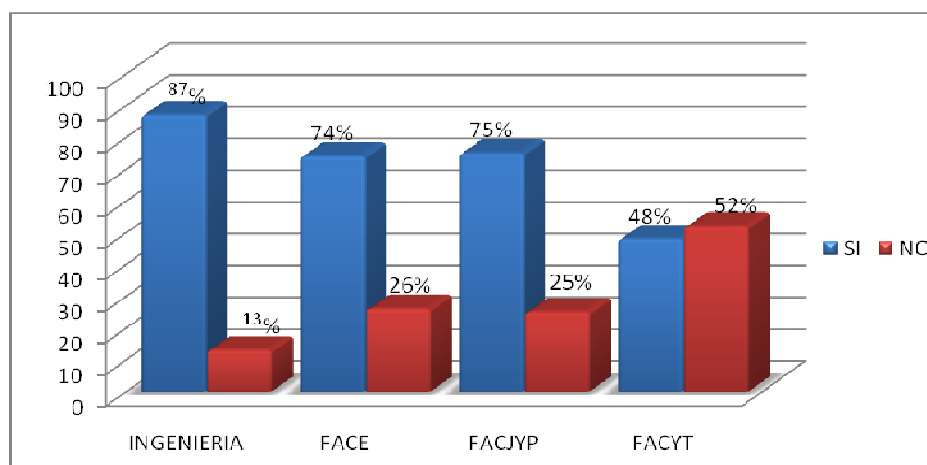
luego que tienen el título, toman el camino que les interesa; otros se debaten en la indecisión cuando están cursando y deciden abandonar, para finalmente orientarse según sus deseos. En otros casos el cambio de carrera es sólo una cuestión personal, una lucha interior entre dos (2) o tres (3) opciones igualmente atractivas, o bien la duda pasa por tener ideas erradas sobre lo que significan estas carreras, por falta de información, o por poco conocimiento sobre sus propios intereses y motivaciones

**Cuadro 14.** Ítem 9. He repetido varios semestres.

FACULTAD															
INGENIERÍA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
393	87	57	13	368	74	132	26	359	75	121	25	241	48	259	52

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ÍTEM 9



**Gráfico 9.** Resultados de los estudiantes que han repetido varios semestres.

**Análisis e Interpretación:** De la muestra encuestada, un 87%(393 estudiantes) de la Facultad de Ingeniería afirman que sí ha repetido varios semestres, mientras que en la Facultad de Ciencias de la Educación un 74%(368 estudiantes) asevera lo mismo. En este mismo orden, un 75%(359 estudiantes) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas si ha repetido varios semestres, y por último una cantidad de 241 estudiantes que se traduce a un 48% de encuestados en la FACYT ha repetido varios semestres en sus estudios universitarios.

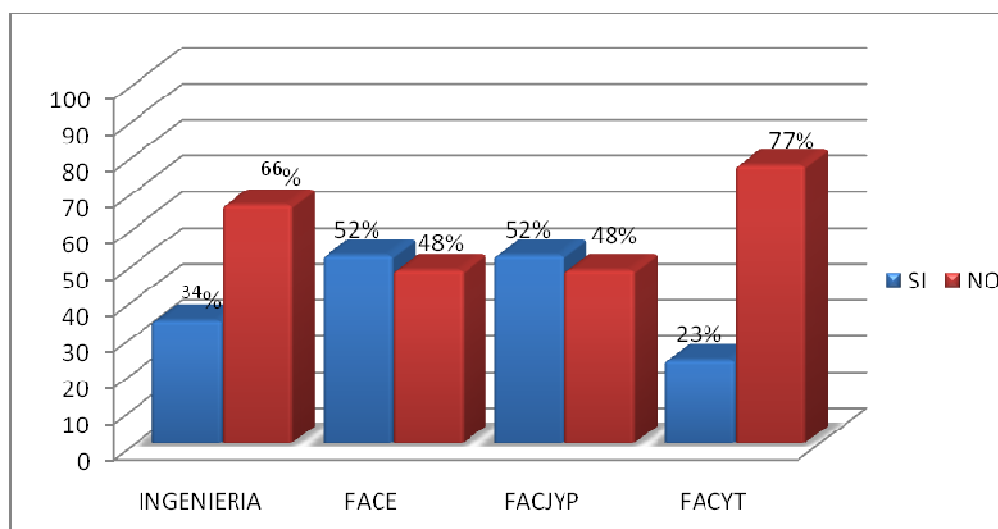
En consecuencia, puede afirmarse que la mayoría de los estudiantes de las facultades antes mencionadas de la Universidad de Carabobo, necesitan de asesoramiento ya que tienen evidencias de repitencia, esto puede ser por muchas razones, como por ejemplo: desmotivación, problemas económicos y/o personales, insatisfacción por la carrera que eligieron; por ello es de atención esta cantidad de estudiantes que presentan variable de repitencia en las facultades, afectando el desarrollo académico y prosecución de los mismos, que dé cumplimiento con la relación entre su vocación personal y su elección profesional, una vez ya insertos en la misma.

**Cuadro 15.** Ítem 10.Trabajo y estudio actualmente

<b>FACULTAD</b>															
<b>INGENIERÍA</b>				<b>FACE</b>				<b>FACJYP</b>				<b>FACYT</b>			
<b>SI</b>		<b>NO</b>		<b>SI</b>		<b>NO</b>		<b>SI</b>		<b>NO</b>		<b>SI</b>		<b>NO</b>	
<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
154	34	296	66	259	52	241	48	249	52	231	48	114	23	386	77

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ÍTEM 10



**Gráfico 10.** Resultados de los estudiantes que trabajan y estudian actualmente.

**Análisis e Interpretación:** En base a los resultados del ítem representado en el gráfico anterior, en la Facultad de Ingeniería 32% de los estudiantes (154) encuestados trabajan y estudian. Asimismo, en la FACE el 52% (259 estudiantes) trabajan y estudian, igualmente en FACJYP el 52% (249 estudiantes) también hacen ambas actividades; y en la FACYT el 23% (114 estudiantes) manifestaron trabajar y estudiar.

De acuerdo al análisis del gráfico anterior, puede notarse la gran cantidad de estudiantes que trabajan y estudian al mismo tiempo, además se evidencia que los estudiantes de las facultades de Ingeniería y FACYT; son los que en menos grado trabajan, dedicándose más a sus estudios. En este sentido, con el trabajo adquieren mucha experiencia y vinculación con la práctica profesional, es decir, les ayuda a desarrollarse profesionalmente.

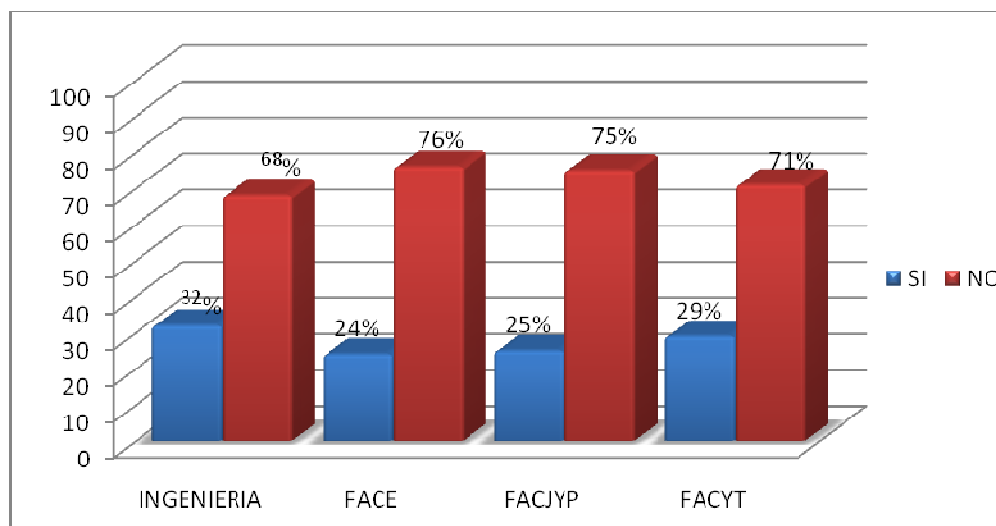
Por ello, el estudiante que estudia y trabaja en paralelo, puede observar realidades laborales distintas, es decir lo pone en contacto con la realidad laboral. Y a su vez, le permite contar con un ingreso que les da libertad e independencia, no obstante con los centros de orientación y asesoramiento psicológico podrían ser una herramienta eficaz para el control del tiempo dedicado a los estudios.

**Cuadro 16.** Ítem 11. Mi elección vocacional está en desacuerdo con mis expectativas iniciales.

FACULTAD															
INGENIERÍA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
144	32	306	68	119	24	381	76	121	25	359	75	144	29	356	71

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ÍTEM 11



**Gráfico 11.** Resultados de los estudiantes quienes creen que su elección vocacional está en desacuerdo con sus expectativas iniciales.

**Análisis e Interpretación:** De acuerdo al análisis estadístico de los resultados en el gráfico anterior, se evidencia que 144 estudiantes representado por el 32% de los encuestados de la Facultad de Ingeniería; el 24% (119 estudiantes) de la FACE; el 25% (121 estudiantes) de la FACJYP; y un 29% (144 estudiantes) de FACYT manifestaron que su elección vocacional está en desacuerdo con sus expectativas iniciales.

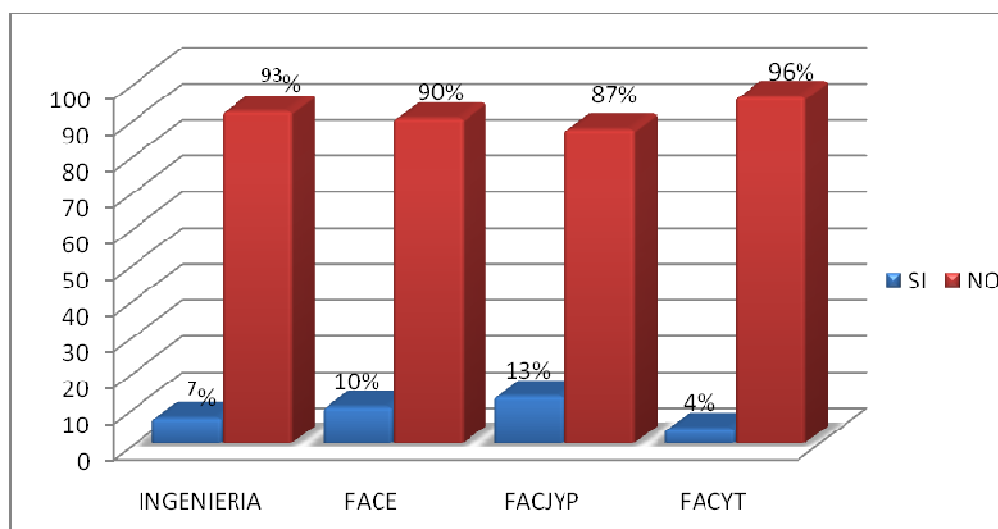
Así pues, la elección vocacional tiene estrecha relación con las expectativas del estudiante, sin embargo las mismas pueden variar al transcurrir de la carrera universitaria. Esto puede deberse a diversos factores, entre ellos, los cambios que experimentan los jóvenes durante la prosecución de sus estudios universitario. Sin embargo, en la actualidad, otros estudiantes se ven obligados a cursar carreras universitarias por las que no tienen vocación, eligiéndolas en muchos casos por ser las que tienen más salida o las que pueden acceder tras sus notas en secundaria, y por tanto, reflejándose esto en su escasa motivación, y a veces en el fracaso académico y deserción.

**Cuadro 17.** Ítem 12. Tengo problemas familiares que me impiden continuar mis estudios en la UC

FACULTAD															
INGENIERÍA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
32	7	418	93	51	10	449	90	61	13	419	87	21	4	479	96

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ÍTEM 12



**Gráfico 12.** Resultados de los estudiantes quienes tienen problemas familiares que le impiden continuar sus estudios en la UC.

**Análisis e Interpretación:** Respecto al análisis cuantitativo de los resultados expuestos en el gráfico anterior, se observa que un porcentaje significativo de los estudiantes de las facultades investigadas, manifiestan no poseer problemas familiares que les impida continuar sus estudios en la Universidad de Carabobo; sin embargo, se tiene que en la Facultad de Ingeniería un 7% (32 estudiantes) si tiene problemas familiares que les impide continuar con sus estudios. Igualmente el 10% (51 estudiantes) de la FACE respondió afirmativamente a esta opción. Por otro lado en la FACJYP, un 13% (61 estudiantes) señaló que también tiene problemas de índole familiar que obstaculiza continuar sus estudios y, el 4% (21 estudiantes) de FACYT consideran que si tienen problemas familiares.

Por consiguiente, se hace necesario resaltar que en la presente propuesta se buscará atender a los estudiantes en sus diferentes dimensiones humanas, para

conocer las múltiples causas del deseo de abandonar sus estudios u otras. En este sentido, a la hora de encontrar las causas del abandono se ha evidenciado que la presión de la familia es un determinante de gran influencia. Tanto a la hora de tomar decisiones vocacionales de carácter académico-profesional, como a la hora de las calificaciones, muchos padres ejercen una presión tan fuerte en los estudiantes que no pueden controlar y que les lleva al abandono.

En relación también a este tipo de variables, se ha encontrado que las responsabilidades familiares constituyen otro importante obstáculo en el proceso formativo, todo lo anterior demuestra la importancia de atender a los estudiantes universitarios desde las diferentes dimensiones para la elección de su carrera, prosecución, cambio y/o deserción.

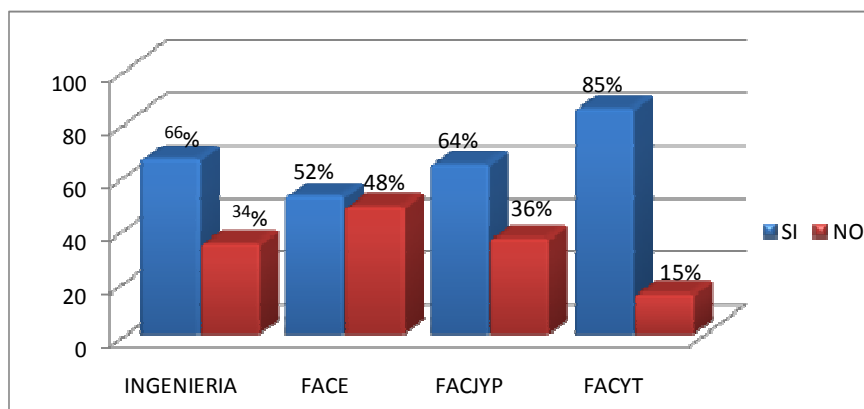
**Cuadro 18.** Ítem 13. Me siento satisfecho (a) con las relaciones de comunicación que establezco con mis profesores.

<b>FACULTAD</b>															
<b>INGENIERÍA</b>				<b>FACE</b>				<b>FACJYP</b>				<b>FACYT</b>			
<b>SI</b>		<b>NO</b>		<b>SI</b>		<b>NO</b>		<b>SI</b>		<b>NO</b>		<b>SI</b>		<b>NO</b>	
<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
296	66	154	34	259	52	241	48	309	64	171	36	427	85	73	15

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento



### ÍTEM 13



**Gráfico 13.** Resultados de los estudiantes quienes se sienten satisfechos (as) con las relaciones de comunicación que establecen con sus profesores.

**Análisis e Interpretación:** De la muestra encuestada, se observa en el gráfico anterior que en las facultades de: Ingeniería el 66% (296 estudiantes), en la FACE 52% (259 estudiantes), en la FACJYP 64% (171 estudiantes) y en la FACYT 85% (427 estudiantes), manifestaron positivamente ante la relación de comunicación con sus profesores. Por el contrario, en la Facultad de Ingeniería el 34% (154 estudiantes), en la FACE 48% (241 estudiantes), en la FACJYP 36% (171 estudiantes) y en la FACYT 15% (73 estudiantes), manifestaron su insatisfacción con las relaciones de comunicación que establecen con sus profesores.

En tal sentido, se hace una sumatoria de los estudiantes satisfechos e insatisfechos con respecto a la comunicación que establecen con sus profesores, encontramos que 637 estudiantes se sienten insatisfechos ante 1293 estudiantes satisfechos, aunque los estudiantes insatisfechos son una minoría, esta situación debe tomarse en cuenta.

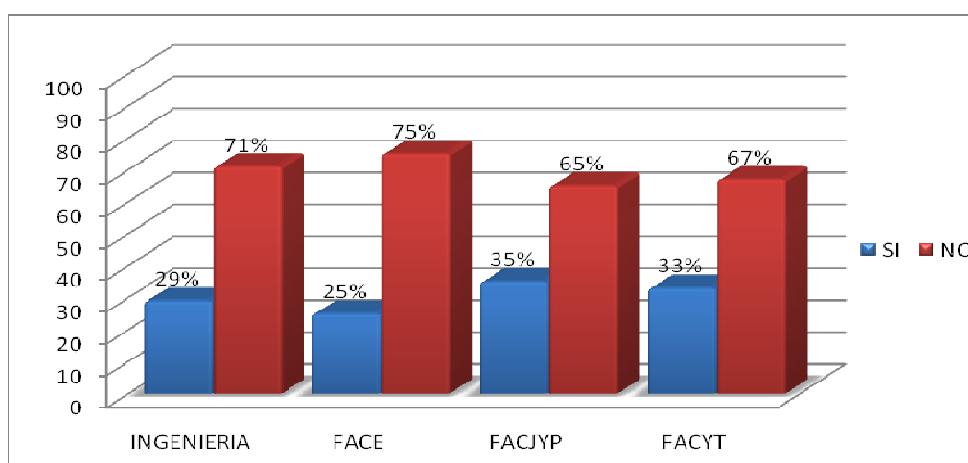
Por lo tanto, es importante fomentar la comunicación, entre estudiante y profesor, ya que la misma permite la interacción entre ambos, si esta se logra de manera eficaz, se genera una acción en común, estableciendo una relación de intereses tanto cognoscitivos como emocionales, lo que facilita la comprensión del mensaje que se intenta transmitir. Las concepciones educativas actuales coinciden en el proceso docente educativo como un proceso comunicativo, donde prevalecen las relaciones horizontales entre docentes y donde el estudiante asume un papel activo y protagónico ante su propio desarrollo.

**Cuadro 19.** Ítem 14. Observo que no adelanto en la carrera.

FACULTAD															
INGENIERIA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
130	29	320	71	125	25	375	75	168	35	312	65	165	33	335	67

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ÍTEM 14



**Gráfico 14.** Resultados de los estudiantes que observan que no adelantan en su carrera.

**Análisis e Interpretación:** De acuerdo a los resultados, un 29% (130 estudiantes) de la Facultad de Ingeniería considera que no avanza en su carrera; mientras que en la FACE un 25% (125 estudiantes) considera lo mismo. En este orden de ideas, en FACJYP el 35% (168 estudiantes) observa que no adelantan en su carrera y finalmente, FACYT tiene un 33%(165 estudiantes) que considera también la opción no ante este ítem.

En relación a los resultados obtenidos en cuanto a este ítem, se observa un porcentaje significativo en que los estudiantes evidencian que no adelantan en sus carreras. Se considera que entre las aspiraciones que una persona ostenta al estudiar una carrera es avanzar en la misma, a fin de proseguir sus estudios y alcanzar sus metas profesionales, es decir, graduarse.

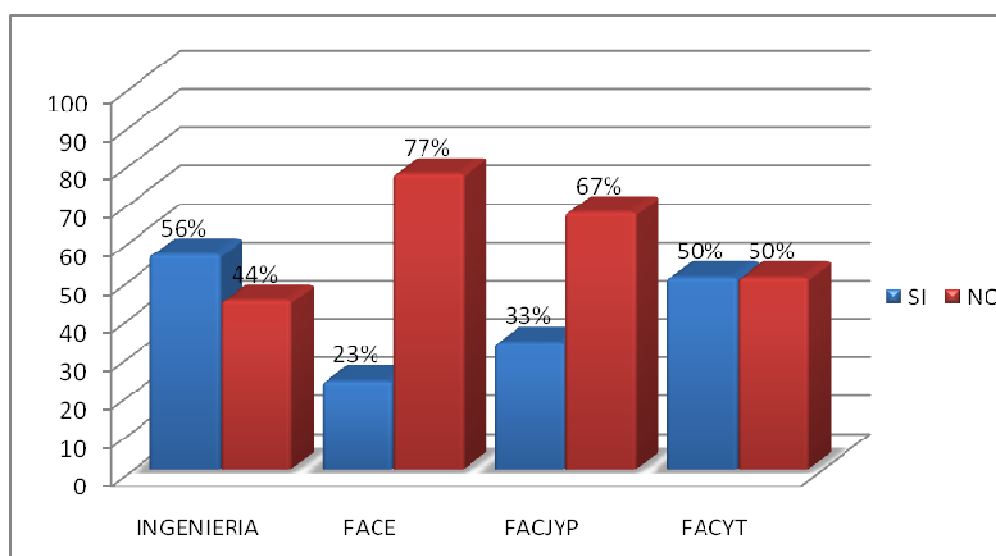
Pese a que el mayor porcentaje de estudiantes creen que avanza en la carrera, es de especial atención considerar a los demás que respondieron no en vista de que desde el punto de vista psicológico y afectivo, resulta fundamental poseer buena actitud y disposición hacia la carrera que la persona ejercerá a lo largo de su vida. Este tipo de situaciones pueden ser abordadas a través de la creación de servicios de orientación y asesoramiento psicológico en cada una de las facultades de la Universidad de Carabobo.

**Cuadro 20.** Ítem 15. He repetido varias veces la misma asignatura

FACULTAD															
INGENIERIA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
252	56	198	44	115	23	385	77	158	33	322	67	250	50	250	50

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ÍTEM 15



**Gráfico 15.** Resultados de los estudiantes que han repetido varias veces la misma asignatura

**Análisis e Interpretación:** Según los resultados obtenidos, en la Facultad de Ingeniería se observa que la repitencia estudiantil es significativa, que puede observarse en el 56% (252 estudiantes) que afirma que han repetido varias veces una asignatura frente a al 44% (198 estudiantes) que no lo ha hecho. En la Facultad de Ciencias de la Educación, 23% (115 estudiantes) ha repetido pero 77% (385

estudiantes) no; en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas 33% (158 estudiantes) ha repetido pero 67% (322 estudiantes) no y finalmente, en la Facultad de Ciencias y Tecnología, las respuestas mostraron resultados similares es decir, 50% cada una de las opciones (500 estudiantes en total).

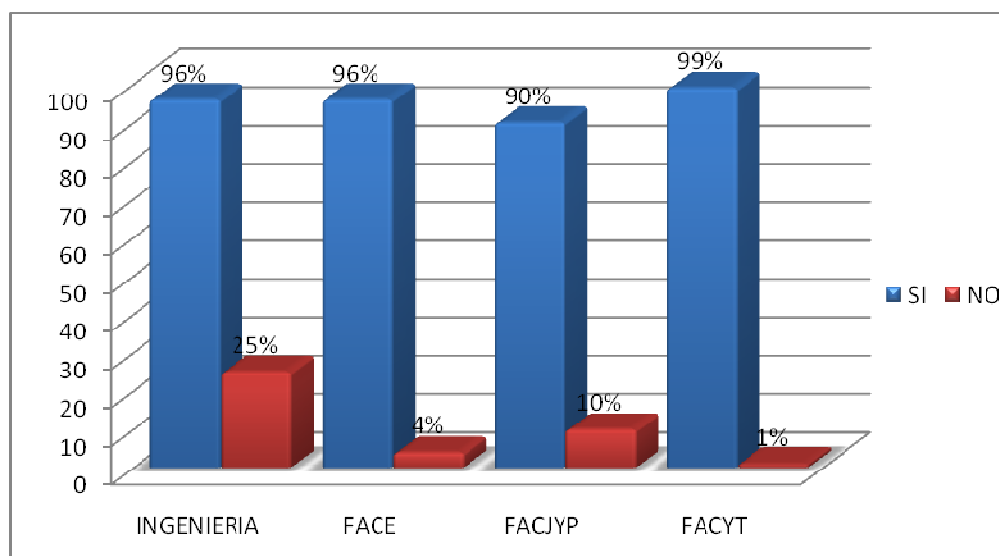
La repitencia es una de las principales causas de la deserción académica en la educación universitaria. La mayoría de las veces es producto de una carencia o deficiente orientación vocacional que conlleva a los jóvenes a la toma de decisiones apresuradas que a la larga causan daños en la estabilidad emocional de los mismos. Los resultados de estas cuatro facultades de la Universidad de Carabobo sirven de motivación y dan impulso a la creación de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico como necesidad universitaria impostergable.

**Cuadro 21.** Ítem 16. Deseo seguir estudiando

FACULTAD															
INGENIERIA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
432	96	18	4	480	96	20	4	432	90	48	10	495	99	5	1

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ÍTEM 16



**Gráfico 16.** Resultados de los estudiantes que desean seguir estudiando

**Análisis e Interpretación:** Entre los resultados del ítem anterior se obtuvo que, tanto en la Facultad de Ingeniería (432 estudiantes) como en la Facultad de Ciencias de la Educación (480 estudiantes), el 96% de los estudiantes desea proseguir sus estudios. Por otra parte, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas 90% (480 estudiantes) respondió de manera afirmativa. Por último, en la Facultad de Ciencias y Tecnología los resultados sostienen que el 99% (495 estudiantes) desea seguir estudiando.

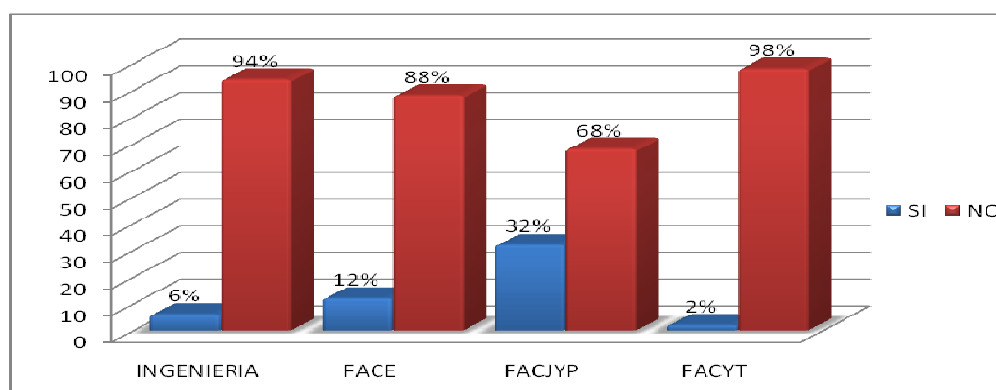
Los resultados reflejados en este ítem, benefician significativamente la opción si en cuanto a las ganas que poseen los estudiantes a seguir estudiando en las distintas facultades de la Universidad de Carabobo. Sin embargo, existe la necesidad de canalizar a través personal calificados en el área de orientación y psicología, el porcentaje de estudiantes que desean abandonar sus estudios, estudiando las causas y ayudando a dar respuesta a sus inquietudes.

**Cuadro 22.** Ítem 17. Tengo problemas personales que me impiden continuar mis estudios en la UC.

FACULTAD															
INGENIERIA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
18	6	432	94	60	12	440	88	154	32	326	68	10	2	490	98

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ÍTEM 17



**Gráfico 17.** Resultados de los estudiantes que tienen problemas personales que les impiden continuar sus estudios en la UC.

**Análisis e Interpretación:** De acuerdo a los resultados anteriores, 94% (432 estudiantes) de la Facultad de Ingeniería considera que no posee problemas personales frente a 6% (18 estudiantes) que afirma que sí; en la Facultad de Ciencias de la Educación, 88% (440 estudiantes) no presenta problemas pero el 12% (60 estudiantes) asevera que sí. Por su parte, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas 32% (154 estudiantes) respondió de manera positiva y un 68% (326 estudiantes) de forma negativa y por último, en la Facultad de Ciencias y Tecnología los resultados sostienen que el 98% (490 estudiantes) no posee problemas personales que le impidan continuar sus estudios.

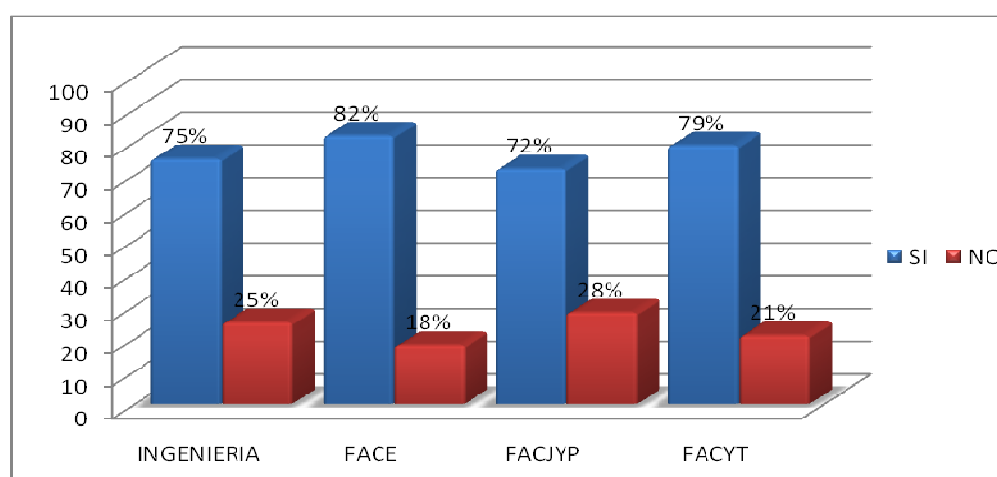
En base a este ítem, pese a que la gran mayoría de la muestra respondió negativamente sobre el hecho de tener problemas personales que impidan la permanencia de estos en las facultades, también existe un porcentaje significativo que considera que si los tiene, que les impide su permanencia en las facultades; por tanto, con la creación de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico se podrá ofrecer ayuda profesional a todos aquellos universitarios que la necesiten, dando respuesta a las necesidades encontradas a través de la aplicación de este instrumento.

**Cuadro 23.** Ítem 18. Me siento satisfecho (a) con las asignaturas que actualmente curso en mi carrera.

FACULTAD															
INGENIERIA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
338	75	112	25	410	82	90	18	346	72	134	28	395	79	105	21

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ITEM 18



**Gráfico 18.** Resultados de los estudiantes que se sienten satisfecho (a) con las asignaturas que actualmente cursan en su carrera.



**Análisis e Interpretación:** En relación a este ítem, un 75%(338 estudiantes) de la Facultad de Ingeniería se siente satisfecho con las asignaturas que actualmente cursan en su carrera, no obstante, el 25%(112 estudiantes) no lo está; en la FACE 82%(410 estudiantes) se encuentra de acuerdo, en cambio el 18%(90 estudiantes) no; en la FCJYP, los resultados establecen que 72% (346 estudiantes) se encuentra de acuerdo, contrariamente un 28% (134 estudiantes) que no lo está y finalmente, en FACYT, el 79% (395 estudiantes) está de acuerdo, pero 21% (105 estudiantes) no se sienten satisfechos con las asignaturas que cursa actualmente en su carrera.

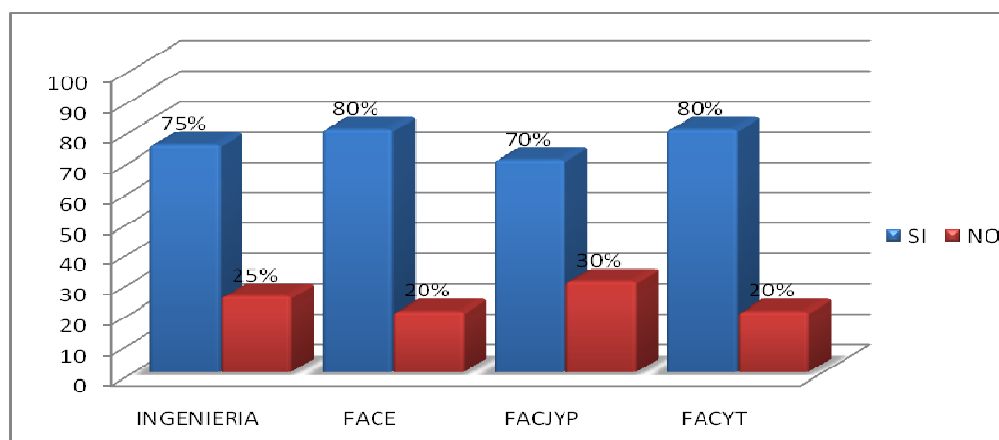
En base a estos resultados, se obtuvo que aunque la mayor parte de los estudiantes que representaron la muestra se sienten satisfechos con sus asignaturas que cursan actualmente; existe una porción significativa de la muestra que se encuentra en desacuerdo con este ítem. Las asignaturas son parte esencial del pensum universitario es por esto que, es imprescindible atender las necesidades que poseen los estudiantes de esta casa de estudios.

**Cuadro 24.** Ítem 19. Pienso que el pensum de estudio de la carrera que actualmente curso se corresponde con lo que deseo estudiar.

FACULTAD															
INGENIERIA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
338	75	112	25	400	80	100	20	336	70	144	30	400	80	100	20

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ITEM 19



**Gráfico 19.** Resultados de los estudiantes que piensan que el pensum de estudio de la carrera que actualmente cursa se corresponde con lo que desean estudiar.

**Análisis e Interpretación:** En base a los resultados anteriores, en la Facultad de Ingeniería el 75% (338 estudiantes) indicó estar de acuerdo con el pensum de estudios de su carrera ya que corresponde con lo que desean estudiar a diferencia de un 25% (112 estudiantes) que expresó lo contrario. En la Facultad de Ciencias de la Educación, 80% (336 estudiantes) considera que sí, en cambio un 20% (100 estudiantes) considera que no; en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas 70% (359 estudiantes) opina que sí y, contrariamente el 30% (144 estudiantes) que no; y por último, en la Facultad de Ciencias y Tecnología 80% (400 estudiantes) piensa que el pensum está acorde a sus estudios pero 20% (100 estudiantes) no cree eso.

Como puede apreciarse, los resultados establecen que la mayor parte de los estudiantes consideran que el pensum si está acorde a su carrera, no obstante, existe un porcentaje significativo que piensa que el pensum de estudio de la carrera no se corresponde con lo que desean estudiar. Por tanto, es fundamental prestar suma

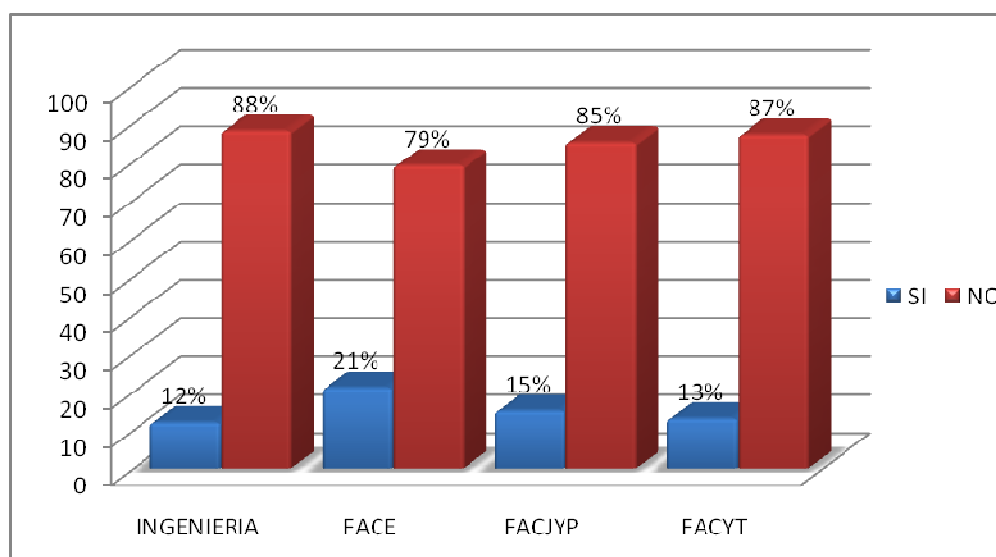
atención a esta parte de la muestra que considera lo contrario, canalizando estos pensamientos y creencias en cuanto al pensum de estudio para dar respuesta a dichas inquietudes.

**Cuadro 25.** Ítem 20. Deseo cambiarme de Facultad.

FACULTAD															
INGENIERIA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
54	12	396	88	105	21	395	79	72	15	408	85	65	13	435	87

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

#### ITEM 20



**Gráfico 20.** Resultados de los estudiantes que desean cambiarse de Facultad.

**Análisis e Interpretación:** Sobre los resultados de este ítem, se obtuvo que en la Facultad de Ingeniería el 88% (396 estudiantes) no desean cambiarse de facultad, por el contrario un 12% (54 estudiantes) que si lo desean. En cuanto a la FACE 79%

(395 estudiantes) desean permanecer en su carrera, no obstante 21% (105 estudiantes) si lo desean, y en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas 85% (408 estudiantes) quieren continuar en su carrera y 15% (72 estudiantes) que si desean cambiarse de carrera. Por último, en la FACYT 87% (435 estudiantes) desean seguir en la facultad a diferencia del 13% (65 estudiantes) que aspira cambiarse de carrera.

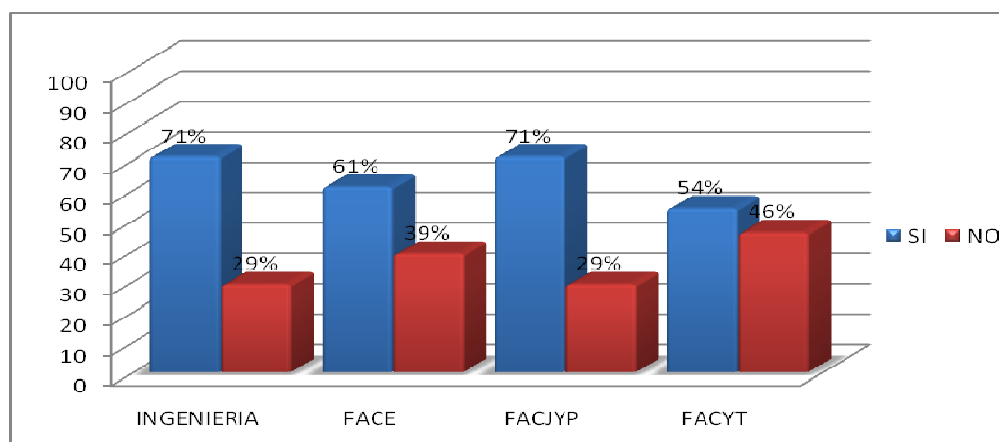
La vocación es indispensable al momento de elegir una carrera, es por eso que al momento de elegir una carrera es indispensable la vocación, factor clave que va a seguir de guía a la persona para proseguir los estudios y culminarlos exitosamente. Se puede observar que es significativo el porcentaje de estudiantes en cada una de las facultades señaladas, que desea cambiar de carrera, lo que quiere decir que algunos jóvenes decidieron entrar a una carrera porque no tenían otra opción a seguir, hecho que causa decepción y frustraciones al estudiar algo que no desean. En consecuencia, es importante ofrecer a los jóvenes atención en cuanto a su elección vocacional y ayuda sobre la elección de su carrera universitaria.

**Cuadro 26.** Ítem 21. Necesito trabajar.

FACULTAD															
INGENIERIA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
320	71	130	29	305	61	195	39	341	71	139	29	270	54	230	46

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ÍTEM 21



**Gráfico 21.** Resultados de los estudiantes que necesitan trabajar.

**Análisis e Interpretación:** De acuerdo a los resultados obtenidos, 71% (320 estudiantes) de la Facultad de Ingeniería considera que necesita trabajar frente a un 29% (130 estudiantes) que no lo necesita. En la Facultad de Ciencias de la Educación, 61% (305 estudiantes) respondió sí y 39% (195 estudiantes) no, mientras que en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas 71% (341 estudiantes) indicó que sí y 29% (139 estudiantes) no. Finalmente, en la Facultad de Ciencias y Tecnología, el 54% (270 estudiantes) de la muestra encuestada considera que necesita trabajar en comparación de un 46% (230 estudiantes) que no necesita hacerlo. Como puede observarse en los resultados anteriores, gran parte de la muestra requiere de un empleo que le permita costearse sus estudios y necesidades personales y/o familiares.

En la actualidad, hace falta contar con ingresos fijos que permitan cumplir con las metas que se establezcan a corto, mediano y largo plazo en vista de que la

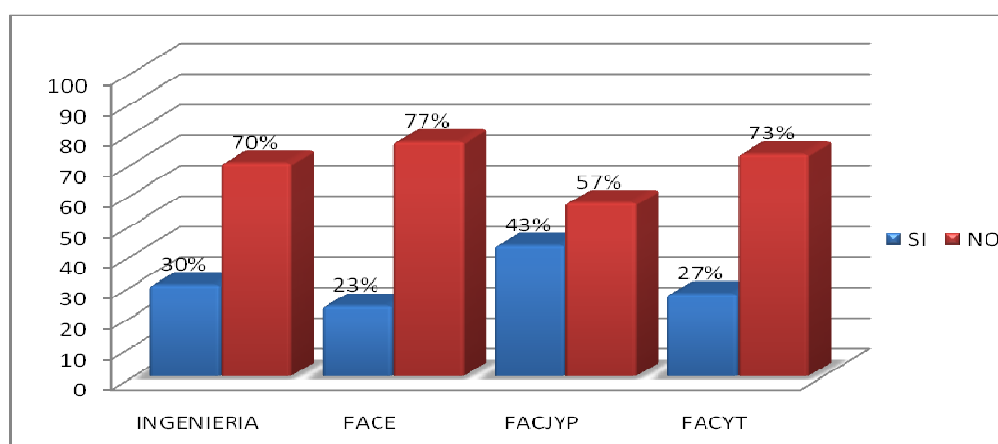
estabilidad económica se considera un factor clave que puede influir en el estatus emocional de una persona y poder realizar una prosecución universitaria exitosa.

**Cuadro 27.** Ítem 22. Poseo dudas en cuanto a la carrera que curso

FACULTAD															
INGENIERIA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
135	30	315	70	115	23	385	77	206	43	274	57	135	27	365	73

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ÍTEM 22



**Gráfico 22.** Resultados de los estudiantes que poseen dudas en cuanto a la carrera que cursan.

**Análisis e Interpretación:** En atención a este ítem, se obtuvo que en la Facultad de Ingeniería 30% (135 estudiantes) posee dudas en cuanto a la carrera que cursan a diferencia del 70% (315 estudiantes) que no, mientras que en la Facultad de Ciencias de la Educación el 23% (115 estudiantes) posee dudas y el 77% (385 estudiantes) de los estudiantes no. En cuanto a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas los resultados establecen que el 57% (274 estudiantes) no posee dudas frente a un 43%

(206 estudiantes) que sí las tiene y por último, en la Facultad de Ciencias y Tecnología los resultados arrojaron que 73%(365 estudiantes) de los estudiantes no poseen dudas en cuanto a la carrera que cursan pese a que 27% (135 estudiantes) sí las tiene.

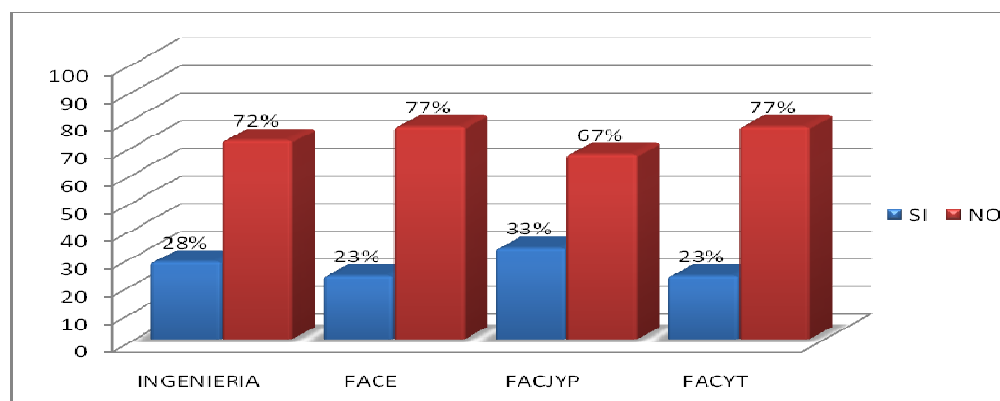
Se puede observar que es significativo el porcentaje de estudiantes que posee duda en cuanto a la carrera que cursa; estas inquietudes deben ser atendidas a tiempo de manera clara y precisa. Lo ideal sería que dichas inquietudes puedan ser respondidas antes de ingresar a una carrera.

**Cuadro 28.** Ítem 23. Me siento inseguro (a) con la carrera que curso

FACULTAD															
INGENIERIA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
126	28	324	72	115	23	385	77	158	33	322	67	115	23	385	77

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ÍTEM 23



**Gráfico 23.** Resultados de los estudiantes que se sienten inseguros con la carrera que cursan.

**Análisis e Interpretación:** De acuerdo con los resultados observados, en la Facultad de Ingeniería se obtuvo que el 28% (126 estudiantes) de los sujetos de la muestra se sienten inseguros sobre la carrera que cursan; en la FACE el porcentaje corresponde a un 23% (115 estudiantes) de personas. Por otro lado, el hecho de estar inseguros sobre su carrera en la FACJYP se obtuvo que el porcentaje ronda por el 33%(158 estudiantes) mientras que en FACYT, el grupo está representado por el 23%(115 estudiantes).

En base a los resultados obtenidos, se tiene que un porcentaje significativo de estudiantes inscritos en las facultades estudiadas se encuentran inseguros en relación a la carrera que actualmente cursan lo que conlleva a elevados índices de repitencia y deserción en las diferentes facultades siendo una alternativa efectiva para solventar esta problemática, la creación de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico en los diferentes espacios de los recintos universitarios.

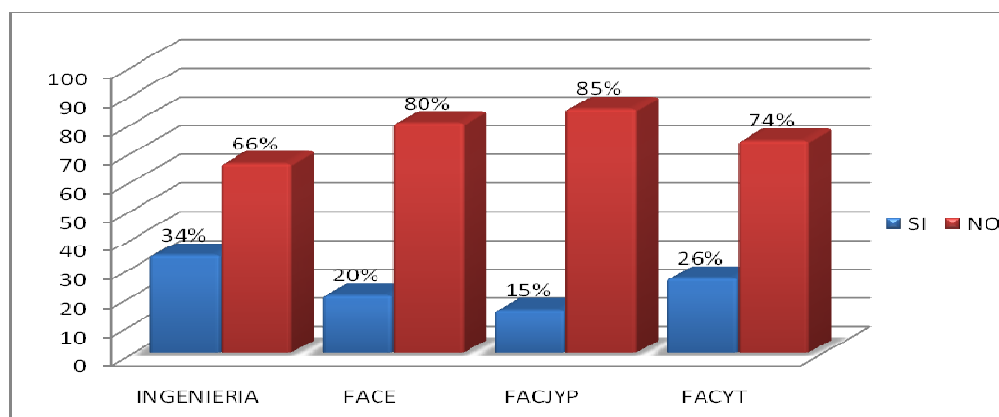
**Cuadro 29.** Ítem 24. Necesito orientación vocacional.

FACULTAD															
INGENIERIA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
153	34	297	66	100	20	400	80	72	15	408	85	130	26	370	74

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento



### ÍTEM 24



**Gráfico 24.** Resultados de los estudiantes que necesitan orientación vocacional.

**Análisis e Interpretación:** Entre los resultados de este ítem se obtuvo que, en la Facultad de Ingeniería el 34% (153 estudiantes) requiere de reorientación vocacional en cuanto a la carrera elegida mientras que en la Facultad de Ciencias de la Educación, el porcentaje de estudiantes que requiere dicho servicio está representado por un 20% (100 estudiantes). Por su parte, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Política la población que requiere orientación vocacional se ubica en el 15% (72 estudiantes). No obstante, en la Facultad de Ciencias y Tecnología la cantidad de estudiantes que necesitan de orientación vocacional alcanza el 26% (130 estudiantes).

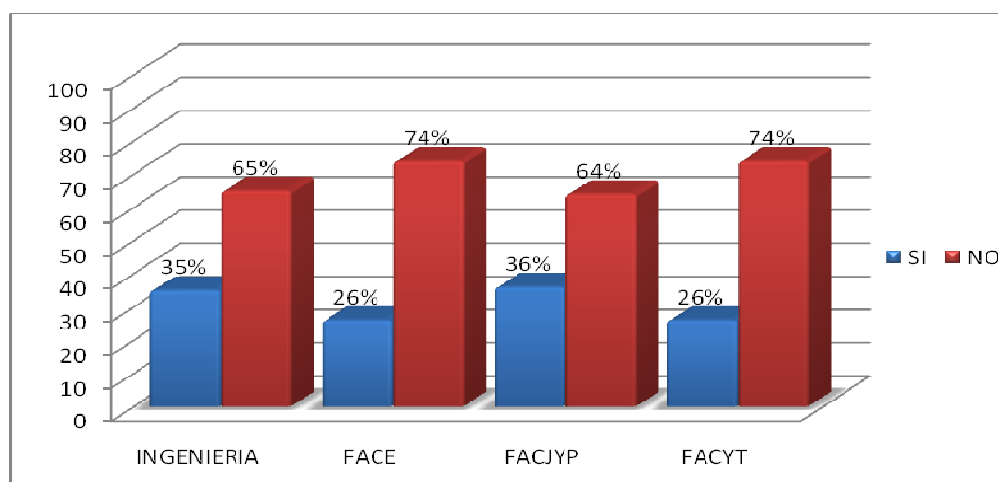
Se puede observar que el porcentaje de estudiantes que manifiestan requerir reorientación vocacional es significativo en las diferentes facultades estudiadas, lo que quiere decir que la reorientación vocacional es fundamental para estos estudiantes con la finalidad de chequear expectativas presentes con respecto a la carrera que cursan actualmente, para determinar las diferencias significativas y así poder reorientarlos vocacionalmente.

**Cuadro 30.** Ítem 25. Me falta información en cuanto a la carrera que curso

FACULTAD															
INGENIERIA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
158	35	292	65	130	26	370	74	173	36	307	64	130	26	370	74

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ÍTEM 25



**Gráfico 25.** Resultados de los estudiantes que consideran que les falta información en cuanto a la carrera que cursan.

**Análisis e Interpretación:** En relación al ítem anterior, se tiene que 35% (158 estudiantes) de la Facultad de Ingeniería respondió que sí y 65% (292 estudiantes) que no, mientras que en la Facultad de Ciencias de la Educación 26% (130 estudiantes) cree que sí y 74% (370 estudiantes) que no les falta información. Por otro lado, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas 36% (173 estudiantes) considera que carecen de información frente a un 64% (307 estudiantes) que cree que

no. Finalmente, en la Facultad de Ciencias y Tecnología los porcentajes quedaron establecidos así: 26% (130 estudiantes) sí y 74% (370 estudiantes) no.

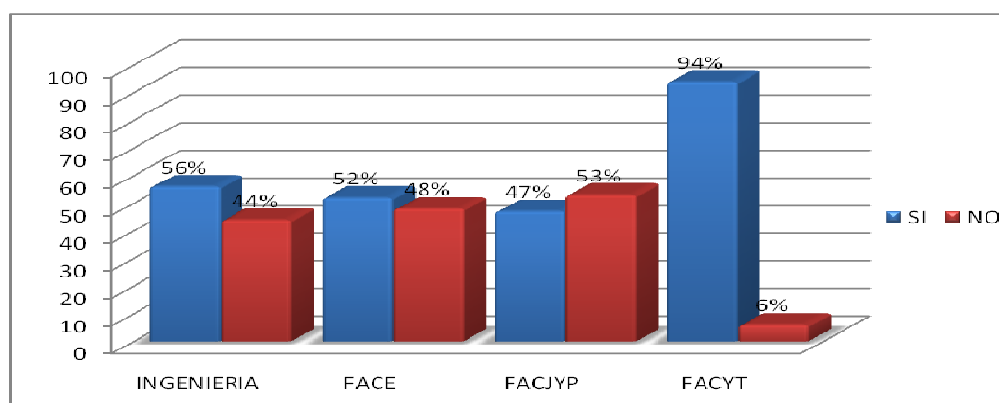
Por consiguiente, poseer información sobre la carrera que cursan, debe ser una de las opciones principales que se deben ofrecer tanto a los aspirantes a ingresar a la UC como a los estudiantes que actualmente cursan las diferentes carreras, con el propósito de dar orientación y asesoramiento oportuno y de esta manera dar respuestas a sus inquietudes y guiarlos en las decisiones que deben afrontar.

**Cuadro 31.** Ítem 26. Pienso que el ambiente de la Facultad es el apropiado para continuar mis estudios de forma exitosa.

FACULTAD															
INGENIERIA				FACE				FACJYP				FACYT			
SI		NO		SI		NO		SI		NO		SI		NO	
F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
252	56	198	44	260	52	240	48	226	47	254	53	470	94	30	6

Nota. Cuadro elaborado con datos de aplicación del instrumento

### ITEM 26



**Gráfico 26.** Resultados de los estudiantes que piensan que el ambiente de la Facultad es el apropiado para continuar sus estudios de forma exitosa

**Análisis e Interpretación:** En la Facultad de Ingeniería, 56% (252 estudiantes) considera que el ambiente de su facultad es apropiado para continuar sus estudios de manera exitosa a diferente del 44% (198 estudiantes) que opina lo contrario. En la FACE los porcentajes se dividen en 52% (260 estudiantes) que cree que sí y el 48% (240 estudiantes) que asevera que no; por su parte, en la FCJYP 47% (226 estudiantes) asegura que sí y el 53% (254 estudiantes) cree que no. Finalmente, en la FACYT un 94% (470 estudiantes) respondió que el ambiente de su facultad es propicio para continuar sus estudios seguido de un 6% (30 estudiantes) que no.

Se puede observar que el porcentaje de estudiantes que piensan que el ambiente de la facultad no es apropiado para continuar estudios de forma exitosa es significativamente elevado, a excepción de la FACYT que representa un porcentaje relativamente bajo en comparación con las otras facultades estudiadas. Por consiguiente, es importante indagar por qué en las facultades de Ingeniería, FACE, y FACJYP, los encuestados no consideran apropiado el ambiente para continuar estudios de forma exitosa.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con el propósito de la investigación que fue el diseño de un Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las Facultades de la Universidad de Carabobo, específicamente la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Ciencia y Tecnología.

En este sentido, los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, arrojan datos significativamente relevantes en relación a cada uno de los objetivos planteados: de acuerdo al objetivo N° 1, referido a diagnosticar las necesidades de orientación, vocacional y asesoramiento psicológico de los estudiantes que actualmente cursan en las diferentes facultades de la Universidad de Carabobo; las necesidades de orientación se observan cuando se le pregunta a los estudiantes si ha repetido varios semestres, evidenciándose que un porcentaje importante de la Facultad de Ingeniería representado por el 87% (393 estudiantes), manifiestan que si han repetido varios semestres. En la FACE el 74% (368 estudiantes) asevera lo mismo.

En este mismo orden de ideas, un 75% (359 estudiantes) de la FACJYP expresó haber repetido algún año de estudio, y un 48% (241) estudiantes de FACYT, manifiestan haber repetido varios años y/o semestres en sus estudios en la

Universidad de Carabobo, como se puede observar los niveles de repitencia son muy significativos y preocupantes.

Cabe destacar que la creación de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico en las facultades de la Universidad de Carabobo serían de gran beneficio para los estudiantes porque dará respuesta a las necesidades estudiantiles encontradas en la investigación, como son: deserción, bajo rendimiento académico, prosecución deficiente, cambio de carrera, insatisfacción en la elección de la carrera, repitencia, entre otros. Igualmente, se podrán atender las necesidades de los estudiantes de tipo personal, social como baja autoestima, autoconcepto, autoimagen, falta de realización, relaciones disfuncionales en la familia, entre otros.

Los servicios de orientación y asesoramiento psicológico constituyen una necesidad ineludible dentro de los espacios de la Universidad de Carabobo; estos se encargarían de brindar asesoramiento a los estudiantes sobre distintos aspectos como vocación y crecimiento personal, además de propiciar ambientes más agradables dentro de cada uno de los espacios que caracterizan el alma mater universitaria, que permitan la continuidad de los estudios de forma exitosa.

Cuando se les pregunta en el ítem 5, quiénes piensan que el trato de los profesores les afecta negativamente la motivación en sus estudios; respondieron afirmativamente en la Facultad de ingeniería un 66% (296 estudiantes); en FACE el 48% (241 estudiantes); en la FACJYP el 44% (212 estudiantes) y en FACYT un 26%

(132 estudiantes), los cuales manifestaron que el trato de los profesores les afecta negativamente en la motivación a sus estudios. Como puede observarse en estos ítems, el porcentaje de estudiantes afectados es significativamente alto en las facultades diagnosticadas.

En relación al ítem 6, respecto a si los estudiantes consideran que su elección vocacional está en desacuerdo con sus capacidades y destrezas. Se obtuvo que el 32% (144 estudiantes) de la Facultad de Ingeniería y el 29% (144 estudiantes) de la FACE, manifestaron el desacuerdo de sus capacidades y destrezas con respecto a la carrera que actualmente cursan. Igualmente, la FACJYP con 39% (187 estudiantes) y FACYT con 24% (129 estudiantes), manifiestan incongruencia con respecto a sus capacidades y destrezas de la carrera que cursan.

Se observa ante los resultados señalados, el desacuerdo que existe en un porcentaje significativo de estudiantes con respecto a sus capacidades y destrezas en concordancia con la carrera que cursan; en este sentido, es necesario, tener claro el autoconocimiento, es decir, que el estudiante debe reconocer sus intereses, gustos, habilidades, aptitudes, debilidades, entre otros.

De esta manera, en los centros de orientación y asesoramiento psicológico que se pretenden conformar en cada una de las facultades de la Universidad de Carabobo, a través de la presente propuesta de investigación; el orientador encargado debe explorar las habilidades, destrezas y comportamiento en el estudiante; ayudándolo a comprender quién es y qué quiere, para luego poder decidir qué hacer en tu vida.

En efecto, en los centros de orientación y asesoramiento psicológico que se pretende conformar en cada una de las facultades de la Universidad de Carabobo, a través de la presente propuesta de investigación; el orientador encargado debe explorar las habilidades, destrezas y comportamiento en el estudiante; ayudándolo a comprender quién es y qué quiere, para luego poder decidir qué hacer en tu vida.

En este orden de ideas, con respecto a los resultados del ítem 26, referido a si los estudiantes piensan que el ambiente de la Facultad es el apropiado para continuar sus estudios de forma exitosa, los resultados fueron que en la Facultad de Ingeniería, 56% (252 estudiantes) considera que el ambiente de su facultad es apropiado para continuar sus estudios de manera exitosa a diferente del 44% (198 estudiantes) que opina lo contrario. En la FACE los porcentajes se dividen en 52% (260 estudiantes) que cree que sí y el 48% (240 estudiantes) que asevera que no; por su parte, en la FCJYP 47% (226 estudiantes) asegura que sí y el 53% (254 estudiantes) cree que no. Finalmente, en la FACYT un 94% (470 estudiantes) respondió que el ambiente de su facultad es propicio para continuar sus estudios seguido de un 6% (30 estudiantes) que no.

Se puede observar que el porcentaje de estudiantes que piensan que el ambiente de la facultad no es apropiado para continuar estudios de forma exitosa es significativamente elevado, a excepción de la FACYT que representa un porcentaje relativamente bajo en comparación con las otras facultades estudiadas. Por consiguiente, es importante indagar por qué en las facultades de Ingeniería, FACE, y



FACJYP, los encuestados no consideran apropiado el ambiente para continuar estudios de forma exitosa.

Estos resultados demuestran la necesidad de ofrecer los servicios de orientación y asesoramiento psicológico en las distintas facultades ya que es oportuno que los estudiantes, sobre todo en los primeros semestres de la carrera puedan elegir si continuar sus estudios o en qué área laboral especializarse. Es decir, es el momento de reflexionar sobre habilidades, aptitudes e intereses personales para que su elección sea la adecuada, pues, el trabajo puede ser un medio para lograr la realización personal, si se emprende con todo entusiasmo y creatividad.

## RECOMENDACIONES

Ante las conclusiones de la investigación señaladas anteriormente, en relación a los resultados y necesidades presentadas, se recomiendan los siguientes aspectos:

- Implementar la propuesta del Manual Organizacional para impulsar la funcionalidad de la creación de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico en las facultades de la UC.
- Aperturar los espacios adecuados a las necesidades estudiantiles que van a fungir como servicios de orientación y asesoramiento psicológico en las diferentes facultades.
- Incorporar estos servicios de orientación y asesoramiento psicológico a la brevedad posible a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) de las diferentes facultades, con la finalidad de agilizar los procesos administrativos y de estructura organizacional.
- Agilizar el proceso de selección de personal como psicólogos, orientadores, asistente al psicólogo; en aras de dar respuestas a las necesidades de los estudiantes en relación a la orientación y asesoramiento psicológico.

## REFERENCIAS

- Aisenson, Diana y otros. La Orientación Vocacional en la Escuelas Argentinas. Necesidad de política públicas y de nuevas prácticas de orientación (en línea). Buenos Aires: UBA Investigaciones, 2009. (Consulta el 25-09-2013). Disponible en <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v16/v16a13.pdf>
- Balestrini, M. (2001). Como se elabora el proyecto de investigación (5ta edición). Caracas. Venezuela. Consultores Asociados.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.
- Crites John O. (1974). Psicología Vocacional. Biblioteca de Psicología y Sociología Aplicadas Paidós. Buenos Aires. Argentina. Paidós.
- Enciclopedia General de Educación Océano. Tomo I. Pág. 389-390-391-392-394
- Franger, Robert y Fadiman, James (2005). Teorías de la personalidad. 5ta Ed. México. Alfaomega Grupo Editor S.A. de CV.
- Gómez, B. (2007). Un modelo de evaluación (autorregulación) para centros docentes. Madrid. Visión Libros
- González, L. (2012) Programa de Orientación y Asesoramiento Vocacional. Una Propuesta Educativa para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la Universidad de Carabobo. Venezuela: Universidad de Carabobo, 2012.
- Hernández, Fernández y Baptista (2010). Metodología de la investigación. México. Mc Graw Hill.
- Hurtado, J. (2008). El Proyecto de Investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación. 6ta Ed. Caracas: Quirón.
- Izquierdo, M. (1999). Sociedad Violenta. Un reto para todos. Madrid. San Pablo.
- Lantarón, Belén. Los servicios de orientación profesional y apoyo a los estudiantes universitarios en la mejora de la empleabilidad (en línea). España: Universidad de León, 2012. (Consulta el 26-09-2013). Disponible en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/98517>

- Larsen, Randyn y Buss, David (2005). Psicología de la personalidad. 2da Ed. México. Mc Graw Hill.
- Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.
- Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.
- Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial °. 1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.
- Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Gaceta Oficial N° 38.896. 26 de marzo 2008,
- Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.
- Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial N° 5.929. Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2009.
- Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001.
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.
- Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.

- Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.
- Martínez, M. (2007). *Psicología Humanista*. México. Trillas.
- Maslow, A. (1990). *La amplitud potencial de la naturaleza humana*. México: Trillas.
- Océano. (2002). *Enciclopedia General de la Educación*. Tomo N° 3. Barcelona – España. Océano, S.A.
- Parella, S. y Martins, F. (2006) *Metodología de la investigación Cuantitativa*. Caracas, Venezuela. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Papalia, D. (2001). *Desarrollo humano*. Bogotá. Colombia. Mc Graw Hill.
- Pineda, Elia Beatriz; Alvarado, Eva Luz de; Hernández de Canales, Francisca (1994). *Metodología de la investigación. Manual para el desarrollo de personal de salud*. Segunda edición. Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Washington. C.D. U.S.A
- Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012.
- Programa Nacional de Orientación (1993). República de Venezuela. Ministerio de Educación. Dirección de Asuntos Socio Educativos. Caracas. Venezuela.
- Ramos, G. (2000). *Para educar en valores teoría y práctica*. Valencia. Venezuela. El Viaje del Pez.
- Reglamentos de Ingreso de la Universidad de Carabobo, aprobada en fecha 22 de julio de 2003.
- República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Vice Ministerio de Políticas Estudiantiles. Dirección General de Ingreso a la Educación Universitaria y Desempeño Estudiantil. Sistema de Orientación para la Educación Universitaria (2011).
- Rivero, J. (1998). *Educación y Globalización como desafíos del Nuevo Milenio*. Revista Debate en Educación de Adultos N° 9 p. 6-15. Medellín – Colombia. Centro Gumilla.
- Rey, E. (2008). *Historia, Símbolos y Distinciones de la Universidad de Carabobo*. Dirección de Medios y Publicaciones. Universidad de Carabobo. Valencia Venezuela.

- Reyes, Ana. (2003). Prospecto UCV. Universidad Central de Venezuela.
- Rodríguez, Marisol. Programa de Asesoría para elevar el rendimiento académico de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo. Valencia, Universidad de Carabobo. Mayo 2009.
- Rodríguez Valencia, Joaquín (2011). Cómo elaborar y usar los manuales administrativos. 4ta Ed. Learning Editores S.a., de C.V.
- Sabino, C. (1990). Metodología de la investigación. Buenos Aires. Argentina. El Cid.
- Sistema de Orientación para la Educación Universitaria. Disponible en [www.gestiondeserviciosdeorientacion.blogspot.com/.../lisbet-lopez-isbet1966h](http://www.gestiondeserviciosdeorientacion.blogspot.com/.../lisbet-lopez-isbet1966h)
- Tamayo y Tamayo, M. (2001). Procesos de investigación científica. México. Limusa. Noriega, S.A.
- Terán, M. (2000). Vivir los derechos humanos. Madrid. España. Editorial y Distribuidora, S.A. Enrique Jardiel Poncela.
- Universidad de Carabobo. (1999). Catálogo Universidad de Carabobo. Valencia – Venezuela. Dirección de Relaciones Inter-institucionales de la Universidad de Carabobo. Desarrollo Humano.
- Universidad de Carabobo (2003). Proceso de Admisión Interna. Facultad de Ciencias de la Educación. Valencia - Venezuela.
- Universidad de Carabobo. Gestión 2008-2012. Dirección General Jessy Divo de Romero. Coordinación General Manuel Barreto. Coordinación Editorial Sheyla Collante.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Vicerrectorado de Investigación y Postgrado (2005). Manual de trabajo de grado de especialización, maestría y tesis doctorales. Caracas. Venezuela.
- Universidad de Navarra. <http://www.unav.edu/web/estudios/asesoramiento/programa-integral-ersonalizado;jsessionid=FEFA39F07B5CFA054751619F2>  
<http://www.unav.edu/web/estudios/asesoramiento/contenido-del-asesoramiento>

## **ANEXOS**

## **ANEXO I**





## PROGRAMA REGIONAL DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL



### NUEVAS DIRECTRICES PERÍODO 2008-2014

La orientación vocacional actualmente se puede concebir como un proceso de asesoramiento directo, continuo y dinámico, con énfasis preventivo y de desarrollo en lugar de correctivo, tomando en cuenta al ser humano como una totalidad significativamente integrada; respetando su multidimensionalidad, con una visión holística y humana. Este modelo humanístico promueve el “aprender a ser”, el aprendizaje integral en todas sus dimensiones, el aprendizaje experimental y libre, además del intelectual e instrumental.

Determinar las políticas de orientación vocacional en el ámbito de la Universidad de Carabobo es hoy, una imperante necesidad que se debe fomentar y promover en las diferentes facultades de nuestra ciudad universitaria, con la finalidad de diagnosticar necesidades pertinentes a una elección profesional que permita al estudiante la prosecución de su carrera con éxito, satisfacción y excelencia académica.

Es indiscutible que los factores de la conducta vocacional influyen en la permanencia exitosa o no en el ámbito universitario. De allí, se desprenden la deserción, cambio de carrera a otras facultades, repetencia, retraso en la prosecución de los estudios, bajo nivel académico, entre otros.

En este orden de ideas, el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional creado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, se propone brindar a los orientadores y gestores educativos que laboran y a los estudiantes que

cursan y aspiran ingresar a la Universidad de Carabobo y otras instituciones de nivel superior, la oportunidad de un asesoramiento continuo, dinámico y permanente que les proporcione un repertorio de técnicas y procedimientos, encaminados a acompañar al estudiante en el conocimiento de sí mismo y la toma de decisiones más acertadas. Todo ello que le permita al alumno manejar niveles de satisfacción y de autoeficacia en su desempeño como estudiante universitario, con la finalidad de proyectarse laboralmente con efectividad, satisfacción y eficacia.

### **Misión**

Promover una cultura de Orientación Vocacional desde el nivel de Educación Inicial hasta la Educación Superior, a través de la integración de la labor de orientadores y Gestores Educativos, con información sobre oportunidades de estudio vigentes y aplicación de diversas estrategias vocacionales; para acompañar al estudiante en el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, habilidades e intereses, que propicie una decisión vocacional acertada en función de un proyecto de vida exitoso.

### **Visión**

Integrar la labor de Orientadores y Gestores Educativos mediante políticas que impulsen una cultura de orientación vocacional desde la escuela, que permita favorecer el desarrollo de las potencialidades intelectuales, emocionales y académicas de los estudiantes, para la formación de profesionales con el perfil moral e integral que la sociedad demanda.

### **Objetivo general**

Generar espacios de reflexión y actualización con orientadores y gestores educativos necesarios para un proyecto de vida personal y profesional en los

estudiantes, que optimicen la prosecución escolar y universitaria desde el nivel de Educación Inicial y primer etapa de Educación Básica hasta la Educación Superior, promoviendo así la toma de decisiones acertada y culminación de los estudios en forma exitosa.

### **Objetivos específicos**

- Informar a través de jornadas de sensibilización a orientadores, directores, maestros y estudiantes, sobre los alcances del Programa PRIOV.
- Proporcionar recursos a los orientadores y gestores educativos que faciliten en el estudiante el conocimiento de sí mismo, a través de estrategias que le permita construir un proyecto de vida e identificar sus capacidades, habilidades, intereses y vocación.
- Apoyar a los orientadores y gestores educativos en el diagnóstico, preparación académica y aptitudes generales, básicas y específicas, intereses, habilidades y rasgos de personalidad; de los estudiantes que aspiran ingresar al subsistema de Educación Superior en especial a los de la U.C.
- Diseñar pruebas diagnósticas y programas que permitan a los orientadores y gestores educativos, acompañar al estudiante en su aprendizaje y vocación, con la finalidad de hacer más efectivo y satisfactorio su proceso vocacional.
- Preparar a los orientadores y gestores educativos para facilitar recursos de inducción con una visión holística en las diferentes Facultades de la U.C., que aligere el proceso de adaptación del estudiante, tanto en lo académico como en lo personal – social.
- Continuar con la investigación y el diagnóstico de la situación vocacional actual de los estudiantes de las diferentes Facultades de la U.C., ingresos, egresos, repitencia, cambios de Facultades y retardo en la prosecución de los estudios, entre otros.

- Determinar las necesidades de orientación vocacional y personal social de los estudiantes que ingresan a la U.C., por méritos académicos, deportivos y artísticos.
- Crear los departamentos de orientación y asesoramiento psicológico en las diferentes Facultades de la U.C.
- Desarrollar e Implementar proyectos de orientación vocacional en los diferentes niveles de la estructura Educativa Venezolana y en U.C.
- Promover la Reorientación Vocacional a través de las políticas pertinentes, para los estudiantes insatisfechos que cursan en las diferentes Facultades de la U.C.
- Fomentar el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria a través de estrategias innovadoras permitiendo desarrollar el sentido de corresponsabilidad y amor por la U.C.
- Promover alianzas estratégicas hacia una cultura vocacional, con gobiernos municipales y regionales, zonas educativas de la región central, institutos educativos públicos y privados; para el desarrollo de la vocación en los estudiantes.

### **Funciones del PRIOV**

- Ofrecer apoyo a los orientadores y gestores educativos en cuanto a la orientación vocacional académica y personal social, para el acompañamiento efectivo de los estudiantes de los diferentes niveles de los subsistemas de educación y sobre todo a los jóvenes a ingresar en la U.C.
- Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del PRIOV, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, páginas Web y cualquier otro recurso comunicacional, para el apoyo de la gestión.
- Promover el intercambio de experiencias en el asesoramiento vocacional entre los orientadores y gestores educativos, la U.C., la Zona Educativa de la región central y del Estado Carabobo, y las distintas instituciones públicas y privadas a nivel

municipal, estatal y regional; para favorecer con ello una perspectiva global de la acción orientadora.

- Definir líneas de investigación y de actualización en la U.C., Estado y región para orientadores y gestores educativos, de acuerdo a las necesidades de asesoramiento vocacional, personal-social; que permitan analizar su adecuación a las diferentes modalidades del sistema educativo y proporcionar así un espacio a los pasantes de la Licenciatura de Educación Mención Orientación de la U.C.
- Implementar alianzas estratégicas e interinstitucionales para fortalecer la labor de apoyo de los orientadores y gestores educativos, para el mejor seguimiento y apoyo al aspirante a ingresar al subsistema de Educación Superior.

#### **¿A quien va dirigido?**

A orientadores, gestores educativos y estudiantes, desde los niveles de Educación Inicial y primera Etapa de Educación Básica, II y III Etapas de Educación Básica, Ciclo Diversificado y Universitaria, de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas en los siguientes Estados:

- Carabobo
- Aragua
- Cojedes
- Yaracuy
- Falcón

Elaborado por: Profesoras Lilian Guevara y Tania Bencomo

**ANEXO II**  
**MATRÍCULA ESTUDIANTIL**



**ANEXO III**

**PLAN NACIONAL DE ORIENTACIÓN PARA LA**

**EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**





















**ANEXO IV**  
**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**



**Universidad de Carabobo**  
**Despacho de la Secretaría**  
**Unidad de Orientación Vocacional**  
**Programa Regional de Información y Orientación Vocacional**  
**(PRIOV)**



**Elaborado por Psic. Lilian Guevara**

**Nombre y Apellido:** \_\_\_\_\_ **Año:** \_\_\_\_\_  
**Facultad:** \_\_\_\_\_

**Apreciado estudiante:** El presente instrumento es un cuestionario tipo encuesta que tiene por finalidad hacer un diagnóstico para determinar el grado de satisfacción que posee en la carrera que actualmente cursa en la Universidad de Carabobo.

Los datos que aquí se obtengan se usarán confidencialmente con el objeto de sustentar una investigación que se encuentra en desarrollo.

Lea cuidadosamente cada una de las preguntas.

Por favor responda todas las preguntas.

Marque con una (x) la respuesta que estime más acertada.

Nº		Si	No
1	He tomado una decisión firme en relación con la carrera que actualmente curso.		
2	Pienso que la mejor decisión vocacional que he tomado ha sido estudiar la carrera que actualmente curso.		
3	Me proyecto en un futuro como un profesional exitoso y feliz con la carrera que actualmente curso.		
4	Considero que mis habilidades, gustos, interés y capacidades están acorde con la carrera que actualmente curso.		
5	Pienso que el trato de algunos profesores me afecta negativamente la motivación en mis estudios.		
6	Mi elección vocacional está en desacuerdo con mis capacidades y destrezas.		
7	Tengo problemas económicos que me impiden continuar mis estudios en la UC.		
8	Deseo cambiarme de carrera.		
9	He repetido varios años.		
10	Trabajo y estudio actualmente.		
11	Mi elección vocacional está en desacuerdo con mis expectativas iniciales.		
12	Tengo problemas familiares que me impiden continuar mis estudios en la UC.		
13	Me siento satisfecho(a) con las relaciones de comunicación que establezco con mis profesores.		
14	Observo que no adelanto en la carrera.		
15	He repetido varias veces la misma asignatura.		
16	Deseo seguir estudiando.		
17	Tengo problemas personales que me impiden continuar mis estudios en la UC.		
18	Me siento satisfecho (a) con las asignaturas que actualmente curso en mi carrera.		
19	Pienso que el pensum de estudio de la carrera que actualmente curso se corresponde con lo que deseo estudiar.		
20	Deseo cambiarme de Facultad.		
21	Necesito trabajar.		
22	Poseo dudas en cuanto a la carrera que curso.		
23	Me siento inseguro (a) con la carrera que curso.		
24	Necesito Orientación Vocacional.		
25	Me falta información sobre la carrera que curso.		
26	Pienso que el ambiente de la Facultad es el apropiado para continuar mis estudios en forma exitosa.		

**ANEXO V**  
**CARTAS DE VALIDACIÓN**



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**ESCUELA DE EDUCACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**INFANTIL Y DIVERSIDAD**



**TRABAJO DE ASCENSO**

Valencia, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, 20

Yo \_\_\_\_\_

Especialista en el área de \_\_\_\_\_

Certifico que el instrumento presentado por la Profesora Lilian Guevara, referente al trabajo de investigación titulado: **SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**, dirigido a los estudiantes cursantes del 1ro al 5to semestre de las facultades de Ingeniería, FACE, y FACYT y del 1ro a 3er año de la FACJYP; ha sido evaluado por mi persona y del cual emito mi opinión y su validez.

Firma \_\_\_\_\_

C.I: \_\_\_\_\_

Valencia, 15 de enero de 2014.

**Ciudadano**  
**Prof. Brígida G., Sánchez**  
**Decano-Presidente y demás miembros del Consejo de Facultad**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**  
**Presente**

Tengo a bien dirigirme a usted en la oportunidad de hacer entrega de un (1) ejemplar encuadernado del Trabajo de Investigación titulado “SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO EN LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO”, como requisito para ascender a la categoría de Profesor Asociado, esperando en consecuencia la asignación del jurado evaluador. Adicionalmente se anexan documentos exigidos por el Consejo de Facultad.

Atentamente,

Prof. Lilian Guevara  
C.I.: 4.872.525

Anexos:

- Fotocopia del oficio de aprobación del Anteproyecto.
- Un (1) ejemplar encuadernado.
- Un (1) CD identificado.
- Carta de solicitud de ascenso.

















**ANEXO VI**  
**MATRIZ DE CONFIABILIDAD**



**ANEXO VII**  
**CUADRO DE INVESTIGACIÓN**







**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**ESCUELA DE EDUCACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**  
**INFANTIL Y DIVERSIDAD**



**SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO EN  
LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

**TRABAJO DE ASCENSO PARA LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO**

## **TOMO II**

**Autora:** Lilian Guevara  
C.I.: 4.872.525

Valencia, Mayo de 2014

## INDICE

	<b>Pág</b>
Introducción.....	.
Breve reseña histórica de la Universidad de Carabobo.....	173
Reseña histórica del PRIOV.....	176
Sinopsis de la propuesta.....	182
Importancia del manual organizacional.....	193
Objetivos del manual.....	195
Fundamentación teórica que sustenta el manual organizacional.....	196
Elementos publicitarios .....	197
Manual organizacional.....	204
Definición .....	209
Fundamentación legal.....	210
Visión.....	211
Misión.....	213
Objetivo general del servicio.....	214
Objetivos específicos del servicio.....	215
Órganos ejecutivos y/o unidad administrativa.....	216
Estructura funcional de la DAE de las facultades de la UC.....	218
Atribuciones y/o funciones del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.....	219
Atribuciones y/o funciones del Psicólogo.....	220
Atribuciones y/o funciones del Orientador.....	222
Atribuciones y/o funciones del Asistente del Psicólogo.....	224
Relaciones.....	226
Bibliografía.....	227
	228
 <b>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS</b>	
Introducción.....	
Historia de la Facultad.....	231
Sinopsis de la propuesta.....	234
Elementos publicitarios.....	236
Importancia del manual organizacional.....	338
Objetivos del manual.....	240

Manual organizacional.....	241
Definición .....	242
Fundamentación legal.....	243
Visión.....	244
Misión.....	246
Objetivo general del servicio.....	247
Objetivos específicos del servicio.....	248
Órganos ejecutivos y/o unidad administrativa.....	249
Estructura funcional de la DAE de la facultad.....	251
Atribuciones y/o funciones del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.....	252
Atribuciones y/o funciones del Psicólogo.....	253
Atribuciones y/o funciones del Orientador.....	255
Atribuciones y/o funciones del Asistente del Psicólogo.....	257
Relaciones.....	259
Bibliografía.....	260
	261
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	
Introducción.....	
Historia de la facultad.....	263
Sinopsis de la propuesta.....	267
Elementos publicitarios .....	269
Importancia del manual organizacional.....	271
Objetivos del manual.....	273
Manual organizacional.....	274
Definición .....	275
Fundamentación legal.....	276
Visión.....	277
Misión.....	279
Objetivo general del servicio.....	280
Objetivos específicos del servicio.....	281
Órganos ejecutivos y/o unidad administrativa.....	282
Estructura funcional de la DAE de la facultad.....	284
Atribuciones y/o funciones del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.....	285

Atribuciones y/o funciones del Psicólogo.....	286
Atribuciones y/o funciones del Orientador.....	288
Atribuciones y/o funciones del Asistente del Psicólogo.....	290
Relaciones.....	292
Bibliografía.....	293
	294

## FACULTAD DE INGENIERÍA

Introducción.....	
Historia de la facultad.....	297
Sinopsis de la propuesta.....	300
Elementos publicitarios .....	302
Importancia del manual organizacional.....	304
Objetivos del manual.....	306
Manual organizacional.....	307
Definición .....	306
Fundamentación legal.....	309
Visión.....	310
Misión.....	312
Objetivo general del servicio.....	313
Objetivos específicos del servicio.....	314
Órganos ejecutivos y/o unidad administrativa.....	315
Estructura funcional de la DAE de la facultad.....	317
Atribuciones y/o funciones del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.....	318
Atribuciones y/o funciones del Psicólogo.....	319
Atribuciones y/o funciones del Orientador.....	321
Atribuciones y/o funciones del Asistente del Psicólogo.....	323
Relaciones.....	325
Bibliografía.....	326
	327

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Introducción.....	
Historia de la facultad.....	330
Sinopsis de la propuesta.....	333
Elementos publicitarios.....	335

Importancia del manual organizacional.....	337
Objetivos del manual.....	339
Manual organizacional.....	340
Definición .....	341
Fundamentación legal.....	342
Visión.....	343
Misión.....	345
Objetivo general del servicio.....	346
Objetivos específicos del servicio.....	347
Órganos ejecutivos y/o unidad administrativa.....	348
Estructura funcional de la DAE de la facultad.....	350
Atribuciones y/o funciones del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.....	351
Atribuciones y/o funciones del Psicólogo.....	352
Atribuciones y/o funciones del Orientador.....	354
Atribuciones y/o funciones del Asistente del Psicólogo.....	357
Relaciones.....	358
Bibliografía.....	359
	360
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>	
Introducción.....	
Historia de la facultad.....	363
Síntesis de la propuesta.....	366
Elementos publicitarios.....	368
Importancia del manual organizacional.....	370
Objetivos del manual.....	372
Manual organizacional.....	373
Definición .....	374
Fundamentación legal.....	375
Visión.....	376
Misión.....	378
Objetivo general del servicio.....	379
Objetivos específicos del servicio.....	380
Órganos ejecutivos y/o unidad administrativa.....	381
Estructura funcional de la DAE de la facultad.....	383

Atribuciones y/o funciones del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.....	384
Atribuciones y/o funciones del Psicólogo.....	385
Atribuciones y/o funciones del Orientador.....	387
Atribuciones y/o funciones del Asistente del Psicólogo.....	389
Relaciones.....	391
Bibliografía.....	392
	393

## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Introducción.....	
Historia de la facultad.....	396
Sinopsis de la propuesta.....	399
Elementos publicitarios.....	400
Importancia del manual organizacional.....	402
Objetivos del manual.....	404
Manual organizacional.....	405
Definición .....	406
Fundamentación legal.....	407
Visión.....	408
Misión.....	410
Objetivo general del servicio.....	411
Objetivos específicos del servicio.....	412
Órganos ejecutivos y/o unidad administrativa.....	413
Estructura funcional de la DAE de la facultad.....	415
Atribuciones y/o funciones del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.....	416
Atribuciones y/o funciones del Psicólogo.....	417
Atribuciones y/o funciones del Orientador.....	419
Atribuciones y/o funciones del Asistente del Psicólogo.....	421
Relaciones.....	423
Bibliografía.....	424
	425

## FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Introducción.....	
Historia de la facultad.....	428

Sinopsis de la propuesta.....	431
Elementos publicitarios.....	432
Importancia del manual organizacional.....	434
Objetivos del manual.....	436
Manual organizacional.....	437
Definición .....	438
Fundamentación legal.....	439
Visión.....	440
Misión.....	442
Objetivo general del servicio.....	443
Objetivos específicos del servicio.....	444
Órganos ejecutivos y/o unidad administrativa.....	445
Estructura funcional de la DAE de la facultad.....	447
Atribuciones y/o funciones del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.....	448
Atribuciones y/o funciones del Psicólogo.....	449
Atribuciones y/o funciones del Orientador.....	451
Atribuciones y/o funciones del Asistente del Psicólogo.....	453
Relaciones.....	455
Bibliografía.....	456
ANEXOS	457
I.    Reglamento de Ingreso de la Universidad de Carabobo.....	
II.   Directrices del PRIOV período 2008-2014.....	461
III.  Investigaciones.....	480
IV.  Manual de Organización de la Unidad de Orientación Vocacional	485
V.    Solicitud de remodelación de espacios de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles (DIGAE).....	486
VI.  Comunicado de evaluación de la reestructuración organizacional de la Dirección de Información y Control Estudiantil (DICES)....	500
VII.  Aprobación de la estructura funcional y estructura posicional de cargos.....	502
	505



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

**SECRETARÍA**

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
PROGRAMA REGIONAL DE INFORMACIÓN Y  
ORIENTACIÓN VOCACIONAL**



**MANUAL ORGANIZACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE  
ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO EN  
LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

**PRIOV**

Psic. Lilian Guevara

Valencia, Mayo de 2014



## INTRODUCCIÓN

La propuesta del diseño de un Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las Facultades de la Universidad de Carabobo, surge fundamentalmente para dar respuesta oportuna e integral a las necesidades sociales de orientación y asesoramiento de los estudiantes de las diferentes facultades.

Esta propuesta busca contribuir con el desarrollo integral del estudiante con la finalidad de favorecer su rendimiento académico a través del conocimiento de sí mismo y así fortalecer sus capacidades, habilidades, destrezas, intereses y vocación; por consiguiente se hace necesario organizar, sistematizar las políticas de orientación y asesoramiento psicológico, procedimientos, funciones, actividades, estrategias, normas, entre otros, que coadyuvarán al logro de los objetivos de los servicios señalados. Por esta razón, se hace necesario el diseño del Manual Estratégico Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de estos servicios.

En tal sentido, Rodríguez (2011) manifiesta que los Manuales Organizacionales son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación, que facilitan el cumplimiento de las funciones y la asignación adecuada de los recursos humanos, facilitando el logro de los objetivos que propone

un determinado organismo social (p. 106). Es decir que el diseño de un Manual Organizacional para los servicios arriba señalados, permitiría determinar las funciones y actividades que deberán cumplir en una organización tanto el personal directivo como el general, con el propósito de llevar a cabo de una manera acertada las actividades que sean encomendadas.

Se explica además, el organigrama, las responsabilidades y funciones de los empleados, en este caso de los Psicólogos, Orientadores y Asistentes que participarán en los Servicios. Igualmente se identifican las competencias requeridas y actividades a desarrollar en forma clara y específica.

Uno de los objetivos del diseño de este Manual Organizacional es incorporarlo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), con la finalidad de impulsar desde allí la creación de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo. Se propone para cada Facultad el ingreso o contratación de un Psicólogo con su Asistente y un Orientador, todos con su descripción de cargo respectivo.

En este orden de ideas, El Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, brinda a los orientadores y gestores educativos que laboran y a los estudiantes que cursan y aspiran ingresar a esta universidad y a otras instituciones de nivel superior, la oportunidad de un asesoramiento continuo, dinámico y permanente que les

proporcione un repertorio de técnicas y procedimientos encaminados a acompañar al estudiante en el conocimiento de sí mismo y la toma de decisiones acertadas. Todo ello que le permita al alumno manejar niveles de satisfacción y de autoeficacia en su desempeño como estudiante universitario, con la finalidad de proyectarse laboralmente con efectividad, satisfacción y eficacia.

Reglamento de Ingreso de la Universidad de Carabobo (2003) (anexo I), en el artículo 10, establece. El subdirector de Información, Orientación y Admisión, tendrá las siguientes atribuciones: ...m) ofrecer información, asesoramiento y orientación permanente a las unidades educativas, medias, diversificadas, profesionales, a través del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) (anexo II) y velar por el desarrollo de este programa.

## **BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

Las diversas guerras civiles que vivió el país, sobre todo en la segunda mitad del siglo XIX, fueron particularmente violentas y ruinosas, con resultados muy negativos en materia educativa, pues la pobreza se extendió a gran parte de la población y se planteó la necesidad de cerrar primero y, reconstruir luego, los planteles desbastados por la guerra. En su recuperación se destacó un joven estudiante y a la vez educador, Alejo Zuloaga Egusquiza, quien habría de ser el rector fundador de la Universidad de Valencia o Universidad de Carabobo, como indistintamente se le llamaba, según documentos que reposan en el archivo histórico universitario.

En este orden de ideas, la Universidad de Valencia o Carabobo fue creada el 15 de noviembre de 1.892, con cuatro facultades: Ciencias Políticas, Filosóficas, Médicas y Eclesiásticas, por decreto del Gobierno del General Joaquín Crespo, quien nombró al Dr. Alejo Zuloaga como Rector. Es importante acotar que, la clausura de la Universidad de Valencia, fue un proceso que duró varios meses:

- Comenzó el 20 de enero de 1.904, cuando el General Cipriano Castro, promulgó el “Código de Instrucción” que redujo a dos las universidades del país: La Central en Caracas y la Occidental en Mérida.
- Continuó con la aprobación de dicho código por el Congreso de los Estados

Unidos de Venezuela el 18 de abril del mismo año. Así, fueron cerradas la Universidad de Valencia, la Universidad del Zulia y el Colegio Universitario de Guayana.

Culminó el 16 de mayo de 1.904, cuando el Rector encargado, Dr. Carlos Sanda, le tocó la infausta tarea de realizar su entrega a los funcionarios del Gobierno.

En este sentido, tras el cierre de la Universidad de Carabobo por más de medio siglo (54 años), cuando Valencia se constituyó en polo de desarrollo económico y de atracción poblacional, tomó cuerpo un proceso de apoyo a su reapertura, con la participación de valiosas personalidades de la comunidad carabobeña.

En consecuencia, en la campaña pro-rescate de la Universidad, 1952, coincidieron dos personajes, como grandes dirigentes de esa lucha: el tercer Obispo de la ciudad, Monseñor Gregorio Adam y el Dr. Alfredo Celis Pérez. A la par de ellos, durante los eventos celebrados con motivo del centenario de los estudios médicos, otras voces, hicieron eco de este clamor, el Dr. Salvador Feo La Cruz, el Dr. Carlos Luis Ferrero y José Ángel Hernández quienes se incorporaron a la tarea de fomentar la reapertura de la Universidad de Carabobo.

Ahora bien, Monseñor Adam, pronunció un emotivo discurso el 11 de septiembre de 1952, en el cual proclamaba: “Los pueblos tienen el derecho de conseguir aquello que es honesto. Y la Universidad, no sólo es para Valencia honesta

en sus fines. Es sobre todo, el irrefutable derecho de lo que es propio y debe devolverse. De lo que debe devolverse: pedimos lo que es nuestro y supimos poseer”. Con estas palabras no sólo fustigó la arbitraria medida dictatorial, sino también que increpó el espíritu transitoriamente aletargado de los valencianos, al expresar lo siguiente: “Cincuenta años de duelo y ni una voz se levanta para empujar esa puerta...”, llamado que correspondía con el espíritu regionalista del clero valenciano.

En el marco de la celebración del centenario de los estudios médicos, 1952, el Dr. Alfredo Celis Pérez, alzó su voz a pesar de la fuerte represión de la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez, deplorando el cierre de la Universidad con estas palabras: “Valencia no ha olvidado su Universidad y es por eso que está aquí toda presente celebrando la iniciación de los estudios de medicina entre nosotros y esperanzada de que el Gobierno Nacional haciendo acto de justicia y como un homenaje a nuestro centenario, decrete la apertura de nuestra Universidad”. Aunque la Universidad no fue abierta, Celis Pérez no abandonó su lucha, por lo que el 29 de noviembre de 1956, publicó el primer número de Crónica Universitaria, Semanario Pro-Universidad de Valencia, fungiendo de director. Periódico que surgió del pensamiento unánime de todas las clases cultas de la ciudad de que, la Alma Mater era necesaria para el progreso social y cultural en el Estado Carabobo.

Aunque los estudiantes venezolanos siempre han mantenido una posición combativa y contestataria, durante los 50 años, a consecuencia de la férrea dictadura

imperante no hubo movimiento estudiantil masivo, porque no había espacio para la disidencia. Los jóvenes que integraban la juventud comunista o la juventud adeca eran minoría, porque a líderes y estudiantes de esos partidos que luchaban en la clandestinidad para derrocar al General Marcos Pérez Jiménez, se les perseguía con la fuerza criminal y punitiva de la dictadura, denominada Seguridad Nacional.

Con respecto a la reapertura, el General Marcos Pérez Jiménez fue derrocado el 23 de enero de 1958, tras una intensa lucha promovida por sectores cívicos-militares del país. Luego, se instaló una Junta de Gobierno provisional, que a sólo dos meses de su instalación, ante la solicitud de insignes personalidades carabobeñas, que propiciaban la reapertura de la Universidad de Carabobo, decidió su reapertura o creación como se le llamó en ese momento.

El General Marcos Pérez Jiménez fue derrocado el 23 de enero de 1958, tras una intensa lucha promovida por sectores cívicos-militares del país. Luego, se instaló una Junta de Gobierno provisional, que a sólo dos meses de su instalación, ante la solicitud de insignes personalidades carabobeñas, que propiciaban la reapertura de la Universidad de Carabobo, decidió su reapertura o creación como se le llamó en ese momento. En cuanto a quienes integraron la Junta de Gobierno de la República de Venezuela, se tiene: el Contralmirante Wolfgang Larrazabal como presidente; los Coroneles Carlos Luis Araque y Pedro José Quevedo; el Sr. Eugenio Mendoza y el Dr. Blás Lamberti.

En este orden de ideas, la reapertura de la Universidad de Carabobo, se da cuando dicha Junta, acordó “crear la Universidad de Carabobo, con asiento principal en la ciudad de Valencia”, mediante el decreto N° 100 del 21 de marzo de 1958, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 25.617 del 22 de marzo de 1958, lo refrendó el Ministro de Educación Dr. Julio de Armas, en sesión solemne presidida por el Rector Dr. Luis Azcunes. Se inaugura la Universidad el 11 de octubre de 1958.

Se tienen como datos resaltantes:

- Comenzó con tres facultades: Derecho, Medicina e Ingeniería Industrial y cuatro escuelas: Derecho, Administración, Medicina e Ingeniería Industrial.
- El 12 de octubre de 1958 se dictó la primera clase, en el Real Convento de San Buenaventura, sede administrativa y académica.
- La Junta de Gobierno promulgó el Decreto Ley de Universidades N° 458 el 5 de diciembre de 1958, derogando la Ley de Universidades del 2 de agosto de 1953.

En esta Ley se establecía entre otras cosas, la gratuidad de los estudios universitarios, la transformación de los Consejos Académicos en Consejos Universitarios, la creación del Consejo Nacional de Universidades y la armonización de sus planes pedagógicos, culturales y científicos.

Continuando la idea, la Universidad de Carabobo ha funcionado en sitios históricos. Reinició actividades académicas y administrativas en 1958, en el Real



Convento de San Buenaventura, pero el rápido crecimiento estudiantil obligó a las autoridades universitarias a trasladar (el 16 de febrero de 1959) sus oficinas administrativas de manera “provisional” a la Estación del Ferrocarril Inglés ubicada en el sitio denominado Camoruco, Avenida Bolívar Norte. El 5 de noviembre de 1991, este ámbito valenciano lleno de abolengo y tradición histórica, conocido como Rectorado, fue decretado “Monumento Histórico Universitario” por el Consejo Universitario. El Convento, declarado Monumento Histórico Nacional el 2 de agosto de 1960, quedó como sede de la Facultad de Derecho, la cual en el 2005, fue trasladada a un edificio, especialmente construida para ella, en la Ciudad Universitaria en la Hacienda de Bárbula.

A finales del 59, la nómina general del personal de la Universidad de Carabobo, estaba discriminada en: 197 miembros del personal docente; 161 miembros del personal administrativo; 87 obreros. La matrícula estudiantil alcanzó los 827 estudiantes. La mayoría de los cursantes provenían de Barinas, Portuguesa, Falcón, Cojedes, Aragua y Yaracuy. Hoy, la zona de influencia de la Universidad de Carabobo se extiende hasta Guárico, Trujillo y Apure.

**Fuente: Eva Rey (2007)**

## RESEÑA HISTÓRICA DEL PRIOV

### Gestión 1992-1996

Durante el período rectoral 1992-1996, siendo el Rector el profesor Ricardo Maldonado Vicerrector Académico José Francisco Moreno Wilson, Vicerrector Administrativo Asdrúbal Antonio Romero Mujica, Secretario Edgar Rolando Smith Ibarra; nace el Programa Regional de Orientación Vocacional como una necesidad de humanizar los procesos de selección de ingreso de los bachilleres de la región central a la Universidad de Carabobo, cuyos estados de influencia serían Yaracuy, Cojedes, Aragua, Falcón y Carabobo. Es importante acotar, que en ese entonces el proceso de ingreso era responsabilidad de la OPSU y sus colaboradores en las instituciones educativas eran los militares, entre otros.

En este sentido, el profesor Rolando Smith se reúne en 1995 con un grupo de orientadores de la Facultad de Ciencias de la Educación como la profesora Zulay de Bethelmy, Emir Jiménez, Elena Ibarra, entre otras y crean dicho programa, en ese momento histórico sin una plataforma organizacional legalmente constituida.

De manera que, la comisión organizadora del programa, presidida y coordinada por la profesora Zulay de Bethelmy y sus colaboradores, conjuntamente con la Coordinación de Orientación de la Zona Educativa del Estado Carabobo, realizaron las primeras jornadas de asesoramiento vocacional dirigidos a los orientadores de la

Región Central con la finalidad de unificar criterios acerca de los lineamientos generales a seguir en el desarrollo de las conceptualizaciones de asesoramiento vocacional a los estudiantes que aspiraban ingresar al Subsistema de Educación Superior. Posteriormente, en el año 1996, la profesora Zulay de Bethelmy, conjuntamente con su equipo de colaboradores contempla la necesidad de desarrollar un programa de asesorías académicas a fin de contribuir a la humanización y mejorar el rendimiento estudiantil como una alternativa del proceso educativo; esto permitiría orientar a los estudiantes a decidir de manera acertada la carrera o profesión que responda a su motivación, intereses, habilidades y aspiraciones. Estaría abordando tres elementos importantes del estudiante: el conocimiento de sí mismo, oportunidades de estudio y el mundo ocupacional.

### **Gestión 1996-2000**

Durante el período rectoral (1996-2000). El Rector Asdrúbal Antonio Romero Mujica; Vicerrector Académico Edgar Rolando Smith Ibarra; Vicerrector Administrativo María Luisa Aguiar de Maldonado; Secretario Alejandro Sué Machado; se le da continuidad al Programa y surge en 1997, Expovocación, con el apoyo incondicional del Profesor Alejandro Sué Machado y la coordinación a cargo de la profesora Zulay de Bethelmy y sus colaboradores, entre ellos Mercedes Alvarez y algunos orientadores de la FACE y de la región central, los cuales invitan, a través del Programa PRIOV a las diferentes universidades de la región de país a un evento informativo sobre las oportunidades de estudio, requisitos de ingreso, criterios de asignación, perfil profesional y demanda ocupacional que hicieran presencia a través de stand previamente asignados para cada universidad.

Igualmente se invitaron a estudiantes, orientadores y directivos de las instituciones públicas y privadas de bachillerato a participar y recibir la información y asistir a talleres opcionales de acuerdo a sus intereses, impartidos por especialistas. Asimismo, entre las actividades realizadas durante este período en el Programa Regional de Orientación Vocacional (PRIOV) se encontraron: reuniones con orientadores de la Región Central a fin de compartir experiencias en el área de asesoramiento vocacional, planificación de jornadas de asesoramiento vocacional, programar las actividades de expovocación, desarrollo de actividades de investigación, proporcionar herramientas a los orientadores que permitan una acción proactiva de la orientación.

#### **Gestión 2000-2004**

Rector Ricardo Julio Maldonado González; Vicerrector Académico José Miguel Vega Castejón; Vicerrector Administrativo Marfa Antonieta Olivo de Latouche; Secretaria Jessy Olivo de Romero.

Durante el período 2000-2004, el profesor Ricardo Maldonado con el apoyo incondicional de la Profesora Jessy Divo de Romero, Secretaria de la Universidad de Carabobo; con el nombramiento como coordinador del PRIOV al profesor Ángel Martínez, psicólogo y profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación y la profesora Lilian Guevara como su asistente, psicóloga y orientadora, quienes continuaron con el programa y actualizan la misión, visión, objetivos, funciones y alcance del programa; igualmente, la profesora Guevara presenta guiones técnicos,

literarias e imágenes y sinopsis de un proyecto audiovisual de las diferentes profesiones que oferta la Universidad de Carabobo, así mismo, un boceto del logo, que posteriormente se diseñó en publicaciones de la Secretaría. Luego, se incorpora la licenciada Adriana Cárdenas con la licenciada Olga Valery al PRIOV, retirándose posteriormente la profesora Guevara.

La aprobación del Reglamento de Ingreso de la Universidad de Carabobo en fecha 21/07/2003, donde mencionan e incorporan al PRIOV como parte de las atribuciones correspondientes al sub-director de DICES, visitas a los cinco estados de influencia de la Universidad de Carabobo (Cojedes, Aragua, Yaracuy y el eje de la Costa Oriental de Falcón) el objetivo, dar a conocer el programa en las comunidades educativas, publicar y ofrecer los libros: “Para Comprender el Texto Escrito” cuyos autores son Nadales y Cambell; “Matemática Preuniversitaria” Arocha y Dueñez. que apoyan el programa consejero creado por el profesor Ángel Martínez. Igualmente la elaboración de un video por tecnología educativa (sobre odontología); elaboración de un video por Néstor Pérez sobre orientación vocacional, se presentó en Opesca; asesoramiento vocacional a los estudiantes que asisten por iniciativa propia; creación de la Revista Rumbo UC (con 3 ediciones), la finalidad era brindar un espacio informativo a los estudiantes sobre todo lo relacionado a orientación vocacional; aplicación de pruebas de intereses vocacionales a los alumnos de 9no grado; asesoramiento de trabajos de investigación por parte del profesor Ángel Martínez; alianza estratégica con CEFORMA y PRIOV consolidando los primeros cursos de actualización docente realizados el 26 y 27 de marzo de 2004.

Posteriormente, se mantiene la continuidad del programa ocupándose del desarrollo vocacional de los estudiantes. Esta actividad representó un aspecto fundamental en la gestión, promoviendo así un programa remedial por el profesor Ángel Martínez para jóvenes cursantes del ciclo diversificado. Así mismo, se completó el diagnóstico de aptitudes generales básicas específicas y rasgos de personalidad de los jóvenes aspirantes a ingresar a la Universidad de Carabobo.

En este sentido, el Consejo Universitario en fecha Julio 2003, aprueba el nuevo Reglamento de Ingreso de la Universidad de Carabobo, el cual expresa en el artículo 10. El sub-director de Información, Orientación y Admisión tendrá las siguientes atribuciones: ...m) ofrecer información, asesoramiento y orientación permanente a las unidades educativas, medias, diversificadas, profesionales a través del Programa Regional de Orientación Vocacional (PRIOV), y velar por el desarrollo de este programa (p. 4) (anexo I).

Igualmente, entre el artículo 33 y 34, de este reglamento de ingreso, párrafo único, señala: a los alumnos seleccionados bajo esta modalidad y no asignados por lo aquí previsto o por el CNU, la Universidad de Carabobo les ofrecerá un programa de orientación vocacional en el marco del PRIOV a fin de posibilitar su asignación en aquellas escuelas con disponibilidad después de aplicado este artículo (p. 10) (anexo I). Es evidente que en ese momento el Programa PRIOV queda bajo los lineamientos del Subdirector de DICES ahora DIGAE.

### **Gestión 2004-2008**

Durante el período rectoral 2004-2008, siendo la profesora María Luisa Aguilar de Maldonado la Rectora; Vicerrectora Académica Jessy Divo de Romero;

Vicerrector Administrativo Víctor Reyes Lanza; Secretario Pedro Villarroel; con el apoyo incondicional de la profesora Emir Giménez, asistente al Secretario, continuando como coordinador durante el primer año de gestión el profesor Ángel Martínez (psicólogo-profesor de la FACE). Posteriormente el profesor Martínez renuncia en el año 2005 y en ese año es asignada la profesora Lilian Guevara (psicóloga-orientadora y profesora de FACE) como coordinadora del Programa Regional de Orientación Vocacional y en el 2007 como orientadora del PRIOV. En el año 2006, es asignada como Beca Servicio e Investigadora del Programa la profesora Mónica Valencia. Y posteriormente en el 2007, se designa como orientadora del PRIO. Asimismo, se contrataron como pasantes e investigadores, los estudiantes de 8vo y 9no semestre: María Laura Melean; Miguel Hernández, Gloriben Altuve y Arelis Ceballos; quienes durante este período realizaron los primeros trabajos de investigación en el PRIOV en las facultades de Ingeniería, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas y Sociales y Ciencias de la Educación.

Entre las actividades realizadas durante este período se encuentra:

- 1) Elaboración, actualización y entrega al Secretario Pedro Villarroel de las nuevas directrices del PRIOV, en las cuales se incluyen: justificación, misión, objetivo general, objetivos específicos, funciones y alcance del programa (03/12/2005).
- 2) Dirección, planificación y directrices de informes, diseño de carpetas, entrevistas, agenda, cronogramas de actividades a realizarse para el período 2005-2008.
- 3) Coordinación y apoyo permanente en los procesos de selección a los estudiantes que ingresan a la Facultad de Educación mención Educación Inicial y mención Educación Integral.

- 4) Asesoramiento y sensibilización a los pasantes de Ciencias de la Educación mención Orientación, hacia la realización de pasantías e investigaciones durante el período 2005-2008.
- 5) Encuentro, jornadas, talleres, ponencias de diferentes tópicos, con orientadores, estudiantes y gestores educativos de las instituciones públicas y privadas de la Región Central con sus estados de influencia Yaracuy, Aragua, Cojedes, Falcón y Carabobo.
- 6) Atención individualizada de la orientación vocacional.
- 7) Desarrollo y elaboración de proyectos cuya finalidad es proporcionar programas y estrategias creativos a orientadores y gestores educativos de las instituciones públicas y privadas de la Región Central.
- 8) Desarrollo y compilación de remembranzas del PRIOV.
- 9) Proyecto de cátedra libre de Educación para la Paz.
- 10) Fundamentación científica del perfil profesional del estudiante que ingresa a la Universidad de Carabobo.
- 11) Evaluación del período 2005-2008.

Posteriormente, la Licenciada María Fernanda Carrillo gana concurso como orientadora del PRIOV en el año 2007, y en ese mismo año es asignada Jefe de Asesoramiento, Apoyo y Orientación de la Unidad de Orientación Vocacional, la Profesora Lilian Guevara. El Profesor Pedro Villarroel conjuntamente con la Profesora Emir Jiménez, asistente del Secretario, presentan el Manual de Organización de la Unidad de Orientación Vocacional al Consejo Universitario el 16 de Abril de 2007, el cual es aprobado por la ciudadana Rectora María Luisa Aguilar



de Maldonado, ante el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria N° 1458 de fecha 16/04/2007, cuyo texto y anexo forman parte de esta decisión (anexo IV).

La aprobación de este manual contribuye directamente a crear la Unidad de Apoyo y Orientación Vocacional adscrita a la Secretaría de la UC. Es en este período cuando organizacionalmente se formaliza la estructura organizacional, queda el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), funcionando en un cubículo en la Secretaría (Rectorado).

#### **Gestión 2008-2014**

Rectora Jessy Divo de Romero; Vicerrector Académico Eulises Rojas; Vicerrector Administrativo José Angel Ferreira; Secretario Pablo Aure.

En el período 2008-2014, la Rectora es la Profesora Jessy Divo de Romero, y el Secretario es el Profesor Pablo Aure; prestando todo su apoyo al programa de una manera incondicional, y a comienzos del 2009 el PRIOV cuenta con nuevos espacios a través de un convenio que hizo la Secretaria de la UC con la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DDE), se le otorgan cuatro oficinas pequeñas a la Unidad de Orientación, Apoyo y Asesoramiento y por ende, al Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), funciona aún en los espacios de esta Dirección desde el 17 de julio de 2009 hasta entonces.

En el 2010, es asignada como Secretaria del programa la señora Irma Silva, la cual duró un año asistiendo al programa, y posteriormente fue jubilada, igualmente la Profesora Eva Rey (historiadora de la Universidad de Carabobo), fue asignada al PRIOV en ese mismo año, y posteriormente fue jubilada en el 2011.

El 2 de agosto de 2012, envió el Profesor Pablo Aure, una comunicación al Director de Planta Física Profesor Eduardo Rondón para comenzar la reubicación de la Unidad de Apoyo y Asesoramiento en los espacios que pertenecían a DICES, actualmente DIGAE, específicamente INFOUC (anexo V).

En fecha 06 de noviembre de 2013, fue entregada la nueva sede del PRIOV por la Dirección de Planta Física a través del Ingeniero Joel Mora, contratista de la obra, al profesor Grover Moro Director de DIGAE y a la Profesora Lilian Guevara coordinadora del PRIOV.

El Programa Regional de Información y Orientación Vocacional es impulsado desde la Secretaría de la Universidad de Carabobo por el Prof. Pablo Aure, Secretario, con el apoyo de la Prof. Tania Bencomo, Asistente al Secretario, ahora también adscrito a la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, a través del Prof. Grover Moro; cuya reestructuración organizacional fue aprobada por el Consejo Universitario en fecha 11 de julio de 2011, en oficio contenido N° 5-477 de 2011 (anexo VI)

Este Programa va dirigido a atender a la población estudiantil de las etapas: primaria, secundaria y profesional, así como a los profesionales de la educación de los cinco estados de influencia de la UC, que son Aragua, Cojedes, Falcón, Yaracuy

y Carabobo, durante este período su misión de “Promover una cultura de Orientación Vocacional desde el nivel de Educación Inicial hasta la Educación Superior, a través de la integración de la labor de orientadores y Gestores Educativos, con información sobre oportunidades de estudio vigentes y aplicación de diversas estrategias vocacionales; para acompañar al estudiante en el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, habilidades e intereses, que propicie una decisión vocacional acertada en función de un proyecto de vida exitoso”, se da cumplimiento al objetivo general del PRIOV que reza; “Generar espacios de reflexión y actualización con orientadores y gestores educativos necesarios para un proyecto de vida personal y profesional en los estudiantes, que optimicen la prosecución escolar y universitaria desde el nivel de Educación Inicial y primer etapa de Educación Básica hasta la Educación Superior, promoviendo así la toma de decisiones acertada y culminación de los estudios en forma exitosa”, a través de enriquecedores encuentros académicos que han permitido la inclusión y participación de todos los sectores estudiantiles, demostrando lo que predica el Prof. Aure ***“Incluirte es nuestro compromiso”***.

En tal sentido, el PRIOV queda a través de la reestructuración aprobada en Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 1652 en fecha 27 de febrero de 2012 en DICES – DISAE (anexo VII). Se espera que el año 2014, el PRIOV ocupe por primera vez espacios propios otorgados por la Secretaría de la Universidad de Carabobo y DIGAE, y reestructurados por la Planta Física. El PRIOV pasa de ser un programa que pertenece a la Unidad de Apoyo y Orientación adscrita a la Secretaría y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles DIGAE, debido a la reestructuración administrativa que sufrió DICES y adjudicando al PRIOV a esta Dirección.

Un ejemplo de actividades realizadas durante este período son las personas atendidas durante el año 2013, con más logros que por primera vez se alcanzan durante un año, esta cantidad de personas se especifican a continuación:

ESTUDIAN- TES	GESTORES EDUCATIVOS	PADRES Y REPRESEN- TANTES	PONEN- CIAS	JORNA DAS	INVITA- CIÓN A EVENTO	INSTITUCIO NES ATENDIDAS	ATENDI- DOS EN OFICINA	TRABA JO DE INV.
18.291	2.700	557	8	70	3	249	264 est.	7
<b>TOTAL: 21.548 Personas atendidas en jornadas.</b>				<b>78 Eventos Realizados.</b>				



## **SINOPSIS DE LA PROPUESTA**

### **Origen**

Diseño de una propuesta de Manual Organizacional para impulsar la creación de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico en las facultades de la Universidad de Carabobo, surge del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional auspiciado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, para dar respuesta a las necesidades detectadas de tipo académico-administrativas de la creación y funcionalidad del servicio, y también a través de varias investigaciones realizadas en el PRIOV (anexo III) que han demostrado un alto índice de repitencia, deserción, cambios de carrera, bajo rendimiento académico, entre otros; en las diferentes facultades de la Universidad de Carabobo.

### **Propósito**

El diseño de la propuesta tiene como propósito suministrar toda la información e instrucciones necesarias para actuar con efectividad en los servicios de las diferentes facultades de la Universidad de Carabobo, y canalizar con éxito los esfuerzos que en esta dirección realice el recurso humano que sea allí asignado, dando respuesta oportuna a las necesidades del colectivo estudiantil.

### **Por qué se hace**

Para canalizar sistemáticamente las diversas funciones y actividades que deben realizar las personas que van a laborar en estos servicios, como son los psicólogos y

orientadores requeridos para la atención oportuna de los estudiantes de las facultades de la Universidad de Carabobo.

**Cómo se hace**

Se hace a través de un Manual Organizacional con sus elementos constituyentes como misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, funciones, actividades, organigramas requeridos, entre otros.

**Para qué se hace**

Se hace para que la creación y la funcionalidad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico, sean incorporados oficialmente en la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de cada una de las facultades de la universidad de Carabobo, mediante la aprobación del Consejo Universitario, artículo 26, párrafo 16 contemplado en él, y poder así seleccionar y ubicar el recurso humano idóneo para tal fin y la estructura física que fungirá como tal.

**Con quién se cuenta**

Consejo Universitario, Secretaría, Dirección General de Recursos Humanos, Decanos de las diferentes facultades, Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de las facultades, PRIOV (Programa de Información y Orientación Vocacional); y directores de estas facultades.

## **IMPORTANCIA DEL MANUAL ORGANIZACIONAL**

Un Manual Organizacional es un producto tangible de planeación organizacional con aspectos que indican responsabilidad para organizar y coordinar las orientaciones y posibilidades del recurso humano e indicar donde, como y quien debe hacer el trabajo.

También se ocupa de centralizar los objetivos del servicio, analizar, diagnosticar las necesidades del personal, evalúa habilidades, capacidades y destrezas del personal con quien se cuenta.

Actualmente para el desarrollo organizacional se requiere de los manuales que son instrumentos que contienen información sistemática sobre objetivos, políticas, estructura organizativa, procedimientos, entre otros, y sirven para orientar y normar la actuación y coadyuvar al logro de los objetivos organizacionales.

Adicionalmente un manual es un medio de comunicación administrativo ya que también se produce a través de la expresión escrita a partir de objetivos, visión, misión, políticas, procedimientos, funciones y estructuras. La comunicación escrita puede transmitir decisiones, desde diferentes niveles, ordenamientos concretos sobre procedimientos o guías políticas, entre otros. Gran parte de la comunicación administrativa se realiza por escrito.

## **OBJETIVOS DEL MANUAL ORGANIZACIONAL**

### **General**

Ofrecer una visión de conjunto del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico, a través de la presentación de las funciones, planes y programas, encomendados para la prestación de un servicio efectivo, integral y preventivo a los estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad de Carabobo.

### **Específicos**

1. Servir como medio de integración al personal en la ejecución de tareas asignadas para la efectividad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de las facultades de la Universidad de Carabobo.
2. Presentar de manera clara y concisa planes, programas y proyectos, que se estén haciendo en cada servicio, presentando una visión de conjunto, precisando las funciones de sus miembros, para propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos, dando respuesta a las necesidades de los estudiantes en forma integral.
3. Formular instrucciones para ahorrar tiempo y esfuerzo en la ejecución de los trabajos, propiciando el mejor aprovechamiento del recurso humano y material.
4. Coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal. Facilitar la incorporación de un personal capacitado y con las competencias requeridas para el desempeño idóneo en los cargos requeridos para un efectivo desarrollo y funcionamiento del servicio.
5. Estimular la uniformidad, eliminar la confusión, y reducir la incertidumbre y la duplicación de funciones, disminuyendo la carga de supervisión, sirviendo de base para la capacitación del personal y evitar la implantación de procedimientos incorrectos.



## **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA QUE SUSTENTA EL MANUAL ORGANIZACIONAL**

Las sociedades modernas han creado las organizaciones con el objetivo fundamental de satisfacer las necesidades de las personas y de los grupos que integran la complejidad social, cuyo propósito es dar respuestas efectivas y enfrentar los problemas y circunstancias que exige un colectivo social que espera las soluciones reales y efectivas a sus necesidades más sentidas y es a través de la integración, coordinación y esfuerzo humano organizado en las que se puede producir bienes, servicios y tecnología para dar respuestas a dichos problemas y necesidades. Reconocer el fenómeno organizacional como problema humano y social, es comprender e influir en el campo organizacional para transformarlo.

Otro aspecto a tomar en cuenta según Rodríguez, J. (2011) “es que el sentido fundamental de todo organismo social se basa en el conjunto de objetivos, para los cuales se constituyeron” (p. 2). En tal sentido, los objetivos de cada organización son el reflejo de necesidades sociales, económicas o de servicios sentidas en las organizaciones, como por ejemplo, universidades, hospitales, comercios, fábricas, dependencias del gobierno, entre otras.

Por consiguiente, la sustentación teórica del manual está fundamentado en la Teoría de Motivación de Maslow con el enfoque humanista sobre las necesidades

básicas y las motivaciones del ser humano en el trabajo, adaptación en el escenario laboral y el modelo sistémico que concibe las organizaciones como un sistema integrado por varios elementos que interactúan constantemente y cuyas características y comportamientos están encaminados al logro de objetivos concretos.

En este orden de ideas, al aplicar la Teoría de Maslow en el escenario laboral, surgen algunas implicaciones importantes, tales como:

1. Influir en la motivación del empleador que necesita saber en qué nivel de necesidad se encuentra el trabajador.
2. Atender la integralidad humana y tomar en cuenta las potencialidades y las motivaciones del trabajador, para el fortalecimiento de la organización.
3. Hacer énfasis en las cualidades típicamente humanas en concordancia con sus habilidades, capacidades, ante la situación y desarrollo laboral.
4. Dar importancia a la calidez de las relaciones humanas, tanto en la comunicación interpersonal, grupal e intrapersonal.
5. Fortalecer el desarrollo del potencial creativo, para la solución de problemas de cualquier índole que se presente a nivel organizacional, entre otras.

Landy y Conte (2007) citan a Maslow señalando “el conjunto de necesidades básicas que se expresan durante toda la vida del individuo como impulsos internos, identificando cinco grupos de necesidades básicas: fisiológicas, de seguridad, de amor o sociales, de estima y de auto realización” (p. 346).

En tal sentido, las necesidades fisiológicas, según Maslow son primordiales para la supervivencia inmediata del individuo (necesidad de alimentos, agua, aire, sueño) igual que para la supervivencia a largo plazo de las especies (necesidad sexual).

La necesidad de seguridad se encuentra en el segundo nivel de la pirámide de abajo hacia arriba, según el autor la protección, el tener un lugar donde vivir y estar libres de peligros, una vivienda estructurada, ordenada, entre otros.

La necesidad de pertenencia se encuentra en el tercer nivel de la pirámide, la mayoría de los seres humanos tienen una intensa necesidad de pertenecer a un grupo u organización social, ser aceptados como parte de ese grupo y organización.

La necesidad de estimación se encuentra en el cuarto nivel de la pirámide, el autor manifiesta que los seres humanos tienen necesidad de ser amados, estimados, reconocidos, hay dos tipos de estimación: amor, reconocimiento de otros y autoestima. Muchas de las necesidades de auto realización se refiere a la necesidad del individuo de desarrollar sus capacidades, para impulsar sus potencialidades.

Por consiguiente, estas necesidades no sólo se limitan a carencias, si no a la tendencia del ser humano a crecer, desarrollarse, comunicarse, poseer capacidad de conciencia y simbolización, capacidad de libertad y elección, de establecer relaciones profundas, de entender la unicidad configurada que existe en cada ser humano, de

mantener un sistema de valores y creencias siempre impulsadas a realizar diversas actividades sociales, organizacionales, económicas, entre otras.

En tal sentido, un sistema es un conjunto de componentes que interactúan como un todo integrado, para alcanzar un resultado. Si un elemento del sistema es afectado, esto influye o repercute en los demás elementos.

En consecuencia, Castillo (2006, p. 8) citado por Chirinos (2009) señala es necesario identificar el proceso “que es un conjunto de actividades interrelacionadas (funciones) que se mueven hacia un objetivo. A similitud del sistema, el proceso también incluye componentes interdependientes que conducen a un resultado” (p. 19). Es decir, que las organizaciones son sistemas dinámicos que reciben influencia del medio, influyen a su vez en él, este modelo es práctico para cualquier tipo de organización, ya que permite diseñar cambios con propósito de integrar los elementos de la organización, ejemplo, recursos organizacionales, grupos sociales, procesos de comunicación y de decisión.

En este orden de ideas, el enfoque sistémico en el contexto organizacional en la fase de entrada, el cual incluye el sistema de incentivos de capacitación, el ambiente físico, el apoyo administrativo y la tecnología, en este sentido, según Goodman, Ralin y Schminke (1987), citado por Landy y Conte (2007), manifiestan “el sistema de recompensas de la organización es una influencia contextual del desempeño del equipo” (p. 489).

En tal sentido, los incentivos influyen de manera positiva en el desempeño del equipo, en los atributos de los miembros, habilidades, capacidades, intereses, experiencia, características de personalidad.

En la fase de proceso, las políticas organizacionales especifican las reglas y regulaciones formales, las normas pueden ser reglas informales y a veces no explícitas que adoptan los equipos para regular las conductas de sus miembros. Al respecto, Fedman (1984), citado por Landy y Conte (2007), señala que “las normas facilitan la supervivencia del equipo, si simplifican el comportamiento esperado de sus miembros y si clarifican lo que distingue a la identidad del equipo” (p. 494).

Este orden de ideas, en la fase de salida, el desempeño del equipo se refleja en medidas objetivas, tales como los ingresos por ventas, unidades producidas, clientes atendidos, en este caso de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico, se reflejaría por los casos de los estudiantes atendidos, talleres, jornadas, charlas, cursos dictados, padres y representantes atendidos, investigaciones realizadas, entre otros.

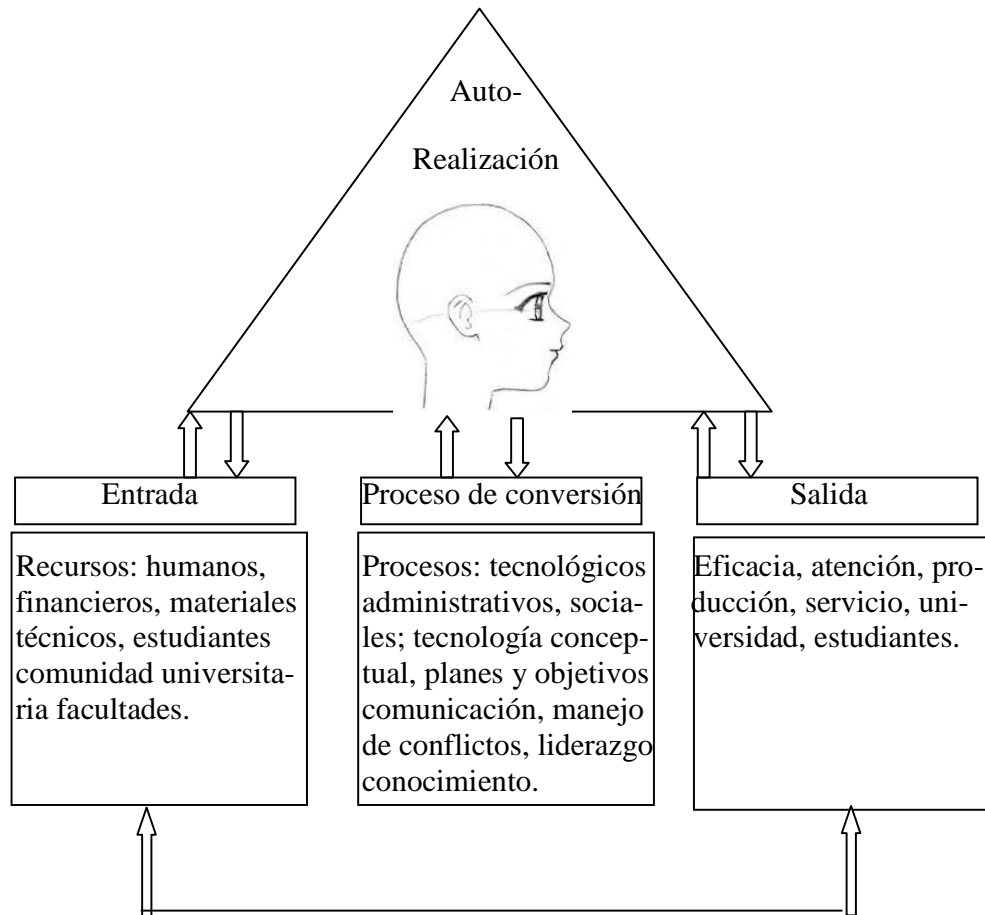
En este orden de ideas, Brodcek (1996), citado por Landy y Conte (2007), manifiesta al respecto “el equipo puede dividirse en diversas áreas importantes, incluyendo el desempeño, la innovación del equipo y el bienestar de cada uno de sus miembros” (p. 497).

Es decir que, el modelo sistémico posee tres partes básicas como son:

1. Flujo de entrada: se refiere a la introducción de recursos organizacionales que son activos disponibles para que un gerente o administrador genere productos, ejemplo, recursos humanos, dinero, materia prima, equipos.
2. Se trata del conjunto de pasos necesarios para convertir los recursos organizacionales en productos. En esta parte se incluyen tres tipos de procesos: a) proceso tecnológico: en las organizaciones constituyen una unidad. El esfuerzo humano, intelectual y manual se unen en las diversas tareas, utilizando tecnología, tanto conceptual como material y se producen bienes y servicios terminados; b) proceso tecnológico: son los que permiten a la organización encauzarse de manera efectiva hacia el logro de sus planes y objetivos; c) procesos sociales: se refiere al conjunto de interacciones que se presentan entre los individuos y los grupos que integran la organización y las interacciones de ésta con el medio ambiente. Los procesos sociales de la organización son determinantes para comprender de manera sistémica su funcionamiento.
3. Funcionamiento: se refiere a los diversos productos (bienes o servicios terminados) que tienen como finalidad satisfacer necesidades humanas.

Por consiguiente, una organización, según el modelo sistémico recibe insumos (entradas), y con su estructura y procesos los transforma en varios tipos de resultados (salidas), los cuales en condiciones óptimas, se traduciría en el logro de los objetivos de la planeación. En consecuencia se presenta la integración de la Teoría Organizacional de Maslow con la Teoría Sistémica de Goodman, Ralin y Schuminke. A través de un esquema que refleja el desarrollo de las capacidades del empleado con la finalidad de impulsar sus potencialidades humanas en beneficio de la autorrealización y satisfacción de las necesidades del trabajador y a su vez progreso en la organización

**.INTEGRACIÓN TEORÍA DE LA MOTIVACIÓN MASLOW CON EL  
MODELO SISTÉMICO DE LAS ORGANIZACIONES**



**Integración teórica de las necesidades con el modelo sistémico organizacional.  
Guevara (2014)**

La Teoría de Necesidades de Maslow se hace oportuna para estudiar el aspecto motivacional en el trabajo: sentido de pertenencia, seguridad, estima, reconocimiento y su aceptación; según Maslow, citado por Larsen y Buss (2005), “las necesidades se refieren a estados de tensión dentro de una persona, cuando se satisface una necesidad el estado de tensión se reduce” (p. 20). Por lo cual, la satisfacción de necesidades a través de la reducción del estado de tensión permitirá que el medio laboral se haga más placentero y más humano para el trabajador y éste a su vez impulsará el desarrollo profesional y organizacional de la institución.

# **Elementos Publicitarios de la Propuesta**














**Universidad de Carabobo**


Manual de Organización


# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de las Facultades de la UC

Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado


Valencia, Mayo de 2014


		<h1>Universidad de Carabobo</h1> <p>Manual de Organización</p>		
<b>Organización</b>  Facultad		<b>Órgano y/o Unidad</b>  SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP. 100101</b>
<b>Tipo de Administración</b>  Centralizada	<b>Tipo de Organización</b>  Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b>  Medio	<b>Adscripción</b>  Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)	
<b>Asunto: DEFINICIÓN</b>				<b>Pág. 2/19</b>
<p>El Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico es una instancia administrativa adscrita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de las Facultades de la Universidad de Carabobo, que recibe asesoramiento y apoyo del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional la cual realiza funciones de naturaleza técnica-asesora en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico en cuanto a la prosecución estudiantil del joven universitario.</p>				
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por:  Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1	


		<h1>Universidad de Carabobo</h1> <p>Manual de Organización</p>	
<b>Organización</b> Facultad		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> FUNDAMENTO LEGAL			<b>Pág.</b> 3/19
<p>El Servicio de Orientación Vocacional y Asesoramiento Psicológico de las Facultades de la Universidad de Carabobo nace de la Unidad de Orientación Vocacional que tiene su origen en el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado en el año 1994. Promovido por la Secretaría en cumplimiento de las atribuciones que establece su reglamento y la necesidad planteada por el aspirante y estudiante del Sistema de Educación Superior, en cuanto a la orientación para la selección de una carrera profesional y una prosecución universitaria exitosa. En tal sentido, responde al objetivo del Programa (PRIOV) que expresa: “Crear la unidades de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo”. Este Servicio estará adscrito a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad ya mencionada.</p> <p>El funcionamiento se basa en el siguiente soporte legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b>  Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1


		<h1>Universidad de Carabobo</h1> <p>Manual de Organización</p>	
<b>Organización</b> Facultad		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> FUNDAMENTO LEGAL			<b>Pág.</b> 4/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.</li> <li>✓ Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.</li> <li>✓ Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.</li> <li>✓ Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial N°. 1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.</li> <li>✓ Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.</li> <li>✓ Reglamentos de Ingreso de la Universidad de Carabobo, aprobada en fecha 22 de julio de 2003.</li> <li>✓ Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1





		<b>Universidad de Carabobo</b> Manual de Organización	
<b>Organización</b> Facultad		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b> Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: VISIÓN</b>			<b>Pág. 5/19</b>
<p>Ser un servicio organizacional reconocido en las Facultades de la Universidad de Carabobo, por el diseño y desarrollo de programas en materia Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico dirigidos a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en esta Facultad, con la finalidad de disminuir la repitencia y deserción estudiantil promoviendo el desarrollo de competencias adecuadas a los perfiles según la profesión seleccionada y así lograr una prosecución exitosa y feliz.</p>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	Autorizado por:	Vigente desde: Versión N°: 1


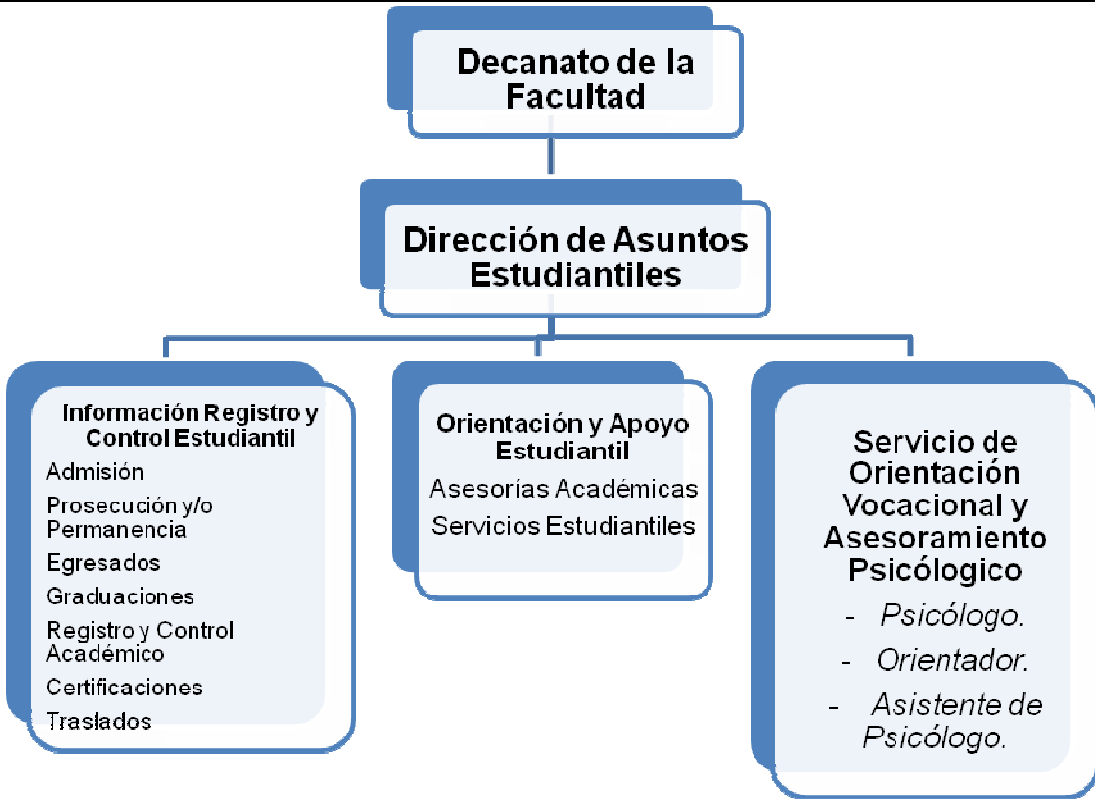
		<b>Universidad de Carabobo</b> Manual de Organización	
<b>Organización</b> Facultad		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b> Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: MISIÓN</b>			<b>Pág. 6/19</b>
<p>Ofrecer Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en las Facultades de la Universidad de Carabobo, a través de la elaboración e implantación de programas de asesoramiento continuo, dinámico y permanente que permitan el conocimiento de sí mismo a través de sus aptitudes, habilidades, destrezas, gustos e intereses, facilitando una prosecución académica-universitaria exitosa.</p>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	Autorizado por:	Vigente desde: Versión N°: 1


		<b>Universidad de Carabobo</b> Manual de Organización	
<b>Organización</b> Facultad		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b> Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO</b>			<b>Pág. 7/19</b>
<p>           Coordinar conjuntamente con el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) la implantación de programas pertinentes en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico que presten un servicio efectivo a los estudiantes que aspiran ingresar y que actualmente cursan en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo con la finalidad de orientarlos al desarrollo de sus potencialidades hacia un proyecto de vida y una prosecución estudiantil exitosa.         </p>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	Autorizado por:	Vigente desde: Versión N°: 1

		<h2>Universidad de Carabobo</h2> <p>Manual de Organización</p>		
<b>Organización</b> <p style="text-align: center;">Facultad</p>		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> <p style="text-align: center;">Centralizada</p>	<b>Tipo de Organización</b> <p style="text-align: center;">Funcional</p>	<b>Nivel Jerárquico</b> <p style="text-align: center;">Medio</p>	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)	
<b>Asunto:</b> OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO				<b>Pág.</b> 8/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Motivar a los jóvenes universitarios a un proyecto de vida personal y profesional que propicie el conocimiento de sí mismo y el desarrollo de su vocación a través de su prosecución estudiantil en forma exitosa.</li> <li>√ Informar a través de jornadas de sensibilización a estudiantes, profesores, directores de escuelas, decanos y comunidad en general sobre los alcances del Servicio de la UC.</li> <li>√ Proporcionar recursos que faciliten en el estudiante conocimiento de sí mismo a través de estrategias que permitan construir con un proyecto de vida y descubrir e incorporar sus capacidades, habilidades, intereses y vocación.</li> <li>√ Diagnosticar la preparación académica y las aptitudes generales, básicas y específicas, intereses, habilidades y rasgos de personalidad de los jóvenes insatisfechos de su elección vocacional, de los estudiantes que actualmente cursan en la UC.</li> <li>√ Diseñar pruebas diagnósticas y programas que permitan orientar al estudiante en su aprendizaje y vocación, con la finalidad de hacer más efectiva y satisfactoria su prosecución.</li> <li>√ Prestar un servicio de apoyo, acompañamiento y enlace con el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), a los estudiantes con diversidad funcional.</li> <li>√ Promover cursos de inducción con una visión holística en las diferentes facultades de la UC que facilite el proceso de adaptación del estudiante, tanto en lo académico como en lo personal, social e institucional.</li> </ul>				
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1	


		<b>Universidad de Carabobo</b> Manual de Organización	
<b>Organización</b> Facultad		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b> Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO</b>			<b>Pág. 9/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Diagnosticar la situación vocacional actual de los estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad de Carabobo, ingresos, egresos, repitencia, cambios de facultad, retardo en la prosecución de los estudios, entre otros.</li> <li>√ Planificar la reorientación vocacional de los estudiantes insatisfechos por su elección vocacional en las diferentes facultades de la UC.</li> <li>√ Promover el intercambio entre el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), departamentos, escuelas y facultades de la Universidad de Carabobo a través de experiencias, eventos, talleres, congresos de investigación, acción comunitaria, entre otros.</li> <li>√ Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, página Web y cualquier otro recurso didáctico.</li> </ul>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	Autorizado por:	Vigente desde: Versión N°: 1


		<b>Universidad de Carabobo</b> Manual de Organización		
<b>Organización</b> Facultad		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)	
<b>Asunto:</b> ORGANOS EJECUTIVOS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS				<b>Pág.</b> 10/19
<p><b>Unidades Administrativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Medio  Coordinación de Información, Orientación y Asesoría Estudiantil.</li> </ul>				
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1	


		<b>Universidad de Carabobo</b> Manual de Organización	
<b>Organización</b> Facultades de la Universidad de Carabobo		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE LA UC			<b>Pág.</b> 11/19
 <pre> graph TD     A[Decanato de la Facultad] --&gt; B[Dirección de Asuntos Estudiantiles]     B --&gt; C[Información Registro y Control Estudiantil]     B --&gt; D[Orientación y Apoyo Estudiantil]     B --&gt; E[Servicio de Orientación Vocacional y Asesoramiento Psicológico]     C --- C1[Admisión]     C --- C2[Prosecución y/o Permanencia]     C --- C3[Egresados]     C --- C4[Graduaciones]     C --- C5[Registro y Control Académico]     C --- C6[Certificaciones]     C --- C7[Traslados]     D --- D1[Asesorías Académicas]     D --- D2[Servicios Estudiantiles]     E --- E1[Psicólogo.]     E --- E2[Orientador.]     E --- E3[Asistente de Psicólogo.] </pre>			
<b>Elaborado por:</b> Dirección de Información y Control Estudiantil Año 2014.	<b>Revisado por:</b> Comisión Asesora de Recursos Humanos	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1


		<h1>Universidad de Carabobo</h1> <h2>Manual de Organización</h2>	
<b>Organización</b> Facultad		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO.			<b>Pág.</b> 12/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de las diferentes situaciones que demanda el estudiante usuario del servicio.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo y evaluación de talleres, jornadas, eventos, charlas y cursos en las áreas educativa, psicológica, personal., social, comunitaria, académica, intelectual a los estudiantes de la Facultad (principalmente), a Profesores, Gestores Educativos, padres y representantes.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo, ejecución y evaluación de actividades conjuntamente con el Programa de Regional de Información y Orientación Vocacional dirigidas a los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Orientación técnica-vocacional-psicológica en forma individual, grupal y colectiva a los estudiantes de la Facultad que lo requieran.</li> <li>- Elaboración de pruebas diagnósticas, tests, programas, informes para la evaluación vocacional y el asesoramiento psicológico de los estudiantes.</li> <li>- Promoción y ejecución de campañas publicitarias del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico adentro de la Facultad.</li> <li>- Gestión ante las instancias públicas la asignación de recursos para el desarrollo de los programas.</li> <li>- Formulación de las necesidades requeridas para el cumplimiento de las metas que le sean asignadas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.</li> <li>- Control y seguimiento de la Ejecución Física del plan Operativo Anual, en cuanto a los objetivos y metas correspondientes a la Coordinación.</li> <li>- Suministro de información al Supervisor Inmediato para la formulación del Plan Operativo Anual, especialmente sobre las metas que le sean asignadas.</li> <li>- Dirigir la ejecución del Plan de Trabajo.</li> <li>- Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.</li> <li>- Coordinar las Jornadas Institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso a la Facultad.</li> <li>- Llevar un registro de estudiantes atendidos y actividades realizadas.</li> <li>- Remitir al estudiante a especialistas, según sea el caso.</li> </ul>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1





		<b>Universidad de Carabobo</b> Manual de Organización	
<b>Organización</b> Facultad		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO.			<b>Pág.</b> 13/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar asesoría en lo que respecta a los hábitos, métodos y técnicas de estudio.</li> <li>- Informar a los estudiantes para el uso eficiente de recursos y beneficios que la Universidad y la Facultad le ofrecen, tales como bibliotecas, preparadores, becas, laboratorios, convenios, servicios de diferente índole, atendiendo a sus necesidades particulares.</li> <li>- Facilitar el proceso de adaptación del estudiante tanto en lo académico como en lo personal-social, mediante actividades de inducción con una visión holística de las diferentes carreras de la Facultad.</li> <li>- Desarrollar planes y programas para intervenir la prosecución deficiente de los estudiantes a través de la Reorientación Vocacional efectiva y pertinente.</li> <li>- Fomentar el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria a través de estrategias innovadoras permitiendo desarrollar el sentido de corresponsabilidad y amor por la U.C. en los estudiantes.</li> <li>- Diagnosticar, atender, investigar e intervenir prosecución, deserción, bajo rendimiento, cambio de Facultad y de Carrera, ingreso, egreso, repitencia de los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del Servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, páginas web y cualquier otro recurso comunicacional, para el apoyo de la gestión.</li> <li>- Promover la implementación de las Asesorías Académicas para los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Determinar las necesidades de orientación vocacional y personal-social de los estudiantes que ingresan a la UC por méritos académicos, científicos, deportivos y artísticos, y a través de las nuevas modalidades de ingreso a saber: Vulnerabilidad económica, Discapacidad, Población Indígena, entre otros.</li> <li>- Participar activamente en proyectos comunitarios de desarrollo personal y vocacional de la Facultad.</li> </ul>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1


		<b>Universidad de Carabobo</b> Manual de Organización		
		<b>Organización</b> Facultad		<b>Cod. Org.</b> <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO				
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)	
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICÓLOGO				<b>Pág.</b> 14/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brinda atención profesional psicológica a los pacientes en los diversos campos de la psicología, evaluándolos clínicamente, diagnosticando sus problemas y suministrándoles orientación vocacional y profesional con el fin de aportarles soluciones.</li> <li>- Entrevista pacientes con problemas psicológicos.</li> <li>- Planifica, coordina y supervisa las actividades que se realizan en el servicio.</li> <li>- Administra, analiza y evalúa pruebas psicológicas individuales y/o de grupos.</li> <li>- Elabora y aplica pruebas psicotécnicas a los usuarios del servicio, evaluando sus aptitudes, intereses y rasgos de la personalidad.</li> <li>- Elabora informes de los resultados de las pruebas, diagnósticos y tratamientos a seguir.</li> <li>- Aplica psicoterapia individual y/o de grupo.</li> <li>- Suministra orientación vocacional y profesional a los usuarios.</li> <li>- Coordina la elaboración de perfiles de aptitudes en lo concerniente a orientación y selección profesional.</li> <li>- Realiza talleres técnicos para modificar conductas.</li> <li>- Diseña y formula programas e instrumentos de investigación psicológica.</li> <li>- Participa en reuniones periódicas con el equipo de trabajo a fin de discernir sobre los problemas críticos observados en los pacientes y obtener o suministrar sugerencias de solución.</li> <li>- Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de campañas educativas diversas.</li> <li>- Participa en la elaboración de programas de evaluación motivacional y desarrollo personal.</li> <li>- Presenta informes técnicos.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> </ul>				
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad		Autorizado por:  Vigente desde:  Versión N°: 1

		<b>Universidad de Carabobo</b> Manual de Organización	
<b>Organización</b> Facultad		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICOLOGO			<b>Pág.</b> 15/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad directa.</li> <li>- Maneja un grado de confidencialidad alto.</li> <li>- Toma decisiones en base a políticas específicas, en procedimientos definidos para lograr objetivos específicos, mejorar métodos o establecer técnicas y estándares a nivel operativo.</li> <li>- Mantiene relaciones frecuentes, dinámicas y positivas con las unidades administrativas adscritas a la dependencia y con estudiantes y personal de la Facultad, a fin de apoyar y/o ejecutar y/o asesorarlo relativo al área, exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Manual de Organización</b>		
		<b>Organización</b> Facultad		<b>Cod. Org.</b> <b>Cod. PP. 100101</b>
<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO				
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)	
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR</b>				<b>Pág. 16/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orienta técnicamente en forma individual y/o grupal a los usuarios que requieran el servicio, de acuerdo a sus necesidades.</li> <li>- Diagnostica la situación conflictiva del usuario que acude al servicio.</li> <li>- Planifica, organiza y desarrolla talleres, cursos y charlas en las áreas académicas, educativas, recreativas y culturales, para los usuarios.</li> <li>- Suministra orientación vocacional a los usuarios.</li> <li>- Elabora informes vocacionales, formatos de evaluación y material de apoyo para las actividades individuales o grupales; referencias para enviar al usuario al especialista, en caso que así lo amerite, con el fin de que recibe el tratamiento adecuado; informes técnicos, según el caso tratado</li> <li>- Elabora recaudos administrativos del servicio de orientación (guía semanal, formatos de seguimientos de casos, remisiones de pacientes, matrícula, etc.).</li> <li>- Transcribe y accede a información operando un microcomputador.</li> <li>- Gestiona ante instituciones privadas la asignación de recursos para las actividades programadas por el servicio.</li> <li>- Actúa de acuerdo a los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Universitaria.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecido por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Brinda el servicio de asesoría, orientación e información a estudiantes en relación a las normativas, procedimientos y requerimientos relacionados a la actividad y desarrollo académico.</li> <li>- Diseño, implantación y administración de planes y programas en materia de orientación y apoyo estudiantil con sus respectivos registros de actividades semanales, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales.</li> </ul>				
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	Autorizado por:	Vigente desde: Versión N°: 1	

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Manual de Organización</b>		
		<b>Organización</b> Facultad		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)	
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR				<b>Pág.</b> 17/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrece asistencias de técnicas de estudio.</li> <li>- Orienta para el uso eficiente de los recursos que la Universidad de Carabobo dispone para los alumnos, tales como bibliotecas, preparadores y consultas con profesores.</li> <li>- Gestiona la realización de programas y actividades de entrenamiento y crecimiento personal dirigido a asesores académicos o preparadores.</li> <li>- Coordinar las jornadas institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso.</li> <li>- Fijar las directrices a seguir en la operatividad y funciones de otros asesores o preparadores que se anexen al servicio.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>				
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

		<b>Universidad de Carabobo</b> Manual de Organización		
		<b>Organización</b> Facultad		<b>Cod. Org.</b> <b>Cod. PP. 100101</b>
<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO				
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)	
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ASISTENTE DEL PSICÓLOGO</b>				<b>Pág. 18/19</b>
<p>Ejecutar actividades en el área de psicología atendiendo pacientes, aplicando instrumentos técnicos de evaluación y otras prácticas, a fin de asistir a uno o más psicólogos de una unidad asistencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atiende al público que solicita información.</li> <li>- Clasifica, codifica y archiva los expedientes de los estudiantes que asisten al servicio.</li> <li>- Aplica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asigna citas para entrevistas con Psicólogos.</li> <li>- Codifica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asiste al Psicólogo en la administración de pruebas psicológicas grupales.</li> <li>- Tabula la puntuación de las pruebas psicológicas.</li> <li>- Compara los resultados con las tablas de baremos.</li> <li>- Promociona cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Inscribe a estudiantes en cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Lleva registro de curso dictados o a dictarse y número de pacientes.</li> <li>- Archiva las pruebas psicológicas y psicotécnicas.</li> <li>- Transfiere las pruebas psicotécnicas a los profesionales que están encargados del caso.</li> <li>- Transcribe y accesa información operando un microcomputador.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afán que le sea asignada.</li> </ul>				
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad		Autorizado por:  Vigente desde: Versión N°: 1

		<b>Universidad de Carabobo</b> Manual de Organización	
<b>Organización</b> Facultad		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b> Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: RELACIONES</b>			<b>Pág. 19/19</b>
<p><b>Internas</b>          Para ofrecer asesoría y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con las diferentes Dependencias Administrativas, Académicas, Investigación y Extensión, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.</li> <li>- Con estudiantes regulares de la Facultad.</li> <li>- Con personal (profesores, administrativos y obreros) de la Facultad mencionada.</li> </ul> <p><b>Externas</b>          Para ofrecer y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con institutos universitarios públicos y privados regionales.</li> <li>- Con universidades públicas nacionales.</li> <li>- Con unidades educativas públicas y privadas.</li> <li>- Con estudiantes que aspiran ingresar a la Facultad.</li> <li>- Con los padres de los estudiantes.</li> </ul>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad	Autorizado por:	Vigente desde: Versión N°: 1

## BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas, A. (2005). Informe Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV). Universidad de Carabobo, Secretaría.
- Chirinos, N. (2009). Guía-texto para la Selección de Personal. Valencia-Venezuela. Universidad de Carabobo. Dirección de Medios y Publicaciones.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.
- Landy, F. y Conte (2007). Psicología Industrial. Introducción a la Psicología Industrial y Organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.
- Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.
- Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.
- Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial °.1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.
- Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001Landy, F. y Conte (2007). Psicología industrial. Introducción a la psicología industrial y organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.



Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.

Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.

Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.

Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.

Lineamientos Sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Gaceta Oficial N° 38731 de fecha 23 de julio de 2007.

Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012

Rada, Z. (1997). Proyecto: El Asesoramiento Vocacional y su Proyección a Través del Programa de Asesoría Académica Dirigida a los Orientadores de la Región. Secretaría de la Universidad de Carabobo.

Reglamento de ingreso a la Universidad de Carabobo (julio, 2003) Universidad de Carabobo. Secretaría.

Rey, E. (2007). Folleto Institucional “Soy Ucista” Transitando la Historia. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo. Secretaría

Rodríguez, J. (2011). Cómo Elaborar y Usar los Manuales Administrativos. México: Cengage Learnig.

Universidad de Carabobo. Despacho de la Secretaría (2008). Informe de Gestión (2005-2008). Profesora Lilian Guevara al frente de la Jefatura de Asesoramiento, Apoyo, Orientación y Coordinación del PRIOV.



**Universidad de Carabobo**  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Manual de Organización



# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado

Valencia, Mayo de 2014

## INTRODUCCIÓN

La propuesta del diseño de un Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, surge fundamentalmente para dar respuesta oportuna e integral a las necesidades sociales de orientación y asesoramiento de los estudiantes de esta facultad.

Esta propuesta busca contribuir con el desarrollo integral del estudiante con la finalidad de favorecer su rendimiento académico a través del conocimiento de sí mismo y así fortalecer sus capacidades, habilidades, destrezas, intereses y vocación; por consiguiente se hace necesario organizar, sistematizar las políticas de orientación y asesoramiento psicológico, procedimientos, funciones, actividades, estrategias, normas, entre otros, que coadyuvarán al logro de los objetivos de los servicios señalados. Por esta razón, se hace necesario el diseño del Manual Estratégico Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de estos servicios.

En tal sentido, Rodríguez (2011) manifiesta que los Manuales Organizacionales son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación, que facilitan el cumplimiento de las funciones y la asignación adecuada de los recursos humanos, facilitando el logro de los objetivos que propone un determinado organismo social (p. 106). Es decir, que el diseño de un Manual Organizacional para los servicios arriba señalados, permitiría determinar las funciones y actividades que

deberán cumplir en una organización tanto el personal directivo como el general, con el propósito de llevar a cabo de una manera acertada las actividades que sean encomendadas.

Se explica además, el organigrama, las responsabilidades y funciones de los empleados, en este caso de los Psicólogos, Orientadores y Asistentes que participarán en los Servicios. Igualmente se identifican las competencias requeridas y actividades a desarrollar en forma clara y específica.

Uno de los objetivos del diseño de este Manual Organizacional es incorporarlo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), con la finalidad de impulsar desde allí la creación de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo. Se propone para la Facultad el ingreso o contratación de un Psicólogo con su Asistente y un Orientador, todos con su descripción de cargo respectivo.

En este orden de ideas, El Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, brinda a los orientadores y gestores educativos que laboran y a los estudiantes que cursan y aspiran ingresar a esta universidad y a otras instituciones de nivel superior, la oportunidad de un asesoramiento continuo, dinámico y permanente que les proporcione un repertorio de técnicas y procedimientos encaminados a acompañar al

estudiante en el conocimiento de sí mismo y la toma de decisiones acertadas. Todo ello que le permita al alumno manejar niveles de satisfacción y de autoeficacia en su desempeño como estudiante universitario, con la finalidad de proyectarse laboralmente con efectividad, satisfacción y eficacia.

El Reglamento de Ingreso de la Universidad de Carabobo (2003) (anexo I), en el artículo 10, establece. El subdirector de Información, Orientación y Admisión, tendrá las siguientes atribuciones: ...m) ofrecer información, asesoramiento y orientación permanente a las unidades educativas, medias, diversificadas, profesionales, a través del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) (anexo II) y velar por el desarrollo de este programa.

## **HISTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas es centenaria, porque va unida a la historia de la Universidad de Carabobo, cuyo antecedente es el Colegio Nacional de Carabobo. La Asamblea Legislativa del Estado Carabobo autorizó al Ejecutivo Regional, el 25 de enero de 1873, para que solicitara al gobierno nacional la erección del Colegio en Universidad, dicha solicitud no fue acogida, pero sin duda influyó para que el General Antonio Guzmán Blanco, actuando como Presidente de Venezuela, refrendara un decreto el 3 de octubre de 1874, sobre el Colegio Nacional de Carabobo, que constaba de 27 artículos, de los cuales se citan los siguientes:

Artículo 1. Se establece en la ciudad de Valencia el Colegio Nacional que se llamará “Colegio de Carabobo”:

Artículo 2. Las materias de enseñanza se dividen en cuatro facultades a saber: Ciencias Filosóficas, Ciencias Exactas, Ciencias Políticas y Ciencias Médicas.

Artículo 22. Para el establecimiento del Colegio se destina el edificio antiguo Convento de San Francisco.

El Colegio de Carabobo se elevó a Colegio Federal de Primera Categoría, el 24 de septiembre de 1883, fue autorizado para otorgar grado de educación superior, por lo que, para la fecha los estudios de Ciencias Políticas obtuvieron rango universitario.

La Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Carabobo fue creada el 15 de noviembre de 1982, cuando el Presidente de la República General Joaquín Crespo, decreta la creación de la Ilustre Universidad de Valencia, por lo que la Facultad de Ciencias Políticas quedó instalada hasta la clausura de la Universidad por el General Cipriano Castro en 1904.

Con la reapertura de la Universidad de Carabobo, en 1958, reinició actividades la Facultad de Derecho, que cambió su denominación a Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas por sesión del Consejo Universitario del 26 de abril de 2004.

La construcción de un moderno edificio de aulas conllevó su mudanza, tanto administrativa como docente, desde el antiguo convento de Buenaventura, que fue siempre su sede desde la creación (1892) y reapertura de la UC (1958), a una nueva y moderna en la Ciudad Universitaria, construida en Bárbula en el año 2005. En la actualidad al Convento, monumento histórico nacional, se le realiza una restauración total para llevarlo a su magnificencia interna y externa original.

**Fuente:** Rey, E. (2007)

## **SINOPSIS DE LA PROPUESTA**

### **Origen**

El Diseño de una propuesta del Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, surge del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional auspiciado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, para dar respuesta a las necesidades detectadas de tipo académico-administrativas de la creación y funcionalidad del servicio, y también a través de varias investigaciones realizadas en el PRIOV (anexo III) que han demostrado un alto índice de repitencia, deserción, cambios de carrera, bajo rendimiento académico, entre otros; en esta facultad de la Universidad de Carabobo.

### **Propósito**

El diseño de la propuesta tiene como propósito suministrar toda la información e instrucciones necesarias para actuar con efectividad en el Servicio de Orientación y Asesoramiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, y canalizar con éxito los esfuerzos que en esta dirección realice el recurso humano que sea allí asignado, dando respuesta oportuna a las necesidades de la matrícula estudiantil de la facultad.

### **Por qué se hace**

Para canalizar sistemáticamente las diversas funciones y actividades que deben realizar las personas que van a laborar en estos servicios, como son los psicólogos y



orientadores requeridos para la atención oportuna de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.

**Cómo se hace**

Se hace a través de un Manual Organizacional con sus elementos constituyentes como misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, funciones, actividades, organigramas requeridos, entre otros.

**Para qué se hace**

Se hace para que la creación y la funcionalidad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas sea incorporado oficialmente en la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), mediante la aprobación del Consejo Universitario, artículo 26, párrafo 16 contemplado en él, y poder así seleccionar y ubicar el recurso humano idóneo para tal fin y la estructura física que fungirá como tal.

**Con quién se cuenta**

Consejo Universitario, Secretaría, Dirección General de Recursos Humanos, Decano de la Facultad, Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la facultad, PRIOV (Programa de Información y Orientación Vocacional); y director de esta facultad.

**Elementos Publicitarios  
de la  
Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Políticas**

# SOAPSI

Servicio de Orientación  
y Asesoramiento Psicológico



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

# SOAPSI

Servicio de Orientación  
y Asesoramiento Psicológico



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

## **IMPORTANCIA DEL MANUAL ORGANIZACIONAL**

Un Manual Organizacional es un producto tangible de planeación organizacional con aspectos que indican responsabilidad para organizar y coordinar las orientaciones y posibilidades del recurso humano e indicar donde, como y quien debe hacer el trabajo.

También se ocupa de centralizar los objetivos del servicio, analizar, diagnosticar las necesidades del personal, evalúa habilidades, capacidades y destrezas del personal con quien se cuenta.

Actualmente para el desarrollo organizacional se requiere de los manuales que son instrumentos que contienen información sistemática sobre objetivos, políticas, estructura organizativa, procedimientos, entre otros, y sirven para orientar y normar la actuación y coadyuvar al logro de los objetivos organizacionales.

Adicionalmente un manual es un medio de comunicación administrativo ya que también se produce a través de la expresión escrita a partir de objetivos, visión, misión, políticas, procedimientos, funciones y estructuras. La comunicación escrita puede transmitir decisiones, desde diferentes niveles, ordenamientos concretos sobre procedimientos o guías políticas, entre otros. Gran parte de la comunicación administrativa se realiza por escrito.

## OBJETIVOS DEL MANUAL ORGANIZACIONAL

### General

Presentar una visión de conjunto del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico, a través de la presentación de las funciones, planes y programas, encomendados para la presentación de un servicio efectivo, integral y preventivo a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

### Específicos

6. Servir como medio de integración al personal en la ejecución de tareas asignadas para la efectividad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de la FCJYP de la Universidad de Carabobo.
7. Presentar de manera clara y concisa planes, programas y proyectos, que se estén haciendo en cada servicio, presentando una visión de conjunto, precisando las funciones de sus miembros, para propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos, dando respuesta a las necesidades de los estudiantes en forma integral.
8. Formular instrucciones para ahorrar tiempo y esfuerzo en la ejecución de los trabajos, propiciando el mejor aprovechamiento del recurso humano y material.
9. Coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal. Facilitar la incorporación de un personal capacitado y con las competencias requeridas para el desempeño idóneo en los cargos requeridos para un efectivo desarrollo y funcionamiento del servicio.
10. Estimular la uniformidad, eliminar la confusión, y reducir la incertidumbre y la duplicación de funciones, disminuyendo la carga de supervisión, sirviendo de base para la capacitación del personal y evitar la implantación de procedimientos incorrectos.





**Universidad de Carabobo**  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Manual de Organización





# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas



Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado



Valencia, Mayo de 2014



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Órgano y/o Unidad</b>  SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP. 100101</b>
<b>Tipo de Administración</b>  Centralizada	<b>Tipo de Organización</b>  Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b>  Medio	<b>Adscripción</b>  Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> DEFINICIÓN			<b>Pág.</b> 2/19
<p>El Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico es una instancia administrativa adscrita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, que recibe asesoramiento y apoyo del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional la cual realiza funciones de naturaleza técnica-asesora en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico en cuanto a la prosecución estudiantil del joven universitario.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b> Versión N°: 1



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: FUNDAMENTO LEGAL</b>					<b>Pág. 3/19</b>
<p>El Servicio de Orientación Vocacional y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, nace de la Unidad de Orientación Vocacional que tiene su origen en el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado en el año 1994. Promovido por la Secretaría en cumplimiento de las atribuciones que establece su reglamento y la necesidad planteada por el aspirante y estudiante del Sistema de Educación Superior, en cuanto a la orientación para la selección de una carrera profesional y una prosecución universitaria exitosa. En tal sentido, responde al objetivo del Programa (PRIOV) que expresa: “Crear la unidades de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo”. Este Servicio estará adscrito a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad ya mencionada.</p> <p>El funcionamiento se basa en el siguiente soporte legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	







		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> FUNDAMENTO LEGAL					<b>Pág.</b> 4/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.</li> <li>✓ Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.</li> <li>✓ Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.</li> <li>✓ Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial N°. 1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.</li> <li>✓ Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.</li> <li>✓ Reglamentos de Ingreso de la Universidad de Carabobo, aprobada en fecha 22 de julio de 2003.</li> <li>✓ Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: VISIÓN</b>					<b>Pág. 5/19</b>
<p>Ser un servicio organizacional reconocido en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, por el diseño y desarrollo de programas en materia Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico dirigidos a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en esta Facultad, con la finalidad de disminuir la repitencia y deserción estudiantil promoviendo el desarrollo de competencias adecuadas a los perfiles según la profesión seleccionada y así lograr una prosecución exitosa y feliz.</p>					
<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>		<b>Autorizado por:</b>	
Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas			
				<b>Vigente desde:</b>	
				Versión N°: 1	



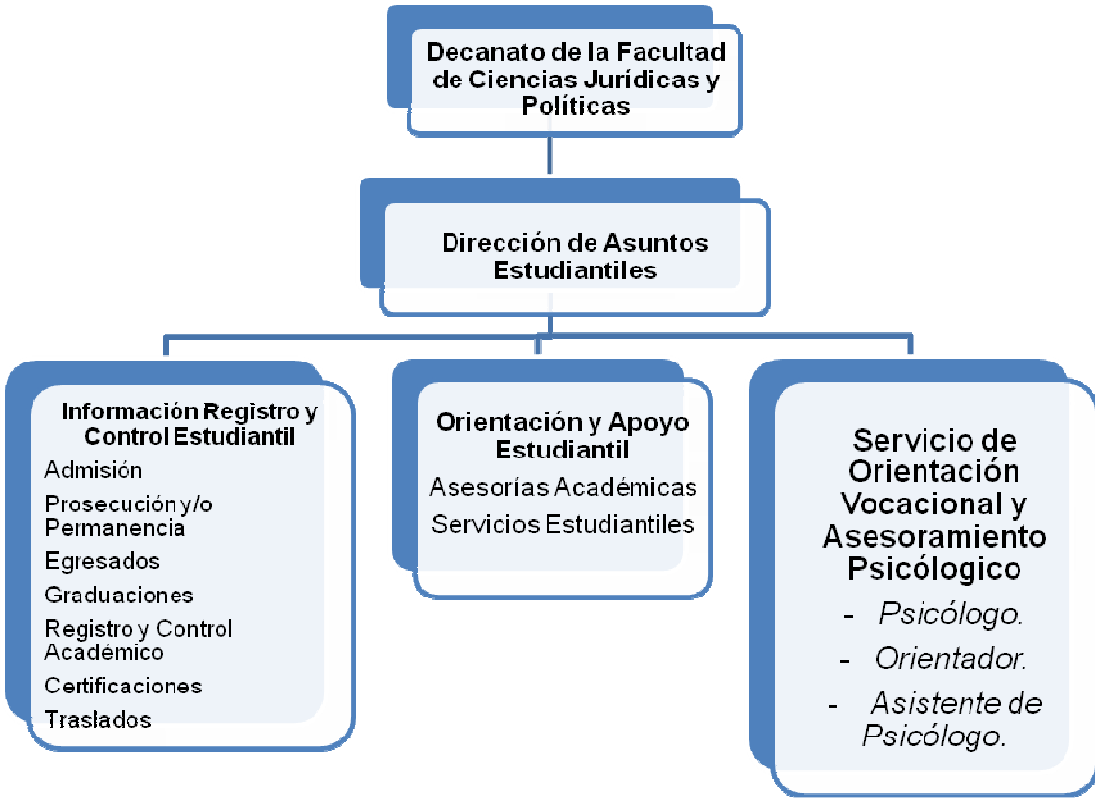
		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>	
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> MISIÓN					<b>Pág.</b> 6/19
<p>Ofrecer Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, a través de la elaboración e implantación de programas de asesoramiento continuo, dinámico y permanente que permitan el conocimiento de sí mismo a través de sus aptitudes, habilidades, destrezas, gustos e intereses, facilitando una prosecución académica-universitaria exitosa.</p>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		Autorizado por:  Vigente desde:  Versión N°: 1	

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO			<b>Pág.</b> 7/19
<p>Coordinar conjuntamente con el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) la implantación de programas pertinentes en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico que presten un servicio efectivo a los estudiantes que aspiran ingresar y que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, con la finalidad de orientarlos al desarrollo de sus potencialidades hacia un proyecto de vida y una prosecución estudiantil exitosa.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO</b>					<b>Pág. 8/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Motivar a los jóvenes universitarios a un proyecto de vida personal y profesional que propicie el conocimiento de sí mismo y el desarrollo de su vocación a través de su prosecución estudiantil en forma exitosa.</li> <li>✓ Informar a través de jornadas de sensibilización a estudiantes, profesores, director de escuela, decano y comunidad en general sobre los alcances del Servicio en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.</li> <li>✓ Proporcionar recursos que faciliten en el estudiante conocimiento de sí mismo a través de estrategias que permitan construir con un proyecto de vida y descubrir e incorporar sus capacidades, habilidades, intereses y vocación.</li> <li>✓ Diagnosticar la preparación académica y las aptitudes generales, básicas y específicas, intereses, habilidades y rasgos de personalidad de los jóvenes insatisfechos de su elección vocacional, de los estudiantes que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo.</li> <li>✓ Diseñar pruebas diagnósticas y programas que permitan orientar al estudiante en su aprendizaje y vocación, con la finalidad de hacer más efectiva y satisfactoria su prosecución.</li> <li>✓ Prestar un servicio de apoyo, acompañamiento y enlace con el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), a los estudiantes con diversidad funcional.</li> <li>✓ Promover cursos de inducción con una visión holística en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, que facilite el proceso de adaptación del estudiante, tanto en lo académico como en lo personal, social e institucional.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO</b>					<b>Pág. 9/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Diagnosticar la situación vocacional actual de los estudiantes de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, ingresos, egresos, repitencia, cambios de facultad, retardo en la prosecución de los estudios, entre otros.</li> <li>√ Planificar la reorientación vocacional de los estudiantes insatisfechos por su elección vocacional en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.</li> <li>√ Promover el intercambio entre el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), departamentos, escuelas y facultades de la Universidad de Carabobo a través de experiencias, eventos, talleres, congresos de investigación, acción comunitaria, entre otros.</li> <li>√ Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, página Web y cualquier otro recurso didáctico.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ORGANOS EJECUTIVOS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS			<b>Pág.</b> 10/19
<p><b>Unidades Administrativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Medio            Coordinación de Información, Orientación y Asesoría Estudiantil.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



		<b>Universidad de Carabobo</b> Manual de Organización		 <b>FCJYP</b>	
<b>Organización</b> Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS					<b>Pág.</b> 11/19
					
<b>Elaborado por:</b> Dirección de Información y Control Estudiantil Año 2014.	<b>Revisado por:</b> Comisión Asesora de Recursos Humanos	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b> Versión N°: 1		







		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>	
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO					<b>Pág.</b> 12/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de las diferentes situaciones que demanda el estudiante usuario del servicio.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo y evaluación de talleres, jornadas, eventos, charlas y cursos en las áreas educativa, psicológica, personal., social, comunitaria, académica, intelectual a los estudiantes de la Facultad (principalmente), a Profesores, Gestores Educativos, padres y representantes.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo, ejecución y evaluación de actividades conjuntamente con el Programa de Regional de Información y Orientación Vocacional dirigidas a los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Orientación técnica-vocacional-psicológica en forma individual, grupal y colectiva a los estudiantes de la Facultad que lo requieran.</li> <li>- Elaboración de pruebas diagnósticas, tests, programas, informes para la evaluación vocacional y el asesoramiento psicológico de los estudiantes.</li> <li>- Promoción y ejecución de campañas publicitarias del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico adentro de la Facultad.</li> <li>- Gestión ante las instancias públicas la asignación de recursos para el desarrollo de los programas.</li> <li>- Formulación de las necesidades requeridas para el cumplimiento de las metas que le sean asignadas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.</li> <li>- Control y seguimiento de la Ejecución Física del Plan Operativo Anual, en cuanto a los objetivos y metas correspondientes a la Coordinación.</li> <li>- Suministro de información al Supervisor Inmediato para la formulación del Plan Operativo Anual, especialmente sobre las metas que le sean asignadas.</li> <li>- Dirigir la ejecución del Plan de Trabajo.</li> <li>- Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.</li> <li>- Coordinar las Jornadas Institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso a la Facultad.</li> <li>- Llevar un registro de estudiantes atendidos y actividades realizadas.</li> <li>- Remitir al estudiante a especialistas, según sea el caso.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Autorizado por:</b>  <b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO.			<b>Pág.</b> 13/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar asesoría en lo que respecta a los hábitos, métodos y técnicas de estudio.</li> <li>- Informar a los estudiantes para el uso eficiente de recursos y beneficios que la Universidad y la Facultad le ofrecen, tales como bibliotecas, preparadores, becas, laboratorios, convenios, servicios de diferente índole, atendiendo a sus necesidades particulares.</li> <li>- Facilitar el proceso de adaptación del estudiante tanto en lo académico como en lo personal-social, mediante actividades de inducción con una visión holística de las diferentes carreras de la Facultad.</li> <li>- Desarrollar planes y programas para intervenir la prosecución deficiente de los estudiantes a través de la Reorientación Vocacional efectiva y pertinente.</li> <li>- Fomentar el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria a través de estrategias innovadoras permitiendo desarrollar el sentido de corresponsabilidad y amor por la Facultad en los estudiantes.</li> <li>- Diagnosticar, atender, investigar e intervenir prosecución, deserción, bajo rendimiento, cambio de Facultad y de Carrera, ingreso, egreso, repitencia de los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del Servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, páginas web y cualquier otro recurso comunicacional, para el apoyo de la gestión.</li> <li>- Promover la implementación de las Asesorías Académicas para los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Determinar las necesidades de orientación vocacional y personal-social de los estudiantes que ingresan a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas por méritos académicos, científicos, deportivos y artísticos, y a través de las nuevas modalidades de ingreso a saber: Vulnerabilidad económica, Discapacidad, Población Indígena, entre otros.</li> <li>- Participar activamente en proyectos comunitarios de desarrollo personal y vocacional de la Facultad.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICÓLOGO.</b>					<b>Pág. 14/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brinda atención profesional psicológica a los pacientes en los diversos campos de la psicología, evaluándolos clínicamente, diagnosticando sus problemas y suministrándoles orientación vocacional y profesional con el fin de aportarles soluciones.</li> <li>- Entrevista pacientes con problemas psicológicos.</li> <li>- Planifica, coordina y supervisa las actividades que se realizan en el servicio.</li> <li>- Administra, analiza y evalúa pruebas psicológicas individuales y/o de grupos.</li> <li>- Elabora y aplica pruebas psicotécnicas a los usuarios del servicio, evaluando sus aptitudes, intereses y rasgos de la personalidad.</li> <li>- Elabora informes de los resultados de las pruebas, diagnósticos y tratamientos a seguir.</li> <li>- Aplica psicoterapia individual y/o de grupo.</li> <li>- Suministra orientación vocacional y profesional a los usuarios.</li> <li>- Coordina la elaboración de perfiles de aptitudes en lo concerniente a orientación y selección profesional.</li> <li>- Realiza talleres técnicos para modificar conductas.</li> <li>- Diseña y formula programas e instrumentos de investigación psicológica.</li> <li>- Participa en reuniones periódicas con el equipo de trabajo a fin de discernir sobre los problemas críticos observados en los pacientes y obtener o suministrar sugerencias de solución.</li> <li>- Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de campañas educacionales diversas.</li> <li>- Participa en la elaboración de programas de evaluación motivacional y desarrollo personal.</li> <li>- Presenta informes técnicos.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICOLOGO.</b>			<b>Pág.</b> 15/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad directa.</li> <li>- Maneja un grado de confidencialidad alto.</li> <li>- Toma decisiones en base a políticas específicas, en procedimientos definidos para lograr objetivos específicos, mejorar métodos o establecer técnicas y estándares a nivel operativo.</li> <li>- Mantiene relaciones frecuentes, dinámicas y positivas con las unidades administrativas adscritas a la dependencia y con estudiantes y personal de la Facultad, a fin de apoyar y/o ejecutar y/o asesorarlo relativo al área, exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR.</b>					<b>Pág. 16/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orienta técnicamente en forma individual y/o grupal a los usuarios que requieran el servicio, de acuerdo a sus necesidades.</li> <li>- Diagnostica la situación conflictiva del usuario que acude al servicio.</li> <li>- Planifica, organiza y desarrolla talleres, cursos y charlas en las áreas académicas, educativas, recreativas y culturales, para los usuarios.</li> <li>- Suministra orientación vocacional a los usuarios.</li> <li>- Elabora informes vocacionales, formatos de evaluación y material de apoyo para las actividades individuales o grupales; referencias para enviar al usuario al especialista, en caso que así lo amerite, con el fin de que recibe el tratamiento adecuado; informes técnicos, según el caso tratado</li> <li>- Elabora recaudos administrativos del servicio de orientación (guía semanal, formatos de seguimientos de casos, remisiones de pacientes, matrícula, etc.).</li> <li>- Transcribe y accede a información operando un microcomputador.</li> <li>- Gestiona ante instituciones privadas la asignación de recursos para las actividades programadas por el servicio.</li> <li>- Actúa de acuerdo a los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Universitaria.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecido por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Brinda el servicio de asesoría, orientación e información a estudiantes en relación a las normativas, procedimientos y requerimientos relacionados a la actividad y desarrollo académico.</li> <li>- Diseño, implantación y administración de planes y programas en materia de orientación y apoyo estudiantil con sus respectivos registros de actividades semanales, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR.</b>			<b>Pág.</b> 17/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrece asistencias de técnicas de estudio.</li> <li>- Orienta para el uso eficiente de los recursos que la Universidad de Carabobo dispone para los alumnos, tales como bibliotecas, preparadores y consultas con profesores.</li> <li>- Gestiona la realización de programas y actividades de entrenamiento y crecimiento personal dirigido a asesores académicos o preparadores.</li> <li>- Coordinar las jornadas institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso.</li> <li>- Fijar las directrices a seguir en la operatividad y funciones de otros asesores o preparadores que se anexen al servicio.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ASISTENTE DEL PSICÓLOGO.</b>					<b>Pág. 18/19</b>
<p>Ejecutar actividades en el área de psicología atendiendo pacientes, aplicando instrumentos técnicos de evaluación y otras prácticas, a fin de asistir a uno o más psicólogos de una unidad asistencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atiende al público que solicita información.</li> <li>- Clasifica, codifica y archiva los expedientes de los estudiantes que asisten al servicio.</li> <li>- Aplica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asigna citas para entrevistas con Psicólogos.</li> <li>- Codifica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asiste al Psicólogo en la administración de pruebas psicológicas grupales.</li> <li>- Tabula la puntuación de las pruebas psicológicas.</li> <li>- Compara los resultados con las tablas de baremos.</li> <li>- Promociona cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Inscribe a estudiantes en cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Lleva registro de curso dictados o a dictarse y número de pacientes.</li> <li>- Archiva las pruebas psicológicas y psicotécnicas.</li> <li>- Transfiere las pruebas psicotécnicas a los profesionales que están encargados del caso.</li> <li>- Transcribe y accesa información operando un microcomputador.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afán que le sea asignada.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCJYP</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: RELACIONES</b>			<b>Pág. 19/19</b>
<p><b>Internas</b>          Para ofrecer asesoría y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con las diferentes Dependencias Administrativas, Académicas, Investigación y Extensión, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.</li> <li>- Con estudiantes regulares de la Facultad.</li> <li>- Con personal (profesores, administrativos y obreros) de la Facultad mencionada.</li> </ul> <p><b>Externas</b>          Para ofrecer y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con institutos universitarios públicos y privados regionales.</li> <li>- Con universidades públicas nacionales.</li> <li>- Con unidades educativas públicas y privadas.</li> <li>- Con estudiantes que aspiran ingresar a la Facultad.</li> <li>- Con los padres de los estudiantes.</li> </ul>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1



## BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas, A. (2005). Informe Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV). Universidad de Carabobo, Secretaría.
- Chirinos, N. (2009). Guía-texto para la Selección de Personal. Valencia-Venezuela. Universidad de Carabobo. Dirección de Medios y Publicaciones.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.
- Landy, F. y Conte (2007). Psicología Industrial. Introducción a la Psicología Industrial y Organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.
- Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.
- Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.
- Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial °.1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.
- Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001
- Landy, F. y Conte (2007). Psicología industrial. Introducción a la psicología industrial y organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.

Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.

Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.

Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.

Lineamientos Sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Gaceta Oficial N° 38731 de fecha 23 de julio de 2007.

Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012

Rada, Z. (1997). Proyecto: El Asesoramiento Vocacional y su Proyección a Través del Programa de Asesoría Académica Dirigida a los Orientadores de la Región. Secretaría de la Universidad de Carabobo.

Reglamento de ingreso a la Universidad de Carabobo (julio, 2003) Universidad de Carabobo. Secretaría.

Rey, E. (2007). Folleto Institucional “Soy Ucista” Transitando la Historia. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo. Secretaría

Rodríguez, J. (2011). Cómo Elaborar y Usar los Manuales Administrativos. México: Cengage Learnig.

Universidad de Carabobo. Despacho de la Secretaría (2008). Informe de Gestión (2005-2008). Profesora Lilian Guevara al frente de la Jefatura de Asesoramiento, Apoyo, Orientación y Coordinación del PRIOV.



**Universidad de Carabobo**  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Manual de Organización



FCS

# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias de la Salud

Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado

Valencia, Mayo de 2014

## INTRODUCCIÓN

La propuesta del diseño de un Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, surge fundamentalmente para dar respuesta oportuna e integral a las necesidades sociales de orientación y asesoramiento de los estudiantes de esta facultad.

Esta propuesta busca contribuir con el desarrollo integral del estudiante con la finalidad de favorecer su rendimiento académico a través del conocimiento de sí mismo y así fortalecer sus capacidades, habilidades, destrezas, intereses y vocación; por consiguiente se hace necesario organizar, sistematizar las políticas de orientación y asesoramiento psicológico, procedimientos, funciones, actividades, estrategias, normas, entre otros, que coadyuvarán al logro de los objetivos de los servicios señalados. Por esta razón, se hace necesario el diseño del Manual Estratégico Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de estos servicios.

En tal sentido, Rodríguez (2011) manifiesta que los Manuales Organizacionales son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación, que facilitan el cumplimiento de las funciones y la asignación adecuada de los recursos humanos, facilitando el logro de los objetivos que propone un determinado organismo social (p. 106). Es decir que el diseño de un Manual Organizacional para los servicios arriba señalados, permitiría determinar las funciones y actividades que

deberán cumplir en una organización tanto el personal directivo como el general, con el propósito de llevar a cabo de una manera acertada las actividades que sean encomendadas.

Se explica además, el organigrama, las responsabilidades y funciones de los empleados, en este caso de los Psicólogos, Orientadores y Asistentes que participarán en los Servicios. Igualmente se identifican las competencias requeridas y actividades a desarrollar en forma clara y específica.

Uno de los objetivos del diseño de este Manual Organizacional es incorporarlo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), con la finalidad de impulsar desde allí la creación de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo. Se propone para la Facultad el ingreso o contratación de un Psicólogo con su Asistente y un Orientador, todos con su descripción de cargo respectivo.

En este orden de ideas, El Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, brinda a los orientadores y gestores educativos que laboran y a los estudiantes que cursan y aspiran ingresar a esta universidad y a otras instituciones de nivel superior, la oportunidad de un asesoramiento continuo, dinámico y permanente que les proporcione un repertorio de técnicas y procedimientos encaminados a acompañar al estudiante en el conocimiento de sí mismo y la toma de decisiones acertadas. Todo

ello que le permita al alumno manejar niveles de satisfacción y de autoeficacia en su desempeño como estudiante universitario, con la finalidad de proyectarse laboralmente con efectividad, satisfacción y eficacia.

El Reglamento de Ingreso de la Universidad de Carabobo (2003) (anexo I), en el artículo 10, establece. El subdirector de Información, Orientación y Admisión, tendrá las siguientes atribuciones: ...m) ofrecer información, asesoramiento y orientación permanente a las unidades educativas, medias, diversificadas, profesionales, a través del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) (anexo II) y velar por el desarrollo de este programa.

## **HISTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Conlleva como antecedente el Colegio Nacional de Carabobo, que fue autorizado por el Congreso de la República de Venezuela, mediante decreto del 27 de Marzo de 1852, para leer todas las clases correspondientes a las Facultades de Ciencias Eclesiásticas, políticas, médicas, Matemáticas y Filosóficas y para conferir el grado de bachiller. Al erigirse en 1892 la Universidad de Carabobo se instaura en ella la facultad de Ciencias Médicas, hasta la clausura de la Universidad en 1904.

En ocasión de la reapertura de la Universidad de Carabobo mediante Decreto N° 100, el 21 de marzo de 1958, fue creada la Facultad de Medicina con una sola Escuela: Medicina.

La primera sesión de su Consejo de Facultad fue el 28 de Noviembre de 1958. Desde su inicio, la Facultad, adoptó una política de selección y limitación de los cupos estudiantiles, necesaria para lograr una docencia adecuada y la correcta preparación científica de los futuros médicos. En la primera promoción del 20 de Julio de 1964, se graduaron 56 médicos cirujanos. El ciclo básico se fundó en 1971.

Por resolución del Consejo Nacional de Universidades, la Facultad de Medicina cambió su denominación a Facultad de Ciencias de la Salud, el 20 de Junio de 1972, ampliando su ámbito con la creación de las carreras de Odontología, Bionálisis y Enfermería que tenían una estructura organizativa experimental. En el año 1989,

culmina ésta condición y se vuelve a la estructura por Escuela, siendo la Escuela de Enfermería la primera que adopta esa figura.

La Facultad de Ciencias de la salud extiende sus actividades académicas al núcleo de la Morita en Maracay desde Septiembre de 1974.

Para el año 1991 se separa la carrera de Odontología de dicha Facultad y surge la Facultad de Odontología, quedando constituida la Facultad de Ciencias de la Salud por las carreras de Bionálisis, Enfermería, Medicina.

Además del núcleo de la Morita, se han abierto extensiones en Puerto Cabello, Bejuma, San Carlos y hay actividades académicas en el Hospital Central de Valencia, Hospital "González Plaza" y en el "Doctor Ángel Larralde".

Fuente: Rey, E. (2007)



## SINOPSIS DE LA PROPUESTA

### **Origen**

El Diseño de una propuesta del Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, surge del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional auspiciado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, para dar respuesta a las necesidades detectadas de tipo académico-administrativas de la creación y funcionalidad del servicio, y también a través de varias investigaciones realizadas en el PRIOV (anexo III) que han demostrado un alto índice de repitencia, deserción, cambios de carrera, bajo rendimiento académico, entre otros; en esta facultad de la Universidad de Carabobo.

### **Propósito**

El diseño de la propuesta tiene como propósito suministrar toda la información e instrucciones necesarias para actuar con efectividad en el Servicio de Orientación y Asesoramiento de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, y canalizar con éxito los esfuerzos que en esta dirección realice el recurso humano que sea allí asignado, dando respuesta oportuna a las necesidades de la matrícula estudiantil de la facultad.

### **Por qué se hace**

Para canalizar sistemáticamente las diversas funciones y actividades que deben realizar las personas que van a laborar en estos servicios, como son los psicólogos y

orientadores requeridos para la atención oportuna de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo.

**Cómo se hace**

Se hace a través de un Manual Organizacional con sus elementos constituyentes como misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, funciones, actividades, organigramas requeridos, entre otros.

**Para qué se hace**

Se hace para que la creación y la funcionalidad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de la Facultad de Ciencias de la Salud sea incorporado oficialmente en la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), mediante la aprobación del Consejo Universitario, artículo 26, párrafo 16 contemplado en él, y poder así seleccionar y ubicar el recurso humano idóneo para tal fin y la estructura física que fungirá como tal.

**Con quién se cuenta**

Consejo Universitario, Secretaría, Dirección General de Recursos Humanos, Decano de la Facultad, Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la facultad, PRIOV (Programa de Información y Orientación Vocacional); y director de esta facultad.

**Elementos Publicitarios  
de la  
Facultad de  
Ciencias de la Salud**

# SOAPSI

Servicio de Orientación  
y Asesoramiento Psicológico



**Facultad de Ciencias de la Salud**

**SOAPSI**

Servicio de Orientación  
y Asesoramiento Psicológico



Facultad de Ciencias de la Salud

### **IMPORTANCIA DEL MANUAL ORGANIZACIONAL**

Un Manual Organizacional es un producto tangible de planeación organizacional con aspectos que indican responsabilidad para organizar y coordinar las orientaciones y posibilidades del recurso humano e indicar donde, como y quien debe hacer el trabajo.

También se ocupa de centralizar los objetivos del servicio, analizar, diagnosticar las necesidades del personal, evalúa habilidades, capacidades y destrezas del personal con quien se cuenta.

Actualmente para el desarrollo organizacional se requiere de los manuales que son instrumentos que contienen información sistemática sobre objetivos, políticas, estructura organizativa, procedimientos, entre otros, y sirven para orientar y normar la actuación y coadyuvar al logro de los objetivos organizacionales.

Adicionalmente un manual es un medio de comunicación administrativo, ya que también se produce a través de la expresión escrita a partir de objetivos, visión, misión, políticas, procedimientos, funciones y estructuras. La comunicación escrita puede transmitir decisiones, desde diferentes niveles, ordenamientos concretos sobre procedimientos o guías políticas, entre otros. Gran parte de la comunicación administrativa se realiza por escrito.

## **OBJETIVOS DEL MANUAL ORGANIZACIONAL**

### **General**

Presentar una visión de conjunto del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico, a través de la presentación de las funciones, planes y programas, encomendados para la presentación de un servicio efectivo, integral y preventivo a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo.

### **Específicos**

1. Servir como medio de integración al personal en la ejecución de tareas asignadas para la efectividad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Presentar de manera clara y concisa planes, programas y proyectos, que se estén haciendo en cada servicio, presentando una visión de conjunto, precisando las funciones de sus miembros, para propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos, dando respuesta a las necesidades de los estudiantes en forma integral.
3. Formular instrucciones para ahorrar tiempo y esfuerzo en la ejecución de los trabajos, propiciando el mejor aprovechamiento del recurso humano y material.
4. Coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal. Facilitar la incorporación de un personal capacitado y con las competencias requeridas para el desempeño idóneo en los cargos requeridos para un efectivo desarrollo y funcionamiento del servicio.
5. Estimular la uniformidad, eliminar la confusión, y reducir la incertidumbre y la duplicación de funciones, disminuyendo la carga de supervisión, sirviendo de base para la capacitación del personal y evitar la implantación de procedimientos incorrectos.



**Universidad de Carabobo**  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Manual de Organización





FCS



# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias de la Salud



Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado



Valencia, Mayo de 2014



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Órgano y/o Unidad</b>  SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>
			<b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b>  Centralizada	<b>Tipo de Organización</b>  Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b>  Medio	<b>Adscripción</b>  Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> DEFINICIÓN			<b>Pág.</b> 2/19
<p>El Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico es una instancia administrativa adscrita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad de Ciencias de la Salud, que recibe asesoramiento y apoyo del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional la cual realiza funciones de naturaleza técnica-asesora en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico en cuanto a la prosecución estudiantil del joven universitario.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b> Versión N°: 1







		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias de la Salud			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: FUNDAMENTO LEGAL</b>					<b>Pág. 3/19</b>
<p>El Servicio de Orientación Vocacional y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias de la Salud, nace de la Unidad de Orientación Vocacional que tiene su origen en el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado en el año 1994. Promovido por la Secretaría en cumplimiento de las atribuciones que establece su reglamento y la necesidad planteada por el aspirante y estudiante del Sistema de Educación Superior, en cuanto a la orientación para la selección de una carrera profesional y una prosecución universitaria exitosa. En tal sentido, responde al objetivo del Programa (PRIOV) que expresa: “Crear la unidades de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo”. Este Servicio estará adscrito a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad ya mencionada.</p> <p>El funcionamiento se basa en el siguiente soporte legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> FUNDAMENTO LEGAL			<b>Pág.</b> 4/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.</li> <li>✓ Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.</li> <li>✓ Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.</li> <li>✓ Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial N°. 1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.</li> <li>✓ Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.</li> <li>✓ Reglamentos de Ingreso de la Universidad de Carabobo, aprobada en fecha 22 de julio de 2003.</li> <li>✓ Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012.</li> </ul>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> VISIÓN			<b>Pág.</b> 5/19
<p>Ser un servicio organizacional reconocido en la Facultad de Ciencias de la Salud, por el diseño y desarrollo de programas en materia Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico dirigidos a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en esta Facultad, con la finalidad de disminuir la repitencia y deserción estudiantil promoviendo el desarrollo de competencias adecuadas a los perfiles según la profesión seleccionada y así lograr una prosecución exitosa y feliz.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> MISIÓN			<b>Pág.</b> 6/19
<p>Ofrecer Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la elaboración e implantación de programas de asesoramiento continuo, dinámico y permanente que permitan el conocimiento de sí mismo a través de sus aptitudes, habilidades, destrezas, gustos e intereses, facilitando una prosecución académica-universitaria exitosa.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



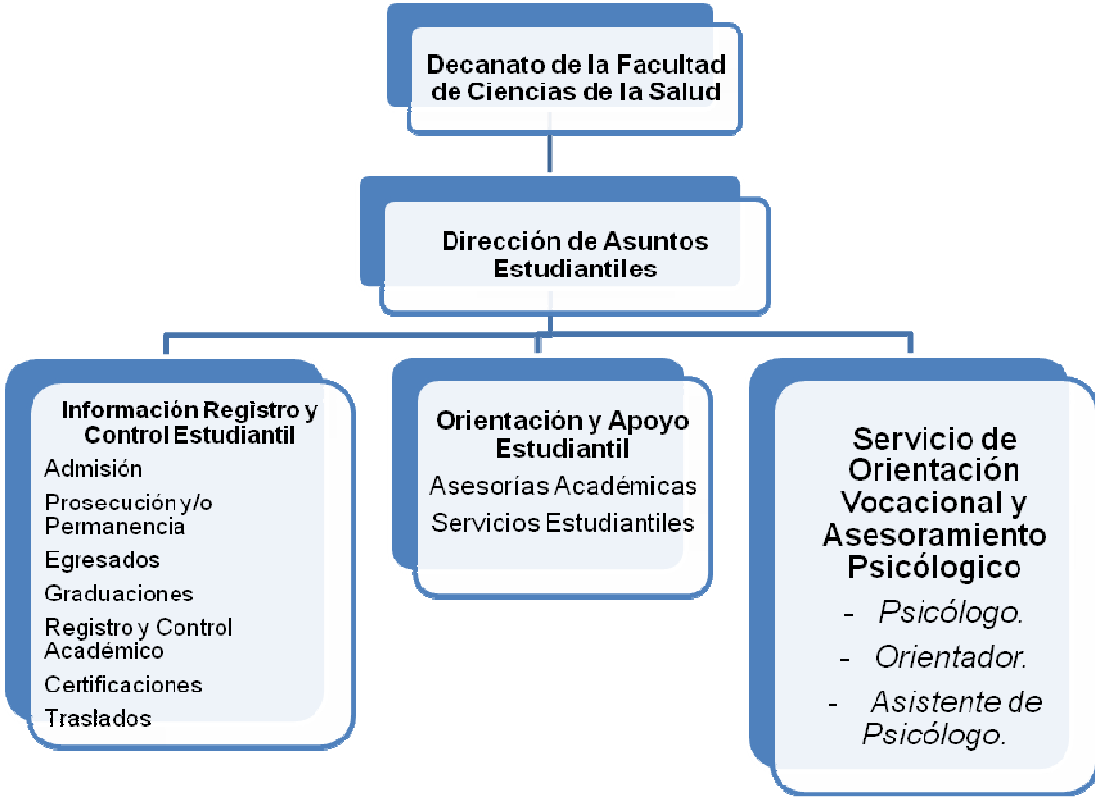
	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> OBJETIVO GENERAL			<b>Pág.</b> 7/19
<p>Coordinar conjuntamente con el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) la implantación de programas pertinentes en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico que presten un servicio efectivo a los estudiantes que aspiran ingresar y que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, con la finalidad de orientarlos al desarrollo de sus potencialidades hacia un proyecto de vida y una prosecución estudiantil exitosa.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias de la Salud			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>					<b>Pág. 8/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Motivar a los jóvenes universitarios a un proyecto de vida personal y profesional que propicie el conocimiento de sí mismo y el desarrollo de su vocación a través de su prosecución estudiantil en forma exitosa.</li> <li>√ Informar a través de jornadas de sensibilización a estudiantes, profesores, director de escuela, decano y comunidad en general sobre los alcances del Servicio en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo.</li> <li>√ Proporcionar recursos que faciliten en el estudiante conocimiento de sí mismo a través de estrategias que permitan construir con un proyecto de vida y descubrir e incorporar sus capacidades, habilidades, intereses y vocación.</li> <li>√ Diagnosticar la preparación académica y las aptitudes generales, básicas y específicas, intereses, habilidades y rasgos de personalidad de los jóvenes insatisfechos de su elección vocacional, de los estudiantes que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo.</li> <li>√ Diseñar pruebas diagnósticas y programas que permitan orientar al estudiante en su aprendizaje y vocación, con la finalidad de hacer más efectiva y satisfactoria su prosecución.</li> <li>√ Prestar un servicio de apoyo, acompañamiento y enlace con el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), a los estudiantes con diversidad funcional.</li> <li>√ Promover cursos de inducción con una visión holística en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, que facilite el proceso de adaptación del estudiante, tanto en lo académico como en lo personal, social e institucional.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias de la Salud			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>					<b>Pág. 9/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Diagnosticar la situación vocacional actual de los estudiantes de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, ingresos, egresos, repitencia, cambios de facultad, retardo en la prosecución de los estudios, entre otros.</li> <li>√ Planificar la reorientación vocacional de los estudiantes insatisfechos por su elección vocacional en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo.</li> <li>√ Promover el intercambio entre el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), departamentos, escuelas y facultades de la Universidad de Carabobo a través de experiencias, eventos, talleres, congresos de investigación, acción comunitaria, entre otros.</li> <li>√ Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, página Web y cualquier otro recurso didáctico.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ORGANOS EJECUTIVOS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS			<b>Pág.</b> 10/19
<p><b>Unidades Administrativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Medio            Coordinación de Información, Orientación y Asesoría Estudiantil.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1







		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>	
<b>Organización</b> Facultad de Ciencias de la Salud			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b> Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD					<b>Pág.</b> 11/19
					
<b>Elaborado por:</b> Dirección de Información y Control Estudiantil Año 2014.	<b>Revisado por:</b> Comisión Asesora de Recursos Humanos	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b> Versión N°: 1		



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias de la Salud			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO.					<b>Pág.</b> 12/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de las diferentes situaciones que demanda el estudiante usuario del servicio.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo y evaluación de talleres, jornadas, eventos, charlas y cursos en las áreas educativa, psicológica, personal., social, comunitaria, académica, intelectual a los estudiantes de la Facultad (principalmente), a profesores, gestores educativos, padres y representantes.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo, ejecución y evaluación de actividades conjuntamente con el Programa de Regional de Información y Orientación Vocacional dirigidas a los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Orientación técnica-vocacional-psicológica en forma individual, grupal y colectiva a los estudiantes de la Facultad que lo requieran.</li> <li>- Elaboración de pruebas diagnósticas, tests, programas, informes para la evaluación vocacional y el asesoramiento psicológico de los estudiantes.</li> <li>- Promoción y ejecución de campañas publicitarias del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico adentro de la Facultad.</li> <li>- Gestión ante las instancias públicas la asignación de recursos para el desarrollo de los programas.</li> <li>- Formulación de las necesidades requeridas para el cumplimiento de las metas que le sean asignadas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.</li> <li>- Control y seguimiento de la ejecución física del Plan Operativo Anual, en cuanto a los objetivos y metas correspondientes a la Coordinación.</li> <li>- Suministro de información al supervisor inmediato para la formulación del Plan Operativo Anual, especialmente sobre las metas que le sean asignadas.</li> <li>- Dirigir la ejecución del Plan de Trabajo.</li> <li>- Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.</li> <li>- Coordinar las Jornadas Institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso a la Facultad.</li> <li>- Llevar un registro de estudiantes atendidos y actividades realizadas.</li> <li>- Remitir al estudiante a especialistas, según sea el caso.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias de la Salud			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO.					<b>Pág.</b> 13/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar asesoría en lo que respecta a los hábitos, métodos y técnicas de estudio.</li> <li>- Informar a los estudiantes para el uso eficiente de recursos y beneficios que la Universidad y la Facultad le ofrecen, tales como bibliotecas, preparadores, becas, laboratorios, convenios, servicios de diferente índole, atendiendo a sus necesidades particulares.</li> <li>- Facilitar el proceso de adaptación del estudiante tanto en lo académico como en lo personal-social, mediante actividades de inducción con una visión holística de las diferentes carreras de la Facultad.</li> <li>- Desarrollar planes y programas para intervenir la prosecución deficiente de los estudiantes a través de la Reorientación Vocacional efectiva y pertinente.</li> <li>- Fomentar el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria a través de estrategias innovadoras permitiendo desarrollar el sentido de corresponsabilidad y amor por la Facultad y la Universidad de Carabobo en los estudiantes.</li> <li>- Diagnosticar, atender, investigar e intervenir prosecución, deserción, bajo rendimiento, cambio de Facultad y de Carrera, ingreso, egreso, repitencia de los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del Servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, páginas web y cualquier otro recurso comunicacional, para el apoyo de la gestión.</li> <li>- Promover la implementación de las Asesorías Académicas para los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Determinar las necesidades de orientación vocacional y personal-social de los estudiantes que ingresan a la Facultad de Ciencias de la Salud por méritos académicos, científicos, deportivos y artísticos, y a través de las nuevas modalidades de ingreso a saber: Vulnerabilidad económica, Discapacidad, Población Indígena, entre otros.</li> <li>- Participar activamente en proyectos comunitarios de desarrollo personal y vocacional de la Facultad.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICÓLOGO</b>			<b>Pág.</b> 14/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brinda atención profesional psicológica a los pacientes en los diversos campos de la psicología, evaluándolos clínicamente, diagnosticando sus problemas y suministrándoles orientación vocacional y profesional con el fin de aportarles soluciones.</li> <li>- Entrevista pacientes con problemas psicológicos.</li> <li>- Planifica, coordina y supervisa las actividades que se realizan en el servicio.</li> <li>- Administra, analiza y evalúa pruebas psicológicas individuales y/o de grupos.</li> <li>- Elabora y aplica pruebas psicotécnicas a los usuarios del servicio, evaluando sus aptitudes, intereses y rasgos de la personalidad.</li> <li>- Elabora informes de los resultados de las pruebas, diagnósticos y tratamientos a seguir.</li> <li>- Aplica psicoterapia individual y/o de grupo.</li> <li>- Suministra orientación vocacional y profesional a los usuarios.</li> <li>- Coordina la elaboración de perfiles de aptitudes en lo concerniente a orientación y selección profesional.</li> <li>- Realiza talleres técnicos para modificar conductas.</li> <li>- Diseña y formula programas e instrumentos de investigación psicológica.</li> <li>- Participa en reuniones periódicas con el equipo de trabajo a fin de discernir sobre los problemas críticos observados en los pacientes y obtener o suministrar sugerencias de solución.</li> <li>- Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de campañas educativas diversas.</li> <li>- Participa en la elaboración de programas de evaluación motivacional y desarrollo personal.</li> <li>- Presenta informes técnicos.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> </ul>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICÓLOGO.</b>			<b>Pág.</b> 15/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad directa.</li> <li>- Maneja un grado de confidencialidad alto.</li> <li>- Toma decisiones en base a políticas específicas, en procedimientos definidos para lograr objetivos específicos, mejorar métodos o establecer técnicas y estándares a nivel operativo.</li> <li>- Mantiene relaciones frecuentes, dinámicas y positivas con las unidades administrativas adscritas a la dependencia y con estudiantes y personal de la Facultad, a fin de apoyar y/o ejecutar y/o asesorarlo relativo al área, exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR</b>			<b>Pág.</b> 16/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orienta técnicamente en forma individual y/o grupal a los usuarios que requieran el servicio, de acuerdo a sus necesidades.</li> <li>- Diagnostica la situación conflictiva del usuario que acude al servicio.</li> <li>- Planifica, organiza y desarrolla talleres, cursos y charlas en las áreas académicas, educativas, recreativas y culturales, para los usuarios.</li> <li>- Suministra orientación vocacional a los usuarios.</li> <li>- Elabora informes vocacionales, formatos de evaluación y material de apoyo para las actividades individuales o grupales; referencias para enviar al usuario al especialista, en caso que así lo amerite, con el fin de que recibe el tratamiento adecuado; informes técnicos, según el caso tratado</li> <li>- Elabora recaudos administrativos del servicio de orientación (guía semanal, formatos de seguimientos de casos, remisiones de pacientes, matrícula, etc.).</li> <li>- Transcribe y accede a información operando un microcomputador.</li> <li>- Gestiona ante instituciones privadas la asignación de recursos para las actividades programadas por el servicio.</li> <li>- Actúa de acuerdo a los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Universitaria.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecido por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Brinda el servicio de asesoría, orientación e información a estudiantes en relación a las normativas, procedimientos y requerimientos relacionados a la actividad y desarrollo académico.</li> <li>- Diseño, implantación y administración de planes y programas en materia de orientación y apoyo estudiantil con sus respectivos registros de actividades semanales, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR.</b>			<b>Pág.</b> 17/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrece asistencias de técnicas de estudio.</li> <li>- Orienta para el uso eficiente de los recursos que la Universidad de Carabobo dispone para los alumnos, tales como bibliotecas, preparadores y consultas con profesores.</li> <li>- Gestiona la realización de programas y actividades de entrenamiento y crecimiento personal dirigido a asesores académicos o preparadores.</li> <li>- Coordinar las jornadas institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso.</li> <li>- Fijar las directrices a seguir en la operatividad y funciones de otros asesores o preparadores que se anexen al servicio.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ASISTENTE DEL PSICÓLOGO.</b>			<b>Pág.</b> 18/19
<p>Ejecutar actividades en el área de psicología atendiendo pacientes, aplicando instrumentos técnicos de evaluación y otras prácticas, a fin de asistir a uno o más psicólogos de una unidad asistencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atiende al público que solicita información.</li> <li>- Clasifica, codifica y archiva los expedientes de los estudiantes que asisten al servicio.</li> <li>- Aplica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asigna citas para entrevistas con Psicólogos.</li> <li>- Codifica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asiste al Psicólogo en la administración de pruebas psicológicas grupales.</li> <li>- Tabula la puntuación de las pruebas psicológicas.</li> <li>- Compara los resultados con las tablas de baremos.</li> <li>- Promociona cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Inscribe a estudiantes en cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Lleva registro de curso dictados o a dictarse y número de pacientes.</li> <li>- Archiva las pruebas psicológicas y psicotécnicas.</li> <li>- Transfiere las pruebas psicotécnicas a los profesionales que están encargados del caso.</li> <li>- Transcribe y accesa información operando un microcomputador.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afán que le sea asignada.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Salud</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FCS</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Salud		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> RELACIONES			<b>Pág.</b> 19/19
<p><b>Internas</b>          Para ofrecer asesoría y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con las diferentes Dependencias Administrativas, Académicas, Investigación y Extensión, de la Facultad de Ciencias de la Salud.</li> <li>- Con estudiantes regulares de la Facultad.</li> <li>- Con personal (profesores, administrativos y obreros) de la Facultad mencionada.</li> </ul> <p><b>Externas</b>          Para ofrecer y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con institutos universitarios públicos y privados regionales.</li> <li>- Con universidades públicas nacionales.</li> <li>- Con unidades educativas públicas y privadas.</li> <li>- Con estudiantes que aspiran ingresar a la Facultad.</li> <li>- Con los padres de los estudiantes.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Salud	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

## BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas, A. (2005). Informe Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV). Universidad de Carabobo, Secretaría.
- Chirinos, N. (2009). Guía-texto para la Selección de Personal. Valencia-Venezuela. Universidad de Carabobo. Dirección de Medios y Publicaciones.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.
- Landy, F. y Conte (2007). Psicología Industrial. Introducción a la Psicología Industrial y Organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.
- Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.
- Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.
- Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial °.1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.
- Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001
- Landy, F. y Conte (2007). Psicología industrial. Introducción a la psicología industrial y organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.

Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.

Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.

Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.

Lineamientos Sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Gaceta Oficial N° 38731 de fecha 23 de julio de 2007.

Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012

Rada, Z. (1997). Proyecto: El Asesoramiento Vocacional y su Proyección a Través del Programa de Asesoría Académica Dirigida a los Orientadores de la Región. Secretaría de la Universidad de Carabobo.

Reglamento de ingreso a la Universidad de Carabobo (julio, 2003) Universidad de Carabobo. Secretaría.

Rey, E. (2007). Folleto Institucional “Soy Ucista” Transitando la Historia. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo. Secretaría

Rodríguez, J. (2011). Cómo Elaborar y Usar los Manuales Administrativos. México: Cengage Learnig.

Universidad de Carabobo. Despacho de la Secretaría (2008). Informe de Gestión (2005-2008). Profesora Lilian Guevara al frente de la Jefatura de Asesoramiento, Apoyo, Orientación y Coordinación del PRIOV.



**Universidad de Carabobo**  
Facultad de Ingeniería  
Manual de Organización



# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ingeniería

Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado

Valencia, Mayo de 2014

## INTRODUCCIÓN

La propuesta del diseño de un Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo, surge fundamentalmente para dar respuesta oportuna e integral a las necesidades sociales de orientación y asesoramiento de los estudiantes de esta facultad.

Esta propuesta busca contribuir con el desarrollo integral del estudiante con la finalidad de favorecer su rendimiento académico a través del conocimiento de sí mismo y así fortalecer sus capacidades, habilidades, destrezas, intereses y vocación; por consiguiente se hace necesario organizar, sistematizar las políticas de orientación y asesoramiento psicológico, procedimientos, funciones, actividades, estrategias, normas, entre otros, que coadyuvarán al logro de los objetivos de los servicios señalados. Por esta razón, se hace necesario el diseño del Manual Estratégico Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de estos servicios.

En tal sentido, Rodríguez (2011) manifiesta que los Manuales Organizacionales son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación, que facilitan el cumplimiento de las funciones y la asignación adecuada de los recursos humanos, facilitando el logro de los objetivos que propone un determinado organismo social (p. 106). Es decir que el diseño de un Manual Organizacional para los servicios arriba señalados, permitiría determinar las funciones y actividades que

deberán cumplir en una organización tanto el personal directivo como el general, con el propósito de llevar a cabo de una manera acertada las actividades que sean encomendadas.

Se explica además, el organigrama, las responsabilidades y funciones de los empleados, en este caso de los Psicólogos, Orientadores y Asistentes que participarán en los Servicios. Igualmente se identifican las competencias requeridas y actividades a desarrollar en forma clara y específica.

Uno de los objetivos del diseño de este Manual Organizacional es incorporarlo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), con la finalidad de impulsar desde allí la creación de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo. Se propone para la Facultad el ingreso o contratación de un Psicólogo con su Asistente y un Orientador, todos con su descripción de cargo respectivo.

En este orden de ideas, El Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, brinda a los orientadores y gestores educativos que laboran y a los estudiantes que cursan y aspiran ingresar a esta universidad y a otras instituciones de nivel superior, la oportunidad de un asesoramiento continuo, dinámico y permanente que les proporcione un repertorio de técnicas y procedimientos encaminados a acompañar al estudiante en el conocimiento de sí mismo y la toma de decisiones acertadas. Todo

ello que le permita al alumno manejar niveles de satisfacción y de autoeficacia en su desempeño como estudiante universitario, con la finalidad de proyectarse laboralmente con efectividad, satisfacción y eficacia.

El Reglamento de Ingreso de la Universidad de Carabobo (2003) (anexo I), en el artículo 10, establece. El subdirector de Información, Orientación y Admisión, tendrá las siguientes atribuciones: ...m) ofrecer información, asesoramiento y orientación permanente a las unidades educativas, medias, diversificadas, profesionales, a través del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) (anexo II) y velar por el desarrollo de este programa.

## **HISTORIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

Con la reapertura de la Universidad de Carabobo, se crea la facultad de Ingeniería Industrial en el año 1958, a fin de satisfacer los planes del estado venezolano que había escogido la política de la industrialización manufacturera como vía para el desarrollo económico del país. Por lo cual la Facultad marcó la pauta abriendo estudios en la rama industrial, de la cual surgieron los primeros ingenieros industriales del país, formados y capacitados de una manera integral, para responder a la necesidad de apoyar en ese momento a la región carabobeña y a la nación en su pujante desarrollo industrial.

Durante el V aniversario de la reapertura (1963), en la gestión del Rector Humberto Giugni la Facultad de Ingeniería Industrial, amplía su ámbito académico y cambia su denominación por el de la Facultad de Ingeniería. En el mes de Octubre de ese año egresan trece ingenieros industriales de su primera promoción.

A la par del cambio de nombre de la Facultad y, en virtud de la necesidad que se presentaba en el país de ingenieros electricistas, el 12 de Septiembre de 1963, mediante la aprobación del Consejo Nacional de Universidades, se creó la Escuela de Ingeniería Eléctrica, que ya venía funcionando mediante cursos semestrales desde 1961 como parte del programa de estudios de la Escuela de Ingeniería Industrial. El decreto emanado del consejo Universitario de la Universidad de Carabobo fue el 18 de Octubre de 1963.



Durante ese mismo año, 1963, con el objetivo de dar mejor asistencia a la labor de enseñanza y asegurar por un lado la amplia trayectoria docente y de investigación de sus docentes y la preparación integral de los futuros Ingenieros del país, se inauguran nuevas edificaciones en las instalaciones ubicadas en Bárbula que dan lugar a la modernización de los equipos, así se actualizaron los laboratorios de Ensayo de Materiales Industriales, de Ingeniería Química y de Ingeniería Eléctrica y Máquinas.

En 1967 inició actividades la Escuela de Ingeniería Mecánica, que funcionaba desde 1960 inició actividades la Escuela de Ingeniería Mecánica, que funcionaba desde 1960 como departamento de Ingeniería Mecánica.

La Escuela de Ingeniería Química se creó por resolución del Consejo Universitario en fecha de 13 de Diciembre de 1974 y por el Consejo Nacional de Universidades el 24 de Enero de 1975, su origen se debió a un plan presentado por sectores universitarios e industriales y por las recomendaciones del "Primer Congreso Venezolano de Enseñanza de la Ingeniería del Sector Energía e Industria", como una alternativa de cubrir las necesidades de profesionales en esta disciplina, útiles para la región central y del país.

La escuela de Ingeniería Civil inició sus actividades como Departamento de Ingeniería Civil, y se creó como Escuela de Ingeniería Industrial, el 14 de Abril de 1975.

**Fuente:** Rey, E. (2007)

## **SINOPSIS DE LA PROPUESTA**

### **Origen**

El Diseño de una propuesta del Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo, surge del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional auspiciado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, para dar respuesta a las necesidades detectadas de tipo académico-administrativas de la creación y funcionalidad del servicio, y también a través de varias investigaciones realizadas en el PRIOV (anexo III) que han demostrado un alto índice de repitencia, deserción, cambios de carrera, bajo rendimiento académico, entre otros; en esta facultad de la Universidad de Carabobo.

### **Propósito**

El diseño de la propuesta tiene como propósito suministrar toda la información e instrucciones necesarias para actuar con efectividad en el Servicio de Orientación y Asesoramiento de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo, y canalizar con éxito los esfuerzos que en esta dirección realice el recurso humano que sea allí asignado, dando respuesta oportuna a las necesidades de la matrícula estudiantil de la facultad.

### **Por qué se hace**

Para canalizar sistemáticamente las diversas funciones y actividades que deben realizar las personas que van a laborar en estos servicios, como son los psicólogos y

orientadores requeridos para la atención oportuna de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo.

**Cómo se hace**

Se hace a través de un Manual Organizacional con sus elementos constituyentes como misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, funciones, actividades, organigramas requeridos, entre otros.

**Para qué se hace**

Se hace para que la creación y la funcionalidad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de la Facultad de Ingeniería sea incorporado oficialmente en la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), mediante la aprobación del Consejo Universitario, artículo 26, párrafo 16 contemplado en él, y poder así seleccionar y ubicar el recurso humano idóneo para tal fin y la estructura física que fungirá como tal.

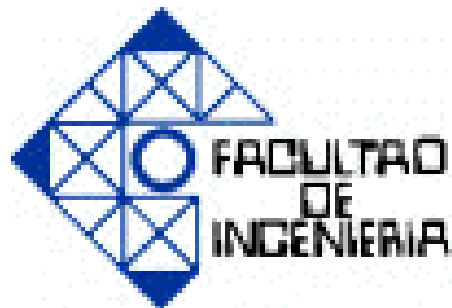
**Con quién se cuenta**

Consejo Universitario, Secretaría, Dirección General de Recursos Humanos, Decano de la Facultad, Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la facultad, PRIOV (Programa de Información y Orientación Vocacional); y director de esta facultad.

**Elementos Publicitarios  
de la  
Facultad de  
Ingeniería**

# SOAPSI

Servicio de Orientación  
y Asesoramiento Psicológico



# SOAPSI

Servicio de Orientación  
y Asesoramiento Psicológico



### **IMPORTANCIA DEL MANUAL ORGANIZACIONAL**

Un Manual Organizacional es un producto tangible de planeación organizacional con aspectos que indican responsabilidad para organizar y coordinar las orientaciones y posibilidades del recurso humano e indicar donde, como y quien debe hacer el trabajo.

También se ocupa de centralizar los objetivos del servicio, analizar, diagnosticar las necesidades del personal, evalúa habilidades, capacidades y destrezas del personal con quien se cuenta.

Actualmente para el desarrollo organizacional se requiere de los manuales que son instrumentos que contienen información sistemática sobre objetivos, políticas, estructura organizativa, procedimientos, entre otros, y sirven para orientar y normar la actuación y coadyuvar al logro de los objetivos organizacionales.

Adicionalmente un manual es un medio de comunicación administrativo, ya que también se produce a través de la expresión escrita a partir de objetivos, visión, misión, políticas, procedimientos, funciones y estructuras. La comunicación escrita puede transmitir decisiones, desde diferentes niveles, ordenamientos concretos sobre procedimientos o guías políticas, entre otros. Gran parte de la comunicación administrativa se realiza por escrito.

## **OBJETIVOS DEL MANUAL ORGANIZACIONAL**

### **General**

Presentar una visión de conjunto del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico, a través de la presentación de las funciones, planes y programas, encomendados para la presentación de un servicio efectivo, integral y preventivo a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo.

### **Específicos**

1. Servir como medio de integración al personal en la ejecución de tareas asignadas para la efectividad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de la Facultad de Ingeniería.
2. Presentar de manera clara y concisa planes, programas y proyectos, que se estén haciendo en cada servicio, presentando una visión de conjunto, precisando las funciones de sus miembros, para propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos, dando respuesta a las necesidades de los estudiantes en forma integral.
3. Formular instrucciones para ahorrar tiempo y esfuerzo en la ejecución de los trabajos, propiciando el mejor aprovechamiento del recurso humano y material.
4. Coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal. Facilitar la incorporación de un personal capacitado y con las competencias requeridas para el desempeño idóneo en los cargos requeridos para un efectivo desarrollo y funcionamiento del servicio.
5. Estimular la uniformidad, eliminar la confusión, y reducir la incertidumbre y la duplicación de funciones, disminuyendo la carga de supervisión, sirviendo de base para la capacitación del personal y evitar la implantación de procedimientos incorrectos.



**Universidad de Carabobo**  
Facultad de Ingeniería  
Manual de Organización







# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ingeniería



Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado



Valencia, Mayo de 2014







		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ingeniería			<b>Órgano y/o Unidad</b>  SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP. 100101</b>
<b>Tipo de Administración</b>  Centralizada	<b>Tipo de Organización</b>  Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b>  Medio	<b>Adscripción</b>  Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: DEFINICIÓN</b>					<b>Pág. 2/19</b>
<p>El Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico es una instancia administrativa adscrita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad de Ingeniería, que recibe asesoramiento y apoyo del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional la cual realiza funciones de naturaleza técnica-asesora en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico en cuanto a la prosecución estudiantil del joven universitario.</p>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		Autorizado por:  Vigente desde: Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ingeniería			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: FUNDAMENTO LEGAL</b>					<b>Pág. 3/19</b>
<p>El Servicio de Orientación Vocacional y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ingeniería, nace de la Unidad de Orientación Vocacional que tiene su origen en el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado en el año 1994. Promovido por la Secretaría en cumplimiento de las atribuciones que establece su reglamento y la necesidad planteada por el aspirante y estudiante del Sistema de Educación Superior, en cuanto a la orientación para la selección de una carrera profesional y una prosecución universitaria exitosa. En tal sentido, responde al objetivo del Programa (PRIOV) que expresa: “Crear la unidades de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo”. Este Servicio estará adscrito a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad ya mencionada.</p> <p>El funcionamiento se basa en el siguiente soporte legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001.</li> </ul>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		Autorizado por:  Vigente desde:  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ingeniería			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> FUNDAMENTO LEGAL					<b>Pág.</b> 4/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.</li> <li>✓ Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.</li> <li>✓ Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.</li> <li>✓ Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial N°. 1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.</li> <li>✓ Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.</li> <li>✓ Reglamentos de Ingreso de la Universidad de Carabobo, aprobada en fecha 22 de julio de 2003.</li> <li>✓ Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		<b>Autorizado por:</b>  <b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ingeniería			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: VISIÓN</b>					<b>Pág. 5/19</b>
<p>Ser un servicio organizacional reconocido en la Facultad de Ingeniería, por el diseño y desarrollo de programas en materia Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico dirigidos a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en esta Facultad, con la finalidad de disminuir la repitencia y deserción estudiantil promoviendo el desarrollo de competencias adecuadas a los perfiles según la profesión seleccionada y así lograr una prosecución exitosa y feliz.</p>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		<b>Autorizado por:</b>  	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ingeniería			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: MISIÓN</b>					<b>Pág. 6/19</b>
<p>Ofrecer Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en la Facultad de Ingeniería, a través de la elaboración e implantación de programas de asesoramiento continuo, dinámico y permanente que permitan el conocimiento de sí mismo a través de sus aptitudes, habilidades, destrezas, gustos e intereses, facilitando una prosecución académica-universitaria exitosa.</p>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		Autorizado por:  Vigente desde:  Versión N°: 1	



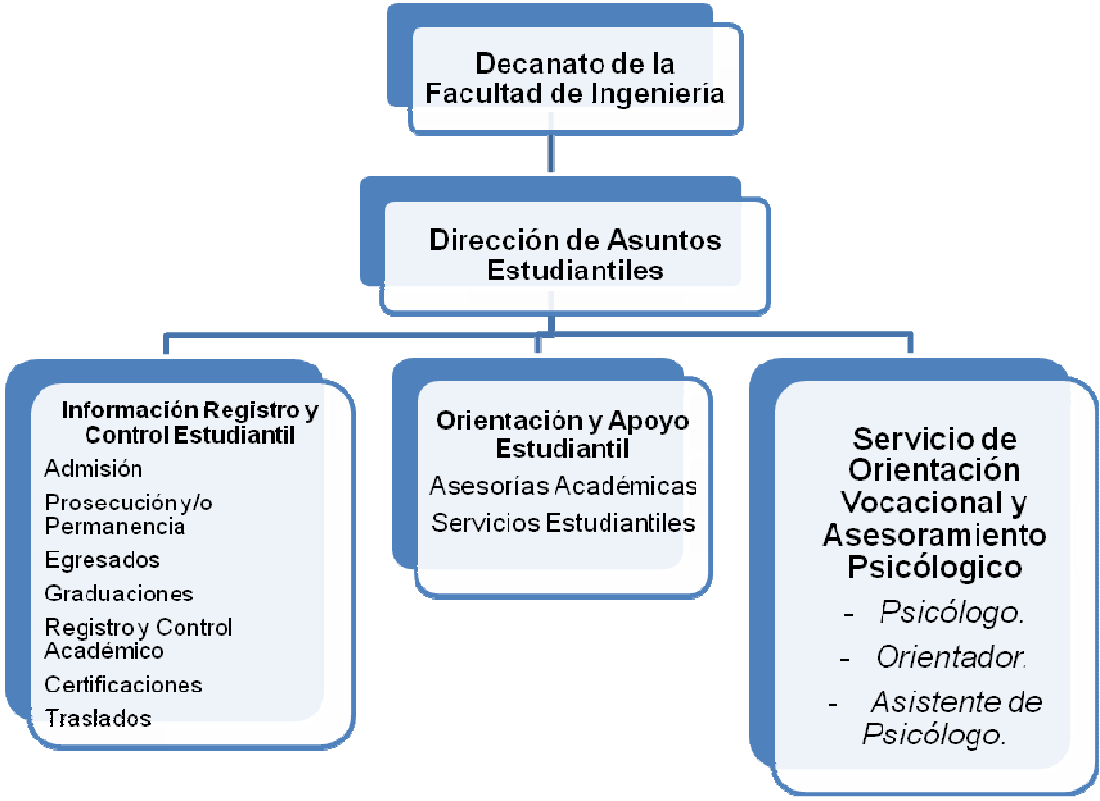
	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ingeniería		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: OBJETIVO GENERAL</b>			<b>Pág. 7/19</b>
<p>Coordinar conjuntamente con el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) la implantación de programas pertinentes en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico que presten un servicio efectivo a los estudiantes que aspiran ingresar y que actualmente cursan en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo, con la finalidad de orientarlos al desarrollo de sus potencialidades hacia un proyecto de vida y una prosecución estudiantil exitosa.</p>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ingeniería			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>					<b>Pág. 8/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Motivar a los jóvenes universitarios a un proyecto de vida personal y profesional que propicie el conocimiento de sí mismo y el desarrollo de su vocación a través de su prosecución estudiantil en forma exitosa.</li> <li>√ Informar a través de jornadas de sensibilización a estudiantes, profesores, director de escuela, decano y comunidad en general sobre los alcances del Servicio en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo.</li> <li>√ Proporcionar recursos que faciliten en el estudiante conocimiento de sí mismo a través de estrategias que permitan construir con un proyecto de vida y descubrir e incorporar sus capacidades, habilidades, intereses y vocación.</li> <li>√ Diagnosticar la preparación académica y las aptitudes generales, básicas y específicas, intereses, habilidades y rasgos de personalidad de los jóvenes insatisfechos de su elección vocacional, de los estudiantes que actualmente cursan en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo.</li> <li>√ Diseñar pruebas diagnósticas y programas que permitan orientar al estudiante en su aprendizaje y vocación, con la finalidad de hacer más efectiva y satisfactoria su prosecución.</li> <li>√ Prestar un servicio de apoyo, acompañamiento y enlace con el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), a los estudiantes con diversidad funcional.</li> <li>√ Promover cursos de inducción con una visión holística en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo, que facilite el proceso de adaptación del estudiante, tanto en lo académico como en lo personal, social e institucional.</li> </ul>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		Autorizado por:  Vigente desde:  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ingeniería			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>					<b>Pág. 9/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Diagnosticar la situación vocacional actual de los estudiantes de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo, ingresos, egresos, repitencia, cambios de facultad, retardo en la prosecución de los estudios, entre otros.</li> <li>√ Planificar la reorientación vocacional de los estudiantes insatisfechos por su elección vocacional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Carabobo.</li> <li>√ Promover el intercambio entre el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), departamentos, escuelas y facultades de la Universidad de Carabobo a través de experiencias, eventos, talleres, congresos de investigación, acción comunitaria, entre otros.</li> <li>√ Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, página Web y cualquier otro recurso didáctico.</li> </ul>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		Autorizado por:  	
				Vigente desde:  Versión N°: 1	







		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ingeniería			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ORGANOS EJECUTIVOS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS</b>					<b>Pág. 10/19</b>
<p><b>Unidades Administrativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Medio  Coordinación de Información, Orientación y Asesoría Estudiantil.</li> </ul>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		Autorizado por:  Vigente desde:  Versión N°: 1	



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ingeniería		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			<b>Pág.</b> 11/19
 <pre> graph TD     A[Decanato de la Facultad de Ingeniería] --&gt; B[Dirección de Asuntos Estudiantiles]     B --&gt; C[Información Registro y Control Estudiantil]     B --&gt; D[Orientación y Apoyo Estudiantil]     B --&gt; E[Servicio de Orientación Vocacional y Asesoramiento Psicológico]     C --- C1[Admisión]     C --- C2[Prosecución y/o Permanencia]     C --- C3[Egresados]     C --- C4[Graduaciones]     C --- C5[Registro y Control Académico]     C --- C6[Certificaciones]     C --- C7[Traslados]     D --- D1[Asesorías Académicas]     D --- D2[Servicios Estudiantiles]     E --- E1[Psicólogo]     E --- E2[Orientador]     E --- E3[Asistente de Psicólogo]       </pre>			
<b>Elaborado por:</b>  Dirección de Información y Control Estudiantil Año 2014.	<b>Revisado por:</b>  Comisión Asesora de Recursos Humanos	<b>Autorizado por:</b>  	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ingeniería			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO.					<b>Pág.</b> 12/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de las diferentes situaciones que demanda el estudiante usuario del servicio.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo y evaluación de talleres, jornadas, eventos, charlas y cursos en las áreas educativa, psicológica, personal., social, comunitaria, académica, intelectual a los estudiantes de la Facultad (principalmente), a Profesores, Gestores Educativos, padres y representantes.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo, ejecución y evaluación de actividades conjuntamente con el Programa de Regional de Información y Orientación Vocacional dirigidas a los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Orientación técnica-vocacional-psicológica en forma individual, grupal y colectiva a los estudiantes de la Facultad que lo requieran.</li> <li>- Elaboración de pruebas diagnósticas, tests, programas, informes para la evaluación vocacional y el asesoramiento psicológico de los estudiantes.</li> <li>- Promoción y ejecución de campañas publicitarias del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico adentro de la Facultad.</li> <li>- Gestión ante las instancias públicas la asignación de recursos para el desarrollo de los programas.</li> <li>- Formulación de las necesidades requeridas para el cumplimiento de las metas que le sean asignadas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.</li> <li>- Control y seguimiento de la Ejecución Física del Plan Operativo Anual, en cuanto a los objetivos y metas correspondientes a la Coordinación.</li> <li>- Suministro de información al Supervisor Inmediato para la formulación del Plan Operativo Anual, especialmente sobre las metas que le sean asignadas.</li> <li>- Dirigir la ejecución del Plan de Trabajo.</li> <li>- Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.</li> <li>- Coordinar las Jornadas Institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso a la Facultad.</li> <li>- Llevar un registro de estudiantes atendidos y actividades realizadas.</li> <li>- Remitir al estudiante a especialistas, según sea el caso.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ingeniería			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO					<b>Pág.</b> 13/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar asesoría en lo que respecta a los hábitos, métodos y técnicas de estudio.</li> <li>- Informar a los estudiantes para el uso eficiente de recursos y beneficios que la Universidad y la Facultad le ofrecen, tales como bibliotecas, preparadores, becas, laboratorios, convenios, servicios de diferente índole, atendiendo a sus necesidades particulares.</li> <li>- Facilitar el proceso de adaptación del estudiante tanto en lo académico como en lo personal-social, mediante actividades de inducción con una visión holística de las diferentes carreras de la Facultad.</li> <li>- Desarrollar planes y programas para intervenir la prosecución deficiente de los estudiantes a través de la Reorientación Vocacional efectiva y pertinente.</li> <li>- Fomentar el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria a través de estrategias innovadoras permitiendo desarrollar el sentido de corresponsabilidad y amor por la Universidad de Carabobo en los estudiantes.</li> <li>- Diagnosticar, atender, investigar e intervenir prosecución, deserción, bajo rendimiento, cambio de Facultad y de Carrera, ingreso, egreso, repitencia de los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del Servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, páginas web y cualquier otro recurso comunicacional, para el apoyo de la gestión.</li> <li>- Promover la implementación de las Asesorías Académicas para los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Determinar las necesidades de orientación vocacional y personal-social de los estudiantes que ingresan a la Facultad de Ciencias de la Salud por méritos académicos, científicos, deportivos y artísticos, y a través de las nuevas modalidades de ingreso a saber: Vulnerabilidad económica, Discapacidad, Población Indígena, entre otros.</li> <li>- Participar activamente en proyectos comunitarios de desarrollo personal y vocacional de la Facultad.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ingeniería			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICÓLOGO</b>					<b>Pág. 14/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brinda atención profesional psicológica a los pacientes en los diversos campos de la psicología, evaluándolos clínicamente, diagnosticando sus problemas y suministrándoles orientación vocacional y profesional con el fin de aportarles soluciones.</li> <li>- Entrevista pacientes con problemas psicológicos.</li> <li>- Planifica, coordina y supervisa las actividades que se realizan en el servicio.</li> <li>- Administra, analiza y evalúa pruebas psicológicas individuales y/o de grupos.</li> <li>- Elabora y aplica pruebas psicotécnicas a los usuarios del servicio, evaluando sus aptitudes, intereses y rasgos de la personalidad.</li> <li>- Elabora informes de los resultados de las pruebas, diagnósticos y tratamientos a seguir.</li> <li>- Aplica psicoterapia individual y/o de grupo.</li> <li>- Suministra orientación vocacional y profesional a los usuarios.</li> <li>- Coordina la elaboración de perfiles de aptitudes en lo concerniente a orientación y selección profesional.</li> <li>- Realiza talleres técnicos para modificar conductas.</li> <li>- Diseña y formula programas e instrumentos de investigación psicológica.</li> <li>- Participa en reuniones periódicas con el equipo de trabajo a fin de discernir sobre los problemas críticos observados en los pacientes y obtener o suministrar sugerencias de solución.</li> <li>- Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de campañas educativas diversas.</li> <li>- Participa en la elaboración de programas de evaluación motivacional y desarrollo personal.</li> <li>- Presenta informes técnicos.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>		<b>Autorizado por:</b>	
Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		Vigente desde:  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ingeniería			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICOLOGO</b>					<b>Pág. 15/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad directa.</li> <li>- Maneja un grado de confidencialidad alto.</li> <li>- Toma decisiones en base a políticas específicas, en procedimientos definidos para lograr objetivos específicos, mejorar métodos o establecer técnicas y estándares a nivel operativo.</li> <li>- Mantiene relaciones frecuentes, dinámicas y positivas con las unidades administrativas adscritas a la dependencia y con estudiantes y personal de la Facultad, a fin de apoyar y/o ejecutar y/o asesorarlo relativo al área, exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ingeniería			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR</b>					<b>Pág. 16/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orienta técnicamente en forma individual y/o grupal a los usuarios que requieran el servicio, de acuerdo a sus necesidades.</li> <li>- Diagnostica la situación conflictiva del usuario que acude al servicio.</li> <li>- Planifica, organiza y desarrolla talleres, cursos y charlas en las áreas académicas, educativas, recreativas y culturales, para los usuarios.</li> <li>- Suministra orientación vocacional a los usuarios.</li> <li>- Elabora informes vocacionales, formatos de evaluación y material de apoyo para las actividades individuales o grupales; referencias para enviar al usuario al especialista, en caso que así lo amerite, con el fin de que recibe el tratamiento adecuado; informes técnicos, según el caso tratado</li> <li>- Elabora recaudos administrativos del servicio de orientación (guía semanal, formatos de seguimientos de casos, remisiones de pacientes, matrícula, etc.).</li> <li>- Transcribe y accede a información operando un microcomputador.</li> <li>- Gestiona ante instituciones privadas la asignación de recursos para las actividades programadas por el servicio.</li> <li>- Actúa de acuerdo a los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Universitaria.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecido por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Brinda el servicio de asesoría, orientación e información a estudiantes en relación a las normativas, procedimientos y requerimientos relacionados a la actividad y desarrollo académico.</li> <li>- Diseño, implantación y administración de planes y programas en materia de orientación y apoyo estudiantil con sus respectivos registros de actividades semanales, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ingeniería			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR</b>					<b>Pág. 17/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrece asistencias de técnicas de estudio.</li> <li>- Orienta para el uso eficiente de los recursos que la Universidad de Carabobo dispone para los alumnos, tales como bibliotecas, preparadores y consultas con profesores.</li> <li>- Gestiona la realización de programas y actividades de entrenamiento y crecimiento personal dirigido a asesores académicos o preparadores.</li> <li>- Coordinar las jornadas institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso.</li> <li>- Fijar las directrices a seguir en la operatividad y funciones de otros asesores o preparadores que se anexas al servicio.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ingeniería			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ASISTENTE DEL PSICÓLOGO</b>					<b>Pág. 18/19</b>
<p>Ejecutar actividades en el área de psicología atendiendo pacientes, aplicando instrumentos técnicos de evaluación y otras prácticas, a fin de asistir a uno o más psicólogos de una unidad asistencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atiende al público que solicita información.</li> <li>- Clasifica, codifica y archiva los expedientes de los estudiantes que asisten al servicio.</li> <li>- Aplica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asigna citas para entrevistas con Psicólogos.</li> <li>- Codifica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asiste al Psicólogo en la administración de pruebas psicológicas grupales.</li> <li>- Tabula la puntuación de las pruebas psicológicas.</li> <li>- Compara los resultados con las tablas de baremos.</li> <li>- Promociona cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Inscribe a estudiantes en cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Lleva registro de curso dictados o a dictarse y número de pacientes.</li> <li>- Archiva las pruebas psicológicas y psicotécnicas.</li> <li>- Transfiere las pruebas psicotécnicas a los profesionales que están encargados del caso.</li> <li>- Transcribe y accesa información operando un microcomputador.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afán que le sea asignada.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ingeniería</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ingeniería			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: RELACIONES</b>					<b>Pág. 19/19</b>
<p><b>Internas</b> Para ofrecer asesoría y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con las diferentes Dependencias Administrativas, Académicas, Investigación y Extensión, de la Facultad de Ingeniería.</li> <li>- Con estudiantes regulares de la Facultad.</li> <li>- Con personal (profesores, administrativos y obreros) de la Facultad mencionada.</li> </ul> <p><b>Externas</b> Para ofrecer y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con institutos universitarios públicos y privados regionales.</li> <li>- Con universidades públicas nacionales.</li> <li>- Con unidades educativas públicas y privadas.</li> <li>- Con estudiantes que aspiran ingresar a la Facultad.</li> <li>- Con los padres de los estudiantes.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

## BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas, A. (2005). Informe Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV). Universidad de Carabobo, Secretaría.
- Chirinos, N. (2009). Guía-texto para la Selección de Personal. Valencia-Venezuela. Universidad de Carabobo. Dirección de Medios y Publicaciones.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.
- Landy, F. y Conte (2007). Psicología Industrial. Introducción a la Psicología Industrial y Organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.
- Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.
- Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.
- Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial °.1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.
- Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001
- Landy, F. y Conte (2007). Psicología industrial. Introducción a la psicología industrial y organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.

Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.

Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.

Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.

Lineamientos Sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Gaceta Oficial N° 38731 de fecha 23 de julio de 2007.

Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012

Rada, Z. (1997). Proyecto: El Asesoramiento Vocacional y su Proyección a Través del Programa de Asesoría Académica Dirigida a los Orientadores de la Región. Secretaría de la Universidad de Carabobo.

Reglamento de ingreso a la Universidad de Carabobo (julio, 2003) Universidad de Carabobo. Secretaría.

Rey, E. (2007). Folleto Institucional “Soy Ucista” Transitando la Historia. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo. Secretaría

Rodríguez, J. (2011). Cómo Elaborar y Usar los Manuales Administrativos. México: Cengage Learnig.

Universidad de Carabobo. Despacho de la Secretaría (2008). Informe de Gestión (2005-2008). Profesora Lilian Guevara al frente de la Jefatura de Asesoramiento, Apoyo, Orientación y Coordinación del PRIOV.



**Universidad de Carabobo**  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Manual de Organización



**FACES**

# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado

Valencia, Mayo de 2014

## INTRODUCCIÓN

La propuesta del diseño de un Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, surge fundamentalmente para dar respuesta oportuna e integral a las necesidades sociales de orientación y asesoramiento de los estudiantes de esta facultad.

Esta propuesta busca contribuir con el desarrollo integral del estudiante con la finalidad de favorecer su rendimiento académico a través del conocimiento de sí mismo y así fortalecer sus capacidades, habilidades, destrezas, intereses y vocación; por consiguiente se hace necesario organizar, sistematizar las políticas de orientación y asesoramiento psicológico, procedimientos, funciones, actividades, estrategias, normas, entre otros, que coadyuvarán al logro de los objetivos de los servicios señalados. Por esta razón, se hace necesario el diseño del Manual Estratégico Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de estos servicios.

En tal sentido, Rodríguez (2011) manifiesta que los Manuales Organizacionales son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación, que facilitan el cumplimiento de las funciones y la asignación adecuada de los recursos humanos, facilitando el logro de los objetivos que propone un determinado organismo social (p. 106). Es decir que el diseño de un Manual Organizacional para los servicios arriba señalados, permitiría determinar las funciones y actividades que

deberán cumplir en una organización tanto el personal directivo como el general, con el propósito de llevar a cabo de una manera acertada las actividades que sean encomendadas.

Se explica además, el organigrama, las responsabilidades y funciones de los empleados, en este caso de los Psicólogos, Orientadores y Asistentes que participarán en los Servicios. Igualmente se identifican las competencias requeridas y actividades a desarrollar en forma clara y específica.

Uno de los objetivos del diseño de este Manual Organizacional es incorporarlo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), con la finalidad de impulsar desde allí la creación de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. Se propone para la Facultad el ingreso o contratación de un Psicólogo con su Asistente y un Orientador, todos con su descripción de cargo respectivo.

En este orden de ideas, El Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, brinda a los orientadores y gestores educativos que laboran y a los estudiantes que cursan y aspiran ingresar a esta universidad y a otras instituciones de nivel superior, la oportunidad de un asesoramiento continuo, dinámico y permanente que les proporcione un repertorio de técnicas y procedimientos encaminados a acompañar al estudiante en el conocimiento de sí mismo y la toma de decisiones acertadas. Todo

ello que le permita al alumno manejar niveles de satisfacción y de autoeficacia en su desempeño como estudiante universitario, con la finalidad de proyectarse laboralmente con efectividad, satisfacción y eficacia.

El Reglamento de Ingreso de la Universidad de Carabobo (2003) (anexo I), en el artículo 10, establece. El subdirector de Información, Orientación y Admisión, tendrá las siguientes atribuciones: ...m) ofrecer información, asesoramiento y orientación permanente a las unidades educativas, medias, diversificadas, profesionales, a través del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) (anexo II) y velar por el desarrollo de este programa.



## **HISTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

La Escuela de Administración Comercial funcionaba adscrita a la Facultad de Derecho, desde Octubre de 1958. El Consejo Nacional de Universidades, a solicitud del Consejo Universitario de la Universidad de Carabobo, bajo la gestión rectoral del Dr. Humberto Giugni, designó una comisión de estudio para examinar la factibilidad de crear la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Así, fue emitido el acuerdo N°028 del 01 de Junio de 1960, con el cual se crea la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, con la Escuela de Economía y se adscribe la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública, que funcionaba con la Facultad de Derecho.

El 8 de Junio de 1961, según el acta N° 70 del CU, el Rector Giugni refiere que en la última reunión del CNU, la comisión que conoció el proyecto de la Escuela de Economía para la UC, Comisión integrada por: el decano de la Facultad de Economía de la UCV, el presidente del Colegio de Economistas y el Lic. Homero Martínez de la UC, para estudiar nuevamente el proyecto, por lo que las actividades académicas de Economía se iniciaron en Septiembre de 1961.

De acuerdo a la resolución del Consejo Universitario del 4 de Julio de 1962 se otorgó el diploma bajo el título "Administrador Comercial o "Contador Público" al grupo de inscritos en los años 58 y 59 que cursaban estudios en la Escuela de

Administración Comercial y Contaduría Pública bajo el régimen de adscripción a la Facultad de Derecho, y que no poseían para la fecha el título de bachiller. Se les dio la opción de optar al título de licenciados en la misma carrera, mediante el procedimiento de la equivalencia de estudios.

El 30 de Abril de 1963, se acordó crear la Escuela de Educación adscrita a FACES. Los primeros pasos para la creación de las Escuela de Relaciones Industriales se comienza a dar el 17 de Septiembre de 1963 con el acuerdo N° 067, que le confirió carácter de Departamento de Relaciones Industriales y le anexó un centro complementario con fines específicos, adscritos a la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública. Fue el 3 de Noviembre de 1967, cuando pasó a ser Escuela de Relaciones Industriales.

Los estudios de Administración Comercial y Contaduría Pública, en el Núcleo de la Morita des estado Aragua, se iniciaron en el mes de Abril de 1969.

INFACES, Instituto de Investigaciones "Dr. Manuel Pocaterra Jiménez", dedicado a la creación, desarrollo y difusión del conocimiento en el campo de las Ciencias Sociales, surge de la integración de tres centros de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales el 28 de Mayo de 1982, fecha en la cual en CNU aprobó el proyecto.

**Fuente:** Rey, E. (2007)

## SINOPSIS DE LA PROPUESTA

### **Origen**

El Diseño de una propuesta del Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, surge del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional auspiciado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, para dar respuesta a las necesidades detectadas de tipo académico-administrativas de la creación y funcionalidad del servicio, y también a través de varias investigaciones realizadas en el PRIOV (anexo III) que han demostrado un alto índice de repitencia, deserción, cambios de carrera, bajo rendimiento académico, entre otros; en esta facultad de la Universidad de Carabobo.

### **Propósito**

El diseño de la propuesta tiene como propósito suministrar toda la información e instrucciones necesarias para actuar con efectividad en el Servicio de Orientación y Asesoramiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, y canalizar con éxito los esfuerzos que en esta dirección realice el recurso humano que sea allí asignado, dando respuesta oportuna a las necesidades de la matrícula estudiantil de la facultad.

### **Por qué se hace**

Para canalizar sistemáticamente las diversas funciones y actividades que deben realizar las personas que van a laborar en estos servicios, como son los psicólogos y

orientadores requeridos para la atención oportuna de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.

**Cómo se hace**

Se hace a través de un Manual Organizacional con sus elementos constituyentes como misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, funciones, actividades, organigramas requeridos, entre otros.

**Para qué se hace**

Se hace para que la creación y la funcionalidad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales sea incorporado oficialmente en la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), mediante la aprobación del Consejo Universitario, artículo 26, párrafo 16 contemplado en él, y poder así seleccionar y ubicar el recurso humano idóneo para tal fin y la estructura física que fungirá como tal.

**Con quién se cuenta**

Consejo Universitario, Secretaría, Dirección General de Recursos Humanos, Decano de la Facultad, Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la facultad, PRIOV (Programa de Información y Orientación Vocacional); y director de esta facultad.

**Elementos Publicitarios  
de la  
Facultad de  
Ciencias Económicas y Sociales**

# SOAPSI

Servicio de Orientación  
y Asesoramiento Psicológico



Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

# SOAPSI

Servicio de Orientación  
y Asesoramiento Psicológico



Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

### **IMPORTANCIA DEL MANUAL ORGANIZACIONAL**

Un Manual Organizacional es un producto tangible de planeación organizacional con aspectos que indican responsabilidad para organizar y coordinar las orientaciones y posibilidades del recurso humano e indicar donde, como y quien debe hacer el trabajo.

También se ocupa de centralizar los objetivos del servicio, analizar, diagnosticar las necesidades del personal, evalúa habilidades, capacidades y destrezas del personal con quien se cuenta.

Actualmente para el desarrollo organizacional se requiere de los manuales que son instrumentos que contienen información sistemática sobre objetivos, políticas, estructura organizativa, procedimientos, entre otros, y sirven para orientar y normar la actuación y coadyuvar al logro de los objetivos organizacionales.

Adicionalmente un manual es un medio de comunicación administrativo, ya que también se produce a través de la expresión escrita a partir de objetivos, visión, misión, políticas, procedimientos, funciones y estructuras. La comunicación escrita puede transmitir decisiones, desde diferentes niveles, ordenamientos concretos sobre procedimientos o guías políticas, entre otros. Gran parte de la comunicación administrativa se realiza por escrito.

## **OBJETIVOS DEL MANUAL ORGANIZACIONAL**

### **General**

Presentar una visión de conjunto del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico, a través de la presentación de las funciones, planes y programas, encomendados para la presentación de un servicio efectivo, integral y preventivo a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

### **Específicos**

1. Servir como medio de integración al personal en la ejecución de tareas asignadas para la efectividad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
2. Presentar de manera clara y concisa planes, programas y proyectos, que se estén haciendo en cada servicio, presentando una visión de conjunto, precisando las funciones de sus miembros, para propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos, dando respuesta a las necesidades de los estudiantes en forma integral.
3. Formular instrucciones para ahorrar tiempo y esfuerzo en la ejecución de los trabajos, propiciando el mejor aprovechamiento del recurso humano y material.
4. Coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal. Facilitar la incorporación de un personal capacitado y con las competencias requeridas para el desempeño idóneo en los cargos requeridos para un efectivo desarrollo y funcionamiento del servicio.
5. Estimular la uniformidad, eliminar la confusión, y reducir la incertidumbre y la duplicación de funciones, disminuyendo la carga de supervisión, sirviendo de base para la capacitación del personal y evitar la implantación de procedimientos incorrectos.





**Universidad de Carabobo**  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Manual de Organización







**FACES**



# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales



Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado



Valencia, Mayo de 2014



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. PP. 100101</b>
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> DEFINICIÓN					<b>Pág. 2/19</b>
<p>El Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico es una instancia administrativa adscrita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, que recibe asesoramiento y apoyo del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional la cual realiza funciones de naturaleza técnica-asesora en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico en cuanto a la prosecución estudiantil del joven universitario.</p>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		Autorizado por:	
				Vigente desde: Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> FUNDAMENTO LEGAL					<b>Pág.</b> 3/19
<p>El Servicio de Orientación Vocacional y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, nace de la Unidad de Orientación Vocacional que tiene su origen en el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado en el año 1994. Promovido por la Secretaría en cumplimiento de las atribuciones que establece su reglamento y la necesidad planteada por el aspirante y estudiante del Sistema de Educación Superior, en cuanto a la orientación para la selección de una carrera profesional y una prosecución universitaria exitosa. En tal sentido, responde al objetivo del Programa (PRIOV) que expresa: “Crear la unidades de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo”. Este Servicio estará adscrito a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad ya mencionada.</p> <p>El funcionamiento se basa en el siguiente soporte legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> FUNDAMENTO LEGAL					<b>Pág.</b> 4/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.</li> <li>✓ Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.</li> <li>✓ Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.</li> <li>✓ Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial N°. 1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.</li> <li>✓ Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.</li> <li>✓ Reglamentos de Ingreso de la Universidad de Carabobo, aprobada en fecha 22 de julio de 2003.</li> <li>✓ Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b> Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: VISIÓN</b>					<b>Pág. 5/19</b>
<p>Ser un servicio organizacional reconocido en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, por el diseño y desarrollo de programas en materia Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico dirigidos a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en esta Facultad, con la finalidad de disminuir la repitencia y deserción estudiantil promoviendo el desarrollo de competencias adecuadas a los perfiles según la profesión seleccionada y así lograr una prosecución exitosa y feliz.</p>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: MISIÓN</b>					<b>Pág. 6/19</b>
<p>Ofrecer Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a través de la elaboración e implantación de programas de asesoramiento continuo, dinámico y permanente que permitan el conocimiento de sí mismo a través de sus aptitudes, habilidades, destrezas, gustos e intereses, facilitando una prosecución académica-universitaria exitosa.</p>					
<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>		<b>Autorizado por:</b>	
Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		Vigente desde:  Versión N°: 1	



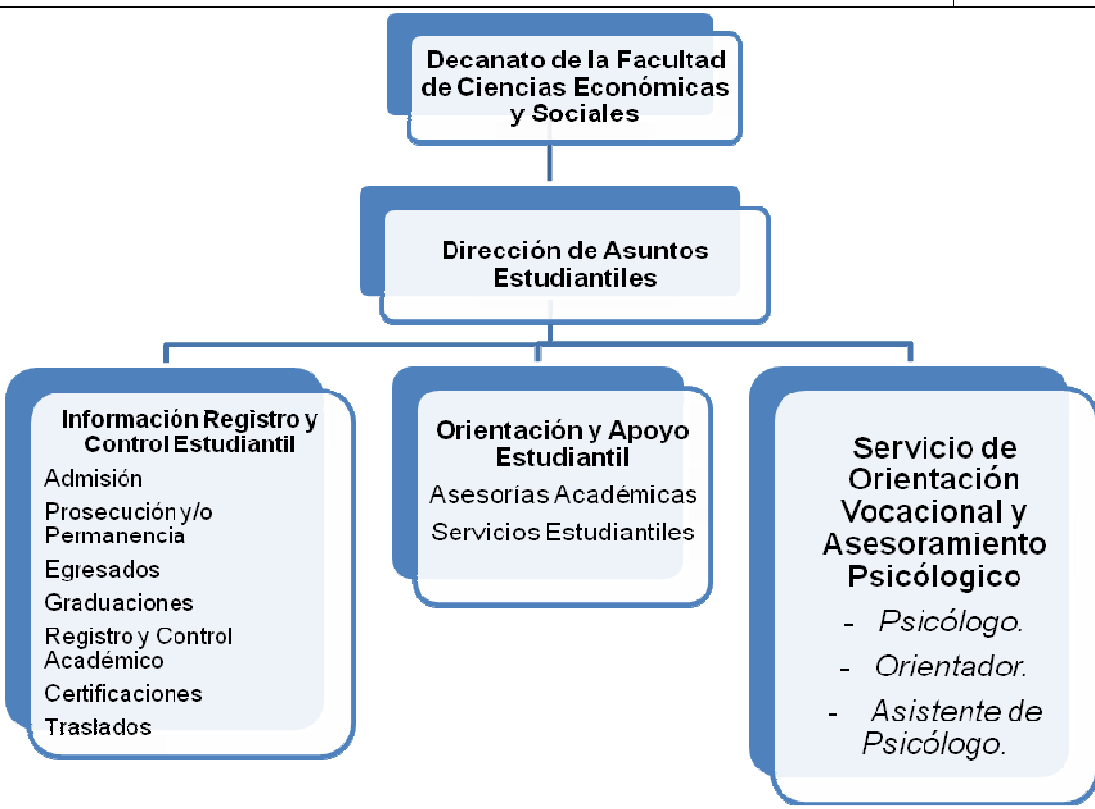
	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> OBJETIVO GENERAL			<b>Pág.</b> 7/19
<p>Coordinar conjuntamente con el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) la implantación de programas pertinentes en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico que presten un servicio efectivo a los estudiantes que aspiran ingresar y que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, con la finalidad de orientarlos al desarrollo de sus potencialidades hacia un proyecto de vida y una prosecución estudiantil exitosa.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>					<b>Pág. 8/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Motivar a los jóvenes universitarios a un proyecto de vida personal y profesional que propicie el conocimiento de sí mismo y el desarrollo de su vocación a través de su prosecución estudiantil en forma exitosa.</li> <li>✓ Informar a través de jornadas de sensibilización a estudiantes, profesores, director de escuela, decano y comunidad en general sobre los alcances del Servicio en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.</li> <li>✓ Proporcionar recursos que faciliten en el estudiante conocimiento de sí mismo a través de estrategias que permitan construir con un proyecto de vida y descubrir e incorporar sus capacidades, habilidades, intereses y vocación.</li> <li>✓ Diagnosticar la preparación académica y las aptitudes generales, básicas y específicas, intereses, habilidades y rasgos de personalidad de los jóvenes insatisfechos de su elección vocacional, de los estudiantes que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.</li> <li>✓ Diseñar pruebas diagnósticas y programas que permitan orientar al estudiante en su aprendizaje y vocación, con la finalidad de hacer más efectiva y satisfactoria su prosecución.</li> <li>✓ Prestar un servicio de apoyo, acompañamiento y enlace con el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), a los estudiantes con diversidad funcional.</li> <li>✓ Promover cursos de inducción con una visión holística en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, que facilite el proceso de adaptación del estudiante, tanto en lo académico como en lo personal, social e institucional.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b> Versión N°: 1	







		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>					<b>Pág. 9/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Diagnosticar la situación vocacional actual de los estudiantes de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, ingresos, egresos, repitencia, cambios de facultad, retardo en la prosecución de los estudios, entre otros.</li> <li>√ Planificar la reorientación vocacional de los estudiantes insatisfechos por su elección vocacional en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo.</li> <li>√ Promover el intercambio entre el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), departamentos, escuelas y facultades de la Universidad de Carabobo a través de experiencias, eventos, talleres, congresos de investigación, acción comunitaria, entre otros.</li> <li>√ Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, página Web y cualquier otro recurso didáctico.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b> Versión N°: 1	



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ORGANOS EJECUTIVOS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS			<b>Pág.</b> 10/19
<p><b>Unidades Administrativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Medio            Coordinación de Información, Orientación y Asesoría Estudiantil.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES					<b>Pág.</b> 11/19
 <pre> graph TD     A[Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales] --&gt; B[Dirección de Asuntos Estudiantiles]     B --&gt; C[Información Registro y Control Estudiantil]     B --&gt; D[Orientación y Apoyo Estudiantil]     B --&gt; E[Servicio de Orientación Vocacional y Asesoramiento Psicológico]     C --- C1[Admisión]     C --- C2[Prosecución y/o Permanencia]     C --- C3[Egresados]     C --- C4[Graduaciones]     C --- C5[Registro y Control Académico]     C --- C6[Certificaciones]     C --- C7[Traslados]     D --- D1[Asesorías Académicas]     D --- D2[Servicios Estudiantiles]     E --- E1[Psicólogo]     E --- E2[Orientador]     E --- E3[Asistente de Psicólogo]           </pre>					
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Autorizado por:</b>		<b>Vigente desde:</b>	
Dirección de Información y Control Estudiantil Año 2014.	Comisión Asesora de Recursos Humanos			Versión N°: 1	

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO					<b>Pág.</b> 12/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de las diferentes situaciones que demanda el estudiante usuario del servicio.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo y evaluación de talleres, jornadas, eventos, charlas y cursos en las áreas educativa, psicológica, personal., social, comunitaria, académica, intelectual a los estudiantes de la Facultad (principalmente), a Profesores, Gestores Educativos, padres y representantes.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo, ejecución y evaluación de actividades conjuntamente con el Programa de Regional de Información y Orientación Vocacional dirigidas a los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Orientación técnica-vocacional-psicológica en forma individual, grupal y colectiva a los estudiantes de la Facultad que lo requieran.</li> <li>- Elaboración de pruebas diagnósticas, tests, programas, informes para la evaluación vocacional y el asesoramiento psicológico de los estudiantes.</li> <li>- Promoción y ejecución de campañas publicitarias del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico adentro de la Facultad.</li> <li>- Gestión ante las instancias públicas la asignación de recursos para el desarrollo de los programas.</li> <li>- Formulación de las necesidades requeridas para el cumplimiento de las metas que le sean asignadas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.</li> <li>- Control y seguimiento de la Ejecución Física del Plan Operativo Anual, en cuanto a los objetivos y metas correspondientes a la Coordinación.</li> <li>- Suministro de información al Supervisor Inmediato para la formulación del Plan Operativo Anual, especialmente sobre las metas que le sean asignadas.</li> <li>- Dirigir la ejecución del Plan de Trabajo.</li> <li>- Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.</li> <li>- Coordinar las Jornadas Institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso a la Facultad.</li> <li>- Llevar un registro de estudiantes atendidos y actividades realizadas.</li> <li>- Remitir al estudiante a especialistas, según sea el caso.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b> Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO					<b>Pág.</b> 13/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar asesoría en lo que respecta a los hábitos, métodos y técnicas de estudio.</li> <li>- Informar a los estudiantes para el uso eficiente de recursos y beneficios que la Universidad y la Facultad le ofrecen, tales como bibliotecas, preparadores, becas, laboratorios, convenios, servicios de diferente índole, atendiendo a sus necesidades particulares.</li> <li>- Facilitar el proceso de adaptación del estudiante tanto en lo académico como en lo personal-social, mediante actividades de inducción con una visión holística de las diferentes carreras de la Facultad.</li> <li>- Desarrollar planes y programas para intervenir la prosecución deficiente de los estudiantes a través de la Reorientación Vocacional efectiva y pertinente.</li> <li>- Fomentar el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria a través de estrategias innovadoras permitiendo desarrollar el sentido de corresponsabilidad y amor por la Universidad de Carabobo en los estudiantes.</li> <li>- Diagnosticar, atender, investigar e intervenir prosecución, deserción, bajo rendimiento, cambio de Facultad y de Carrera, ingreso, egreso, repitencia de los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del Servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, páginas web y cualquier otro recurso comunicacional, para el apoyo de la gestión.</li> <li>- Promover la implementación de las Asesorías Académicas para los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Determinar las necesidades de orientación vocacional y personal-social de los estudiantes que ingresan a la Facultad de Ciencias de la Salud por méritos académicos, científicos, deportivos y artísticos, y a través de las nuevas modalidades de ingreso a saber: Vulnerabilidad económica, Discapacidad, Población Indígena, entre otros.</li> <li>- Participar activamente en proyectos comunitarios de desarrollo personal y vocacional de la Facultad.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICÓLOGO</b>					<b>Pág. 14/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brinda atención profesional psicológica a los pacientes en los diversos campos de la psicología, evaluándolos clínicamente, diagnosticando sus problemas y suministrándoles orientación vocacional y profesional con el fin de aportarles soluciones.</li> <li>- Entrevista pacientes con problemas psicológicos.</li> <li>- Planifica, coordina y supervisa las actividades que se realizan en el servicio.</li> <li>- Administra, analiza y evalúa pruebas psicológicas individuales y/o de grupos.</li> <li>- Elabora y aplica pruebas psicotécnicas a los usuarios del servicio, evaluando sus aptitudes, intereses y rasgos de la personalidad.</li> <li>- Elabora informes de los resultados de las pruebas, diagnósticos y tratamientos a seguir.</li> <li>- Aplica psicoterapia individual y/o de grupo.</li> <li>- Suministra orientación vocacional y profesional a los usuarios.</li> <li>- Coordina la elaboración de perfiles de aptitudes en lo concerniente a orientación y selección profesional.</li> <li>- Realiza talleres técnicos para modificar conductas.</li> <li>- Diseña y formula programas e instrumentos de investigación psicológica.</li> <li>- Participa en reuniones periódicas con el equipo de trabajo a fin de discernir sobre los problemas críticos observados en los pacientes y obtener o suministrar sugerencias de solución.</li> <li>- Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de campañas educacionales diversas.</li> <li>- Participa en la elaboración de programas de evaluación motivacional y desarrollo personal.</li> <li>- Presenta informes técnicos.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b>		<b>Revisado por:</b>		<b>Autorizado por:</b>	
Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			
				<b>Vigente desde:</b>	
				Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICÓLOGO</b>					<b>Pág. 15/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad directa.</li> <li>- Maneja un grado de confidencialidad alto.</li> <li>- Toma decisiones en base a políticas específicas, en procedimientos definidos para lograr objetivos específicos, mejorar métodos o establecer técnicas y estándares a nivel operativo.</li> <li>- Mantiene relaciones frecuentes, dinámicas y positivas con las unidades administrativas adscritas a la dependencia y con estudiantes y personal de la Facultad, a fin de apoyar y/o ejecutar y/o asesorarlo relativo al área, exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b> Versión N°: 1	

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR</b>					<b>Pág. 16/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orienta técnicamente en forma individual y/o grupal a los usuarios que requieran el servicio, de acuerdo a sus necesidades.</li> <li>- Diagnostica la situación conflictiva del usuario que acude al servicio.</li> <li>- Planifica, organiza y desarrolla talleres, cursos y charlas en las áreas académicas, educativas, recreativas y culturales, para los usuarios.</li> <li>- Suministra orientación vocacional a los usuarios.</li> <li>- Elabora informes vocacionales, formatos de evaluación y material de apoyo para las actividades individuales o grupales; referencias para enviar al usuario al especialista, en caso que así lo amerite, con el fin de que recibe el tratamiento adecuado; informes técnicos, según el caso tratado</li> <li>- Elabora recaudos administrativos del servicio de orientación (guía semanal, formatos de seguimientos de casos, remisiones de pacientes, matrícula, etc.).</li> <li>- Transcribe y accede a información operando un microcomputador.</li> <li>- Gestiona ante instituciones privadas la asignación de recursos para las actividades programadas por el servicio.</li> <li>- Actúa de acuerdo a los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Universitaria.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecido por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Brinda el servicio de asesoría, orientación e información a estudiantes en relación a las normativas, procedimientos y requerimientos relacionados a la actividad y desarrollo académico.</li> <li>- Diseño, implantación y administración de planes y programas en materia de orientación y apoyo estudiantil con sus respectivos registros de actividades semanales, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR</b>					<b>Pág. 17/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrece asistencias de técnicas de estudio.</li> <li>- Orienta para el uso eficiente de los recursos que la Universidad de Carabobo dispone para los alumnos, tales como bibliotecas, preparadores y consultas con profesores.</li> <li>- Gestiona la realización de programas y actividades de entrenamiento y crecimiento personal dirigido a asesores académicos o preparadores.</li> <li>- Coordinar las jornadas institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso.</li> <li>- Fijar las directrices a seguir en la operatividad y funciones de otros asesores o preparadores que se anexen al servicio.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b> Versión N°: 1	

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ASISTENTE DEL PSICÓLOGO</b>					<b>Pág. 18/19</b>
<p>Ejecutar actividades en el área de psicología atendiendo pacientes, aplicando instrumentos técnicos de evaluación y otras prácticas, a fin de asistir a uno o más psicólogos de una unidad asistencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atiende al público que solicita información.</li> <li>- Clasifica, codifica y archiva los expedientes de los estudiantes que asisten al servicio.</li> <li>- Aplica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asigna citas para entrevistas con Psicólogos.</li> <li>- Codifica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asiste al Psicólogo en la administración de pruebas psicológicas grupales.</li> <li>- Tabula la puntuación de las pruebas psicológicas.</li> <li>- Compara los resultados con las tablas de baremos.</li> <li>- Promociona cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Inscribe a estudiantes en cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Lleva registro de curso dictados o a dictarse y número de pacientes.</li> <li>- Archiva las pruebas psicológicas y psicotécnicas.</li> <li>- Transfiere las pruebas psicotécnicas a los profesionales que están encargados del caso.</li> <li>- Transcribe y accesa información operando un microcomputador.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afán que le sea asignada.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias Económicas y Sociales</b> <b>Manual de Organización</b>		 <b>FACES</b>	
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: RELACIONES</b>					<b>Pág. 19/19</b>
<p><b>Internas</b>          Para ofrecer asesoría y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con las diferentes Dependencias Administrativas, Académicas, Investigación y Extensión, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.</li> <li>- Con estudiantes regulares de la Facultad.</li> <li>- Con personal (profesores, administrativos y obreros) de la Facultad mencionada.</li> </ul> <p><b>Externas</b>          Para ofrecer y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con institutos universitarios públicos y privados regionales.</li> <li>- Con universidades públicas nacionales.</li> <li>- Con unidades educativas públicas y privadas.</li> <li>- Con estudiantes que aspiran ingresar a la Facultad.</li> <li>- Con los padres de los estudiantes.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

## BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas, A. (2005). Informe Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV). Universidad de Carabobo, Secretaría.
- Chirinos, N. (2009). Guía-texto para la Selección de Personal. Valencia-Venezuela. Universidad de Carabobo. Dirección de Medios y Publicaciones.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.
- Landy, F. y Conte (2007). Psicología Industrial. Introducción a la Psicología Industrial y Organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.
- Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.
- Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.
- Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial °.1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.
- Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001
- Landy, F. y Conte (2007). Psicología industrial. Introducción a la psicología industrial y organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.

Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.

Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.

Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.

Lineamientos Sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Gaceta Oficial N° 38731 de fecha 23 de julio de 2007.

Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012

Rada, Z. (1997). Proyecto: El Asesoramiento Vocacional y su Proyección a Través del Programa de Asesoría Académica Dirigida a los Orientadores de la Región. Secretaría de la Universidad de Carabobo.

Reglamento de ingreso a la Universidad de Carabobo (julio, 2003) Universidad de Carabobo. Secretaría.

Rey, E. (2007). Folleto Institucional “Soy Ucista” Transitando la Historia. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo. Secretaría

Rodríguez, J. (2011). Cómo Elaborar y Usar los Manuales Administrativos. México: Cengage Learnig.

Universidad de Carabobo. Despacho de la Secretaría (2008). Informe de Gestión (2005-2008). Profesora Lilian Guevara al frente de la Jefatura de Asesoramiento, Apoyo, Orientación y Coordinación del PRIOV.



**Universidad de Carabobo**  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Manual de Organización



# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias de la Educación

Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado

Valencia, Mayo de 2014

## INTRODUCCIÓN

La propuesta del diseño de un Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, surge fundamentalmente para dar respuesta oportuna e integral a las necesidades sociales de orientación y asesoramiento de los estudiantes de esta facultad.

Esta propuesta busca contribuir con el desarrollo integral del estudiante con la finalidad de favorecer su rendimiento académico a través del conocimiento de sí mismo y así fortalecer sus capacidades, habilidades, destrezas, intereses y vocación; por consiguiente se hace necesario organizar, sistematizar las políticas de orientación y asesoramiento psicológico, procedimientos, funciones, actividades, estrategias, normas, entre otros, que coadyuvarán al logro de los objetivos de los servicios señalados. Por esta razón, se hace necesario el diseño del Manual Estratégico Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de estos servicios.

En tal sentido, Rodríguez (2011) manifiesta que los Manuales Organizacionales son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación, que facilitan el cumplimiento de las funciones y la asignación adecuada de los recursos humanos, facilitando el logro de los objetivos que propone un determinado organismo social (p. 106). Es decir que el diseño de un Manual Organizacional para los servicios arriba señalados, permitiría determinar las funciones y actividades que

deberán cumplir en una organización tanto el personal directivo como el general, con el propósito de llevar a cabo de una manera acertada las actividades que sean encomendadas.

Se explica además, el organigrama, las responsabilidades y funciones de los empleados, en este caso de los Psicólogos, Orientadores y Asistentes que participarán en los Servicios. Igualmente se identifican las competencias requeridas y actividades a desarrollar en forma clara y específica.

Uno de los objetivos del diseño de este Manual Organizacional es incorporarlo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), con la finalidad de impulsar desde allí la creación de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo. Se propone para la Facultad el ingreso o contratación de un Psicólogo con su Asistente y un Orientador, todos con su descripción de cargo respectivo.

En este orden de ideas, el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, brinda a los orientadores y gestores educativos que laboran y a los estudiantes que cursan y aspiran ingresar a esta universidad y a otras instituciones de nivel superior, la oportunidad de un asesoramiento continuo, dinámico y permanente que les proporcione un repertorio de técnicas y procedimientos encaminados a acompañar al estudiante en el conocimiento de sí mismo y la toma de decisiones acertadas. Todo



ello que le permita al alumno manejar niveles de satisfacción y de autoeficacia en su desempeño como estudiante universitario, con la finalidad de proyectarse laboralmente con efectividad, satisfacción y eficacia.

El Reglamento de Ingreso de la Universidad de Carabobo (2003) (anexo I), en el artículo 10, establece. El subdirector de Información, Orientación y Admisión, tendrá las siguientes atribuciones: ...m) ofrecer información, asesoramiento y orientación permanente a las unidades educativas, medias, diversificadas, profesionales, a través del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) (anexo II) y velar por el desarrollo de este programa.

## **HISTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

El proyecto de la creación de la Escuela de Educación fue producto de solicitudes hechas ante las autoridades universitarias por estudiantes profesionales universitarios y diversos sectores de la comunidad carabobeña. La estructuración y la organización previa de la Escuela durante el año de 1962, antes de que fuera realmente decretada, estuvieron a cargo del Prof. Juan Correa González y tuvo para esa época como director al Dr. Francisco J. Ávila. Mediante resolución del Consejo Nacional de Universidades, en sesión celebrada en la ciudad de Mérida el 20 de Diciembre de 1962, se aprueba la creación de la Escuela de Educación mediante decreto N° 058 de fecha 30 de Abril de 1963, con la cual se la adscribe a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, entre tanto fuera fundada la Escuela de Humanidades y Educación.

Se estableció en dicho decreto que sus planes de estudios, régimen docente y organización administrativa se dispondrían mediante resoluciones especiales. Las menciones con las que se optaba a la Licenciatura en Educación eran tres: Administración Educacional, Orientación Personal y Vocación y teoría de la Educación. Posteriormente, se anexa la mención de Recursos Audiovisuales para la enseñanza.

Se crearon las siguientes menciones, en 1975: Inglés, Lengua y Literatura, matemática y Ciencias Sociales; se eliminó teoría de la educación y Recursos Audiovisuales recibió la denominación de Tecnología Educativa.

La escuela de Educación se separó de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y se transformó en la Facultad el 10 de Mayo de 1977.

Se incorporaron a las existentes las menciones siguientes Arte, Música, Preescolar, Educación Especial. Luego se eliminaron progresivamente las menciones de Administración Educacional y Tecnología Educativa. Y, en 1988, se inicia una nueva especialidad: Educación Comercial. Posteriormente, Educación Física, Deporte y Recreación.

La Comisión Central de Currículo de FACE, inició a partir de 1999 un proceso de ajuste curricular para responder a la política de racionalización académica emanada del Consejo Universitario. Así, se propuso y fue aprobado ante las instancias correspondiente, el cambio en la denominación de la mención de Docencia Infantil a Educación Inicial y Primera Etapa de Educación Básica, más adelante, el CU aprobó el 5 de Diciembre de 2005, el informe de la comisión que elaboró los diseños en nuevas menciones, tales como Biología, Francés y Educación Integral, Química, Física, Informática (estas tres últimas mencionadas, en alianza con la facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, FACYT).

**Fuente:** Rey, E. (2007)

## **SINOPSIS DE LA PROPUESTA**

### **Origen**

El Diseño de una propuesta del Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, surge del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional auspiciado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, para dar respuesta a las necesidades detectadas de tipo académico-administrativas de la creación y funcionalidad del servicio, y también a través de varias investigaciones realizadas en el PRIOV (anexo III) que han demostrado un alto índice de repitencia, deserción, cambios de carrera, bajo rendimiento académico, entre otros; en esta facultad de la Universidad de Carabobo.

### **Propósito**

El diseño de la propuesta tiene como propósito suministrar toda la información e instrucciones necesarias para actuar con efectividad en el Servicio de Orientación y Asesoramiento de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, y canalizar con éxito los esfuerzos que en esta dirección realice el recurso humano que sea allí asignado, dando respuesta oportuna a las necesidades de la matrícula estudiantil de la facultad.

### **Por qué se hace**

Para canalizar sistemáticamente las diversas funciones y actividades que deben realizar las personas que van a laborar en estos servicios, como son los psicólogos y

orientadores requeridos para la atención oportuna de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.

**Cómo se hace**

Se hace a través de un Manual Organizacional con sus elementos constituyentes como misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, funciones, actividades, organigramas requeridos, entre otros.

**Para qué se hace**

Se hace para que la creación y la funcionalidad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de la Facultad de Ciencias de la Educación sea incorporado oficialmente en la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), mediante la aprobación del Consejo Universitario, artículo 26, párrafo 16 contemplado en él, y poder así seleccionar y ubicar el recurso humano idóneo para tal fin y la estructura física que fungirá como tal.

**Con quién se cuenta**

Consejo Universitario, Secretaría, Dirección General de Recursos Humanos, Decano de la Facultad, Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la facultad, PRIOV (Programa de Información y Orientación Vocacional); y director de esta facultad.

**Elementos Publicitarios  
de la  
Facultad de Ciencias  
de la Educación**

# SOAPSI

Servicio de Orientación  
y Asesoramiento Psicológico



Facultad de Ciencias de la Educación

# SOAPSI

Servicio de Orientación  
y Asesoramiento Psicológico



Facultad de Ciencias de la Educación

## **IMPORTANCIA DEL MANUAL ORGANIZACIONAL**

Un Manual Organizacional es un producto tangible de planeación organizacional con aspectos que indican responsabilidad para organizar y coordinar las orientaciones y posibilidades del recurso humano e indicar donde, como y quien debe hacer el trabajo.

También se ocupa de centralizar los objetivos del servicio, analizar, diagnosticar las necesidades del personal, evalúa habilidades, capacidades y destrezas del personal con quien se cuenta.

Actualmente para el desarrollo organizacional se requiere de los manuales que son instrumentos que contienen información sistemática sobre objetivos, políticas, estructura organizativa, procedimientos, entre otros, y sirven para orientar y normar la actuación y coadyuvar al logro de los objetivos organizacionales.

Adicionalmente un manual es un medio de comunicación administrativo ya que también se produce a través de la expresión escrita a partir de objetivos, visión, misión, políticas, procedimientos, funciones y estructuras. La comunicación escrita puede transmitir decisiones, desde diferentes niveles, ordenamientos concretos sobre procedimientos o guías políticas, entre otros. Gran parte de la comunicación administrativa se realiza por escrito.



## OBJETIVOS DEL MANUAL ORGANIZACIONAL

### General

Presentar una visión de conjunto del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico, a través de la presentación de las funciones, planes y programas, encomendados para la presentación de un servicio efectivo, integral y preventivo a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación.

### Específicos

11. Servir como medio de integración al personal en la ejecución de tareas asignadas para la efectividad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de la Facultad de Ciencias de la Educación.
12. Presentar de manera clara y concisa planes, programas y proyectos, que se estén haciendo en cada servicio, presentando una visión de conjunto, precisando las funciones de sus miembros, para propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos, dando respuesta a las necesidades de los estudiantes en forma integral.
13. Formular instrucciones para ahorrar tiempo y esfuerzo en la ejecución de los trabajos, propiciando el mejor aprovechamiento del recurso humano y material.
14. Coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal. Facilitar la incorporación de un personal capacitado y con las competencias requeridas para el desempeño idóneo en los cargos requeridos para un efectivo desarrollo y funcionamiento del servicio.
15. Estimular la uniformidad, eliminar la confusión, y reducir la incertidumbre y la duplicación de funciones, disminuyendo la carga de supervisión, sirviendo de base para la capacitación del personal y evitar la implantación de procedimientos incorrectos.





**Universidad de Carabobo**  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Manual de Cargo del Psicólogo







# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias de la Educación



Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado



Valencia, Mayo de 2014



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación			<b>Órgano y/o Unidad</b>  SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP. 100101</b>
<b>Tipo de Administración</b>  Centralizada	<b>Tipo de Organización</b>  Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b>  Medio	<b>Adscripción</b>  Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> DEFINICIÓN					<b>Pág.</b> 2/19
<p>El Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico es una instancia administrativa adscrita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad de Ciencias de la Educación, que recibe asesoramiento y apoyo del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional la cual realiza funciones de naturaleza técnica-asesora en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico en cuanto a la prosecución estudiantil del joven universitario.</p>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación	Autorizado por:	Vigente desde: Versión N°: 1		

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias de la Educación			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: FUNDAMENTO LEGAL</b>					<b>Pág. 3/19</b>
<p>El Servicio de Orientación Vocacional y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias de la Educación, nace de la Unidad de Orientación Vocacional que tiene su origen en el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado en el año 1994. Promovido por la Secretaría en cumplimiento de las atribuciones que establece su reglamento y la necesidad planteada por el aspirante y estudiante del Sistema de Educación Superior, en cuanto a la orientación para la selección de una carrera profesional y una prosecución universitaria exitosa. En tal sentido, responde al objetivo del Programa (PRIOV) que expresa: “Crear la unidades de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo”. Este Servicio estará adscrito a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad ya mencionada.</p> <p>El funcionamiento se basa en el siguiente soporte legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001.</li> </ul>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación		Autorizado por:	
				Vigente desde: Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b> Facultad de Ciencias de la Educación			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b> Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: FUNDAMENTO LEGAL</b>					<b>Pág. 4/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.</li> <li>✓ Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.</li> <li>✓ Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.</li> <li>✓ Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial N°. 1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.</li> <li>✓ Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.</li> <li>✓ Reglamentos de Ingreso de la Universidad de Carabobo, aprobada en fecha 22 de julio de 2003.</li> <li>✓ Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012.</li> </ul>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación		Autorizado por:  Vigente desde: Versión N°: 1	



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> VISIÓN			<b>Pág.</b> 5/19
<p>Ser un servicio organizacional reconocido en la Facultad de Ciencias de la Educación, por el diseño y desarrollo de programas en materia Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico dirigidos a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en esta Facultad, con la finalidad de disminuir la repitencia y deserción estudiantil promoviendo el desarrollo de competencias adecuadas a los perfiles según la profesión seleccionada y así lograr una prosecución exitosa y feliz.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> MISIÓN					<b>Pág.</b> 6/19
<p>Ofrecer Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias de la Educación, a través de la elaboración e implantación de programas de asesoramiento continuo, dinámico y permanente que permitan el conocimiento de sí mismo a través de sus aptitudes, habilidades, destrezas, gustos e intereses, facilitando una prosecución académica-universitaria exitosa.</p>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación		<b>Autorizado por:</b>  <b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



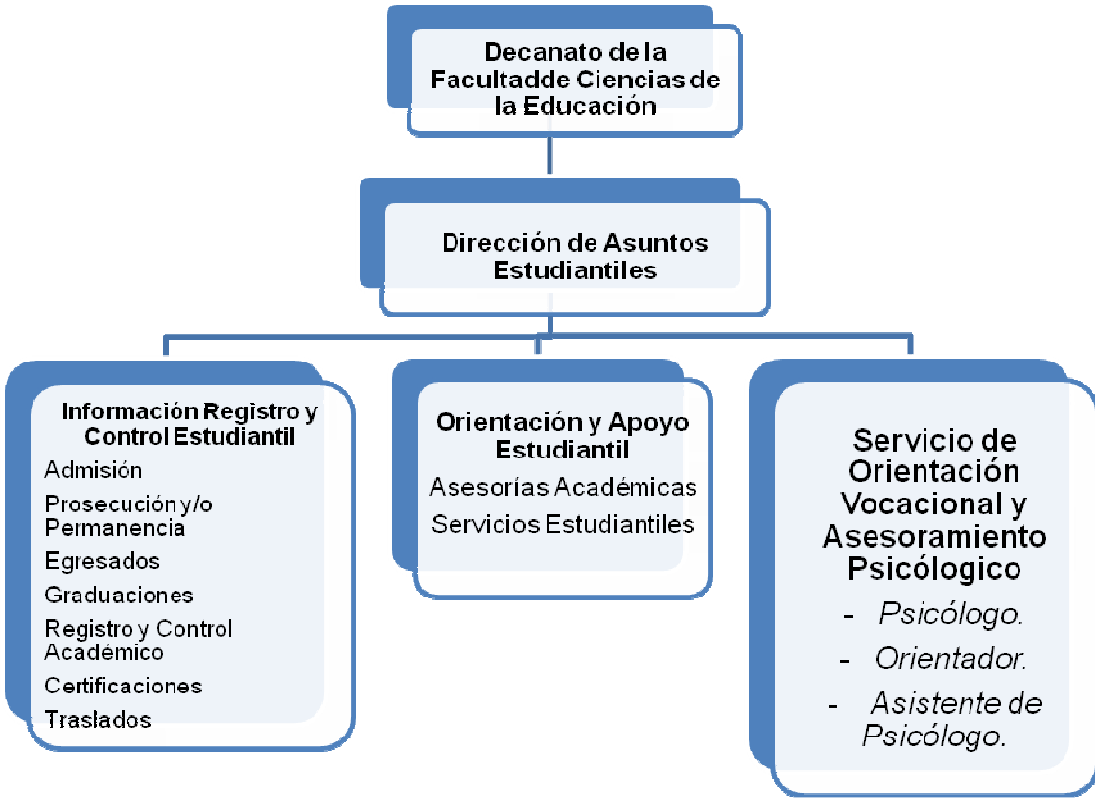
		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> OBJETIVO GENERAL					<b>Pág.</b> 7/19
<p>Coordinar conjuntamente con el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) la implantación de programas pertinentes en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico que presten un servicio efectivo a los estudiantes que aspiran ingresar y que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, con la finalidad de orientarlos al desarrollo de sus potencialidades hacia un proyecto de vida y una prosecución estudiantil exitosa.</p>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación		<b>Autorizado por:</b>  <b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	







		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> OBJETIVOS ESPECÍFICOS					<b>Pág.</b> 8/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Motivar a los jóvenes universitarios a un proyecto de vida personal y profesional que propicie el conocimiento de sí mismo y el desarrollo de su vocación a través de su prosecución estudiantil en forma exitosa.</li> <li>√ Informar a través de jornadas de sensibilización a estudiantes, profesores, director de escuela, decano y comunidad en general sobre los alcances del Servicio en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.</li> <li>√ Proporcionar recursos que faciliten en el estudiante conocimiento de sí mismo a través de estrategias que permitan construir con un proyecto de vida y descubrir e incorporar sus capacidades, habilidades, intereses y vocación.</li> <li>√ Diagnosticar la preparación académica y las aptitudes generales, básicas y específicas, intereses, habilidades y rasgos de personalidad de los jóvenes insatisfechos de su elección vocacional, de los estudiantes que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.</li> <li>√ Diseñar pruebas diagnósticas y programas que permitan orientar al estudiante en su aprendizaje y vocación, con la finalidad de hacer más efectiva y satisfactoria su prosecución.</li> <li>√ Prestar un servicio de apoyo, acompañamiento y enlace con el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), a los estudiantes con diversidad funcional.</li> <li>√ Promover cursos de inducción con una visión holística en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, que facilite el proceso de adaptación del estudiante, tanto en lo académico como en lo personal, social e institucional.</li> </ul>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación		Autorizado por:  Vigente desde:  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> OBJETIVOS ESPECÍFICOS					<b>Pág.</b> 9/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Diagnosticar la situación vocacional actual de los estudiantes de Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, ingresos, egresos, repitencia, cambios de facultad, retardo en la prosecución de los estudios, entre otros.</li> <li>√ Planificar la reorientación vocacional de los estudiantes insatisfechos por su elección vocacional en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.</li> <li>√ Promover el intercambio entre el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), departamentos, escuelas y facultades de la Universidad de Carabobo a través de experiencias, eventos, talleres, congresos de investigación, acción comunitaria, entre otros.</li> <li>√ Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, página Web y cualquier otro recurso didáctico.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación		<b>Autorizado por:</b>  <b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ORGANOS EJECUTIVOS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS			<b>Pág.</b> 10/19
<p><b>Unidades Administrativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Medio            Coordinación de Información, Orientación y Asesoría Estudiantil.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					<b>Pág.</b> 11/19
					
<b>Elaborado por:</b>  Dirección de Información y Control Estudiantil Año 2014.	<b>Revisado por:</b>  Comisión Asesora de Recursos Humanos	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1		



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO					<b>Pág.</b> 12/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de las diferentes situaciones que demanda el estudiante usuario del servicio.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo y evaluación de talleres, jornadas, eventos, charlas y cursos en las áreas educativa, psicológica, personal., social, comunitaria, académica, intelectual a los estudiantes de la Facultad (principalmente), a Profesores, Gestores Educativos, padres y representantes.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo, ejecución y evaluación de actividades conjuntamente con el Programa de Regional de Información y Orientación Vocacional dirigidas a los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Orientación técnica-vocacional-psicológica en forma individual, grupal y colectiva a los estudiantes de la Facultad que lo requieran.</li> <li>- Elaboración de pruebas diagnósticas, tests, programas, informes para la evaluación vocacional y el asesoramiento psicológico de los estudiantes.</li> <li>- Promoción y ejecución de campañas publicitarias del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico adentro de la Facultad.</li> <li>- Gestión ante las instancias públicas la asignación de recursos para el desarrollo de los programas.</li> <li>- Formulación de las necesidades requeridas para el cumplimiento de las metas que le sean asignadas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.</li> <li>- Control y seguimiento de la Ejecución Física del Plan Operativo Anual, en cuanto a los objetivos y metas correspondientes a la Coordinación.</li> <li>- Suministro de información al Supervisor Inmediato para la formulación del Plan Operativo Anual, especialmente sobre las metas que le sean asignadas.</li> <li>- Dirigir la ejecución del Plan de Trabajo.</li> <li>- Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.</li> <li>- Coordinar las Jornadas Institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso a la Facultad.</li> <li>- Llevar un registro de estudiantes atendidos y actividades realizadas.</li> <li>- Remitir al estudiante a especialistas, según sea el caso.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación		<b>Autorizado por:</b>  <b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO					<b>Pág.</b> 13/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar asesoría en lo que respecta a los hábitos, métodos y técnicas de estudio.</li> <li>- Informar a los estudiantes para el uso eficiente de recursos y beneficios que la Universidad y la Facultad le ofrecen, tales como bibliotecas, preparadores, becas, laboratorios, convenios, servicios de diferente índole, atendiendo a sus necesidades particulares.</li> <li>- Facilitar el proceso de adaptación del estudiante tanto en lo académico como en lo personal-social, mediante actividades de inducción con una visión holística de las diferentes carreras de la Facultad.</li> <li>- Desarrollar planes y programas para intervenir la prosecución deficiente de los estudiantes a través de la Reorientación Vocacional efectiva y pertinente.</li> <li>- Fomentar el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria a través de estrategias innovadoras permitiendo desarrollar el sentido de corresponsabilidad y amor por la Universidad de Carabobo en los estudiantes.</li> <li>- Diagnosticar, atender, investigar e intervenir prosecución, deserción, bajo rendimiento, cambio de Facultad y de Carrera, ingreso, egreso, repitencia de los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del Servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, páginas web y cualquier otro recurso comunicacional, para el apoyo de la gestión.</li> <li>- Promover la implementación de las Asesorías Académicas para los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Determinar las necesidades de orientación vocacional y personal-social de los estudiantes que ingresan a la Facultad de Ciencias de la Salud por méritos académicos, científicos, deportivos y artísticos, y a través de las nuevas modalidades de ingreso a saber: Vulnerabilidad económica, Discapacidad, Población Indígena, entre otros.</li> <li>- Participar activamente en proyectos comunitarios de desarrollo personal y vocacional de la Facultad.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación		<b>Autorizado por:</b>  <b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICÓLOGO</b>					<b>Pág.</b> 14/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brinda atención profesional psicológica a los pacientes en los diversos campos de la psicología, evaluándolos clínicamente, diagnosticando sus problemas y suministrándoles orientación vocacional y profesional con el fin de aportarles soluciones.</li> <li>- Entrevista pacientes con problemas psicológicos.</li> <li>- Planifica, coordina y supervisa las actividades que se realizan en el servicio.</li> <li>- Administra, analiza y evalúa pruebas psicológicas individuales y/o de grupos.</li> <li>- Elabora y aplica pruebas psicotécnicas a los usuarios del servicio, evaluando sus aptitudes, intereses y rasgos de la personalidad.</li> <li>- Elabora informes de los resultados de las pruebas, diagnósticos y tratamientos a seguir.</li> <li>- Aplica psicoterapia individual y/o de grupo.</li> <li>- Suministra orientación vocacional y profesional a los usuarios.</li> <li>- Coordina la elaboración de perfiles de aptitudes en lo concerniente a orientación y selección profesional.</li> <li>- Realiza talleres técnicos para modificar conductas.</li> <li>- Diseña y formula programas e instrumentos de investigación psicológica.</li> <li>- Participa en reuniones periódicas con el equipo de trabajo a fin de discernir sobre los problemas críticos observados en los pacientes y obtener o suministrar sugerencias de solución.</li> <li>- Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de campañas educativas diversas.</li> <li>- Participa en la elaboración de programas de evaluación motivacional y desarrollo personal.</li> <li>- Presenta informes técnicos.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> </ul>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación		Autorizado por:  Vigente desde:  Versión N°: 1	



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICOLOGO			<b>Pág.</b> 15/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad directa.</li> <li>- Maneja un grado de confidencialidad alto.</li> <li>- Toma decisiones en base a políticas específicas, en procedimientos definidos para lograr objetivos específicos, mejorar métodos o establecer técnicas y estándares a nivel operativo.</li> <li>- Mantiene relaciones frecuentes, dinámicas y positivas con las unidades administrativas adscritas a la dependencia y con estudiantes y personal de la Facultad, a fin de apoyar y/o ejecutar y/o asesorarlo relativo al área, exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR					<b>Pág.</b> 16/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orienta técnicamente en forma individual y/o grupal a los usuarios que requieran el servicio, de acuerdo a sus necesidades.</li> <li>- Diagnostica la situación conflictiva del usuario que acude al servicio.</li> <li>- Planifica, organiza y desarrolla talleres, cursos y charlas en las áreas académicas, educativas, recreativas y culturales, para los usuarios.</li> <li>- Suministra orientación vocacional a los usuarios.</li> <li>- Elabora informes vocacionales, formatos de evaluación y material de apoyo para las actividades individuales o grupales; referencias para enviar al usuario al especialista, en caso que así lo amerite, con el fin de que recibe el tratamiento adecuado; informes técnicos, según el caso tratado</li> <li>- Elabora recaudos administrativos del servicio de orientación (guía semanal, formatos de seguimientos de casos, remisiones de pacientes, matrícula, etc.).</li> <li>- Transcribe y accede a información operando un microcomputador.</li> <li>- Gestiona ante instituciones privadas la asignación de recursos para las actividades programadas por el servicio.</li> <li>- Actúa de acuerdo a los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Universitaria.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecido por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Brinda el servicio de asesoría, orientación e información a estudiantes en relación a las normativas, procedimientos y requerimientos relacionados a la actividad y desarrollo académico.</li> <li>- Diseño, implantación y administración de planes y programas en materia de orientación y apoyo estudiantil con sus respectivos registros de actividades semanales, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación		<b>Autorizado por:</b>  <b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR			<b>Pág.</b> 17/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrece asistencias de técnicas de estudio.</li> <li>- Orienta para el uso eficiente de los recursos que la Universidad de Carabobo dispone para los alumnos, tales como bibliotecas, preparadores y consultas con profesores.</li> <li>- Gestiona la realización de programas y actividades de entrenamiento y crecimiento personal dirigido a asesores académicos o preparadores.</li> <li>- Coordinar las jornadas institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso.</li> <li>- Fijar las directrices a seguir en la operatividad y funciones de otros asesores o preparadores que se anexasen al servicio.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ASISTENTE DEL PSICÓLOGO</b>					<b>Pág.</b> 18/19
<p>Ejecutar actividades en el área de psicología atendiendo pacientes, aplicando instrumentos técnicos de evaluación y otras prácticas, a fin de asistir a uno o más psicólogos de una unidad asistencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atiende al público que solicita información.</li> <li>- Clasifica, codifica y archiva los expedientes de los estudiantes que asisten al servicio.</li> <li>- Aplica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asigna citas para entrevistas con Psicólogos.</li> <li>- Codifica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asiste al Psicólogo en la administración de pruebas psicológicas grupales.</li> <li>- Tabula la puntuación de las pruebas psicológicas.</li> <li>- Compara los resultados con las tablas de baremos.</li> <li>- Promociona cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Inscribe a estudiantes en cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Lleva registro de curso dictados o a dictarse y número de pacientes.</li> <li>- Archiva las pruebas psicológicas y psicotécnicas.</li> <li>- Transfiere las pruebas psicotécnicas a los profesionales que están encargados del caso.</li> <li>- Transcribe y accesa información operando un microcomputador.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afán que le sea asignada.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación		<b>Autorizado por:</b>  <b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias de la Educación</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias de la Educación		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> RELACIONES			<b>Pág.</b> 19/19
<p><b>Internas</b>          Para ofrecer asesoría y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con las diferentes Dependencias Administrativas, Académicas, Investigación y Extensión, de la Facultad de Ciencias de la Educación</li> <li>- Con estudiantes regulares de la Facultad.</li> <li>- Con personal (profesores, administrativos y obreros) de la Facultad mencionada.</li> </ul> <p><b>Externas</b>          Para ofrecer y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con institutos universitarios públicos y privados regionales.</li> <li>- Con universidades públicas nacionales.</li> <li>- Con unidades educativas públicas y privadas.</li> <li>- Con estudiantes que aspiran ingresar a la Facultad.</li> <li>- Con los padres de los estudiantes.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Educación	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

## BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas, A. (2005). Informe Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV). Universidad de Carabobo, Secretaría.
- Chirinos, N. (2009). Guía-texto para la Selección de Personal. Valencia-Venezuela. Universidad de Carabobo. Dirección de Medios y Publicaciones.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.
- Landy, F. y Conte (2007). Psicología Industrial. Introducción a la Psicología Industrial y Organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.
- Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.
- Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.
- Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial °.1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.
- Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001Landy, F. y Conte (2007). Psicología industrial. Introducción a la psicología industrial y organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.

Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.

Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.

Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.

Lineamientos Sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Gaceta Oficial N° 38731 de fecha 23 de julio de 2007.

Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012

Rada, Z. (1997). Proyecto: El Asesoramiento Vocacional y su Proyección a Través del Programa de Asesoría Académica Dirigida a los Orientadores de la Región. Secretaría de la Universidad de Carabobo.

Reglamento de ingreso a la Universidad de Carabobo (julio, 2003) Universidad de Carabobo. Secretaría.

Rey, E. (2007). Folleto Institucional “Soy Ucista” Transitando la Historia. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo. Secretaría

Rodríguez, J. (2011). Cómo Elaborar y Usar los Manuales Administrativos. México: Cengage Learnig.

Universidad de Carabobo. Despacho de la Secretaría (2008). Informe de Gestión (2005-2008). Profesora Lilian Guevara al frente de la Jefatura de Asesoramiento, Apoyo, Orientación y Coordinación del PRIOV.



**Universidad de Carabobo**  
Facultad de Odontología  
Manual de Organización



# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Odontología

Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado

Valencia, Mayo de 2014

## INTRODUCCIÓN

La propuesta del diseño de un Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo, surge fundamentalmente para dar respuesta oportuna e integral a las necesidades sociales de orientación y asesoramiento de los estudiantes de esta facultad.

Esta propuesta busca contribuir con el desarrollo integral del estudiante con la finalidad de favorecer su rendimiento académico a través del conocimiento de sí mismo y así fortalecer sus capacidades, habilidades, destrezas, intereses y vocación; por consiguiente se hace necesario organizar, sistematizar las políticas de orientación y asesoramiento psicológico, procedimientos, funciones, actividades, estrategias, normas, entre otros, que coadyuvarán al logro de los objetivos de los servicios señalados. Por esta razón, se hace necesario el diseño del Manual Estratégico Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de estos servicios.

En tal sentido, Rodríguez (2011) manifiesta que los Manuales Organizacionales son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación, que facilitan el cumplimiento de las funciones y la asignación adecuada de los recursos humanos, facilitando el logro de los objetivos que propone un determinado organismo social (p. 106). Es decir que el diseño de un Manual Organizacional para los servicios arriba señalados, permitiría determinar las funciones y actividades que



deberán cumplir en una organización tanto el personal directivo como el general, con el propósito de llevar a cabo de una manera acertada las actividades que sean encomendadas.

Se explica además, el organigrama, las responsabilidades y funciones de los empleados, en este caso de los Psicólogos, Orientadores y Asistentes que participarán en los Servicios. Igualmente se identifican las competencias requeridas y actividades a desarrollar en forma clara y específica.

Uno de los objetivos del diseño de este Manual Organizacional es incorporarlo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), con la finalidad de impulsar desde allí la creación de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo. Se propone para la Facultad el ingreso o contratación de un Psicólogo con su Asistente y un Orientador, todos con su descripción de cargo respectivo.

En este orden de ideas, El Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, brinda a los orientadores y gestores educativos que laboran y a los estudiantes que cursan y aspiran ingresar a esta universidad y a otras instituciones de nivel superior, la oportunidad de un asesoramiento continuo, dinámico y permanente que les proporcione un repertorio de técnicas y procedimientos encaminados a acompañar al estudiante en el conocimiento de sí mismo y la toma de decisiones acertadas. Todo

ello que le permita al alumno manejar niveles de satisfacción y de autoeficacia en su desempeño como estudiante universitario, con la finalidad de proyectarse laboralmente con efectividad, satisfacción y eficacia.

El Reglamento de Ingreso de la Universidad de Carabobo (2003) (anexo I), en el artículo 10, establece. El subdirector de Información, Orientación y Admisión, tendrá las siguientes atribuciones: ...m) ofrecer información, asesoramiento y orientación permanente a las unidades educativas, medias, diversificadas, profesionales, a través del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) (anexo II) y velar por el desarrollo de este programa.

## HISTORIA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Durante los años 1968 - 1969, comenzó un estudio de planificación integral de la Odontología, con el cual, a partir de los problemas del país, se determinó las necesidades y demandas en materia de salud bucal, la orientación de los recursos básicos en función de metas y de adecuación de pautas para su enseñanza.

A finales de la década del sesenta surgió un movimiento liderizado por el Dr. Fernando Izaguirre, que propiciaba la creación de la Facultad de Odontología en la Universidad de Carabobo. El Colegio de Odontólogos de Carabobo y la Asociación Venezolana de Facultades de Odontología también se constituyeron en ponentes y proyectistas de la referida Facultad. En esta etapa se consolidó la docencia y la investigación estadística y epidemiológica, áreas específicas para el abordaje del estudio de la Odontología.

Años después de presentando el proyecto, se estableció por disposición del Consejo Universitario de fecha 01 de Febrero de 1973, el "Área de Estudios Odontológicos", como programa de enseñanza dentro de las estructuras académicos - administrativas de la Facultad de medicina de la Universidad de Carabobo. Razones socioeconómicas y sanitarias, en la región y el país, sustentaron de nuevo la lucha a todos los niveles para la creación de la Facultad de Odontología en la UC, por lo que el Consejo Nacional de Universidades dispuso aprobar la separación de la Escuela de Odontología, que estaba adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, para transformarla en facultad, el 25 de Febrero de 1991.

**Fuente:** Rey, E. (2007)

## **SINOPSIS DE LA PROPUESTA**

### **Origen**

El Diseño de una propuesta del Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo, surge del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional auspiciado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, para dar respuesta a las necesidades detectadas de tipo académico-administrativas de la creación y funcionalidad del servicio, y también a través de varias investigaciones realizadas en el PRIOV (anexo III) que han demostrado un alto índice de repitencia, deserción, cambios de carrera, bajo rendimiento académico, entre otros; en esta facultad de la Universidad de Carabobo.

### **Propósito**

El diseño de la propuesta tiene como propósito suministrar toda la información e instrucciones necesarias para actuar con efectividad en el Servicio de Orientación y Asesoramiento de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo, y canalizar con éxito los esfuerzos que en esta dirección realice el recurso humano que sea allí asignado, dando respuesta oportuna a las necesidades de la matrícula estudiantil de la facultad.

### **Por qué se hace**

Para canalizar sistemáticamente las diversas funciones y actividades que deben realizar las personas que van a laborar en estos servicios, como son los psicólogos y

orientadores requeridos para la atención oportuna de los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo.

### **Cómo se hace**

Se hace a través de un Manual Organizacional con sus elementos constituyentes como misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, funciones, actividades, organigramas requeridos, entre otros.

### **Para qué se hace**

Se hace para que la creación y la funcionalidad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de la Facultad de Odontología sea incorporado oficialmente en la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), mediante la aprobación del Consejo Universitario, artículo 26, párrafo 16 contemplado en él, y poder así seleccionar y ubicar el recurso humano idóneo para tal fin y la estructura física que fungirá como tal.

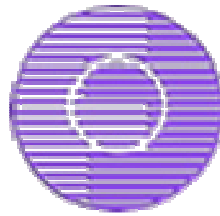
### **Con quién se cuenta**

Consejo Universitario, Secretaría, Dirección General de Recursos Humanos, Decano de la Facultad, Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la facultad, PRIOV (Programa de Información y Orientación Vocacional); y director de esta facultad.

**Elementos Publicitarios  
de la  
Facultad de Odontología**

# SOAPSI

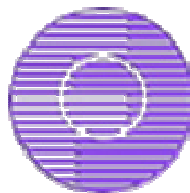
Servicio de Orientación  
y Asesoramiento Psicológico



Facultad de Odontología

# SOAPSI

Servicio de Orientación  
y Asesoramiento Psicológico



Facultad de Odontología

## **IMPORTANCIA DEL MANUAL ORGANIZACIONAL**

Un Manual Organizacional es un producto tangible de planeación organizacional con aspectos que indican responsabilidad para organizar y coordinar las orientaciones y posibilidades del recurso humano e indicar donde, como y quien debe hacer el trabajo.

También se ocupa de centralizar los objetivos del servicio, analizar, diagnosticar las necesidades del personal, evalúa habilidades, capacidades y destrezas del personal con quien se cuenta.

Actualmente para el desarrollo organizacional se requiere de los manuales que son instrumentos que contienen información sistemática sobre objetivos, políticas, estructura organizativa, procedimientos, entre otros, y sirven para orientar y normar la actuación y coadyuvar al logro de los objetivos organizacionales.

Adicionalmente un manual es un medio de comunicación administrativo ya que también se produce a través de la expresión escrita a partir de objetivos, visión, misión, políticas, procedimientos, funciones y estructuras. La comunicación escrita puede transmitir decisiones, desde diferentes niveles, ordenamientos concretos sobre procedimientos o guías políticas, entre otros. Gran parte de la comunicación administrativa se realiza por escrito.



## **OBJETIVOS DEL MANUAL ORGANIZACIONAL**

### **General**

Presentar una visión de conjunto del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico, a través de la presentación de las funciones, planes y programas, encomendados para la presentación de un servicio efectivo, integral y preventivo a los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo.

### **Específicos**

- 1 Servir como medio de integración al personal en la ejecución de tareas asignadas para la efectividad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de la Facultad de Odontología.
- 2 Presentar de manera clara y concisa planes, programas y proyectos, que se estén haciendo en cada servicio, presentando una visión de conjunto, precisando las funciones de sus miembros, para propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos, dando respuesta a las necesidades de los estudiantes en forma integral.
- 3 Formular instrucciones para ahorrar tiempo y esfuerzo en la ejecución de los trabajos, propiciando el mejor aprovechamiento del recurso humano y material.
- 4 Coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal. Facilitar la incorporación de un personal capacitado y con las competencias requeridas para el desempeño idóneo en los cargos requeridos para un efectivo desarrollo y funcionamiento del servicio.
- 5 Estimular la uniformidad, eliminar la confusión, y reducir la incertidumbre y la duplicación de funciones, disminuyendo la carga de supervisión, sirviendo de base para la capacitación del personal y evitar la implantación de procedimientos incorrectos.




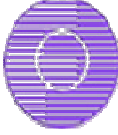
**Universidad de Carabobo**  
Facultad de Odontología  
Manual de Organización




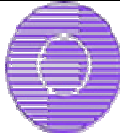
# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Odontología



Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado



Valencia, Abril de 2014


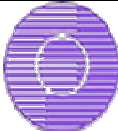
	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP. 100101</b>
<b>Tipo de Administración</b>  Centralizada	<b>Tipo de Organización</b>  Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b>  Medio	<b>Adscripción</b>  Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: DEFINICIÓN</b>			<b>Pág. 2/19</b>
<p>El Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico es una instancia administrativa adscrita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad de Odontología, que recibe asesoramiento y apoyo del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional la cual realiza funciones de naturaleza técnica-asesora en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico en cuanto a la prosecución estudiantil del joven universitario.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b> Versión N°: 1

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> FUNDAMENTO LEGAL					<b>Pág.</b> 3/19
<p>El Servicio de Orientación Vocacional y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Odontología, nace de la Unidad de Orientación Vocacional que tiene su origen en el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado en el año 1994. Promovido por la Secretaría en cumplimiento de las atribuciones que establece su reglamento y la necesidad planteada por el aspirante y estudiante del Sistema de Educación Superior, en cuanto a la orientación para la selección de una carrera profesional y una prosecución universitaria exitosa. En tal sentido, responde al objetivo del Programa (PRIOV) que expresa: “Crear la unidades de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo”. Este Servicio estará adscrito a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad ya mencionada.</p> <p>El funcionamiento se basa en el siguiente soporte legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001.</li> </ul>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología		Autorizado por:  Vigente desde:  Versión N°: 1	


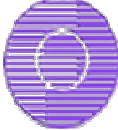
	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> FUNDAMENTO LEGAL			<b>Pág.</b> 4/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.</li> <li>✓ Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.</li> <li>✓ Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.</li> <li>✓ Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial N°. 1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.</li> <li>✓ Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.</li> <li>✓ Reglamentos de Ingreso de la Universidad de Carabobo, aprobada en fecha 22 de julio de 2003.</li> <li>✓ Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1


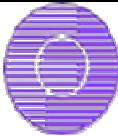
	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> VISIÓN			<b>Pág.</b> 5/19
<p>Ser un servicio organizacional reconocido en la Facultad de Odontología, por el diseño y desarrollo de programas en materia Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico dirigidos a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en esta Facultad, con la finalidad de disminuir la repitencia y deserción estudiantil promoviendo el desarrollo de competencias adecuadas a los perfiles según la profesión seleccionada y así lograr una prosecución exitosa y feliz.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> MISIÓN			<b>Pág.</b> 6/19
<p>Ofrecer Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en la Facultad de Odontología, a través de la elaboración e implantación de programas de asesoramiento continuo, dinámico y permanente que permitan el conocimiento de sí mismo a través de sus aptitudes, habilidades, destrezas, gustos e intereses, facilitando una prosecución académica-universitaria exitosa.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



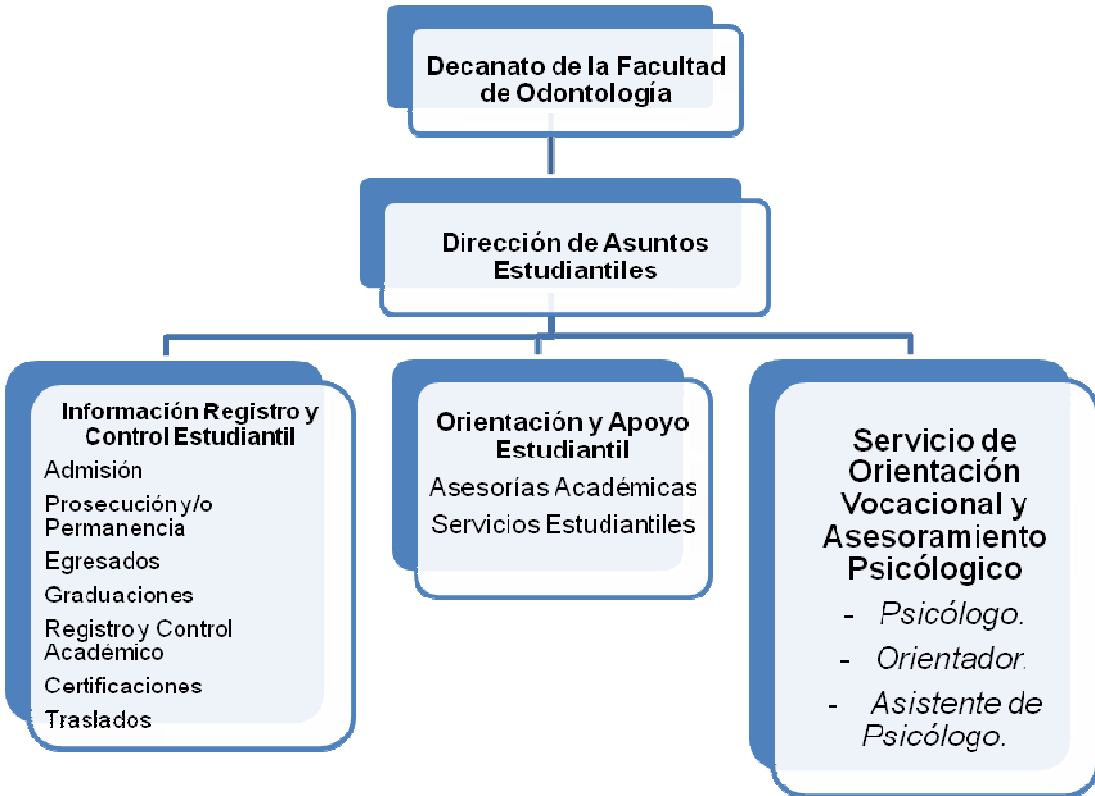
	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> OBJETIVO GENERAL			<b>Pág.</b> 7/19
<p>Coordinar conjuntamente con el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) la implantación de programas pertinentes en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico que presten un servicio efectivo a los estudiantes que aspiran ingresar y que actualmente cursan en la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo, con la finalidad de orientarlos al desarrollo de sus potencialidades hacia un proyecto de vida y una prosecución estudiantil exitosa.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1







	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> OBJETIVOS ESPECÍFICOS			<b>Pág.</b> 8/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Motivar a los jóvenes universitarios a un proyecto de vida personal y profesional que propicie el conocimiento de sí mismo y el desarrollo de su vocación a través de su prosecución estudiantil en forma exitosa.</li> <li>✓ Informar a través de jornadas de sensibilización a estudiantes, profesores, director de escuela, decano y comunidad en general sobre los alcances del Servicio en la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo.</li> <li>✓ Proporcionar recursos que faciliten en el estudiante conocimiento de sí mismo a través de estrategias que permitan construir con un proyecto de vida y descubrir e incorporar sus capacidades, habilidades, intereses y vocación.</li> <li>✓ Diagnosticar la preparación académica y las aptitudes generales, básicas y específicas, intereses, habilidades y rasgos de personalidad de los jóvenes insatisfechos de su elección vocacional, de los estudiantes que actualmente cursan en la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo.</li> <li>✓ Diseñar pruebas diagnósticas y programas que permitan orientar al estudiante en su aprendizaje y vocación, con la finalidad de hacer más efectiva y satisfactoria su prosecución.</li> <li>✓ Prestar un servicio de apoyo, acompañamiento y enlace con el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), a los estudiantes con diversidad funcional.</li> <li>✓ Promover cursos de inducción con una visión holística en la Facultad Odontología de la Universidad de Carabobo, que facilite el proceso de adaptación del estudiante, tanto en lo académico como en lo personal, social e institucional.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1


		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> OBJETIVOS ESPECÍFICOS					<b>Pág.</b> 9/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Diagnosticar la situación vocacional actual de los estudiantes de Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo, ingresos, egresos, repitencia, cambios de facultad, retardo en la prosecución de los estudios, entre otros.</li> <li>√ Planificar la reorientación vocacional de los estudiantes insatisfechos por su elección vocacional en la Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo.</li> <li>√ Promover el intercambio entre el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), departamentos, escuelas y facultades de la Universidad de Carabobo a través de experiencias, eventos, talleres, congresos de investigación, acción comunitaria, entre otros.</li> <li>√ Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, página Web y cualquier otro recurso didáctico.</li> </ul>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología		Autorizado por:  Vigente desde:  Versión N°: 1	



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ORGANOS EJECUTIVOS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS			<b>Pág.</b> 10/19
<p><b>Unidades Administrativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Medio            Coordinación de Información, Orientación y Asesoría Estudiantil.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
Facultad de Odontología					
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA					<b>Pág.</b> 11/19
					
<b>Elaborado por:</b>  Dirección de Información y Control Estudiantil Año 2014.	<b>Revisado por:</b>  Comisión Asesora de Recursos Humanos	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1		


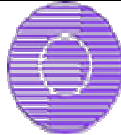
	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO			<b>Pág.</b> 12/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de las diferentes situaciones que demanda el estudiante usuario del servicio.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo y evaluación de talleres, jornadas, eventos, charlas y cursos en las áreas educativa, psicológica, personal., social, comunitaria, académica, intelectual a los estudiantes de la Facultad (principalmente), a Profesores, Gestores Educativos, padres y representantes.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo, ejecución y evaluación de actividades conjuntamente con el Programa de Regional de Información y Orientación Vocacional dirigidas a los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Orientación técnica-vocacional-psicológica en forma individual, grupal y colectiva a los estudiantes de la Facultad que lo requieran.</li> <li>- Elaboración de pruebas diagnósticas, tests, programas, informes para la evaluación vocacional y el asesoramiento psicológico de los estudiantes.</li> <li>- Promoción y ejecución de campañas publicitarias del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico adentro de la Facultad.</li> <li>- Gestión ante las instancias públicas la asignación de recursos para el desarrollo de los programas.</li> <li>- Formulación de las necesidades requeridas para el cumplimiento de las metas que le sean asignadas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.</li> <li>- Control y seguimiento de la Ejecución Física del Plan Operativo Anual, en cuanto a los objetivos y metas correspondientes a la Coordinación.</li> <li>- Suministro de información al Supervisor Inmediato para la formulación del Plan Operativo Anual, especialmente sobre las metas que le sean asignadas.</li> <li>- Dirigir la ejecución del Plan de Trabajo.</li> <li>- Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.</li> <li>- Coordinar las Jornadas Institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso a la Facultad.</li> <li>- Llevar un registro de estudiantes atendidos y actividades realizadas.</li> <li>- Remitir al estudiante a especialistas, según sea el caso.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO			<b>Pág.</b> 13/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar asesoría en lo que respecta a los hábitos, métodos y técnicas de estudio.</li> <li>- Informar a los estudiantes para el uso eficiente de recursos y beneficios que la Universidad y la Facultad le ofrecen, tales como bibliotecas, preparadores, becas, laboratorios, convenios, servicios de diferente índole, atendiendo a sus necesidades particulares.</li> <li>- Facilitar el proceso de adaptación del estudiante tanto en lo académico como en lo personal-social, mediante actividades de inducción con una visión holística de las diferentes carreras de la Facultad.</li> <li>- Desarrollar planes y programas para intervenir la prosecución deficiente de los estudiantes a través de la Reorientación Vocacional efectiva y pertinente.</li> <li>- Fomentar el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria a través de estrategias innovadoras permitiendo desarrollar el sentido de corresponsabilidad y amor por la Facultad en los estudiantes.</li> <li>- Diagnosticar, atender, investigar e intervenir prosecución, deserción, bajo rendimiento, cambio de Facultad y de Carrera, ingreso, egreso, repitencia de los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del Servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, páginas web y cualquier otro recurso comunicacional, para el apoyo de la gestión.</li> <li>- Promover la implementación de las Asesorías Académicas para los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Determinar las necesidades de orientación vocacional y personal-social de los estudiantes que ingresan a la Facultad de Odontología por méritos académicos, científicos, deportivos y artísticos, y a través de las nuevas modalidades de ingreso a saber: Vulnerabilidad económica, Discapacidad, Población Indígena, entre otros.</li> <li>- Participar activamente en proyectos comunitarios de desarrollo personal y vocacional de la Facultad.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICÓLOGO</b>			<b>Pág.</b> 14/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brinda atención profesional psicológica a los pacientes en los diversos campos de la psicología, evaluándolos clínicamente, diagnosticando sus problemas y suministrándoles orientación vocacional y profesional con el fin de aportarles soluciones.</li> <li>- Entrevista pacientes con problemas psicológicos.</li> <li>- Planifica, coordina y supervisa las actividades que se realizan en el servicio.</li> <li>- Administra, analiza y evalúa pruebas psicológicas individuales y/o de grupos.</li> <li>- Elabora y aplica pruebas psicotécnicas a los usuarios del servicio, evaluando sus aptitudes, intereses y rasgos de la personalidad.</li> <li>- Elabora informes de los resultados de las pruebas, diagnósticos y tratamientos a seguir.</li> <li>- Aplica psicoterapia individual y/o de grupo.</li> <li>- Suministra orientación vocacional y profesional a los usuarios.</li> <li>- Coordina la elaboración de perfiles de aptitudes en lo concerniente a orientación y selección profesional.</li> <li>- Realiza talleres técnicos para modificar conductas.</li> <li>- Diseña y formula programas e instrumentos de investigación psicológica.</li> <li>- Participa en reuniones periódicas con el equipo de trabajo a fin de discernir sobre los problemas críticos observados en los pacientes y obtener o suministrar sugerencias de solución.</li> <li>- Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de campañas educacionales diversas.</li> <li>- Participa en la elaboración de programas de evaluación motivacional y desarrollo personal.</li> <li>- Presenta informes técnicos.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICÓLOGO.			<b>Pág.</b> 14/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad directa.</li> <li>- Maneja un grado de confidencialidad alto.</li> <li>- Toma decisiones en base a políticas específicas, en procedimientos definidos para lograr objetivos específicos, mejorar métodos o establecer técnicas y estándares a nivel operativo.</li> <li>- Mantiene relaciones frecuentes, dinámicas y positivas con las unidades administrativas adscritas a la dependencia y con estudiantes y personal de la Facultad, a fin de apoyar y/o ejecutar y/o asesorarlo relativo al área, exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
Facultad de Odontología					
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR</b>					<b>Pág.</b> 16/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orienta técnicamente en forma individual y/o grupal a los usuarios que requieran el servicio, de acuerdo a sus necesidades.</li> <li>- Diagnostica la situación conflictiva del usuario que acude al servicio.</li> <li>- Planifica, organiza y desarrolla talleres, cursos y charlas en las áreas académicas, educativas, recreativas y culturales, para los usuarios.</li> <li>- Suministra orientación vocacional a los usuarios.</li> <li>- Elabora informes vocacionales, formatos de evaluación y material de apoyo para las actividades individuales o grupales; referencias para enviar al usuario al especialista, en caso que así lo amerite, con el fin de que recibe el tratamiento adecuado; informes técnicos, según el caso tratado</li> <li>- Elabora recaudos administrativos del servicio de orientación (guía semanal, formatos de seguimientos de casos, remisiones de pacientes, matrícula, etc.).</li> <li>- Transcribe y accede a información operando un microcomputador.</li> <li>- Gestiona ante instituciones privadas la asignación de recursos para las actividades programadas por el servicio.</li> <li>- Actúa de acuerdo a los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Universitaria.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecido por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Brinda el servicio de asesoría, orientación e información a estudiantes en relación a las normativas, procedimientos y requerimientos relacionados a la actividad y desarrollo académico.</li> <li>- Diseño, implantación y administración de planes y programas en materia de orientación y apoyo estudiantil con sus respectivos registros de actividades semanales, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología		<b>Autorizado por:</b>  <b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR			<b>Pág.</b> 17/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrece asistencias de técnicas de estudio.</li> <li>- Orienta para el uso eficiente de los recursos que la Universidad de Carabobo dispone para los alumnos, tales como bibliotecas, preparadores y consultas con profesores.</li> <li>- Gestiona la realización de programas y actividades de entrenamiento y crecimiento personal dirigido a asesores académicos o preparadores.</li> <li>- Coordinar las jornadas institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso.</li> <li>- Fijar las directrices a seguir en la operatividad y funciones de otros asesores o preparadores que se anexasen al servicio.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ASISTENTE DEL PSICÓLOGO</b>			<b>Pág.</b> 18/19
<p>Ejecutar actividades en el área de psicología atendiendo pacientes, aplicando instrumentos técnicos de evaluación y otras prácticas, a fin de asistir a uno o más psicólogos de una unidad asistencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atiende al público que solicita información.</li> <li>- Clasifica, codifica y archiva los expedientes de los estudiantes que asisten al servicio.</li> <li>- Aplica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asigna citas para entrevistas con Psicólogos.</li> <li>- Codifica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asiste al Psicólogo en la administración de pruebas psicológicas grupales.</li> <li>- Tabula la puntuación de las pruebas psicológicas.</li> <li>- Compara los resultados con las tablas de baremos.</li> <li>- Promociona cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Inscribe a estudiantes en cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Lleva registro de curso dictados o a dictarse y número de pacientes.</li> <li>- Archiva las pruebas psicológicas y psicotécnicas.</li> <li>- Transfiere las pruebas psicotécnicas a los profesionales que están encargados del caso.</li> <li>- Transcribe y accesa información operando un microcomputador.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afán que le sea asignada.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Odontología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Odontología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> RELACIONES			<b>Pág.</b> 19/19
<p><b>Internas</b>          Para ofrecer asesoría y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con las diferentes Dependencias Administrativas, Académicas, Investigación y Extensión, de la Facultad de Odontología</li> <li>- Con estudiantes regulares de la Facultad.</li> <li>- Con personal (profesores, administrativos y obreros) de la Facultad mencionada.</li> </ul> <p><b>Externas</b>          Para ofrecer y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con institutos universitarios públicos y privados regionales.</li> <li>- Con universidades públicas nacionales.</li> <li>- Con unidades educativas públicas y privadas.</li> <li>- Con estudiantes que aspiran ingresar a la Facultad.</li> <li>- Con los padres de los estudiantes.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Odontología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

## BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas, A. (2005). Informe Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV). Universidad de Carabobo, Secretaría.
- Chirinos, N. (2009). Guía-texto para la Selección de Personal. Valencia-Venezuela. Universidad de Carabobo. Dirección de Medios y Publicaciones.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.
- Landy, F. y Conte (2007). Psicología Industrial. Introducción a la Psicología Industrial y Organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.
- Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.
- Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.
- Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial °.1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.
- Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001Landy, F. y Conte (2007). Psicología industrial. Introducción a la psicología industrial y organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.

Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.

Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.

Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.

Lineamientos Sobre el Ejercicio Pleno del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Gaceta Oficial N° 38731 de fecha 23 de julio de 2007.

Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012

Rada, Z. (1997). Proyecto: El Asesoramiento Vocacional y su Proyección a Través del Programa de Asesoría Académica Dirigida a los Orientadores de la Región. Secretaría de la Universidad de Carabobo.

Reglamento de ingreso a la Universidad de Carabobo (julio, 2003) Universidad de Carabobo. Secretaría.

Rey, E. (2007). Folleto Institucional “Soy Ucista” Transitando la Historia. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo. Secretaría

Rodríguez, J. (2011). Cómo Elaborar y Usar los Manuales Administrativos. México: Cengage Learnig.

Universidad de Carabobo. Despacho de la Secretaría (2008). Informe de Gestión (2005-2008). Profesora Lilian Guevara al frente de la Jefatura de Asesoramiento, Apoyo, Orientación y Coordinación del PRIOV.



**Universidad de Carabobo**  
Facultad de Ciencias y Tecnología  
Manual de Organización



# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias y Tecnología

Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado

Valencia, Mayo de 2014

## INTRODUCCIÓN

La propuesta del diseño de un Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad de Carabobo, surge fundamentalmente para dar respuesta oportuna e integral a las necesidades sociales de orientación y asesoramiento de los estudiantes de esta facultad.

Esta propuesta busca contribuir con el desarrollo integral del estudiante con la finalidad de favorecer su rendimiento académico a través del conocimiento de sí mismo y así fortalecer sus capacidades, habilidades, destrezas, intereses y vocación; por consiguiente se hace necesario organizar, sistematizar las políticas de orientación y asesoramiento psicológico, procedimientos, funciones, actividades, estrategias, normas, entre otros, que coadyuvarán al logro de los objetivos de los servicios señalados. Por esta razón, se hace necesario el diseño del Manual Estratégico Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de estos servicios.

En tal sentido, Rodríguez (2011) manifiesta que los Manuales Organizacionales son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación, que facilitan el cumplimiento de las funciones y la asignación adecuada de los recursos humanos, facilitando el logro de los objetivos que propone un determinado organismo social (p. 106). Es decir que el diseño de un Manual Organizacional para los servicios arriba señalados, permitiría determinar las funciones y actividades que



deberán cumplir en una organización tanto el personal directivo como el general, con el propósito de llevar a cabo de una manera acertada las actividades que sean encomendadas.

Se explica además, el organigrama, las responsabilidades y funciones de los empleados, en este caso de los Psicólogos, Orientadores y Asistentes que participarán en los Servicios. Igualmente se identifican las competencias requeridas y actividades a desarrollar en forma clara y específica.

Uno de los objetivos del diseño de este Manual Organizacional es incorporarlo a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), con la finalidad de impulsar desde allí la creación de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad de Carabobo. Se propone para la Facultad el ingreso o contratación de un Psicólogo con su Asistente y un Orientador, todos con su descripción de cargo respectivo.

En este orden de ideas, El Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, brinda a los orientadores y gestores educativos que laboran y a los estudiantes que cursan y aspiran ingresar a esta universidad y a otras instituciones de nivel superior, la oportunidad de un asesoramiento continuo, dinámico y permanente que les proporcione un repertorio de técnicas y procedimientos encaminados a acompañar al estudiante en el conocimiento de sí mismo y la toma de decisiones acertadas. Todo

ello que le permita al alumno manejar niveles de satisfacción y de autoeficacia en su desempeño como estudiante universitario, con la finalidad de proyectarse laboralmente con efectividad, satisfacción y eficacia.

El Reglamento de Ingreso de la Universidad de Carabobo (2003) (anexo I), en el artículo 10, establece. El subdirector de Información, Orientación y Admisión, tendrá las siguientes atribuciones: ...m) ofrecer información, asesoramiento y orientación permanente a las unidades educativas, medias, diversificadas, profesionales, a través del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) (anexo II) y velar por el desarrollo de este programa.

## **HISTORIA DE LA FACULTAD EXPERIMENTAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**

La Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología (FACYT) es la séptima Facultad de la Universidad de Carabobo, aprobada por el Consejo Nacional de Universidades, fue creada con una orientación hacia el fomento, apoyo y desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

La Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología fue creada el 02 de Julio de 1993. Se inició con tres carreras: Química, Computación y Física. Tiene carácter experimental, lo que significa que puede adoptar una estructura académica distinta a la prevista para otras facultades. En lugar de escuelas, FACYT está organizada por departamentos que otorgan el título en la licenciatura respectiva.

En 1997, se realizó el diseño curricular de la Licenciatura en Matemática, que fue aprobada por el CU en reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998. En Septiembre de 2002 se aprobó la Licenciatura en Biología. En 2005, estableció alianzas con FACE en áreas de Química, Física e Informática.

En el año 1999 se culminó la primera edificación del Proyecto Ciudad FACYT dentro de la imponente construcción "Ciudad Universitaria".

**Fuente:** Rey, E. (2007).

## **SINOPSIS DE LA PROPUESTA**

### **Origen**

El Diseño de una propuesta del Manual Organizacional Centrado en la Creación y Funcionalidad de los Servicios de Orientación y Asesoramiento Psicológico en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad de Carabobo, surge del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional auspiciado por la Secretaría de la Universidad de Carabobo, para dar respuesta a las necesidades detectadas de tipo académico-administrativas de la creación y funcionalidad del servicio, y también a través de varias investigaciones realizadas en el PRIOV (anexo III) que han demostrado un alto índice de repitencia, deserción, cambios de carrera, bajo rendimiento académico, entre otros; en esta facultad de la Universidad de Carabobo.

### **Propósito**

El diseño de la propuesta tiene como propósito suministrar toda la información e instrucciones necesarias para actuar con efectividad en el Servicio de Orientación y Asesoramiento de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad de Carabobo, y canalizar con éxito los esfuerzos que en esta dirección realice el recurso humano que sea allí asignado, dando respuesta oportuna a las necesidades de la matrícula estudiantil de la facultad.

### **Por qué se hace**

Para canalizar sistemáticamente las diversas funciones y actividades que deben realizar las personas que van a laborar en estos servicios, como son los psicólogos y

orientadores requeridos para la atención oportuna de los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad de Carabobo.

**Cómo se hace**

Se hace a través de un Manual Organizacional con sus elementos constituyentes como misión, visión, objetivo general, objetivos específicos, funciones, actividades, organigramas requeridos, entre otros.

**Para qué se hace**

Se hace para que la creación y la funcionalidad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de la Facultad de Ciencias y Tecnología sea incorporado oficialmente en la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), mediante la aprobación del Consejo Universitario, artículo 26, párrafo 16 contemplado en él, y poder así seleccionar y ubicar el recurso humano idóneo para tal fin y la estructura física que fungirá como tal.

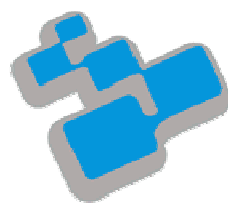
**Con quién se cuenta**

Consejo Universitario, Secretaría, Dirección General de Recursos Humanos, Decano de la Facultad, Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la facultad, PRIOV (Programa de Información y Orientación Vocacional); y director de esta facultad.

**Elementos Publicitarios  
de la  
Facultad de Ciencias y Tecnología**

# SOAPSI

Servicio de Orientación  
y Asesoramiento Psicológico



FACYT

Facultad de Ciencias y Tecnología



## **IMPORTANCIA DEL MANUAL ORGANIZACIONAL**

Un Manual Organizacional es un producto tangible de planeación organizacional con aspectos que indican responsabilidad para organizar y coordinar las orientaciones y posibilidades del recurso humano e indicar donde, como y quien debe hacer el trabajo.

También se ocupa de centralizar los objetivos del servicio, analizar, diagnosticar las necesidades del personal, evalúa habilidades, capacidades y destrezas del personal con quien se cuenta.

Actualmente para el desarrollo organizacional se requiere de los manuales que son instrumentos que contienen información sistemática sobre objetivos, políticas, estructura organizativa, procedimientos, entre otros, y sirven para orientar y normar la actuación y coadyuvar al logro de los objetivos organizacionales.

Adicionalmente un manual es un medio de comunicación administrativo ya que también se produce a través de la expresión escrita a partir de objetivos, visión, misión, políticas, procedimientos, funciones y estructuras. La comunicación escrita puede transmitir decisiones, desde diferentes niveles, ordenamientos concretos sobre procedimientos o guías políticas, entre otros. Gran parte de la comunicación administrativa se realiza por escrito.



## **OBJETIVOS DEL MANUAL ORGANIZACIONAL**

### **General**

Presentar una visión de conjunto del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico, a través de la presentación de las funciones, planes y programas, encomendados para la presentación de un servicio efectivo, integral y preventivo a los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad de Carabobo.

### **Específicos**

1. Servir como medio de integración al personal en la ejecución de tareas asignadas para la efectividad de los servicios de orientación y asesoramiento psicológico de la Facultad de Ciencias y Tecnología.
2. Presentar de manera clara y concisa planes, programas y proyectos, que se estén haciendo en cada servicio, presentando una visión de conjunto, precisando las funciones de sus miembros, para propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos, dando respuesta a las necesidades de los estudiantes en forma integral.
3. Formular instrucciones para ahorrar tiempo y esfuerzo en la ejecución de los trabajos, propiciando el mejor aprovechamiento del recurso humano y material.
4. Coadyuvar a la ejecución correcta de las labores encomendadas al personal. Facilitar la incorporación de un personal capacitado y con las competencias requeridas para el desempeño idóneo en los cargos requeridos para un efectivo desarrollo y funcionamiento del servicio.
5. Estimular la uniformidad, eliminar la confusión, y reducir la incertidumbre y la duplicación de funciones, disminuyendo la carga de supervisión, sirviendo de base para la capacitación del personal y evitar la implantación de procedimientos incorrectos.





**Universidad de Carabobo**  
Facultad de Ciencias y Tecnología  
Manual de Organización







# Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias y Tecnología



Elaborado y Adaptado por la Prof. Lilian Guevara  
Producto de Investigación Trabajo de Ascenso  
Para Profesor Asociado



Valencia, Mayo de 2014



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>			<b>Órgano y/o Unidad</b>		<b>Cod. Org.</b>
Facultad de Ciencias y Tecnología			SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b>	<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Adscripción</b>		
Centralizada	Funcional	Medio	Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> DEFINICIÓN					<b>Pág.</b> 2/19
<p>El Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico es una instancia administrativa adscrita a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que recibe asesoramiento y apoyo del Programa Regional de Información y Orientación Vocacional la cual realiza funciones de naturaleza técnica-asesora en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico en cuanto a la prosecución estudiantil del joven universitario.</p>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología		<b>Autorizado por:</b>	
				<b>Vigente desde:</b> Versión N°: 1	

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> FUNDAMENTO LEGAL					<b>Pág.</b> 3/19
<p>El Servicio de Orientación Vocacional y Asesoramiento Psicológico de la Facultad de Ciencias y Tecnología, nace de la Unidad de Orientación Vocacional que tiene su origen en el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), creado en el año 1994. Promovido por la Secretaría en cumplimiento de las atribuciones que establece su reglamento y la necesidad planteada por el aspirante y estudiante del Sistema de Educación Superior, en cuanto a la orientación para la selección de una carrera profesional y una prosecución universitaria exitosa. En tal sentido, responde al objetivo del Programa (PRIOV) que expresa: “Crear la unidades de Orientación y Asesoramiento Psicológico en las diferentes Facultades de la Universidad de Carabobo”. Este Servicio estará adscrito a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) de la Facultad ya mencionada.</p> <p>El funcionamiento se basa en el siguiente soporte legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001.</li> </ul>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1		



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: FUNDAMENTO LEGAL</b>					<b>Pág. 4/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.</li> <li>✓ Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.</li> <li>✓ Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.</li> <li>✓ Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.</li> <li>✓ Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.</li> <li>✓ Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial N°. 1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.</li> <li>✓ Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.</li> <li>✓ Reglamentos de Ingreso de la Universidad de Carabobo, aprobada en fecha 22 de julio de 2003.</li> <li>✓ Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012.</li> </ul>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología		Autorizado por:  Vigente desde:  Versión N°: 1	



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> VISIÓN			<b>Pág.</b> 5/19
<p>Ser un servicio organizacional reconocido en la Facultad de Ciencias y Tecnología, por el diseño y desarrollo de programas en materia Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico dirigidos a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en esta Facultad, con la finalidad de disminuir la repitencia y deserción estudiantil promoviendo el desarrollo de competencias adecuadas a los perfiles según la profesión seleccionada y así lograr una prosecución exitosa y feliz.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> MISIÓN			<b>Pág.</b> 6/19
<p>Ofrecer Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico a los estudiantes que aspiran ingresar o que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias y Tecnología, a través de la elaboración e implantación de programas de asesoramiento continuo, dinámico y permanente que permitan el conocimiento de sí mismo a través de sus aptitudes, habilidades, destrezas, gustos e intereses, facilitando una prosecución académica-universitaria exitosa.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1



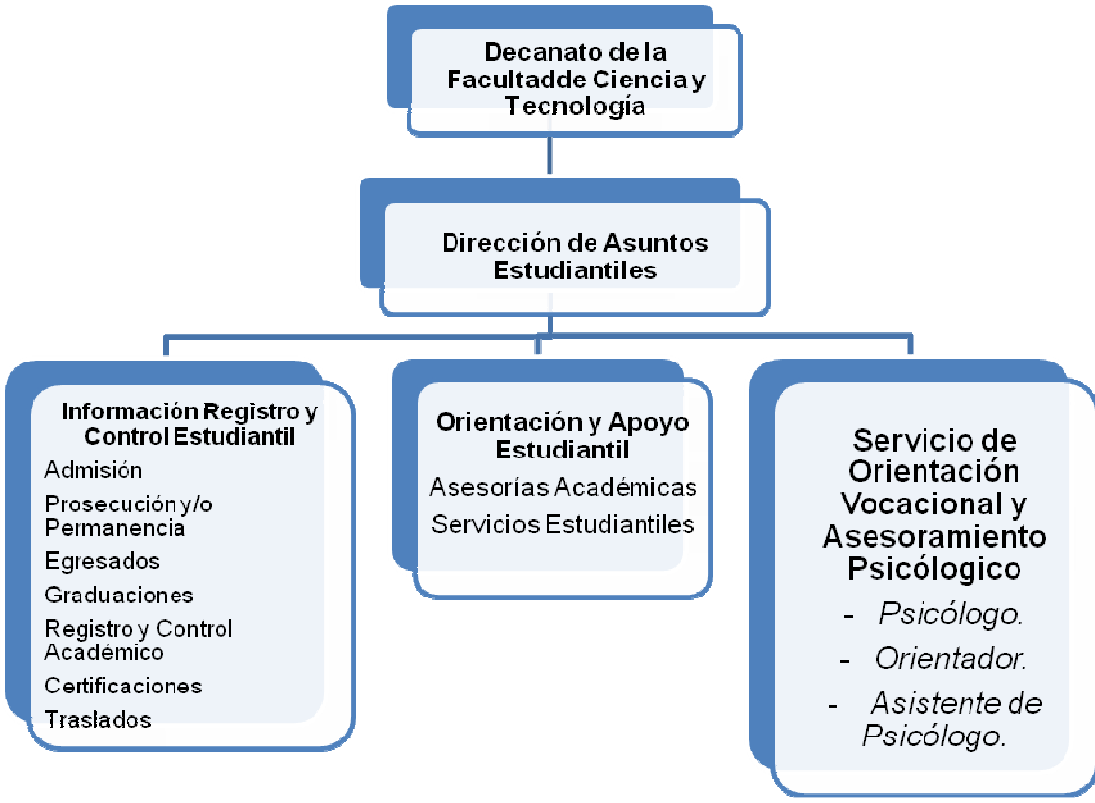
	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> OBJETIVO GENERAL			<b>Pág.</b> 7/19
<p>Coordinar conjuntamente con el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV) la implantación de programas pertinentes en materia de Orientación Vocacional, Académica, Intelectual, Personal, Social y Asesoramiento Psicológico que presten un servicio efectivo a los estudiantes que aspiran ingresar y que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias y Tecnología, de la Universidad de Carabobo, con la finalidad de orientarlos al desarrollo de sus potencialidades hacia un proyecto de vida y una prosecución estudiantil exitosa.</p>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1







	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> OBJETIVOS ESPECÍFICOS			<b>Pág.</b> 8/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Motivar a los jóvenes universitarios a un proyecto de vida personal y profesional que propicie el conocimiento de sí mismo y el desarrollo de su vocación a través de su prosecución estudiantil en forma exitosa.</li> <li>✓ Informar a través de jornadas de sensibilización a estudiantes, profesores, director de escuela, decano y comunidad en general sobre los alcances del Servicio en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad de Carabobo.</li> <li>✓ Proporcionar recursos que faciliten en el estudiante conocimiento de sí mismo a través de estrategias que permitan construir con un proyecto de vida y descubrir e incorporar sus capacidades, habilidades, intereses y vocación.</li> <li>✓ Diagnosticar la preparación académica y las aptitudes generales, básicas y específicas, intereses, habilidades y rasgos de personalidad de los jóvenes insatisfechos de su elección vocacional, de los estudiantes que actualmente cursan en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad de Carabobo.</li> <li>✓ Diseñar pruebas diagnósticas y programas que permitan orientar al estudiante en su aprendizaje y vocación, con la finalidad de hacer más efectiva y satisfactoria su prosecución.</li> <li>✓ Prestar un servicio de apoyo, acompañamiento y enlace con el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), a los estudiantes con diversidad funcional.</li> <li>✓ Promover cursos de inducción con una visión holística en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad de Carabobo, que facilite el proceso de adaptación del estudiante, tanto en lo académico como en lo personal, social e institucional.</li> </ul>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> OBJETIVOS ESPECÍFICOS			<b>Pág.</b> 9/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Diagnosticar la situación vocacional actual de los estudiantes de Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad de Carabobo, ingresos, egresos, repitencia, cambios de facultad, retardo en la prosecución de los estudios, entre otros.</li> <li>√ Planificar la reorientación vocacional de los estudiantes insatisfechos por su elección vocacional en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad de Carabobo.</li> <li>√ Promover el intercambio entre el Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV), la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), el Centro de Atención a las Personas con Discapacidad (CAPEDIS), departamentos, escuelas y facultades de la Universidad de Carabobo a través de experiencias, eventos, talleres, congresos de investigación, acción comunitaria, entre otros.</li> <li>√ Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, página Web y cualquier otro recurso didáctico.</li> </ul>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b>		
<b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ORGANOS EJECUTIVOS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS			<b>Pág.</b> 10/19
<p><b>Unidades Administrativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel Medio            Coordinación de Información, Orientación y Asesoría Estudiantil.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto:</b> ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA					<b>Pág.</b> 11/19
					
<b>Elaborado por:</b>  Dirección de Información y Control Estudiantil Año 2014.		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología		<b>Autorizado por:</b>  	
				<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO.			<b>Pág.</b> 12/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de las diferentes situaciones que demanda el estudiante usuario del servicio.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo y evaluación de talleres, jornadas, eventos, charlas y cursos en las áreas educativa, psicológica, personal., social, comunitaria, académica, intelectual a los estudiantes de la Facultad (principalmente), a Profesores, Gestores Educativos, padres y representantes.</li> <li>- Planificación, organización, desarrollo, ejecución y evaluación de actividades conjuntamente con el Programa de Regional de Información y Orientación Vocacional dirigidas a los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Orientación técnica-vocacional-psicológica en forma individual, grupal y colectiva a los estudiantes de la Facultad que lo requieran.</li> <li>- Elaboración de pruebas diagnósticas, tests, programas, informes para la evaluación vocacional y el asesoramiento psicológico de los estudiantes.</li> <li>- Promoción y ejecución de campañas publicitarias del Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico a dentro de la Facultad.</li> <li>- Gestión ante las instancias públicas la asignación de recursos para el desarrollo de los programas.</li> <li>- Formulación de las necesidades requeridas para el cumplimiento de las metas que le sean asignadas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto.</li> <li>- Control y seguimiento de la Ejecución Física del plan Operativo Anual, en cuanto a los objetivos y metas correspondientes a la Coordinación.</li> <li>- Suministro de información al Supervisor Inmediato para la formulación del Plan Operativo Anual, especialmente sobre las metas que le sean asignadas.</li> <li>- Dirigir la ejecución del Plan de Trabajo.</li> <li>- Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico.</li> <li>- Coordinar las Jornadas Institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso a la Facultad.</li> <li>- Llevar un registro de estudiantes atendidos y actividades realizadas.</li> <li>- Remitir al estudiante a especialistas, según sea el caso.</li> </ul>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  Cod. PP. 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO.			<b>Pág.</b> 13/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar asesoría en lo que respecta a los hábitos, métodos y técnicas de estudio.</li> <li>- Informar a los estudiantes para el uso eficiente de recursos y beneficios que la Universidad y la Facultad le ofrecen, tales como bibliotecas, preparadores, becas, laboratorios, convenios, servicios de diferente índole, atendiendo a sus necesidades particulares.</li> <li>- Facilitar el proceso de adaptación del estudiante tanto en lo académico como en lo personal-social, mediante actividades de inducción con una visión holística de las diferentes carreras de la Facultad.</li> <li>- Desarrollar planes y programas para intervenir la prosecución deficiente de los estudiantes a través de la Reorientación Vocacional efectiva y pertinente.</li> <li>- Fomentar el sentido de pertenencia en la comunidad universitaria a través de estrategias innovadoras permitiendo desarrollar el sentido de corresponsabilidad y amor por la Universidad de Carabobo en los estudiantes.</li> <li>- Diagnosticar, atender, investigar e intervenir prosecución, deserción, bajo rendimiento, cambio de Facultad y de Carrera, ingreso, egreso, repitencia de los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Seleccionar información y documentación de interés que permitan optimizar los objetivos del Servicio, así como la elaboración y difusión de audiovisuales, revistas, folletos, libros, software, páginas web y cualquier otro recurso comunicacional, para el apoyo de la gestión.</li> <li>- Promover la implementación de las Asesorías Académicas para los estudiantes de la Facultad.</li> <li>- Determinar las necesidades de orientación vocacional y personal-social de los estudiantes que ingresan a la Facultad de Ciencias de la Salud por méritos académicos, científicos, deportivos y artísticos, y a través de las nuevas modalidades de ingreso a saber: Vulnerabilidad económica, Discapacidad, Población Indígena, entre otros.</li> <li>- Participar activamente en proyectos comunitarios de desarrollo personal y vocacional de la Facultad.</li> </ul>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP. 100101</b>
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICÓLOGO</b>					<b>Pág. 14/19</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brinda atención profesional psicológica a los pacientes en los diversos campos de la psicología, evaluándolos clínicamente, diagnosticando sus problemas y suministrándoles orientación vocacional y profesional con el fin de aportarles soluciones.</li> <li>- Entrevista pacientes con problemas psicológicos.</li> <li>- Planifica, coordina y supervisa las actividades que se realizan en el servicio.</li> <li>- Administra, analiza y evalúa pruebas psicológicas individuales y/o de grupos.</li> <li>- Elabora y aplica pruebas psicotécnicas a los usuarios del servicio, evaluando sus aptitudes, intereses y rasgos de la personalidad.</li> <li>- Elabora informes de los resultados de las pruebas, diagnósticos y tratamientos a seguir.</li> <li>- Aplica psicoterapia individual y/o de grupo.</li> <li>- Suministra orientación vocacional y profesional a los usuarios.</li> <li>- Coordina la elaboración de perfiles de aptitudes en lo concerniente a orientación y selección profesional.</li> <li>- Realiza talleres técnicos para modificar conductas.</li> <li>- Diseña y formula programas e instrumentos de investigación psicológica.</li> <li>- Participa en reuniones periódicas con el equipo de trabajo a fin de discernir sobre los problemas críticos observados en los pacientes y obtener o suministrar sugerencias de solución.</li> <li>- Participa en la planificación, desarrollo y evaluación de campañas educacionales diversas.</li> <li>- Participa en la elaboración de programas de evaluación motivacional y desarrollo personal.</li> <li>- Presenta informes técnicos.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> </ul>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología		Autorizado por:  Vigente desde:  Versión N°: 1	



	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL PSICOLOGO</b>			<b>Pág.</b> 15/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maneja constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad directa.</li> <li>- Maneja un grado de confidencialidad alto.</li> <li>- Toma decisiones en base a políticas específicas, en procedimientos definidos para lograr objetivos específicos, mejorar métodos o establecer técnicas y estándares a nivel operativo.</li> <li>- Mantiene relaciones frecuentes, dinámicas y positivas con las unidades administrativas adscritas a la dependencia y con estudiantes y personal de la Facultad, a fin de apoyar y/o ejecutar y/o asesorarlo relativo al área, exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>			
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014	Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología	Autorizado por:	Vigente desde:  Versión N°: 1



		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR</b>					<b>Pág.</b> 16/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orienta técnicamente en forma individual y/o grupal a los usuarios que requieran el servicio, de acuerdo a sus necesidades.</li> <li>- Diagnostica la situación conflictiva del usuario que acude al servicio.</li> <li>- Planifica, organiza y desarrolla talleres, cursos y charlas en las áreas académicas, educativas, recreativas y culturales, para los usuarios.</li> <li>- Suministra orientación vocacional a los usuarios.</li> <li>- Elabora informes vocacionales, formatos de evaluación y material de apoyo para las actividades individuales o grupales; referencias para enviar al usuario al especialista, en caso que así lo amerite, con el fin de que recibe el tratamiento adecuado; informes técnicos, según el caso tratado</li> <li>- Elabora recaudos administrativos del servicio de orientación (guía semanal, formatos de seguimientos de casos, remisiones de pacientes, matrícula, etc.).</li> <li>- Transcribe y accede a información operando un microcomputador.</li> <li>- Gestiona ante instituciones privadas la asignación de recursos para las actividades programadas por el servicio.</li> <li>- Actúa de acuerdo a los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Universitaria.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecido por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sito de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Brinda el servicio de asesoría, orientación e información a estudiantes en relación a las normativas, procedimientos y requerimientos relacionados a la actividad y desarrollo académico.</li> <li>- Diseño, implantación y administración de planes y programas en materia de orientación y apoyo estudiantil con sus respectivos registros de actividades semanales, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales.</li> </ul>					
Elaborado por: Prof. Lilian Guevara Año: 2014		Revisado por: Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología		Autorizado por:  Vigente desde:  Versión N°: 1	

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ORIENTADOR</b>			<b>Pág.</b> 17/19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrece asistencias de técnicas de estudio.</li> <li>- Orienta para el uso eficiente de los recursos que la Universidad de Carabobo dispone para los alumnos, tales como bibliotecas, preparadores y consultas con profesores.</li> <li>- Gestiona la realización de programas y actividades de entrenamiento y crecimiento personal dirigido a asesores académicos o preparadores.</li> <li>- Coordinar las jornadas institucionales de inducción para los alumnos de nuevo ingreso.</li> <li>- Fijar las directrices a seguir en la operatividad y funciones de otros asesores o preparadores que se anexasen al servicio.</li> <li>- Cumplir con los cursos, talleres, conferencias, foros que contribuyan a enriquecer su rol.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

		<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>			
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología			<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO		<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP. 100101</b>
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)		
<b>Asunto: ATRIBUCIONES Y/O FUNCIONES DEL ASISTENTE DEL PSICÓLOGO</b>					<b>Pág. 18/19</b>
<p>Ejecutar actividades en el área de psicología atendiendo pacientes, aplicando instrumentos técnicos de evaluación y otras prácticas, a fin de asistir a uno o más psicólogos de una unidad asistencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atiende al público que solicita información.</li> <li>- Clasifica, codifica y archiva los expedientes de los estudiantes que asisten al servicio.</li> <li>- Aplica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asigna citas para entrevistas con Psicólogos.</li> <li>- Codifica pruebas psicológicas y psicotécnicas sencillas.</li> <li>- Asiste al Psicólogo en la administración de pruebas psicológicas grupales.</li> <li>- Tabula la puntuación de las pruebas psicológicas.</li> <li>- Compara los resultados con las tablas de baremos.</li> <li>- Promociona cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Inscribe a estudiantes en cursos y talleres a dictarse.</li> <li>- Lleva registro de curso dictados o a dictarse y número de pacientes.</li> <li>- Archiva las pruebas psicológicas y psicotécnicas.</li> <li>- Transfiere las pruebas psicotécnicas a los profesionales que están encargados del caso.</li> <li>- Transcribe y accesa información operando un microcomputador.</li> <li>- Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.</li> <li>- Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.</li> <li>- Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.</li> <li>- Realiza cualquier otra tarea afán que le sea asignada.</li> </ul>					
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014		<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología		<b>Autorizado por:</b>  <b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1	

	<b>Universidad de Carabobo</b> <b>Facultad de Ciencias y Tecnología</b> <b>Manual de Organización</b>		
<b>Organización</b>  Facultad de Ciencias y Tecnología		<b>Órgano y/o Unidad</b> SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO	<b>Cod. Org.</b>  <b>Cod. PP.</b> 100101
<b>Tipo de Administración</b> Centralizada	<b>Tipo de Organización</b> Funcional	<b>Nivel Jerárquico</b> Medio	<b>Adscripción</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE)
<b>Asunto:</b> RELACIONES			<b>Pág.</b> 19/19
<p><b>Internas</b>          Para ofrecer asesoría y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con las diferentes Dependencias Administrativas, Académicas, Investigación y Extensión, de la Facultad de Ciencias y Tecnología</li> <li>- Con estudiantes regulares de la Facultad.</li> <li>- Con personal (profesores, administrativos y obreros) de la Facultad mencionada.</li> </ul> <p><b>Externas</b>          Para ofrecer y recibir apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con institutos universitarios públicos y privados regionales.</li> <li>- Con universidades públicas nacionales.</li> <li>- Con unidades educativas públicas y privadas.</li> <li>- Con estudiantes que aspiran ingresar a la Facultad.</li> <li>- Con los padres de los estudiantes.</li> </ul>			
<b>Elaborado por:</b> Prof. Lilian Guevara Año: 2014	<b>Revisado por:</b> Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología	<b>Autorizado por:</b>	<b>Vigente desde:</b>  Versión N°: 1

## BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas, A. (2005). Informe Programa Regional de Información y Orientación Vocacional (PRIOV). Universidad de Carabobo, Secretaría.
- Chirinos, N. (2009). Guía-texto para la Selección de Personal. Valencia-Venezuela. Universidad de Carabobo. Dirección de Medios y Publicaciones.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.453 del 24 de marzo de 2000.
- Landy, F. y Conte (2007). Psicología Industrial. Introducción a la Psicología Industrial y Organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Ley Contra la Corrupción, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.637 de fecha 07 de abril de 2003.
- Ley Especial Contra Delitos Informativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.313 de fecha 30 de octubre de 2001.
- Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.1148 de fecha 28 de febrero de 2001.
- Ley de Universidades, publicada en Gaceta Oficial °.1.429 de fecha 08 de septiembre de 1970.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.606 de fecha 09 de enero de 2003, Mod. en fecha 31 de mayo de 2005 y publicada en Gaceta Oficial N°. 38.198.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.347 del 17 de diciembre de 2001.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en Gaceta Oficial N°. 37.305 del 17 de octubre de 2001.
- Ley Orgánica de Planificación, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.554 de fecha 13 de noviembre de 2001Landy, F. y Conte (2007). Psicología industrial. Introducción a la psicología industrial y organizacional. México: Mc Graw Hill Interamericana.

Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial N°. 38.236 de fecha 26 de julio de 2005.

Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 2.818 de fecha 01 de julio de 1981.

Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.152 del 19 de junio de 1997 y en Gaceta Oficial N°. 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, respectivamente.

Ley Sobre Simplificación de Trámites Administrativos, publicada en Gaceta Oficial N°. 5.393 de fecha 22 de octubre de 1999.

Plan Nacional de Orientación para la Educación Universitaria, aprobado en Enero 2012

Rada, Z. (1997). Proyecto: El Asesoramiento Vocacional y su Proyección a Través del Programa de Asesoría Académica Dirigida a los Orientadores de la Región. Secretaría de la Universidad de Carabobo.

Reglamento de ingreso a la Universidad de Carabobo (julio, 2003) Universidad de Carabobo. Secretaría.

Rey, E. (2007). Folleto Institucional "Soy Ucista" Transitando la Historia. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo. Secretaría

Rodríguez, J. (2011). Cómo Elaborar y Usar los Manuales Administrativos. México: Cengage Learnig.

Universidad de Carabobo. Despacho de la Secretaría (2008). Informe de Gestión (2005-2008). Profesora Lilian Guevara al frente de la Jefatura de Asesoramiento, Apoyo, Orientación y Coordinación del PRIOV.